

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA CONSTRUCCIÓN

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Instituto de Desarrollo Urbano

OBRA

VIGENCIA 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
I. OBJETO A CONTRATAR	5
II. DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO	5
III. ASPECTOS GENERALES	6
IV. ANÁLISIS ECONÓMICO	7
1. Contexto nacional	16
2. Gremios y/o asociaciones en el sector.	32
3. Variables Macroeconómica.	34
3.1 Índice de Precios al Consumidor	34
3.2 Tasa representativa del mercado	36
3.3 Empleo	38
3.4 Salario mínimo legal vigente	49
4. Producto Interno Bruto	50
4.1 PIB Bogotá	53
4.2 PIB Sector de la Construcción	54
4.3 PIB Actividades profesionales, científicas y técnicas	55
5. Subsector de Infraestructura	57
5.1 Construcción de obras de ingeniería civil	57
5.2 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)	62
V. ANÁLISIS REGULATORIO	69
VI. ANÁLISIS BIENES RELEVANTES	69
VII. ANÁLISIS TÉCNICO	80
1. Cambio Tecnológico	80
2. Información general del proyecto	81
VIII. ESTUDIO DE LA OFERTA	82
1. Posibles Oferentes	82
2. Análisis de Categoría (MAE)	92
IX. ANÁLISIS FINANCIERO	106
1. Empresas del sector registradas en el SIIS por tamaño de empresa. (Obra Pública)	106
2. Indicadores capacidad financiera y organizacional. (Obra Pública)	107
1. Análisis de Capacidad Residual	121

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

X.	ESTUDIO DE LA DEMANDA	126
1.	Comparativo del gasto histórico (MAE).....	126
2.	Comparativo histórico de la entidad.	146
3.	Comparativo histórico otras entidades.	180
4.	Validación de la experiencia para matrices, subsidiarias y empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial.	202
XI.	REQUISITOS DECRETO 1860 DE 2021.	203
1.	Criterios diferenciales para mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres.	203
2.	Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población sujeta de protección especial constitucional.....	226
3.	Incorporación de puntajes adicionales en favor de las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres.....	238
XII.	ANÁLISIS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES.....	239
1.	Factores de Calidad.....	239
2.	Incorporación de criterios ambientales y sociales en los procesos de contratación.....	241
XIII.	CONCLUSIONES.....	244
XIV.	BIBLIOGRAFÍA.....	246

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.1.6.1 establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, respecto de lo cual la Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso¹.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se utilizará la metodología establecida en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - GESS Versión 2 del 24 de junio de 2022, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la cual nos permitirá plasmar los análisis necesarios que soportan la necesidad de esta contratación, cabe resaltar que dicha guía está soportada en lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, elaborado por la misma entidad, el cual nos permite analizar la demanda y la oferta de los bienes a contratar.

La Administración Distrital de Bogotá se ha planteado el programa de movilidad sostenible, en el marco de su Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, este programa busca que el sistema de movilidad sea un catalizador de sostenibilidad ambiental, un motor de bienestar e integración social y un lugar de encuentro de toda la ciudadanía. Se pretende garantizar que la ciudadanía pueda moverse de una manera fluida y segura, que contribuya a mejorar la calidad del aire y a reducir las emisiones de gases de efecto Invernadero. De este modo la ciudad tendrá una mayor oferta de medios de transporte sostenibles y multimodales, incorporando la bicicleta al Sistema Integrado de Transporte Público.

De otra parte, es necesario superar el rezago en infraestructura para la movilidad mediante la ejecución de nuevos proyectos, así como la culminación de las obras que vienen en ejecución. Así mismo, contener el aumento de siniestros con fatalidades, mejorando las condiciones del espacio público para la movilidad con accesibilidad universal. Por lo tanto, se gestionarán nuevos proyectos de infraestructura sostenible en la ciudad-región, priorizando diseños de menor impacto ambiental, proyectos de renovación urbana para la movilidad sostenible asociados a la red de transporte público masivo y soluciones que promuevan la transición energética del transporte.

Para alcanzar estos propósitos, el IDU lidera las políticas públicas y la contratación de los proyectos de infraestructura de transporte, que buscan mejorar la calidad de vida, los tiempos de desplazamiento y la disponibilidad de espacios públicos de calidad de los ciudadanos en la red de transporte multimodal de la ciudad.

Los proyectos que se estructuren en la vigencia 2025, estarán soportados por los documentos precontractuales, en los cuales se analizará el contexto general del mercado de la construcción,

¹ DNP. Decreto Número 1082 de 2015.

Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx#capitulo1>

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

su comportamiento a nivel nacional y local, su participación en el Producto Interno Bruto y demás aspectos desde el punto de vista económico, técnico, legal e Internacional.

El análisis económico del sector realiza una contextualización del entorno económico nacional, regional y sectorial, identificando el comportamiento general del sector y sus impactos en las estructuraciones de los procesos contractuales para los proyectos de infraestructura vial y de espacio público; también identifica los potenciales oferentes, las dinámicas empresariales con las que los oferentes llevan a cabo su actividad económica, el comportamiento de contrataciones similares históricas en la entidad y en otras entidades del sector público. De esta manera se identifican las modalidades de contratación y las diferentes condiciones que las diferentes entidades públicas establecen para la contratación y ejecución de proyectos similares a los requeridos por la entidad.

I. OBJETO A CONTRATAR

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

II. DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO

A continuación, se presentan los códigos UNSPSC aplicables al presente proyecto.

Para obra:

CÓDIGO UNSPSC	GRUPOS	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72141600	(F) Servicios	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	14 Servicios de construcción pesada	16 Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
72121000	(F) Servicios	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	12 Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	10 Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
72121100	(F) Servicio	72 Servicios de	12 Servicios de	11 Servicios de

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	s	Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	construcción de edificaciones no residenciales	construcción de edificios comerciales y de oficina
72121300	(F) Servicio s	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	12 Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	13 Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
72121400	(F) Servicio s	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	12 Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	14 Servicios de construcción de edificios públicos especializados

Para Consultoría:

CÓDIGO UNSPSC	GRUPOS	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81101500	(F) Servic ios	81 Servicios basados en ingeniería, Investigación y tecnología.	10 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	15 Ingeniería Civil y Arquitectura
81102200	(F) Servic ios	81 Servicios basados en ingeniería, Investigación y tecnología.	10 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	22 Ingeniería de transporte

III. ASPECTOS GENERALES

Las inversiones en infraestructura de transporte y en sistemas de movilidad permiten mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, toda vez que a través de estas es posible aumentar la productividad y competitividad de las ciudades; además una red de transporte y movilidad puede tener impactos en el comportamiento del mercado laboral. El sector de la construcción de obras civiles es una actividad con alto dinamismo de la economía, siendo relevante para incrementar la productividad en otros sectores económicos.

En este tipo de inversiones, los servicios de consultoría son un soporte fundamental para la correcta toma de decisiones en relación con las obras, toda vez que brindan el conocimiento y las capacidades técnicas y especializadas, así como el juicio independiente y la experiencia requerida que permitan la adecuada ejecución de los proyectos.

La Ley 80 de 1993 define los Contratos Estatales de Obra en su artículo 32, numeral 1º como *“los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.”*

En razón a que las obras civiles en infraestructura vial se encuentran ligadas a una mayor oferta de bienes y servicios a nivel local, nacional e internacional y por ende a un mayor dinamismo de las actividades económicas, la ejecución de proyectos de infraestructura de transporte y de las consultorías asociadas se hace relevante en la consolidación de la competitividad de la región frente a otras economías. De esta manera se realizan importantes inversiones en la construcción y mejoramiento del subsistema vial y de transporte para la ciudad y el área metropolitana.

El sistema de movilidad es integral y por ende deben funcionar armónicamente cada uno los subsistemas que lo componen, ya que todos son interdependientes entre sí (subsistema vial, subsistema de transporte y subsistema de espacio público); para ello se hace necesario realizar inversiones en infraestructura con la periodicidad necesaria para garantizar la ampliación, el mejoramiento, la conservación y el mantenimiento de la infraestructura y el mobiliario público con que cuenta la ciudad, de esta manera se pretende que la ciudadanía pueda gozar de una movilidad eficiente y de calidad, permitiendo acceder a los demás bienes y servicios que ofrece la ciudad de manera oportuna y efectiva.

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

La importancia del sector de la construcción puede ser vista desde dos dimensiones fundamentales: el desarrollo económico y el desarrollo social. Con relación al desarrollo económico, es el sector con mayor impacto en la actividad económica nacional, tal como se refleja en la medición periódica que hace el DANE de 15 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción - IEAC.

El sector de la construcción en Colombia está integrado por aquellas empresas cuyas actividades están orientadas a la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, así como, aquellas dedicadas a la construcción de grandes obras civiles. Por consiguiente, el sector de la construcción se divide en dos grandes subsectores, el de edificaciones e infraestructura.

Composición del sector de la construcción²

² CATÁLOGO DE CUALIFICACIONES SECTOR CONSTRUCCIÓN 2020.

Recuperado de <https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Catálogo%20de%20Cualificaciones.pdf>



Fuente: Elaboración propia equipo técnico CAMACOL.

Es importante indicar, que existe un importante número de empresas de sectores que, aunque no corresponden al Core del sector de la construcción, se relacionan de forma indirecta. Estas hacen parte de la cadena productiva y son requeridas para el desarrollo de las actividades del sector constructor. Dentro de ellas, se encuentran los fabricantes de insumos, materiales y terminados, así como los proveedores de maquinaria, servicios de interventoría técnica y consultoría en lo que se refiere a obras civiles y construcción pesada.

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Esta última, a su vez, se desagrega en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.³

Las políticas de infraestructura de los gobiernos son variables que ayudan a impulsar el dinamismo del sector y la actividad económica en general, dentro esta ciclicidad y correlación con las políticas gubernamentales, también se incluyen las actividades de interventoría y consultoría técnica que ejerce el sector.

Para el caso del subsector denominado infraestructura, se contemplan todas las obras civiles promovidas mayormente por el Gobierno Nacional y que tienen como objetivo el desarrollo de zonas urbanas y rurales en beneficio de la comunidad. Dentro de ellas se contemplan proyectos categorizados por su función.

³ PRESTAN SERRANO, Carlos Javier. Sector industrial en Colombia. Subsector construcción. Mayo 25 de 2017. Bogotá D.C.CO. Sec. Economía. p. 5-7. <https://www.gestiopolis.com/analisis-del-sector-la-construccion-colombia/>.

De acuerdo al Estudio por parte del equipo técnico de CAMACOL se realiza la siguiente caracterización para el subsector infraestructura⁴:

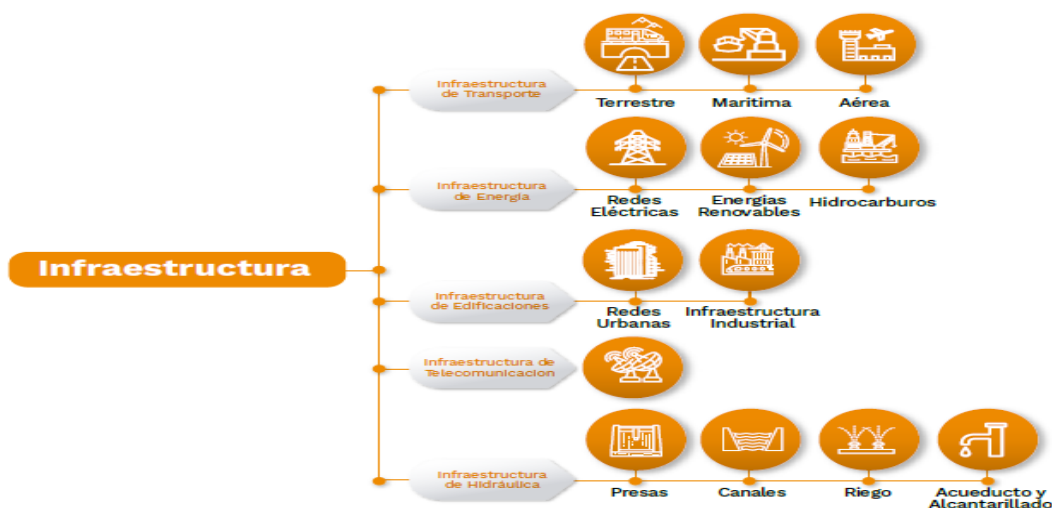


Figura 3. Subsector de Infraestructura

Fuente: Elaboración propia equipo técnico CAMACOL

Por ende, el sector de la construcción está catalogado dentro del sector secundario, que incluye todas aquellas actividades que transforman insumos o materias primas del sector primario o del sector secundario en otros productos.

La consolidación de este sector implica beneficios en el Producto Interno Bruto (PIB) y representa la posibilidad de inversión para miles de ciudadanos y empresas, de invertir en todo lo relacionado a la infraestructura generando más empleo, creación y diversificación de infraestructura, que favorecen la economía, aportando desarrollo, a la productividad del país.

Perspectiva Global

BBVA Research, presenta una perspectiva de análisis de la economía global, basada en la continuidad en la recuperación de la economía global, en términos generales se espera crecimiento en el consumo global y en los ámbitos regional y nacional. La inflación global y en la mayoría de regiones ha mostrado señales de moderación y las políticas monetarias seguirán teniendo un papel relevante con menores tasas de interés que pueda incentivar el consumo y la inversión.

“El ciclo mundial avanza hacia un aterrizaje suave: la actividad se sostiene y la inflación mantiene una tendencia descendente, pero con avances irregulares y diferencias entre economías y canastas. La política monetaria entra en una fase de recortes prudentes, guiados por los datos,

⁴ CATÁLOGO DE CUALIFICACIONES SECTOR CONSTRUCCIÓN 2020.

Recuperado de <https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Catálogo%20de%20Cualificaciones.pdf>

mientras la política fiscal muestra un panorama mixto: en algunos países se avanza en consolidación selectiva por las restricciones de deuda e intereses; en otros, persisten apoyos focalizados en inversión, transición energética y prioridades estratégicas. Aun así, el entorno no está exento de sobresaltos: tensiones geopolíticas, discusiones arancelarias, episodios climáticos y la necesidad de ordenar las cuentas públicas siguen abriendo ventanas de volatilidad. En paralelo, el reordenamiento del comercio, la política industrial y la inversión ligada a la digitalización y a la transición energética están cambiando los motores del ciclo.

En ese marco, el comercio internacional se recompone de forma heterogénea. Las manufacturas vinculadas al ciclo tecnológico repuntan al calor de la inversión en capacidades digitales, mientras los segmentos más expuestos a relocalizaciones y aranceles exhiben mayor dispersión en volúmenes y precios. La combinación de una política monetaria prudente y un entorno fiscal diverso —con consolidación en unos casos y apoyos focalizados en otros— reduce la probabilidad de impulsos generalizados; no obstante, persisten estímulos puntuales en determinadas economías. Con ello, el crecimiento depende cada vez más de ganancias de productividad —impulsadas en parte por la adopción de IA— y de la reasignación sectorial, más que de grandes impulsos de demanda, pese a esfuerzos específicos por reactivarla en algunos países.

Con ese telón de fondo, Estados Unidos sigue marcando el pulso entre las economías avanzadas, aunque con matices. El consumo privado continúa sosteniendo el crecimiento, apoyado en un mercado laboral que se enfría en el margen sin perder solidez y en los efectos de riqueza y financieros derivados de la valorización de los activos. A ello se suma una fase de inversión con rasgos estructurales —en equipos, software, centros de datos, semiconductores y redes— que eleva el potencial y refuerza la productividad, mientras se observa mayor prudencia en la vivienda y en los bienes durables más sensibles al costo del crédito. Con este equilibrio, proyectamos un crecimiento del producto interno bruto de 2,0% en 2025, 1,9% en 2026 y 1,7% en 2027, con un aporte cada vez más visible del gasto empresarial ligado a la adopción de nuevas tecnologías y con un consumo que se modera, pero sigue siendo el principal soporte.

En precios, el avance hacia la meta de la Reserva Federal no es lineal: la desinflación progresa con idas y venidas, y los servicios mantienen más persistencia que otros rubros en un entorno en el que los aranceles pueden añadir presiones puntuales. Nuestras previsiones sitúan la inflación promedio anual en 2,8% en 2025, 2,9% en 2026 y 2,7% en 2027. Con este cuadro, la autoridad monetaria mantiene un proceso de normalización pausado y dependiente de los datos, sin preanunciar trayectorias. Esperamos tasas de interés de política de 3,75% al cierre de 2025, 3,25% al cierre de 2026 y 3,25% al cierre de 2027: una convergencia gradual hacia niveles menos restrictivos, condicionada a que la desinflación se consolide y que los riesgos desde el frente fiscal y comercial permanezcan acotados.

La zona del euro se mueve en un registro de crecimiento moderado: proyectamos 1,4% en 2025, 1,1% en 2026 y 1,3% en 2027. La inflación promedio se acercará al objetivo, con 2,1% en 2025, 1,9% en 2026 y 2,0% en 2027, mientras el Banco Central Europeo permanecerá en pausa tras el primer tramo de recortes; estimamos la facilidad de depósito en 2,0% al cierre de 2025, 2,0% en 2026 y 2,5% en 2027. Persisten focos de riesgo —presiones salariales en economías núcleo, debilidad industrial expuesta a la competencia externa y necesidad de ajustes fiscales selectivos— y el patrón de demanda se apoya más en servicios que en manufacturas. En energía, el gas natural europeo continúa normalizando precios gracias a mayor disponibilidad de

gas licuado y a una demanda contenida, aunque el invierno y la geopolítica pueden reintroducir episodios de volatilidad.

China transita una estabilización selectiva. El ajuste inmobiliario y la menor tracción del crédito moderan el ritmo, al tiempo que la estrategia de mediano plazo —autosuficiencia tecnológica, impulso a la demanda interna y agenda verde— orienta un apoyo de política más focalizado que masivo. En este marco, proyectamos un crecimiento del 5,0% en 2025, 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027; la inflación permanecerá contenida, en torno a 0,0% en 2025, 1,0% en 2026 y 1,4% en 2027. El Banco Popular de China conserva margen para ajustes puntuales si persisten las presiones desinflacionarias; estimamos su tasa de referencia cerca de 3,0% al cierre de 2025 y 2,5% en 2026–2027.

En el frente de materias primas, la dinámica es coherente con una expansión global moderada. En energía, la mayor oferta de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus aliados, junto con productores por fuera del cartel, convive con una demanda más contenida por electrificación y menor tracción cíclica, lo que sugiere precios del crudo más bajos que en escenarios anteriores y una volatilidad menor a la de episodios recientes. En metales, la transición energética —electromovilidad, redes y expansión de la infraestructura digital— sostiene un sesgo alcista de largo plazo para el cobre: repunte en el corto plazo, ajuste moderado posterior y reanudación de la tendencia conforme maduran los proyectos de oferta. En productos agrícolas, el ánimo mejora por compras asiáticas y menor holgura de inventarios, aunque la política comercial discrecional invita a la prudencia.

América Latina entra en esta fase con una macro más ordenada: la desinflación avanza y los bancos centrales, tras un ciclo inicial de recortes, pasan a un ritmo más gradual y dependiente de los datos —con pausas en algunos países—. El entorno financiero externo es menos restrictivo que en los momentos más tensos del ciclo, aunque sigue expuesto a episodios de volatilidad global. Aun así, el crecimiento permanecerá moderado y heterogéneo, con términos de intercambio mixtos —energía a la baja y metales selectivamente sostenidos, con menor holgura en algunos agrícolas— y riesgos políticos idiosincrásicos que pueden afectar expectativas y flujos.”⁵

Economía y Tendencias económicas Colombia

El BBVA research presenta un panorama general de la economía Colombia y cuáles son las principales tendencias económicas, realizando algunas proyecciones que se estarán validando en la medida en que se vayan materializando los resultados económicos de las políticas públicas que acoja el gobierno nacional.

“La economía tomó velocidad en el tercer trimestre de 2025. El PIB repuntó con fuerza en términos anuales y también en el margen, impulsado principalmente por el gasto de consumo final —privado y público—. El consumo de los hogares se mantuvo resiliente, apoyado en la creación neta de empleo y en la recuperación de los salarios reales; por su parte, el gasto del Gobierno aceleró la ejecución y apuntaló servicios como educación y salud. La inversión continuó heterogénea: la maquinaria y el equipo mostró un desempeño sólido, mientras la construcción

⁵ <https://www.bbvarsearch.com/publicaciones/situacion-colombia-diciembre-2025/>

siguió rezagada, con obras civiles en mejoría y edificaciones aún débiles. Por el frente externo, las importaciones crecieron por encima de las exportaciones y la demanda externa neta volvió a restar al resultado.

En precios, la inflación encadenó varios meses al alza y se ubicó por encima del 5% anual, con presiones tanto en alimentos como en la canasta sin alimentos —bienes y regulados—, lo que refleja choques específicos y una demanda interna más firme. El mercado laboral siguió aportando: el desempleo se redujo frente a un año atrás y los salarios reales avanzaron. En este contexto, el Banco de la República mantuvo la tasa de política en 9,25% y adoptó un tono cauto y dependiente de datos, ponderando la mayor actividad y la rigidez de algunos componentes de precios antes de valorar nuevos movimientos.

Hablemos de qué esperamos hacia delante. Proyectamos que el PIB crecerá en torno a 2,7% en 2025 y a 2,8% en 2026–2027. A lo largo del periodo, la demanda interna seguirá siendo el principal soporte del crecimiento, mientras que la demanda externa neta restará en 2025 y algo menos en 2026–2027, de modo que hacia el final del horizonte la expansión será algo más balanceada, aunque todavía inclinada hacia el mercado doméstico.

El consumo privado seguirá expandiéndose, aunque sin una aceleración marcada. El ingreso real de los hogares continúa creciendo —impulsado por la moderación de la inflación y el empleo—, pero lo hace a un ritmo estable. Ese avance, combinado con un ahorro que crece menos que el ingreso, abre espacio para mayor gasto sin exigir ajustes bruscos en otras partidas del presupuesto familiar. A esto se suma un crédito de consumo que ya muestra aceleración y, según nuestros supuestos, mantendrá ese tono expansivo, lo que ayuda a suavizar el gasto a lo largo del ciclo. La carga financiera de los hogares se mantiene baja, de forma que existe capacidad de endeudamiento adicional. En conjunto, estos factores apuntalan un crecimiento sostenido del consumo, coherente con una economía que avanza de manera gradual y con una demanda interna que continúa liderando la expansión.

El gasto público seguirá siendo elevado y continuará aportando al PIB, aunque con un ajuste gradual en su ritmo. La moderación del gasto nacional podría verse compensada por un mayor dinamismo del gasto regional y local, que típicamente se acelera a medida que avanzan los periodos de gobierno: 2026 será el tercer año del ciclo subnacional —cuando maduran planes y proyectos— y 2027 el cuarto y último, fase en la que suele intensificarse la ejecución. Este patrón, además, se refleja en la fortaleza de servicios vinculados al gasto público, como educación y salud, que seguirán sosteniendo el componente de consumo del gobierno dentro del PIB.

Desde la óptica fiscal, mantenemos una visión de déficit todavía alto, con atención especial al balance primario y a la carga por intereses, que seguirá siendo elevada y condicionará el ritmo de consolidación. Anticipamos una convergencia gradual apoyada en una contención más estricta del gasto nacional a partir de finales de 2026, pero sin un recorte abrupto que comprometa la prestación de servicios públicos. En este marco, el consumo público continuaría apoyando la actividad, mientras el proceso de ordenamiento de las cuentas fiscales avanza de manera prudente, buscando equilibrar sostenibilidad y crecimiento.

La inversión seguirá mostrando heterogeneidad. El gasto en maquinaria y equipo (M&E) perderá tracción en 2026 por la menor demanda de bienes y por una composición del gasto más inclinada hacia servicios, que requiere menos capital físico; a esto se suman tasas reales aún elevadas y

cierto desplazamiento del crédito —crowding out— por necesidades fiscales, que mantienen alto el costo de capital y enfrían nuevos proyectos. Hacia 2027, esperamos un rebote selectivo de M&E, apoyado en una mejora de la confianza empresarial y en proyectos del sector extractivo, lo que permitirá recomponer paulatinamente la capacidad instalada.

En construcción, el liderazgo seguirá en obras civiles, impulsadas por una ejecución regional y local más fuerte y por grandes proyectos ya en marcha o en fase de aceleración (túneles, puertos, troncales, sistemas de metro y generación hidroeléctrica). Las edificaciones no residenciales tenderán a recuperarse de manera gradual, apoyadas en bajos inventarios de oficinas, comercio y bodegas en la mayoría de ciudades, lo que habilita nueva oferta donde la absorción es más sólida. En vivienda, la trayectoria también es de mejoría gradual: el ingreso de los hogares continúa avanzando y, a medida que el consumo se modera, una fracción mayor del ahorro se orientará a la compra de vivienda; de hecho, los indicadores recientes muestran una base de recuperación desde niveles deprimidos. Con todo, los rendimientos soberanos de largo plazo —estrechamente ligados a las tasas hipotecarias— acotan la velocidad de ese rebote, de modo que la normalización será escalonada y más visible en 2027 que en 2026.

El sector externo seguirá actuando como amortiguador, pero no como motor del crecimiento. En 2025, las importaciones aumentarán con la normalización del gasto doméstico y la recomposición de inventarios, mientras que las exportaciones mejorarán con un ritmo más acotado por una oferta interna aún ajustada y por un entorno global solo moderadamente favorable. La canasta de ventas externas mostrará un avance desigual: los bienes minero-energéticos tenderán a estabilizar o reducir volúmenes, los agroindustriales mantendrán un desempeño mixto y los servicios continuarán recuperándose —especialmente turismo, transporte y algunos servicios empresariales—. Con esa mezcla, la demanda externa neta tendrá una contribución negativa en 2025; entre 2026 y 2027, prevemos una mejoría gradual a medida que la producción local se normaliza, los cuellos de botella logísticos siguen cediendo y algunos nichos de servicios ganan tracción, al tiempo que las importaciones crecen a un ritmo más equilibrado con la demanda interna.

No obstante, el déficit comercial permanecerá elevado y, junto con mayores pagos de intereses de la deuda externa y un mayor envío de utilidades al exterior —coherente con una IED que se mantiene activa—, presionará al alza el déficit en cuenta corriente. Aun así, el desequilibrio externo seguirá siendo financiable y casi totalmente cubierto por inversión extranjera directa, con un financiamiento que combina nuevos proyectos y reinversión de utilidades, mientras los flujos de portafolio continúan más volátiles. En paralelo, las remesas continuarán aportando ingresos estables y ayudarán a suavizar la renta disponible de los hogares, amortiguando parcialmente los impactos del ciclo externo en la demanda.

Así, el tipo de cambio se mantendrá relativamente firme en el corto plazo, con episodios de volatilidad asociados a movimientos globales de tasas, noticias geopolíticas y flujos puntuales del sector público. El diferencial de tasas aún elevado y la expectativa de una política monetaria cauta seguirán brindando soporte, pero el mayor dinamismo de las importaciones y la normalización del gasto doméstico limitarán espacios de apreciación adicional. En números, proyectamos \$3.730 por dólar al cierre de 2025 (frente a \$4.386 al cierre de 2024). Esa apreciación —consistente con la entrada de recursos públicos, un dólar global menos dominante y la comunicación prudente del Banco de la República— sería transitoria, con correcciones intermitentes y reversiones rápidas más que una tendencia unidireccional.

Entre 2026 y 2027, el peso colombiano enfrentará un patrón de volatilidad de dos vías: algo más intenso en la primera mitad de 2026 por factores locales (ciclo político y ejecución del gasto subnacional) y, posteriormente, más acotado a medida que la economía opere cerca de su potencial. Anticipamos una depreciación hacia COP 4.020 por dólar al cierre de 2026, con un promedio anual de COP 3.960 ese año, explicada por menores entradas de recursos públicos y por un déficit externo presionado por importaciones más dinámicas, así como por pagos de intereses y utilidades al exterior. Para 2027, prevemos una depreciación adicional y un cierre de año alrededor de COP 4.085 por dólar, en un contexto de normalización de flujos oficiales, reducciones de la tasa de intervención de la política monetaria y un saldo externo aún exigente. La cobertura de la cuenta corriente con inversión extranjera directa ayudará a anclar la balanza de pagos, pero un déficit comercial todavía elevado actuará como freno a apreciaciones sostenidas. En suma, esperamos un COP estable en promedio en 2026, con oscilaciones en torno a su valor fundamental y posibles episodios de devaluación a mediano plazo por factores estructurales.

Por otro lado, la inflación retomará una senda descendente de forma gradual, con avances intermitentes y riesgos de pegajosidad en servicios. Cerraría 2025 alrededor de 5,2% (sin alimentos: 5,0%; alimentos: 6,3%), evidenciando que la corrección de transables ayuda pero los servicios y algunos regulados siguen tensos. A comienzos de 2026 pesará la indexación —incluido el aumento del salario mínimo— y los precios regulados (en particular el gas), por lo que la desinflación será más lenta en el primer semestre; aun así, hacia fin de año la inflación total bajaría a 4,5% (sin alimentos: 4,7%; alimentos: 3,8%) gracias a menores presiones de alimentos, a un mejor equilibrio entre oferta y demanda y al efecto acumulado de una política monetaria prudente.

En 2027, el proceso de convergencia continuaría hacia niveles cercanos a la meta, con una inflación total alrededor de 3,8% (sin alimentos: 3,9%; alimentos: 3,6%). En este marco, los focos de atención seguirán siendo la indexación, los regulados —con el gas como catalizador clave— y algunos alimentos; los transables continuarían aportando desinflación en el margen. El camino será paulatino y dependiente de los datos, más consistente con pasos cortos que con descensos rápidos y sostenidos.

Para la política monetaria, el punto de partida es una postura restrictiva en términos reales y una Junta que privilegiará la cautela y la dependencia de datos. El Banco de la República mantendrá el foco en anclar expectativas y asegurar la convergencia de la inflación antes de nuevos movimientos, evitando preanunciar trayectorias. Con esta guía, prevemos la tasa de política estable en 9,25% durante todo 2025 y 2026, y recortes a partir de abril de 2027 que la llevarían a 8,25% al cierre de 2027.

Esta estrategia responde a una inflación más rígida de lo deseado —con presiones de precios regulados (en particular, gas) y de indexación— y a señales de una demanda interna aún firme. La Junta monitoreará especialmente: el tamaño del aumento del salario mínimo y su transmisión; el comportamiento del tipo de cambio y el riesgo de depreciaciones aceleradas; un posible deterioro fiscal y su impacto en primas de riesgo; una aceleración del crédito de consumo; el anclaje de expectativas a dos años; y eventuales choques de oferta. En ausencia de avances claros y sostenidos en desinflación y expectativas, la estrategia seguirá siendo gradual, con sesgo prudente.

Encender la inversión: bajar el “costo Colombia” para crecer más y con menos inflación

Cerramos con una idea clave: el ciclo 2025–2027 se parece a un convoy de trenes. La economía global hace de locomotora: acelera algo más de lo previsto, pero necesita mantener la estabilidad de precios y una política fiscal prudente para no descarrilar ante riesgos como los aranceles, la incertidumbre geopolítica o los choques climáticos. Colombia, por su parte, es el vagón que ya gana inercia gracias a la demanda interna —consumo privado y gasto público—; el reto es administrar la prudencia monetaria y activar a fondo el motor de la inversión desde 2026 para que el avance sea sostenible y menos inflacionario. Cuando la demanda corre por delante de la oferta, las presiones de precios reaparecen; por eso, elevar la capacidad productiva y la productividad es condición para crecer más, sin tensiones.

Para destrabar esa inversión hay que reducir de manera decidida el “costo Colombia”, que no está tanto en los insumos como en el entorno. Los datos lo muestran: la electricidad es comparable a la de economías avanzadas (0,23 USD/kWh frente a 0,21 en desarrolladas) y el costo de datos móviles por gigabyte es bajo. En cambio, los cuellos de botella se concentran en la logística y el marco institucional. La alta gerencia dedica cerca del 26% de su tiempo a cumplir regulaciones (frente a 11% en la región y menos de 9% en emergentes); la tasa efectiva del impuesto corporativo ronda 29,7% (por encima de pares); y la relación salario mínimo/salario promedio se acerca al 92%, lo que reduce márgenes para contratar y formalizar.

A esto se suman costos de riesgo: una tasa de homicidios muy superior a la de países desarrollados, un rendimiento de bonos globales en dólares a 10 años cerca de 8,8% y una brecha digital persistente —apenas 1.100 servidores de internet seguros por millón de habitantes frente a más de 85.000 en desarrollados—. Ese conjunto encarece el financiamiento, la logística, los seguros y la operación diaria de las empresas.

La agenda para bajar el “costo Colombia” debe ser concreta y ejecutable desde 2026. Primero, simplificación regulatoria: reducir significativamente el tiempo gerencial dedicado a trámites mediante ventanillas únicas efectivas, digitalización masiva y eliminación de requisitos redundantes; el objetivo práctico es llevar ese 26% a niveles cercanos a la región, liberando horas-gerencia para producir e innovar. Segundo, un marco tributario y laboral pro-inversión formal: rediseño que acerque la tasa efectiva corporativa a la media regional, con reglas previsibles; y una trayectoria que vaya cerrando de forma gradual la brecha entre salario mínimo y productividad, favoreciendo la formalidad.

Tercero, logística e infraestructura: priorizar corredores estratégicos (puertos, troncales urbanas y periurbanas, nodos intermodales), una reforma profunda de aduanas y garantías de calidad y confiabilidad de la energía y de la conectividad para zonas industriales. Cuarto, profundización financiera: desarrollar un mercado de capitales local (en pesos y en dólares) más profundo y líquido para bajar el costo del crédito de largo plazo, público y privado. Quinto, seguridad y justicia económica: políticas integrales de seguridad ciudadana, lucha anticorrupción y fortalecimiento de la administración de justicia para reducir el riesgo país y, con ello, el costo de financiamiento. Sexto, transformación digital y adopción de IA en empresas y sector público, orientada a productividad, simplificación de trámites y mejores servicios.

El objetivo es claro: un crecimiento menos inflacionario y más sostenible, donde la oferta se expanda a la par de la demanda. Con un entorno regulatorio simple, logística confiable, menor prima de riesgo, un sistema tributario predecible y mercados de capitales más hondos, la inversión privada y pública puede ganar tracción, elevar el potencial de crecimiento y permitir que Colombia avance como un vagón ágil detrás de una locomotora global: más estable, más productiva y menos sensible a presiones de precios.”⁶

1. Contexto nacional

“La Dirección de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado de Bancolombia presentó su Guía 2026, en la que actualiza las proyecciones para la economía colombiana.

El informe anticipa un crecimiento moderado del PIB, una inflación que continuará por encima de la meta del Banco de la República y un panorama fiscal desafiante para los próximos años.

Según las estimaciones, el PIB de Colombia crecería 2,6% en 2025 y se aceleraría hasta 3,0% en 2026. La recuperación estaría impulsada principalmente por el consumo de los hogares, respaldado por un flujo sólido de remesas y la resiliencia del mercado laboral.

Bancolombia asegura que los sectores de comercio, transporte, alojamiento y comidas (CTAC), junto con el agropecuario y el entretenimiento, seguirán siendo protagonistas del crecimiento y menciona que aunque la inversión fija se mantendrá por debajo de su promedio histórico, se prevé una mejoría, en especial en el sector de la construcción.

De igual manera, el banco proyecta que el gasto público también aportará al crecimiento, gracias a la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal.

Por otro lado, se espera un mayor déficit comercial debido a que las importaciones crecerán más rápido que las exportaciones, las cuales continuarán presionadas por menores precios internacionales y reducciones en la producción de petróleo y carbón, mientras que las exportaciones no tradicionales y de servicios mostrarán un mejor desempeño.

Política monetaria e inflación

Según Bancolombia, la inflación seguirá desacelerándose de forma gradual, aunque sin alcanzar la meta del Banco de la República, previendo que cerrará 2025 en 5,1% y bajará a 4,1% en 2026, mientras que la inflación básica, que excluye alimentos y regulados, pasará de 4,6% a 3,9% en el mismo periodo.

Este comportamiento, explica la entidad financiera, estará marcado por presiones en los precios de los servicios y los alimentos, además de posibles incrementos asociados a un aumento significativo del salario mínimo en 2026.

⁶ <https://www.bbvarresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-diciembre-2025/>

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

En cuanto a la política monetaria, Bancolombia espera que la tasa de interés de referencia termine 2025 en 9,25% y descienda hasta 8,25% en 2026, explicando que este recorte será prudente, pues se busca mantener una postura contractiva que ayude a contener riesgos inflacionarios.

Tasas de cambio e inversión

El banco proyecta que el déficit de cuenta corriente crecerá en 2026, aunque permanecerá por debajo de los promedios históricos, respondiendo principalmente al deterioro de la balanza comercial, parcialmente compensado por el ingreso de remesas y una salida moderada de rentas factoriales.

Asegura también que la inversión extranjera directa (IED) se enfocará en sectores distintos al minero-energético, especialmente en servicios, en un entorno de mayor estabilidad macroeconómica.

Por su parte, el tipo de cambio entre el dólar y el peso colombiano promediaría los \$4.103 en 2026, con una apreciación moderada frente al dólar. Esta tendencia, según asegura Bancolombia, se verá influenciada por la debilidad global de la divisa estadounidense, el interés de inversionistas extranjeros en los activos locales y el contexto de elecciones legislativas y presidenciales.

Panorama fiscal

Según Bancolombia, el frente fiscal se perfila como uno de los principales retos, pues el déficit del Gobierno Nacional alcanzaría 7,1% del PIB en 2025 y se reduciría a 6,5% en 2026, a la vez que la deuda pública llegaría a 64,8% del PIB en 2026.

Este deterioro, explica el banco, obedece a un crecimiento del recaudo tributario por debajo del gasto programado, junto con rigideces y rezagos en la ejecución presupuestal. Así mismo, menciona que la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal permitirá un margen temporal de flexibilidad entre 2025 y 2027. No obstante, menciona que la sostenibilidad fiscal exigirá esfuerzos tanto en materia de ingresos como en la racionalización del gasto.”⁷

Con base en diferentes puntos de vistas de expertos del sector financiero, vemos como para el cierre de 2025 e inicios de 2026, Colombia tiene grandes desafíos específicamente en el control inflacionario, la dinamización de la industria, de la construcción y de la inversión, propendiendo por el sostenimiento del comportamiento positivo del consumo.

Así mismo, el gobierno tiene un rol importante no solo como regulador, si no en el equilibrio en fiscal, empleando de manera adecuada la suspensión de la regla fiscal hasta 2027, la optimización del gasto público y el impulso del consumo mediante la ejecución. También es necesario el enfoque estratégico del desarrollo económico, el cual se perdió con la pandemia y debe fortalecerse en los próximos años.

⁷ <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/economia-de-colombia-mostraria-una-recuperacion-moderada-para-2026-640169#:~:text=Seg%C3%BAn%20las%20estimaciones%2C%20el%20PIB,el%20sector%20de%20la%20construcci%C3%B3n.&text=De%20igual%20manera%2C%20el%20banco,servicios%20mostrar%C3%A1n%20un%20mejor%20desempe%C3%B1o.>
La economía colombiana mostraría una recuperación moderada para 2026. El portafolio.

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Es innegable que el sector de la construcción es un motor clave para el desarrollo económico del país, siendo uno de sus principales impulsores de empleo e inversión. Si bien en el pasado el sector ha demostrado su capacidad, al alcanzar picos significativos, su participación actual (4,1% del PIB nacional en el primer semestre de 2024) subraya la necesidad de consolidar su reactivación.

Al analizar el desempeño reciente, la construcción registró un crecimiento nacional moderado del 1,5%** durante el primer semestre de 2024. Sin embargo, esta cifra esconde una dinámica profundamente contrastante en sus subsectores:

Obras Civiles e Infraestructura: Este segmento es el principal soporte del crecimiento. El avance en la construcción de carreteras, vías de ferrocarril y proyectos de infraestructura civil alcanzó una expansión del ****10,9%**** a nivel nacional en el primer semestre de 2024. Este ritmo supera ampliamente el crecimiento del PIB nacional (el cual se proyecta en ****2,6%**** para 2025), destacando a la infraestructura como el motor más robusto, con proyecciones de mantener un crecimiento sostenido por encima del 8% en 2026.

Construcción de Edificaciones:** Por otro lado, la construcción de edificaciones (residenciales y no residenciales) ha sido un freno para el dinamismo general. A nivel nacional, el subsector decreció en *2,7%**** en el primer semestre de 2024.

De cara al año 2026, la velocidad de la recuperación y la consolidación de un crecimiento robusto y equilibrado del sector dependerán fundamentalmente de la inversión pública del Gobierno Nacional y los gobiernos locales, junto con la implementación de estímulos para impulsar la demanda y los inicios de obra en el segmento de edificaciones."

Según el DANE, en el cuarto trimestre de este año la construcción ha tenido un decrecimiento del 1,5%, esto a pesar del incremento del 13,1% en la construcción de carreteras y vías de ferrocarril, esto si se compara con el mismo trimestre del año anterior. El 2025 puede cerrar con decrecimiento en la actividad constructiva, especialmente debido a la construcción de edificaciones.

La construcción no residencial crecerá más de 7 % anual en Colombia, según estudio de BBVA Research

"La recuperación económica de Colombia empieza a reflejarse con mayor claridad en el sector de la construcción, especialmente en el segmento no residencial, que engloba proyectos comerciales, industriales y de infraestructura pública. Aunque la vivienda continúa mostrando signos de desaceleración, las obras no residenciales se perfilan como uno de los principales motores de inversión del país.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Según el informe Situación Colombia - marzo 2025 de BBVA research, se proyecta que la inversión en obras civiles y edificaciones no residenciales crecerá un 7,1 % en 2025 y un 7,4 % en 2026, impulsada por una mayor actividad productiva y comercial que incrementará la demanda de espacios físicos para empresas, industrias y servicios logísticos.

Este alivio en el costo del financiamiento facilitaría la ejecución de nuevos proyectos y generaría un entorno más favorable para la inversión privada.

Pero el sector enfrenta retos estructurales como la baja productividad, un aspecto que podría abordarse mediante una mayor adopción tecnológica. Herramientas como el modelado de información de construcción (BIM), las simulaciones de obra, los sistemas de modelado energético y las plataformas colaborativas se están convirtiendo en elementos esenciales para mejorar la eficiencia del capital y elevar los estándares técnicos de la infraestructura.

Además, la combinación entre digitalización, industrialización de procesos y modernización de trámites podría acelerar aún más la recuperación del sector, al fortalecer la competitividad de las constructoras colombianas y al alinearlas con las prácticas globales de sostenibilidad, trazabilidad y eficiencia.

El informe concluye que la construcción no residencial, junto con la inversión en maquinaria y equipo, será una de las principales fuentes de dinamismo para la inversión fija en el país durante los próximos años.”⁸

Construcción en Colombia cae 7,5% en 2025 y marca su peor registro desde 2020

La construcción en Colombia registró en 2025 una caída de 7,5%, la variación más baja desde 2020 y uno de los resultados más débiles del último quinquenio.

El dato confirma que el sector completa dos años y medio en terreno negativo, tras haber sido uno de los motores de la recuperación económica en años anteriores. Las cifras oficiales muestran un cambio marcado en la trayectoria del sector, que pasó de crecer a tasas de dos dígitos a registrar contracciones consecutivas.

El resultado fue divulgado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) en el balance anual del producto interno bruto (PIB) de 2025. Aunque la economía en su conjunto creció 2,6% el año pasado, la construcción se ubicó entre las actividades con peor desempeño, junto con la explotación de minas y canteras.

La caída de 7,5% en 2025 no solo representa el registro más bajo desde la pandemia, sino que amplía la senda contractiva que comenzó a consolidarse desde 2023. El comportamiento del

⁸ <https://www.semana.com/economia/capsulas/articulo/la-construccion-no-residencial-crecera-mas-de-7-anual-en-colombia-segun-estudio-de-bbva-research/202517/>

La construcción no residencial crecerá más de 7 % anual en Colombia, según estudio de BBVA Research. Revista semana – Noviembre 20 de 2025.

sector contrasta con el dinamismo que había mostrado tras la emergencia sanitaria y evidencia un ciclo descendente prolongado.

De la expansión pospandemia a la contracción prolongada

El histórico reciente de la construcción muestra un punto de inflexión claro. En 2020, en medio del contexto generado por los confinamientos, el sector registró un decrecimiento de 30,1%, la mayor caída del sector en la historia reciente. No obstante, en 2021, el crecimiento parecía ser la nueva historia del sector y la expansión del indicador fue de 10,5%, consolidando la recuperación. En 2022, considerado el mejor año reciente para la vivienda, el crecimiento alcanzó 12%.

A partir de 2023 la tendencia cambió. Ese año la variación fue apenas positiva, con un avance de 0,5%. En 2024 el análisis de año corrido al cuarto trimestre mostró una contracción de 2,4%. Finalmente, en 2025 la caída se profundizó hasta 7,5%.

Esta secuencia refleja una desaceleración progresiva. El sector pasó de crecer a tasas superiores al promedio de la economía a convertirse en uno de los principales factores de debilidad en la actividad productiva. La caída acumulada en los últimos dos años y medio ha tenido efectos directos sobre la inversión total del país.

“El PIB de edificaciones cae 7,5%, completando dos años y medio en terreno negativo”, señaló la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) a través de su cuenta en X. El gremio indicó que, aunque el PIB nacional creció 2,6%, el impulso provino principalmente del consumo y del gasto público, no de la inversión. *“La inversión avanza apenas 1,3%”*. Según Camacol, la recuperación de la vivienda no es un asunto sectorial, sino una decisión estratégica que tiene efectos sobre múltiples actividades productivas, dado que la construcción encadena 34 subsectores económicos

Impacto en la inversión y en el crecimiento económico

El debilitamiento de la construcción ha incidido directamente en el comportamiento de la inversión. En 2025, la formación bruta de capital creció solo 1,3%, una cifra inferior al ritmo del PIB total.

Mauricio Hernández-Monsalve, economista de BBVA Research, explicó que el bajo dinamismo de la inversión está asociado principalmente al componente de construcción. “Esta debilidad no proviene principalmente de maquinaria y equipo, que ha mostrado mayor resiliencia, sino del componente de construcción, que además de registrar un desempeño inferior en los datos recientes, ha sido objeto de revisiones a la baja en correcciones estadísticas previas”.

El análisis indica que el crecimiento económico de 2025 estuvo apoyado en mayor medida en la demanda corriente —consumo y gasto público— que en la acumulación de capital. Este patrón

implica que la economía amplió su actividad sin un aumento proporcional en la capacidad productiva futura.

Mientras el consumo creció 4,2% y el gasto público 7,1%, la construcción restó dinamismo al conjunto de la inversión. La diferencia entre estos componentes evidencia un cambio en la composición del crecimiento frente a los años posteriores a la pandemia, cuando la edificación y las obras civiles tuvieron un papel más activo.

Perspectivas de recomposición en 2026 y 2027

De acuerdo con proyecciones de BBVA Research, el desempeño de la inversión será determinante en los próximos años. Tras un periodo en el que maquinaria y equipo mostraron mayor fortaleza frente al rezago de la construcción, se espera una recomposición gradual entre 2026 y 2027.

El informe plantea que las obras civiles de infraestructura podrían consolidar su aporte y que las edificaciones, incluida la vivienda, comenzarían a salir de niveles bajos, lo que permitiría que la inversión gane peso dentro del crecimiento total.

Para el conjunto de la economía, se proyecta una expansión del PIB de 2,7% en 2025 y de 2,8% en 2026 y 2027. Sin embargo, el desempeño del sector constructor será un elemento clave para determinar la solidez de ese crecimiento.

El entorno macroeconómico incluye factores adicionales. La inflación se mantendría por encima de la meta debido a presiones en alimentos, bienes y servicios regulados, lo que exigiría una política monetaria prudente. La tasa de referencia permanecería estable en 2025 y 2026, con posibles recortes hacia 2027.

En paralelo, un elevado déficit fiscal y mayores necesidades de financiamiento configuran un contexto en el que la reactivación de la inversión privada adquiere relevancia.”⁹

Para 2026, se espera que los mecanismos de financiación, el crecimiento en el sector, el crecimiento en la intención de compra de vivienda sean factores que impulsen el crecimiento de la construcción de edificaciones que ha tenido decrecimiento o estancamientos en los años recientes. Así mismo, se espera que la construcción de edificaciones no residenciales sea un jalonador representativo como lo planteo BBVA research y que la construcción de obras de infraestructura civil siga siendo un pilar del crecimiento del sector de la construcción.

Sector de Obras Civiles

⁹ <https://www.portafolio.co/mis-finanzas/vivienda/construccion-en-colombia-cae-7-5-en-2025-y-marca-su-peor-registro-desde-2020-a-que-se-debe-esta-baja-488521#:~:text=El%20sector%20acumula%20dos%20a%C3%B1os,de%20hasta%2012%25%20en%202022.&text=La%20construc ci%C3%B3n%20en%20Colombia%20registr%C3%B3,d%C3%ADgitos%20a%20registrar%20contracciones%20consecutivas>

“Las obras civiles jalonan la economía, incluso con el rezago en inversión pública

El sector de obras civiles alcanzó nuevamente un crecimiento de dos dígitos en su valor agregado (12,7% en 3T- 2025). Este crecimiento respondió, por primera vez desde 2021, principalmente por el segmento carretero. Por su parte, las obras para la minería y obras de energía han mantenido un dinamismo positivo.

A noviembre de 2025 las concesiones 4G en construcción/operación presentaron un avance promedio del 92,5%, con un incremento de solo 0,8 pps frente a junio, una tercera parte del aumento en la ejecución entre junio y noviembre de 2024.

Cuatro proyectos 5G carreteros se encuentran en etapa de construcción con un avance promedio de 21,8% a noviembre, aumentando 8,8 pps frente a junio. Por su parte, ningún proyecto multimodal 5G ha superado la etapa de pre-construcción.

La inversión pública también está rezagada. El Invías, con el séptimo presupuesto de inversión más alto entre 222 entidades, presen ta una ejecución de 41,6% a noviembre de 2025. Además, su programa insignia “Caminos Comunitarios de la Paz Total”, con una inversión propuesta de \$8 billones, apenas alcanza un avance del 26%.

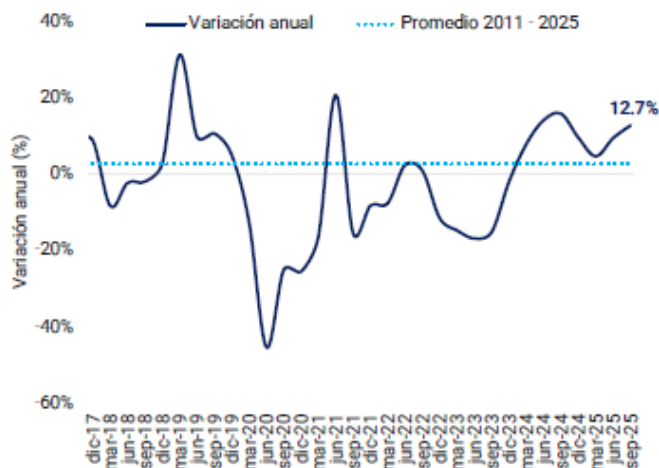
Por el contrario, las obras regionales han contribuido positivamente al desarrollo de infraestructura. Proyectos como el Metro de Bogotá, con un avance del 70 y el Túnel del Toyo han mostrado avances significativos.

Proyectamos un crecimiento para el sector del 10,2% para 2025 y un aumento de 7,1% para 2026.

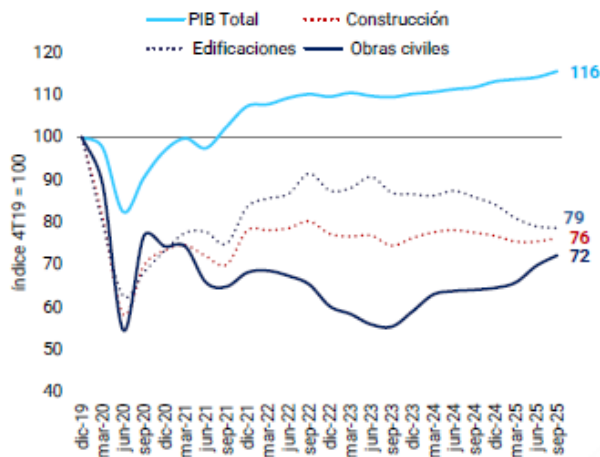
El sector de obras civiles alcanzó nuevamente un crecimiento anual de dos dígitos (12,7%) en el tercer trimestre del año. Pese al repunte, persiste un rezago de 28% frente a niveles pre-pandemia

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Valor agregado de obras civiles



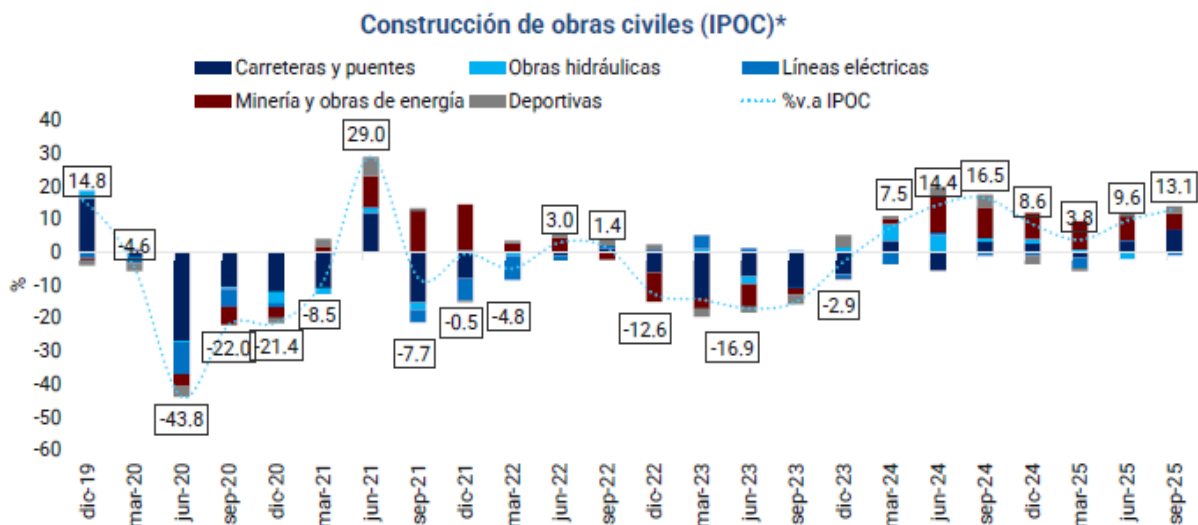
Evolución del valor agregado de construcción



Fuente: DANE. Cálculos Corficolombiana.

Por primera vez desde 2021, el segmento carretero fue el que tuvo el mayor aporte al crecimiento de la producción de las obras civiles. Por su parte, las obras para la minería y obras de energía han mantenido un dinamismo positivo

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7



Fuente: DANE. Cálculos Corficolombiana. *Desde 1T2022 son precios constantes

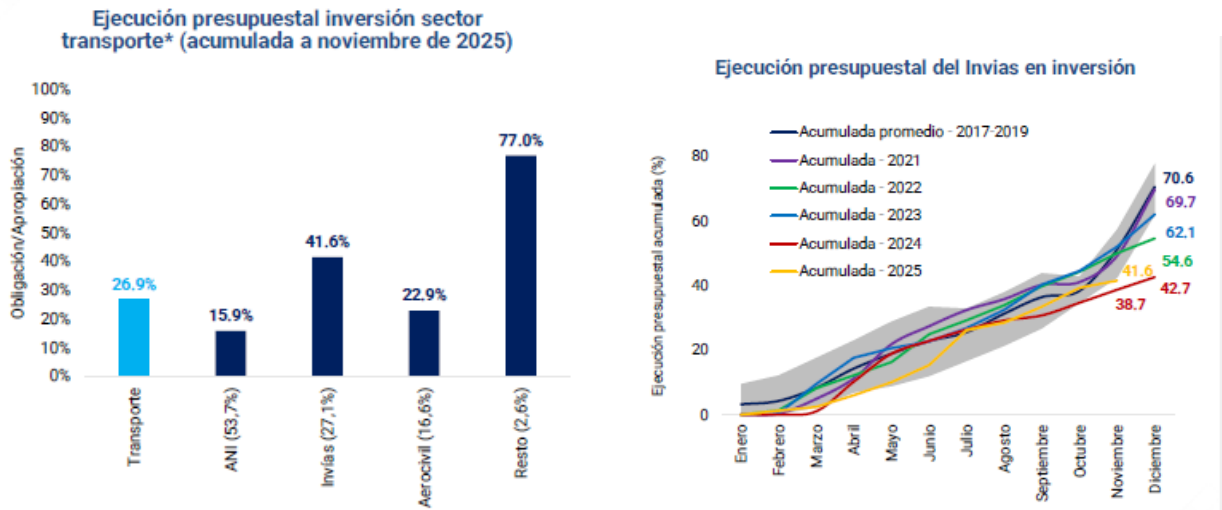
El crecimiento de los precios de las obras civiles se ha mantenido cercano al 5%, en un entorno donde los precios del concreto se han mantenido favorables

Índice de costos de la construcción de obras civiles en carreteras



Fuente: DANE. Cálculos Corficolombiana.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7



El cierre de la mayor parte de los proyectos 4G y la entrada en marcha de las 5G han transformado el panorama de inversión en infraestructura vial. Por primera vez, la ejecución de las 5G representan la mayor parte de la inversión vial.

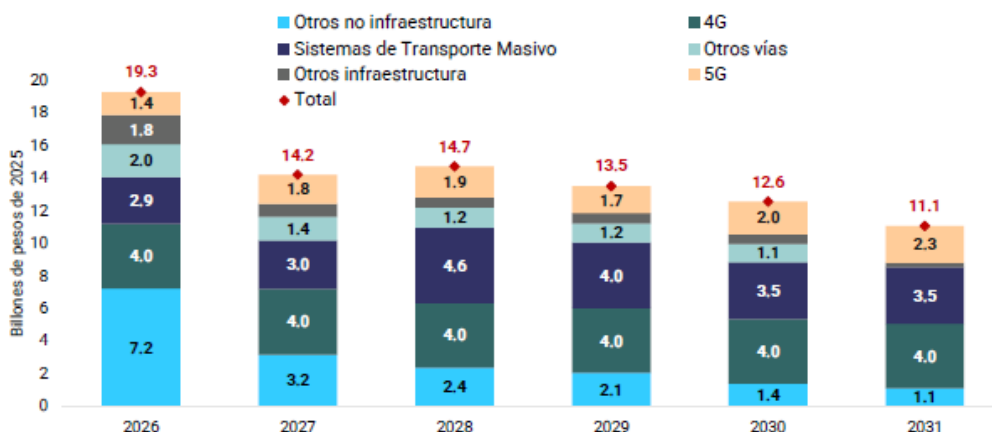
El Plan Nacional de Desarrollo fijó metas en transporte multimodal, pero hasta ahora solo un proyecto ha mostrado avances significativos.

Avance de los proyectos multimodales del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

	Proyectos	Acumulado	Meta	Avance
	Canales de acceso a los puertos marítimos	4	4	100%
	Instalaciones portuarias fluviales intervenidas	57	105	54,3%
	Vías férreas Estructuradas - Adjudicadas (kms)	525	1.817	28,9%
	Aeropuertos no concesionados mejorados	1	15	6,7%

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Proyectos de inversión autorizados con vigencias futuras



Los compromisos de vigencias futuras en infraestructura alcanzarían cerca de 12 billones en 2026. La mayor parte de estos recursos se destinaría a proyectos 4G y al desarrollo de sistemas de transporte masivo”.¹⁰

Sector de Consultoría.

Las variables macroeconómicas, como una inflación alta, el incremento del salario mínimo de 9,5% para 2025, inestabilidad de tasas de cambio, desempleo y riesgos de bajo crecimiento que han afectado a todos los segmentos económicos en el país; aspectos que pueden llegar a mantenerse durante 2025, influyen en el sector de consultoría empresarial. Sin embargo, las circunstancias actuales, se convierten en una oportunidad para que las firmas de servicios profesionales encuentren oportunidades para fortalecerse y seguir aportando al tejido empresarial.

Al respecto, Juan Sebastián Muñoz, socio líder de Consultoría de BDO en Colombia, destaca que la incertidumbre económica actual crea la necesidad de tomar decisiones informadas y bien fundamentadas, por lo que, las firmas de consultoría tienen la capacidad de ofrecer información valiosa y análisis detallados que permiten a las empresas evaluar su posición actual, identificar riesgos, oportunidades, y diseñar estrategias efectivas. “Estas variables abren la posibilidad para que las firmas de consultoría puedan apoyar a las empresas de diversos sectores económicos a construir planes de contingencia para navegar estratégicamente frente a estas condiciones”, señala.

En este sentido, PIB en Colombia creció un 0,7% en el año 2023 y un 1,7% en el año 2024, de acuerdo con los datos entregados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística

¹⁰ https://investigaciones.corfi.com/analisis-sectorial-y-sostenibilidad/perspectiva-sectorial-infraestructura/sector-infraestructura/informe_1310998

Informe de Dinámica sectorial de obra civil. Corficolombiana

(DANE). Así mismo, en cuanto a las pequeñas y medianas empresas del país, que representan el 99,5% del total del tejido empresarial y llegan a emplear cerca del 65% de los colombianos, han sentido el golpe de la desaceleración económica con una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año, según Confecámaras.

Los desafíos del sector no se hacen esperar, sin embargo, oportunidades como la internacionalización, emergen como una posible alternativa. “La devaluación que ha tenido el peso frente al dólar en los últimos años hace que los costos de producción en Colombia sean muy económicos para empresas e inversionistas del exterior, por lo tanto, muchas organizaciones están fijándose en la mano de obra colombiana para contratar personal local y servicios profesionales prestados desde Colombia”, afirma Muñoz.

El experto también asegura que, pese a los desafíos, el panorama para el sector es optimista, dado que las empresas de consultoría pueden exportar sus servicios y los profesionales colombianos encontrar buenas oportunidades fuera del país. “Esto ha generado dos dinámicas, la primera un crecimiento en las exportaciones de las empresas de consultoría y la segunda una mayor rotación de personal calificado y bilingüe, ya que reciben ofertas de empresas que están dispuestas a contratar personal o servicios a nivel internacional”, sostiene.

Frente a las tendencias de la consultoría en el país que han destacado durante el año, BDO en Colombia asegura que se ha observado un interés especial de las empresas en trabajar en eficiencias operacionales y en hacer más competitivos sus sistemas productivos. “Dado que este año, la dinámica de ventas ha sido más lenta, las empresas se han visto en la obligación de ser más eficientes y de lograr los mismos resultados con menos recursos”, menciona Muñoz. Por último, la firma BDO en Colombia resalta que el servicio de consultoría debe seguir innovando para desarrollar y acompañar procesos de transformación digital y cultural propios y en las organizaciones con las que trabaja. “La implementación de nuevas tecnologías es clave para facilitar la eficiencia y optimización de los procesos de las empresas. Es importante lograr una adaptación de las compañías a una nueva fuerza laboral más independiente, mejor informada y con un vínculo hacia el trabajo diferente al de las generaciones anteriores”, asegura el experto.¹¹

El servicio de consultoría, que hace parte del sector de servicios empresariales, comprende una gran variedad de tipos de servicio que permiten que su campo de acción abarque tanto el sector público como el privado en torno a distintos sectores económicos. La contratación de los servicios de consultoría se enmarca por lo general en el desarrollo de estrategia y en identificar posibilidades de mejora dentro de los procesos y procedimientos para desarrollar e implementar herramientas o estrategias que permitan la mejora continua en el desempeño y consecución de objetivos.

Durante la última década el sector privado ha incrementado el uso de este servicio debido al desarrollo de nuevas tecnologías, el aumento en la competencia de varios sectores de la

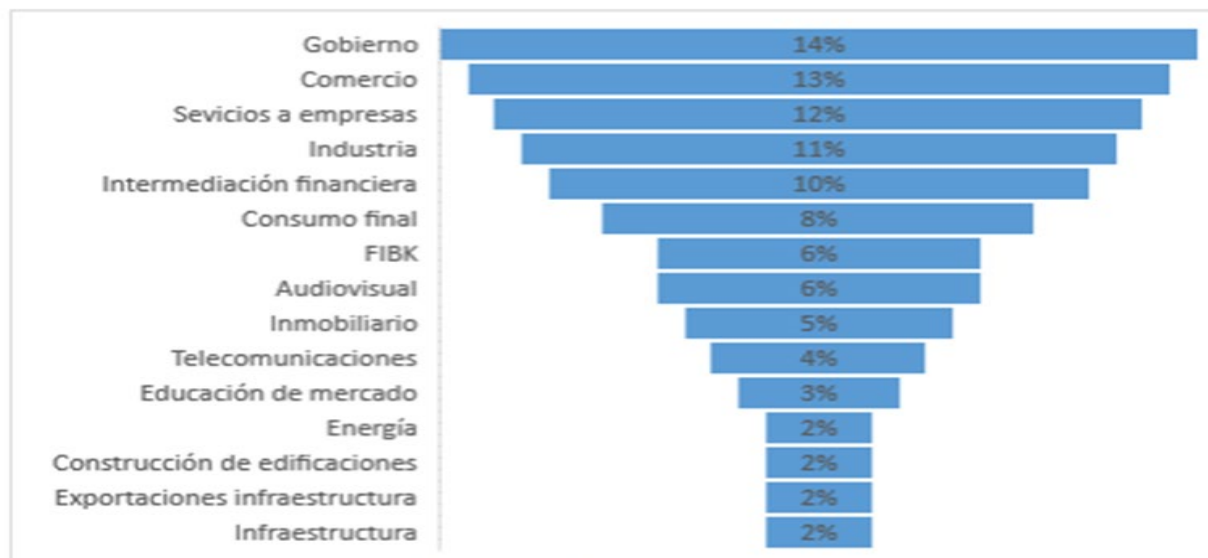
¹¹ <https://economistacolombia.com/economia/desafios-macroeconomicos-revelan-oportunidades-para-el-sector-de-consultoria-en-colombia/>
Desafíos macroeconómicos revelan oportunidades para el sector de consultoría en Colombia

economía a raíz de tratados comerciales y eliminación de barreras comerciales y la necesidad de incrementar la productividad de las empresas, entre otras.

Este servicio toma gran relevancia para el apoyo a las entidades estatales en el desarrollo de actividades para las cuales no cuentan con suficiente personal o con la experiencia y conocimiento en el desarrollo, implementación, análisis, mejora o supervisión de objetivos institucionales. De esta forma, la consultoría se vuelve una herramienta clave para el desarrollo de interventorías, auditorías, estudios para el desarrollo de proyectos, entre otros.

El sector de la consultoría en Colombia es altamente competitivo, se ha identificado que existen más de 10.493 firmas de consultoría en el país, incluyendo firmas nacionales y extranjeras. En este grupo de empresas se identifica que el 0,5% corresponde a grandes empresas, 1.9% a empresas medianas, 11% a pequeñas y 86,7% a micro empresas. Otro actor importante de este sector son las universidades, las cuales a través de sus distintos programas y facultades abarcan un considerable número de temas de consultoría.

De otra parte, la diversificación en temas y la importancia de este sector ha permitido su penetración en distintos sectores; siendo el sector gobierno el de mayor frecuencia en la contratación de este tipo de servicios.



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá.

Los servicios prestados por las empresas de consultoría pueden agruparse en:

- 1) Calidad
- 2) Medio Ambiente
- 3) Logística
- 4) Prácticos y procesos industriales
- 5) Software y Big-Data.

6) Procesos transversales no misionales

Dentro de estos tipos de servicios, y de acuerdo con los códigos CIIU, las actividades de estos servicios pueden clasificarse de la siguiente forma:

- 1) Estudios de Mercado
- 2) Investigación científica y desarrollo
- 3) Jurídica y empresarial
- 4) Gestión
- 5) Arquitectura e ingeniería
- 6) Administración empresarial
- 7) Actividades de consultoría de gestión

Dado el amplio espectro de servicios y actividades que desempeñan las consultoras, su crecimiento y participación en el Producto Interno Bruto ha aumentado en los últimos años. La Cámara de Comercio de Bogotá en un análisis del sector de consultoría identificó que este aportó el 2% del PIB, cerca de \$ 17 billones de pesos, y emplea alrededor de 98.000 personas.¹²

De acuerdo con lo previamente indicado, el sector de consultoría lleva a cabo una amplia gama de actividades; una de las categorías del sector corresponde a las actividades BPO (Business Process Outsourcing), que hace referencia a la externalización de procesos de negocio, o la subcontratación de funciones empresariales a un proveedor externo.

Las actividades relacionadas con arquitectura e ingeniería, pueden tener relación con consultorías de estudios y diseños, consultorías de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte y otras consultorías relacionadas. Es necesario destacar que los tipos de consultoría no están desagregadas en la información sectorial disponible, por lo que solamente se tiene en cuenta el sector de consultoría de manera general. Así mismo, no se identifica información oficial u organizaciones gremiales que publiquen información sectorial relacionada con las empresas de consultoría, teniendo que recurrir a información de fuentes secundarias.

“Colombia, epicentro del outsourcing en 2025

Colombia, epicentro del outsourcing en 2025 y su ascenso en el ranking mundial de BPO, el sector del Business Process Outsourcing (BPO) en Colombia sigue consolidándose como un pilar clave en la economía del país y una referencia internacional en tercerización de servicios. Con un crecimiento del 6,4% en ingresos operacionales y una creciente adopción de tecnologías avanzadas, Colombia se posiciona como el quinto mejor destino mundial para operaciones de BPO, según el Índice de Confianza en BPO Offshore. Su talento humano capacitado, infraestructura de telecomunicaciones y entorno empresarial competitivo hacen del país un destino ideal para la externalización de procesos.

El Crecimiento Sostenido del BPO en Colombia

¹² <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/d1112b2c-2861-4ac2-a74d-ccf18d3ae3c1/content>

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

El sector BPO ha experimentado una expansión constante en los últimos años, reflejada en el incremento de los ingresos y la diversificación de los servicios ofrecidos. Datos de BPrO, la Asociación Colombiana de BPO, indican que las principales áreas de crecimiento incluyen:

- **Atención al cliente (24,23%):** Empresas locales e internacionales buscan garantizar una experiencia de usuario optimizada a través de servicios de soporte 24/7 y personal multilingüe.
- **Cartera y cobranza (11,96%):** La gestión eficiente de cartera se ha convertido en una prioridad para empresas financieras y comerciales.
- **Televentas (8,51%):** Las estrategias de ventas digitales y la personalización del servicio han incrementado la demanda de estos servicios.

Según Statista, los ingresos del sector en Colombia alcanzarán los **US\$0,67 mil millones en 2025**, destacando su relevancia como motor de crecimiento empresarial en la región.

Automatización y Transformación Digital

El 27,91% de las empresas BPO en Colombia planean invertir en **inteligencia artificial y automatización de procesos** para mejorar la eficiencia operativa. Tecnologías como chatbots, procesamiento del lenguaje natural y big data están revolucionando la interacción con los clientes y optimizando los costos operativos.

Servicios Especializados y de Alto Valor

La externalización de servicios ha trascendido la atención al cliente y se ha expandido hacia nichos específicos como:

- **Consultoría empresarial (12%)**
- **Publicidad y estudios de mercado (11%)**
- **Arquitectura e ingeniería (4%)**
- **Investigación y desarrollo (4%)**
- **Servicios jurídicos (3%)**
- **Contabilidad y auditoría (2%)**

Esta diversificación ha permitido que el sector se convierta en un motor clave de la economía digital.”¹³

El sector de consultoría abarca una amplia gama de servicios y de actividades, que no contempla solamente servicios relacionados con arquitectura e ingeniería; estas actividades pueden tener una participación del 4% en Colombia, porcentaje que corresponde a publicaciones de “AMERICA RETAIL” con base en información de la Asociación Colombiana de BPO (Business Process Outsourcing), que se consolida como una organización gremial de empresas de consultoría y tercerización de distintos tipo de actividades económicas.

¹³ <https://america-retail.com/paises/colombia/colombia-epicentro-del-outsourcing-en-2025/#:~:text=Colombia%2C%20epicentro%20del%20outsourcing%20en%202025%20y%20su%20ascenso%20en,para%20la%20externalizaci%C3%B3n%20de%20procesos>

“El sector BPO en Colombia:

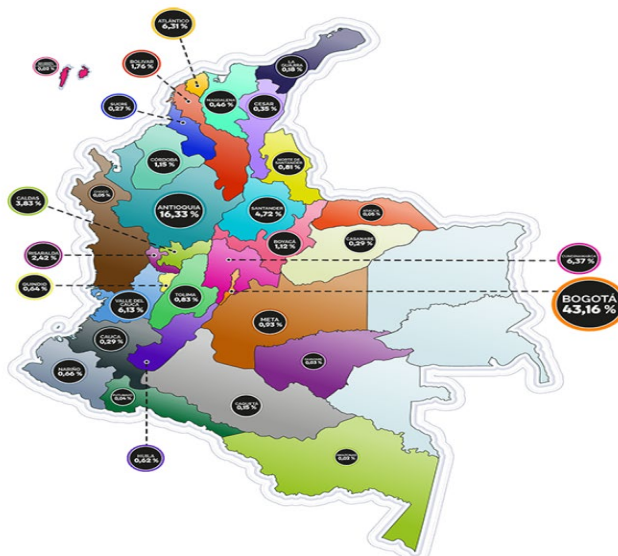
Colombia es uno de los destinos más atractivos del mundo para la localización de servicios globales, como lo señalan AT Kearney y Gartner, por su alta disponibilidad de talento humano calificado, costos competitivos y clima de negocios favorable, lo que le permitirá consolidarse como una plataforma exportadora de servicios cada vez más sofisticados, que incorporen nuevas y mejores tecnologías.

Colombia tiene una estabilidad jurídica muy importante para los inversionistas y para las empresas nacionales del sector BPO que están pensando en crecer y en buscar nuevos mercados. Tiene una ubicación geográfica privilegiada y una importancia en temas de conectividad que genera confianza en términos de operaciones.



El sector BPO este concentrado en la ciudad de Bogotá D.C. con un 43,16% de participación a nivel nacional, de acuerdo con información de la Asociación Colombiana de BPO (Business Process Outsourcing)”¹⁴

Distribución del sector BPO en Colombia



A pesar de que, se identifican organizaciones gremiales, que consolidan y/o agrupan empresas de consultoría como la Asociación Colombiana de BPO (Business Process Outsourcing) o incluso

¹⁴ <https://www.bpro.org/que-es-el-sector-bpo>

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

organizaciones que agrupan empresas de consultoría relacionadas con arquitectura e ingeniería civil, tales como la Cámara colombiana de la infraestructura (CCI); estas organizaciones no realizan publicaciones de información sectorial a no miembros de sus organizaciones gremiales, teniendo limitaciones en la información sectorial disponible.

A nivel nacional, en la información que maneja y publica el DANE Departamento administrativo nacional de estadística, el sector de consultorías estaría contemplado en la actividad económica relacionada con actividades profesionales, científicas y técnicas, la cual se analiza en el comportamiento del PIB en el numeral 4.3 de la sección III.

2. Gremios y/o asociaciones en el sector.

En el sector de las Obras Civiles en Colombia, participan gremios de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, gremios de profesionales del sector, interventores, consultores, entidades estatales, entre otras.

A continuación, se relaciona un listado de gremios, asociaciones y entidades que participan del sector de las obras civiles y que intervienen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

GREMIO / ASOCIACIÓN / ENTIDAD	PÁGINA WEB
A C I E M, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional	www.aciem.org
ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura	www.infraestructura.org.co
ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
ANDI, Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org
ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	www.asobancaria.com
ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto	www.asocreto.org.co
CAMACERO, Cámara Colombiana del Acero	www.camacero.org/
CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
CURADURIAS URBANAS	
CAMACOL	www.camacol.co
ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org.co

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos	www.arquitecturacolombiana.com
SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Topógrafos	www.colombiasct.org
Consejo Profesional Nacional de Topografía	www.cpnt.gov.co
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	www.copnia.gov.co
FEDEVIVIENDA, Federación Nacional De Organizaciones De Vivienda Popular	www.fedevivienda.org.co
ENTIDADES PÚBLICAS	
DANE, Departamento Administrativo Nacional De Estadística	www.dane.gov.co
DAACD, Departamento Administrativo De Acción Comunal Distrital	www.accioncomunal.gov.co
DNP, Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co
SDA, Secretaria Distrital de Ambiente	www.dama.gov.co
IDU, Instituto de Desarrollo Urbano	www.idu.gov.co
IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi	www.igac.gov.co
INVÍAS, Instituto Nacional de Vías	www.invias.gov.co
IDRD. Instituto Distrital de Recreación y deportes	www.idrd.gov.co
METROVIVIENDA	www.metrovivienda.gov.co
FAVIDI, Fondo De Ahorro Y Vivienda Distrital	www.favidy.co.com
Caja de Vivienda Popular	www.cajaviviendapopular.gov.co
Secretaria Distrital de Planeación	www.sdp.gov.co
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	www.uaesp.gov.co
Secretaria Distrital de Hábitat	www.habitatbogota.gov.co

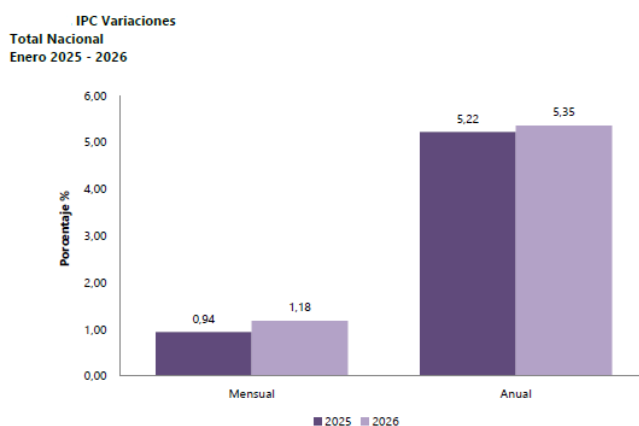
La información de gremios y asociaciones recopila y resume el de listado de organizaciones gremiales y profesionales relacionadas con el sector de la construcción, la interventoría de obra pública y la consultoría técnica alrededor de la construcción.

3. Variables Macroeconómica.

3.1 Índice de Precios al Consumidor¹⁵

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026



Fuente: DANE, IPC.

variaciones y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

¹⁵ Información tomada de información histórica del IPC.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico>

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,84	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,86	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,08	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribución mensual por divisiones de gasto

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

IPC Variación y contribución mensual		
Por principales subclases		
Enero		2026
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.2 Tasa representativa del mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado - TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.

Tasa representativa del mercado.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7



El comportamiento de la TRM ha sido bastante volátil durante los últimos años, tendiendo hacia la revaluación del peso colombiano.

La variación de la TRM respecto al 01/01/2024 muestra una ligera revaluación del peso del 2,75% aproximadamente, lo que indica que ha habido estabilidad, por lo menos en un poco más de dos años, teniendo volatilidad en algunos momentos y con un resultado hacia la revaluación de la moneda.

Al inicio de 2026, la TRM del peso colombiano muestra volatilidad con proyecciones de mantenerse en rangos altos (\$4.000 - \$4.100), influenciada por tensiones geopolíticas, ajustes monetarios de la Fed y un escenario político interno que aumenta la incertidumbre. A diferencia de 2025, donde el peso se apreció, el inicio de 2026 sugiere un entorno mixto con presión devaluacionista

A pesar de las altas fluctuaciones, el valor de la TRM se ha mantenido relativamente estable en un poco más de dos años, esto a pesar de las múltiples variables que pueden influir y que han modificado su valor.

Esta variable puede variar por múltiples aspectos, que en general son complejos y se interrelacionan de manera que no resulta fácil de predecir su comportamiento.

El impacto en el presupuesto de los proyectos fluctúa de acuerdo con la variación de los precios de materiales, insumos o maquinaria importada que sean necesarios para la ejecución, los cuales pueden presentar mayor volatilidad ante la variación de la tasa de cambio; considerando la estabilidad reciente en la TRM se espera que los presupuestos tengan un menor incremento por

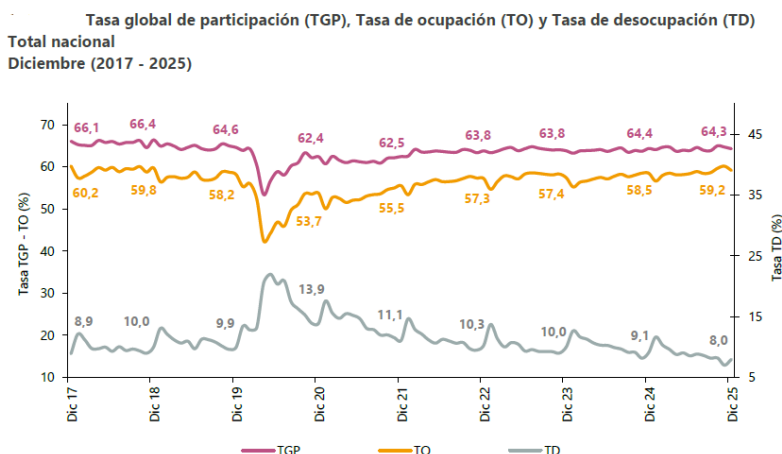
ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

efectos de tasa de cambio, lo que puede variar de acuerdo con los valores que se puedan reservar para eventuales variaciones en esta importante variable.

Cabe destacar que para los contratos de consultoría e interventoría que en términos generales emplea servicios nacionales, hay un menor impacto ante fluctuaciones en la tasa de cambio, que en los contratos de obra en los cuales se pueden ver impactados los costos, debido a las variaciones de materiales, maquinaria e insumos de obra importados.

3.3 Empleo¹⁶

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

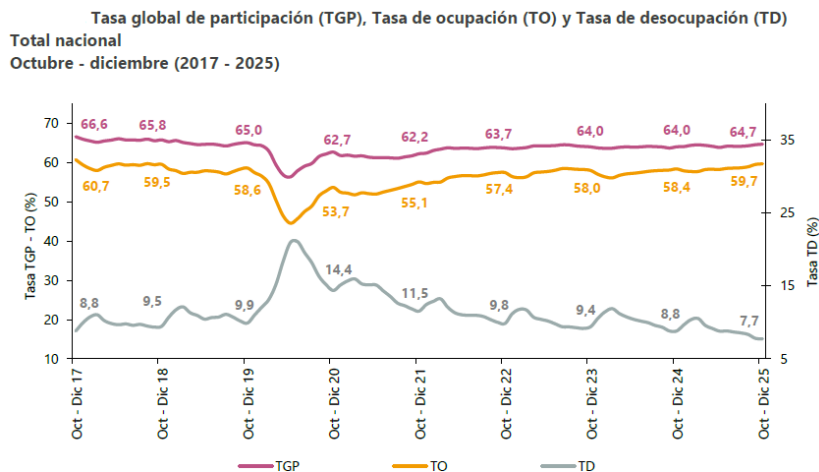
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2025 fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (58,4%).

¹⁶ DANE. Principales indicadores del Mercado laboral
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7



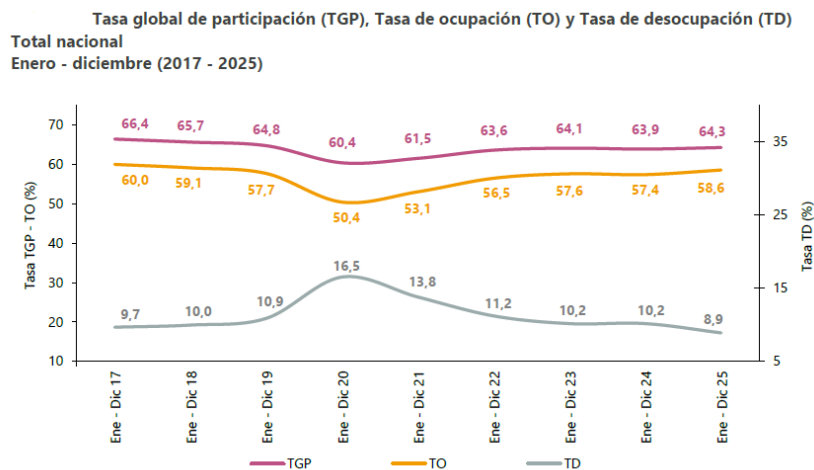
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional año

Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Población ocupada según rama de actividad¹⁷

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.621	24.224	100	603	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional.

En diciembre de 2025, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,9 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

¹⁷ Boletín Técnico de empleo y desempleo. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

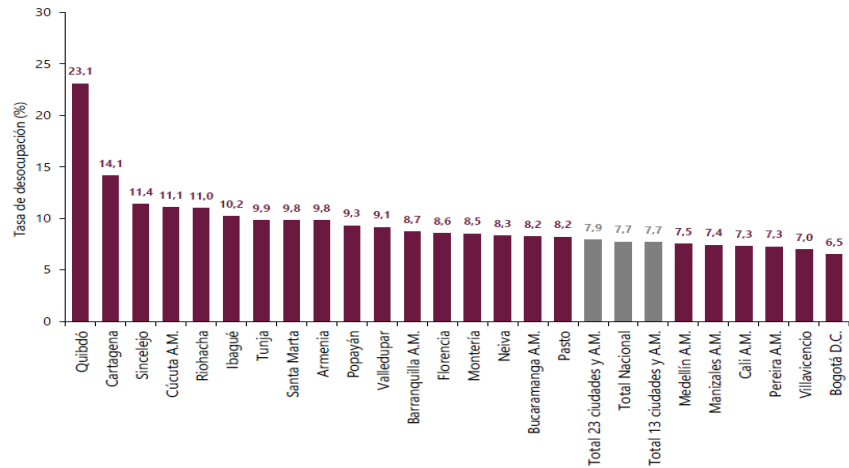
Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.621	24.224	100	603	
Obrero, empleado particular	10.143	11.063	45,7	920	3,9
Jornalero o Peón	753	849	3,5	96	0,4
Patrón o empleador	539	601	2,5	62	0,3
Obrero, empleado del gobierno	866	926	3,8	60	0,3
Empleado doméstico	714	706	2,9	-7	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	467	434	1,8	-33	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.132	9.633	39,8	-499	-2,1

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre octubre - diciembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,3%), Villavicencio (7,0%) y Bogotá D.C. (6,5%).

Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.

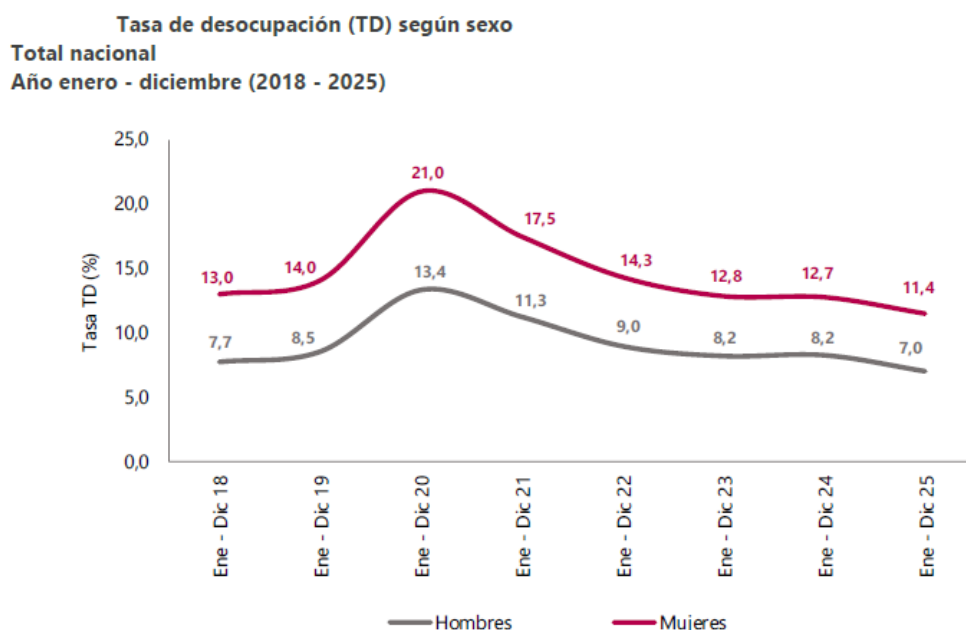
Bogotá D.C. presenta una tasa de desempleo ligeramente inferior al total nacional

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL SEGÚN GENERO¹⁸

A mayor brecha en la tasa de desocupación entre mujeres y hombres por dominio geográfico en el trimestre octubre - diciembre 2025, se presentó en Centros poblados y rural disperso con 5,8 p.p., seguido de otras cabeceras^ con 5,4 p.p. y 10 ciudades^^ con 3,4 p.p

Mercado laboral según sexo

Trimestre octubre - diciembre 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral según sexo

Para el trimestre octubre - diciembre 2025, la tasa de desocupación para las mujeres fue 10,0% y para los hombres 6,0%.

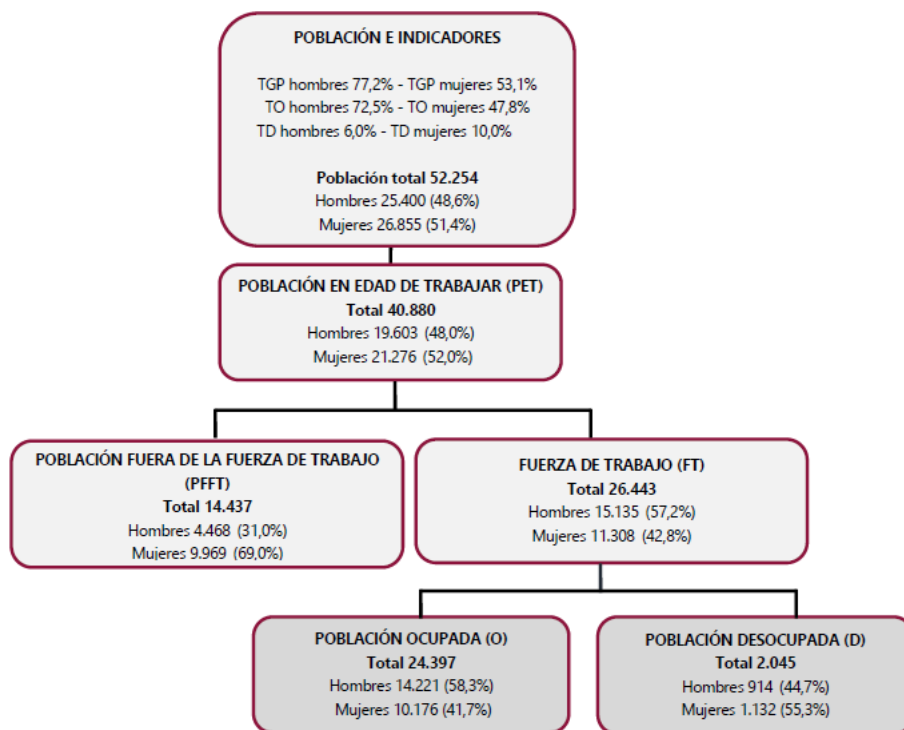
¹⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo>
Boletín Mercado laboral según sexo.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Indicadores de mercado laboral según sexo

Total nacional

Trimestre octubre - diciembre 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Brechas en Tasa global de participación, ocupación y desocupación

Para el total nacional en el trimestre octubre - diciembre 2025, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,1 puntos porcentuales (p.p.) y para la tasa de ocupación (TO) en 24,7 p.p. Por su parte, la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 4,0 p.p.

Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)

Total nacional

Trimestre octubre - diciembre 2025

Tasas	Octubre - diciembre 2025		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	77,2	53,1	24,1
TO	72,5	47,8	24,7
TD	6,0	10,0	4,0

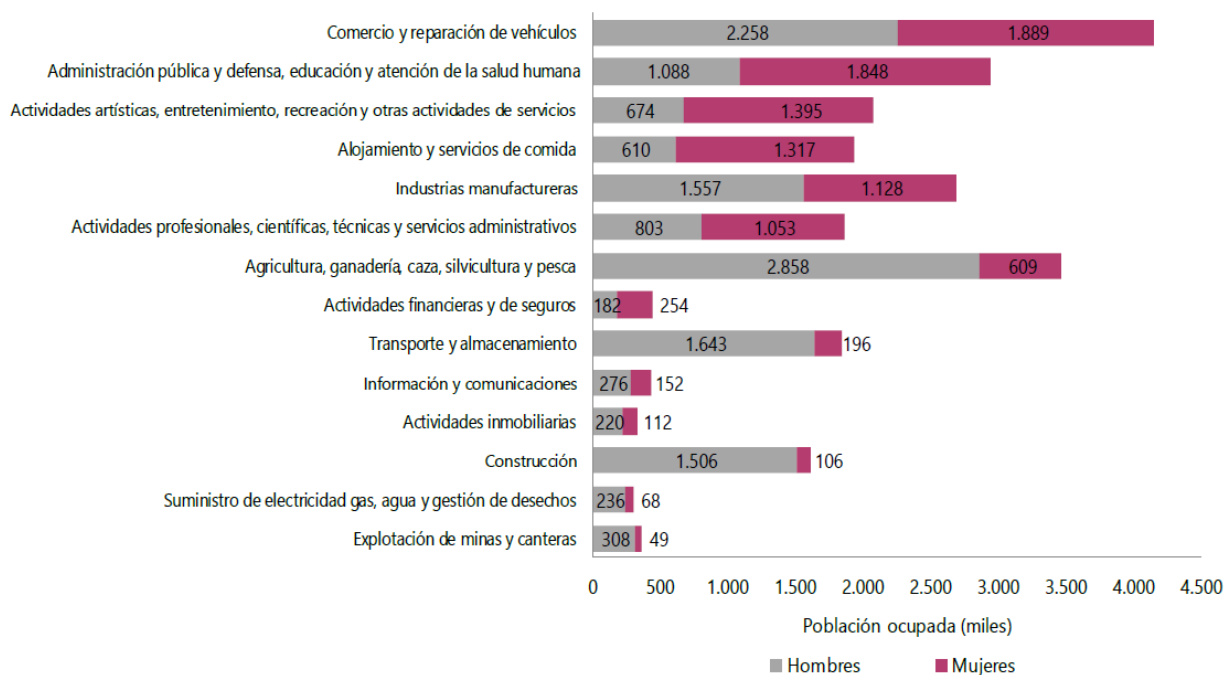
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad

En el trimestre octubre - diciembre 2025, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.889 miles), seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.848 miles), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.395 miles) y Alojamiento y servicios de comida (1.317 miles).

Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad Total nacional Trimestre octubre - diciembre 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral según sexo año enero - diciembre 2025

Tasas y poblaciones para total nacional

Para el periodo enero - diciembre 2025, la tasa de desocupación para las mujeres fue 11,4%, mientras que en enero - diciembre 2024 fue 12,7%. Para los hombres la TD se ubicó en 7,0%, respecto al periodo enero - diciembre 2024 que se ubicó en 8,2%. Por su parte, en el 2025 la tasa de ocupación fue de 71,4% para hombres y 46,7% para mujeres

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Tasa global de participación (TGP), de ocupación (TO) y de desocupación (TD). Población en edad de trabajar (PET), Fuerza de trabajo, población ocupada, población desocupada, población fuera de la fuerza de trabajo, población subocupada y fuerza de trabajo potencial según sexo

Total nacional

Año enero - diciembre (2024 - 2025)

Indicadores	Total nacional			
	Hombres		Mujeres	
	Ene - dic 2024	Ene - dic 2025	Ene - dic 2024	Ene - dic 2025
TGP	76,4	76,8	52,4	52,8
TO	70,1	71,4	45,7	46,7
TD	8,2	7,0	12,7	11,4
Población en edad de trabajar (PET)	19.250	19.508	20.870	21.166
Fuerza de trabajo	14.702	14.982	10.939	11.171
Población ocupada	13.489	13.934	9.547	9.893
Población desocupada	1.213	1.048	1.392	1.278
Población fuera de la fuerza de trabajo	4.548	4.526	9.931	9.995
Población subocupada	1.114	1.057	893	845
Fuerza de trabajo potencial	438	421	1.125	1.113

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Se observa como en el mercado laboral, hay aún hay una brecha entre las tasas de ocupación y desocupación entre hombres y mujeres, a pesar de los esfuerzos del gobierno nacional y de los gobiernos territoriales al respecto

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJER EN EL DISTRITO

El objetivo de este indicador es conocer el porcentaje de mujeres que pertenecen al talento humano del Distrito; así como visibilizar la participación de las mujeres en las entidades y organismos del distrito y conocerlas desde sus diversidades de acuerdo informe de noviembre de 2025.

Se tiene en cuenta el número total de servidores y servidoras públicas y de contratistas con vinculación vigente, frente al número de servidoras públicas y de contratistas mujeres con vinculación vigente.

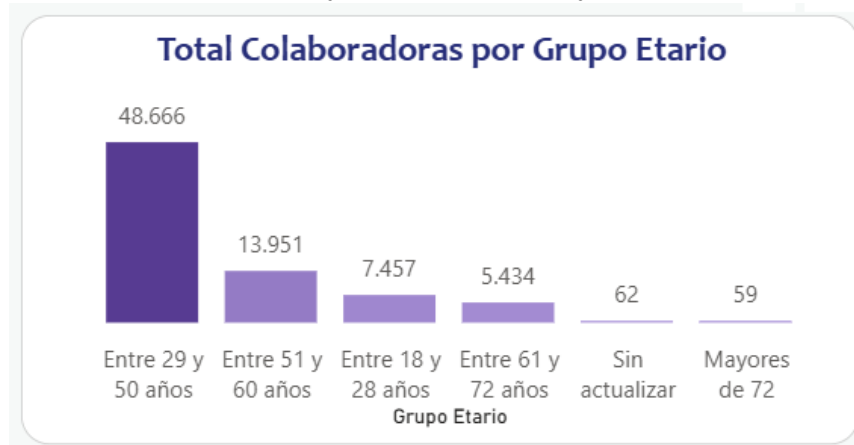
El total de colaboradores es 124.861 y corresponde a una 60.57%de participación de mujeres, de los cuales 36.740 mujeres son servidoras públicas y 38.890 son contratistas.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7



Nivel Jerárquico - Tipo Contrato	
Nivel_Jerárquico/TipoContrato	Total
Tecnólogo	257
Técnico	1.539
Servicios Profesionales / Servicios Apoyo a la Gestion de la Entidad (servicios administrativos)	38.889
Profesional	6.115
Operativo	50
Docente	22.668
Directivo	608
Asistencial	5.147
Asesor	356
Total	75.629

Ahora bien, en cuanto a las colaboradoras de grupo etario se evedencian que la mayor cantidad de mujeres se encuentran entre los 29 y 50 años de edad y corresponde a 48.666 mujeres.



En cuanto a las colaboradoras por orientacion sexual se observa que de 75.629 mujeres la mayorias estan identificadas como heterosexuales en una cifra de 71.054 mujeres.

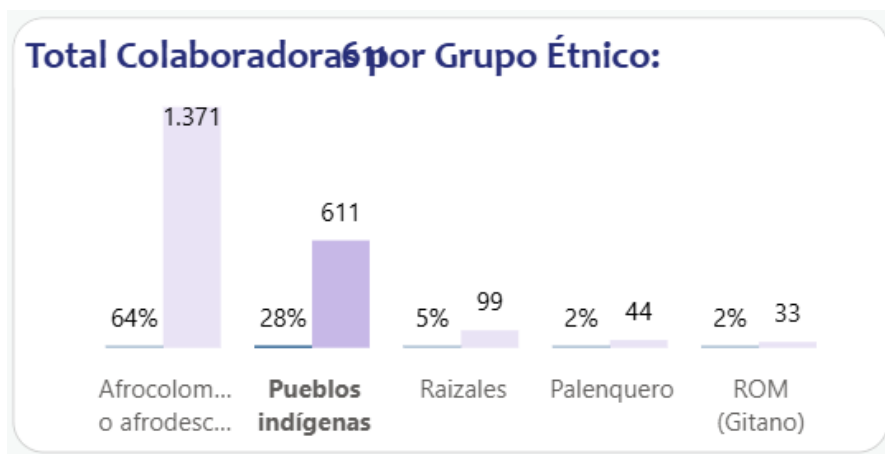
ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7



Se registran 518 mujeres con discapacidad de las cuales 259 mujeres tiene discapacidad física la cual corresponde al 50% de la población con discapacidad.



La mujeres colaboradoras que se identifican en los grupos étnicos y que se ven reflejadas en el grafico son 1.371 Afrocolombianas o afrodescendientes y el porcentaje que corresponde es de el 64%; 611 mujeres son de los pueblos indigenas en un porcentaje de 28%, raizales 5%, palenquero 2% y ROM (gitano) 2%



ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Es así, que de 75.629 mujeres colaboradoras 32.814 corresponden 43.39% de mujeres que son cabeza de familia. Madres 62.27% y 2.36% Mujeres víctimas de conflicto.



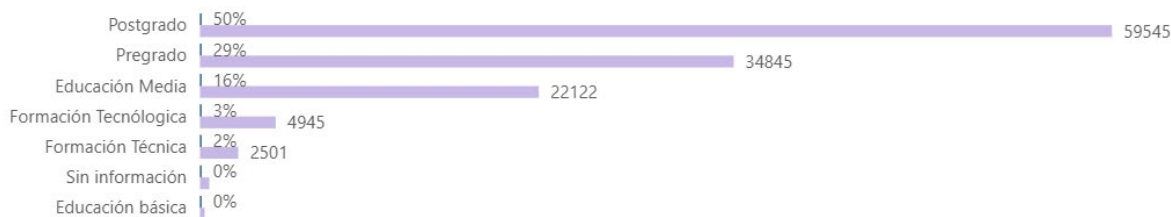
De 75.629 colaboradoras la mayoría se ubican en el estrato socioeconómico 3 y su porcentaje es de 46.38% el cual corresponde a 35.080 mujeres, ahora bien en estrato 4 hay 12.068 mujeres con el 15.96% .



Finalmente, el 50% de las colaboradoras que son 59.545 mujeres cuentan con formación en posgrados, el 29% con formación en pregrado, el 16% con educación media y el 5% restante se encuentran con formación tecnológica y técnica,

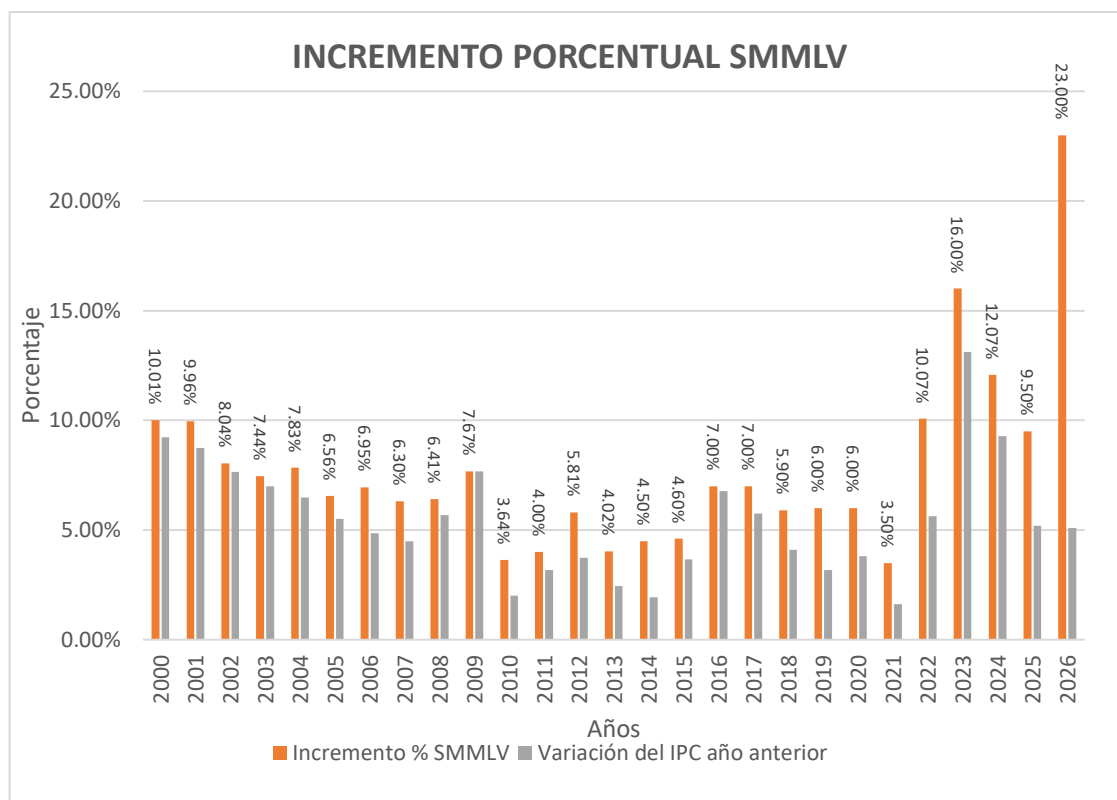
ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Total Colaboradoras por Máximo Nivel de Formación: 75629



La Ley 424 de 2024 establece la obligatoriedad de que al menos el 50% de los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios en las ramas y órganos del poder público sean ocupados por mujeres.¹⁹

3.4 Salario mínimo legal vigente



¹⁹ https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2023/AC29_HitosMujeresNivelesDecisorios-final.pdf

Principales hitos en la participación de las mujeres en los niveles decisorios de la administración de Bogotá

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

En términos generales el incremento de salario mínimo legal vigente ha sido mayor al incremento del IPC del año inmediatamente anterior, manteniendo una política de crecimiento real del salario mínimo. A pesar de mantener un incremento real como política económica.

El salario mínimo para el 2026, se presenta un incremento récord en lo corrido del nuevo milenio, lo cual, si bien podría mejorar la capacidad adquisitiva de las clases populares, también podría generar presiones inflacionarias, que causen que el aparente incremento en la capacidad adquisitiva se pierda debido al incremento de los precios y del costo de vida. La adaptación de las empresas y del aparato productivo, establecerá si realmente se genera un incremento real proporcional en la capacidad adquisitiva o si se termina dilapidando en incrementos de precios.

El salario mínimo tuvo un incremento de 23% para el año 2026, situándose en \$1.750.905 COP, mientras el IPC para el año 2025 tuvo un crecimiento del 5,1% manteniéndose la política crecimiento real del salario mínimo legal vigente.

El incremento del IPC, fue del 5,2% para el 2024 (Dato 2025 en imagen), después de los altos incrementos que se presentaron en la postpandemia. Durante 2025 se logró mantener la inflación en niveles similares a los de 2024, a pesar de un mayor incremento en el SMMLV 2025 (9,5%), siendo un reto aún mayor para lo que viene en 2026, considerando el incremento del 26%.

El incremento del salario mínimo puede llegar a impactar los costos de personal, específicamente en lo que se refiere a personal no calificado o personal de apoyo. El cambio para los servicios especializados y/o servicios profesionales se ven incrementados, pero pueden presentarse en una proporción menor al incremento del salario mínimo, lo que puede llegar a optimizar los recursos que se pueden asignar a las contrataciones, pero disminuye la capacidad adquisitiva de los profesionales y trabajadores calificados, que en términos generales podrían catalogarse como clase media.

4. Producto Interno Bruto²⁰

El PIB se define como “El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior”.²¹ Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

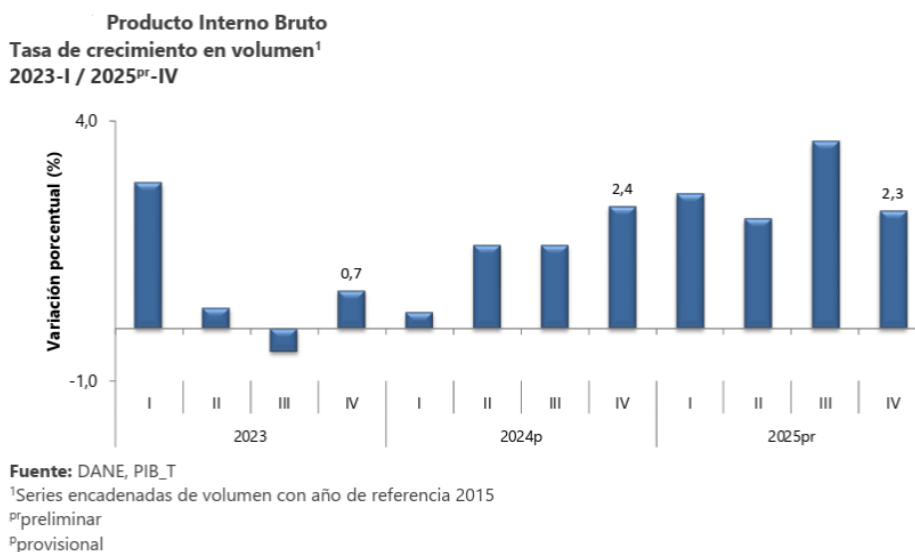
Durante los años 2021 y 2022 la economía colombiana se recuperó de la crisis pandémica, teniendo un crecimiento de 10,6% el año 2021. Para el 2022 se observó una desaceleración del crecimiento económico, situándose en el 7,5%; durante 2023 se agudizó la desaceleración económica alcanzando un crecimiento del 0,6% y para 2024 pareció estabilizarse la economía, alcanzando un crecimiento del 1,7%, ubicándose por debajo de los resultados esperados.

²⁰ Boletín Técnico PIB. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Las tendencias macroeconómicas internacionales proyectaban un mayor crecimiento para el año 2025. Sin embargo, las políticas macroeconómicas del gobierno nacional, la situación geopolítica y las restricciones al comercio internacional podrían impactar negativamente el crecimiento, ubicándose por debajo de las proyecciones estimadas para el año 2026.

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar



PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

4.1 PIB Bogotá²²

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,9% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 16,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,3%.
- Construcción crece 2,2%.
- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.

El PIB de Bogotá se comporta de manera similar al PIB Nacional, teniendo un crecimiento para el primer trimestre de 2025 mientras que a nivel nacional el crecimiento inferior respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior. Durante los últimos años Bogotá como ciudad ha mantenido un crecimiento similar al del resto del país.

²² Boletín Técnico PIB Bogotá. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales/cuentas-nacionales-departamentales-pib-trimestral-bogota-d-c>

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

El sector de la construcción creció durante 2024 en Bogotá un 4.9%, mientras que a nivel nacional este crecimiento fue de inferior para respecto al 2023. Se observa que Bogotá jalona el crecimiento del sector de la construcción, mostrando un estancamiento a nivel nacional.

La información del PIB nacional mostró que el crecimiento en el PIB y en el sector de la construcción se ha incrementado, pero se mantiene la duda si se va a poder mantener el crecimiento. Bogotá, continúa siendo uno de los epicentros de construcción y de desarrollo de obras civiles y continuará aportando al crecimiento del sector de la construcción, esperado que se incremente el crecimiento a nivel nacional.

Se espera que la ejecución de obras públicas de infraestructura 4G y 5G. Así como, grandes obras de infraestructura por parte de entidades territoriales como el Metro de Bogotá, el regiotram de occidente, el metro de Medellín o las troncales Calle 13 y Av. Cra 68 sigan impulsando la producción del sector tanto a nivel local, como nacional.

4.2 PIB Sector de la Construcción²³

Construcción

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crecen 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crecen 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

²³ Boletín Técnico PIB. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%

Se espera que las políticas públicas apoyen la dinamización de la construcción y la vivienda para el año 2026.

El sector de la construcción tiene una importante participación dentro de la actividad económica del país. La construcción de infraestructura además de un fin en sí misma, también se constituye en un medio a través del cual se promueve el dinamismo de las demás actividades económicas.

En el sector de la construcción, hubo crecimiento considerable en la actividad relacionada con construcción de carreteras y vías de ferrocarril; en contraste se presentó decrecimiento en actividades especializadas para la construcción y un decrecimiento un poco más pronunciado en las actividades de construcción de edificaciones residenciales y no residenciales. El fuerte decrecimiento en la construcción de edificaciones residenciales refleja las dificultades que ha experimentado el sector de la construcción, especialmente en lo relacionado con la vivienda.

A pesar del decrecimiento que ha experimentado la actividad constructiva, la construcción de obras de ingeniería civil lidera e impulsa al sector de la construcción, mitigando la difícil situación que experimenta la construcción de edificaciones.

Mediante los procesos contractuales del IDU y de otras entidades cuya misionalidad tiene relación directa con obras de ingeniería civil, se pretende obtener un mayor dinamismo en las actividades de construcción de carreteras y vías, impulsando de esta manera el crecimiento económico del sector de la construcción a pesar del estancamiento y decrecimiento en la construcción de edificaciones y el bajo desempeño del sector de la construcción en general.

4.3 PIB Actividades profesionales, científicas y técnicas ²⁴

Aunque el DANE no dispone de mediciones de correlación del PIB de actividades científicas y técnicas y el PIB de la construcción, son actividades que están ligadas. Sin embargo, las actividades profesionales, científicas y técnicas abarcan una amplia gama de actividades además de la consultoría y la interventoría, razón por la cual este indicador es una guía más no un indicador exacto de la producción o de la generación de valor de este tipo de actividades.

²⁴ Boletín Técnico PIB. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹			
Tasas de crecimiento en volumen ²			
Cuarto trimestre 2025 ^{pr}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4
Fuente: DANE, PIB_T			
^{pr} preliminar			
^p provisional			
¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.			
² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.			

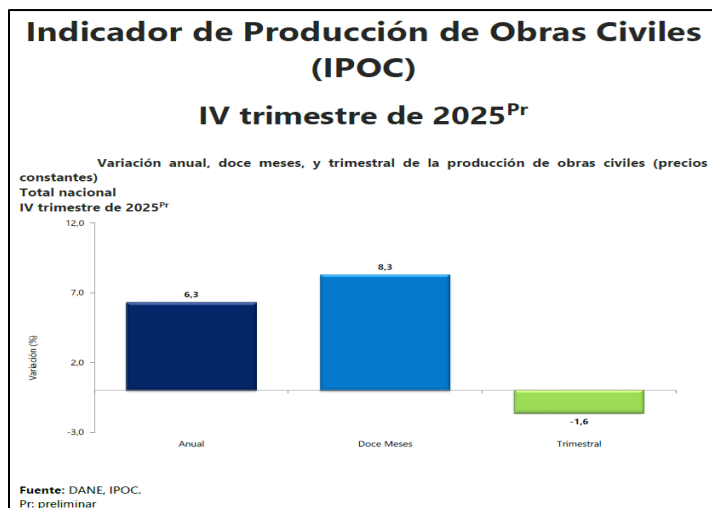
ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Las actividades profesionales científicas y técnicas tienen relación directa con las actividades de interventoría y consultoría técnica objeto del presente proceso contractual, razón por la que es procedente considerar el PIB de estas actividades.

Los resultados de crecimiento del PIB y de las actividades profesionales, científicas y técnicas, muestran un ligero crecimiento en su actividad, estando por debajo del crecimiento de la economía en general. Los servicios administrativos y de apoyo tuvieron un mayor incremento que las actividades profesionales, científicas y técnicas en sí, manteniendo un crecimiento ligero por debajo del crecimiento de la economía en general.

5. Subsector de Infraestructura

5.1 Construcción de obras de ingeniería civil²⁵



Las construcciones de obras civiles indica, el crecimiento de la producción de este tipo de obras, las cuales generalmente cuentan con servicios de interventoría o consultoría conexos, cuyo objeto principal es verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de metas y la construcción de obras civiles.

Si bien no hay una correlación estadística, establecida formalmente entre el IPOC y las actividades de interventoría o consultoría técnica de obra civil, este indicador muestra el crecimiento de la construcción de obras civiles y de manera indirecta el crecimiento de actividades de interventoría y consultoría técnica.

²⁵ Boletín Técnico IPOC. Información tomada:

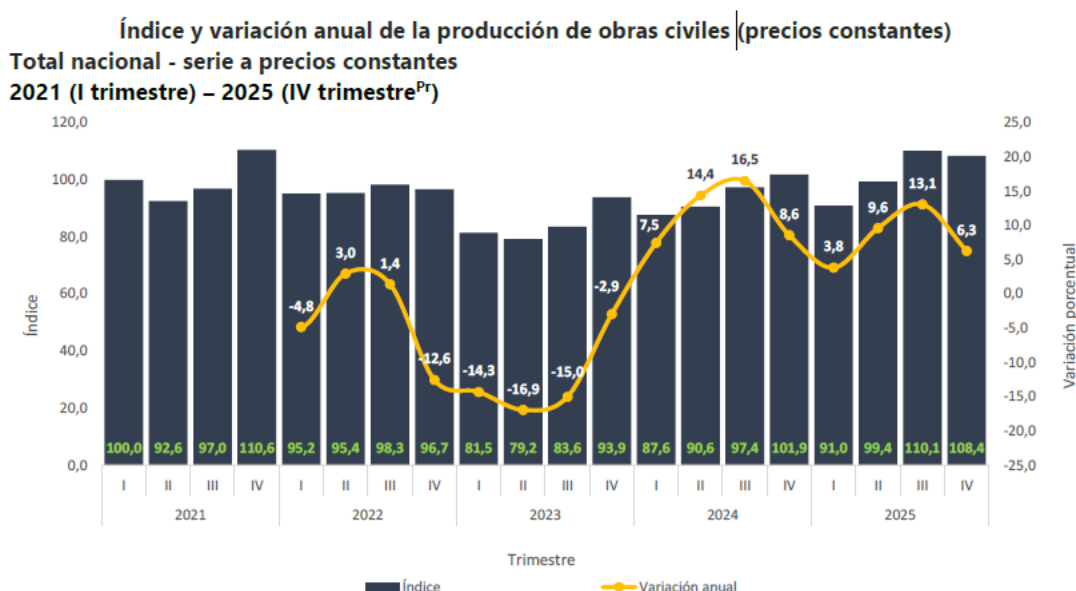
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc>

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra

Variación anual (IV trimestre 2025Pr / IV trimestre 2024)

Durante el cuarto trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 6,3%, frente al mismo trimestre de 2024.



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución anual por tipo de construcción (IV trimestre 2025pr / IV trimestre 2024)

El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 3,0% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 6,6% y restó 0,5 p.p. a la variación anual.

Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2025Pr / IV trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	6,3	6,3
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	15,8	3,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3,9	2,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	15,7	2,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-3,0	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-6,6	-0,5

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

La producción de obras civiles tiene un crecimiento positivo respecto al mismo periodo del año 2024. Si bien, este indicador es positivo en el contexto anual, en lo corrido del año desde diciembre de 2024, se observa un crecimiento un poco menor, lo que puede deberse a un efecto estacional.

El principal tipo de obras de infraestructura que desarrolla el IDU, corresponden al grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles el cuál presentó un crecimiento de 3.9% respecto al 2024. Las obras civiles con mayor producción están relacionadas con instalaciones al aire libre para deportes y con minas y plantas industriales, mientras que las que presentaron decrecimiento fueron puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas. Así como también tuberías para la conducción de gas, líneas de comunicación, cables de poder y obras conexas presentó decrecimiento.

Se espera que durante el año 2026 las entidades que orientan la producción de obras civiles mejoren su ejecución e impulsen la producción de obras civiles y el crecimiento del PIB.

Variación y contribución doce meses por tipo de construcción (I trimestre de 2025 - IV trimestre de 2025Pr / I trimestre de 2024 - IV trimestre de 2024)

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Del I trimestre de 2025 al IV trimestre de 2025, el aumento de 8,3% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 30,6% y sumó 5,8 p.p. a la variación total; así mismo, el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró una variación de 5,6% y aportó 2,8 p.p. a la variación total doce meses. El grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 4,7% y contribuyó con 0,4 p.p. a la variación total doce meses.

En contraste, el grupo tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró una disminución en su producción doce meses del 2,1% y aportó -0,3 p.p. a la variación total; y el grupo; puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) redujo su producción en 5,0% y restó 0,4 p.p. a la variación total doce meses

Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional

(I trimestre de 2025 - IV trimestre de 2025^{Pr} / I trimestre de 2024 - IV trimestre de 2024)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	8,3	8,3
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	30,6	5,8
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	5,6	2,8
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	4,7	0,4
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-2,1	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-5,0	-0,4

Fuente: DANE, IPOC.

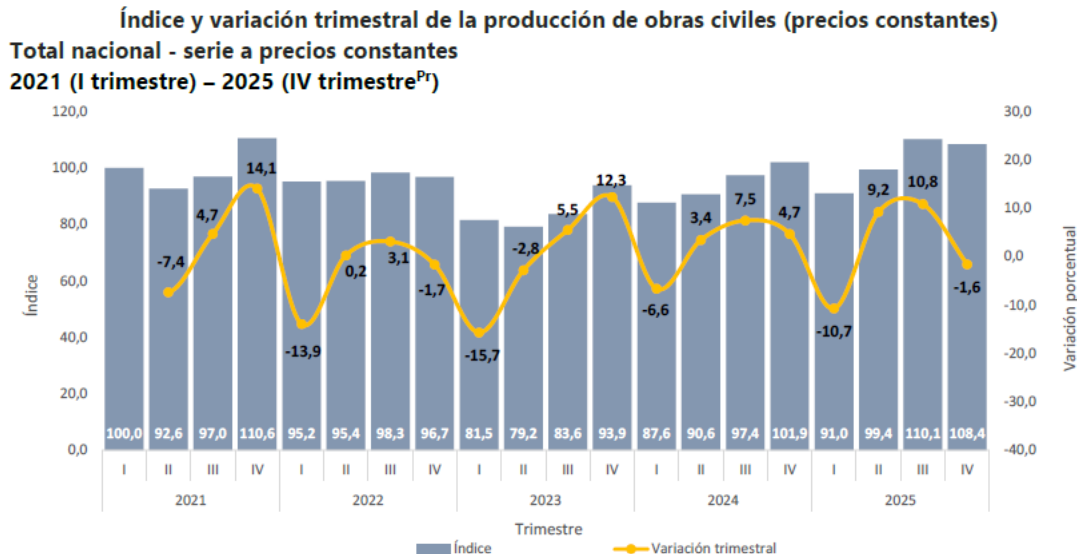
Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Variación trimestral (IV trimestre de 2025^{Pr} / III trimestre 2025^{Pr})

Durante el cuarto trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de -1,6%, frente al tercer trimestre de 2025.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución trimestral por tipo de construcción (IV trimestre de 2025Pr / III trimestre 2025Pr)

La disminución de -1,6% en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales, registró una variación de -12,7% y restó 3,1 p.p. a la variación trimestral a precios constantes; el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en un 25,5% y aportó -2,8 p.p. a la variación trimestral total (-1.6%).

En contraste, puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un aumento de su producción en 5,4% y aportó 0,4 p.p. a la variación trimestral; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles aumentó su producción trimestral en 1,6% y sumó 0,8 p.p. a la variación trimestral y el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción trimestral en un 30.2% y aportó 3.1 p.p. a la variación total

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional

IV trimestre de 2025^{Pr} / III trimestre 2025^{Pr}

Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	-1,6	-1,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-12,7	-3,1
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-25,5	-2,8
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,4	0,4
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	1,6	0,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	30,2	3,1

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

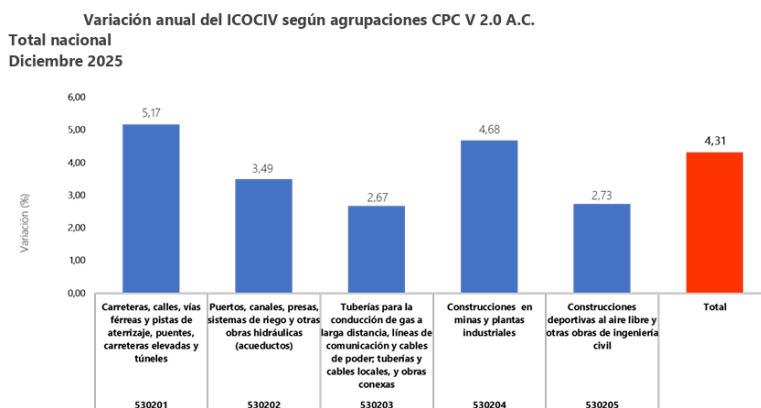
5.2 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)²⁶

²⁶ Boletín técnico ICOCIV. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv>

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Diciembre 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles –ICOCIV- es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.

En diciembre de 2025, la variación anual del ICOCIV fue 4,31%, en comparación con el mismo mes de 2024. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (4,31%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,17%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,68%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (3,49%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,73%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,67%).

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.

**Total nacional
Diciembre 2025**

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,17	2,89
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	3,49	0,20
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,67	0,51
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,68	0,44
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,73	0,27
Total		100	4,31	4,31

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La variación del ICOCIV ha sido ligeramente inferior a la variación del IPC, lo que indica que los insumos relacionados con la construcción de obras civiles han tenido un menor incremento en precios que los demás bienes y servicios transados en el sistema económico.

El grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles tuvo un incremento ligeramente mayor al del ICOCIV, manteniéndose inferior al IPC, siendo este el grupo más representativo y el que corresponde con las actividades relacionadas con el objeto contractual propuesto.

Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos, en diciembre de 2025, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: transporte (8,02%), mano de obra (6,77%) y maquinaria (6,11%)

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos

Total nacional

Diciembre 2025

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	3,11	1,65
Herramienta menor	2,14	2,75	0,05
Maquinaria	12,71	6,11	0,73
Equipos	6,18	3,36	0,19
Mano de obra	16,89	6,77	1,14
Transporte	8,89	8,02	0,67
Equipos especiales para obra	1,89	-5,83	-0,13
Total	100,00	4,31	4,31

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Contribuciones al total nacional

Los rubros con mayor variación corresponden principalmente a mano de obra, transporte, maquinaria y equipos. Los materiales que tienen un mayor peso en el índice han tenido mayor estabilidad en los precios manteniendo el resultado general por debajo del incremento del IPC.

En términos generales, se observa una mayor estabilidad en los costos relacionados con construcción de obra civil que los precios en general en la economía.

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. (diciembre 2025 / noviembre 2025)

En diciembre de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,14%, en comparación con noviembre de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,14%): Construcciones en minas y plantas industriales (0,31%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,25%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,12%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

(acueductos) al igual que Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,09% cada uno), se ubicaron por debajo del promedio nacional

ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0

A.C. al total.

Total nacional

Diciembre 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,09	0,05
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,09	0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,25	0,05
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,31	0,03
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,12	0,01
Total		100	0,14	0,14

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C. (diciembre 2025 / noviembre 2025)

Por subclases CPC, al comparar diciembre de 2025 con noviembre del mismo año, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (0,67%), Puentes y carreteras elevadas al igual que Centrales eléctricas (0,46% cada uno) y Represas (0,41%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua (0,01%), Tuberías de larga distancia y Pistas de aterrizaje (0,04% cada una).

Por su parte Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones y Puertos, vías navegables e instalaciones conexas (-0,06% cada una), presentaron variaciones negativas

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Total nacional

Diciembre 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,07	0,03
53212	Ferrocarriles	0,58	0,31	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,04	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,46	0,01
53222	Túneles	3,09	0,09	0,00
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,13	0,01
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,06	0,00
53233	Represas	0,03	0,41	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-0,06	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,04	0,00
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,23	0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,01	0,00
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,67	0,04
53261	Construcciones en minas	4,91	0,17	0,01
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,46	0,02
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,17	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	0,10	0,01
Total		100,00	0,14	0,14

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en diciembre de 2025, las mayores variaciones positivas de precio con respecto al mes anterior se presentaron en: maquinaria (0,29%), materiales (0,20%) y herramienta menor (0,10%)

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos

**Total nacional
Diciembre 2025**

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	0,20	0,10
Herramienta Menor	2,14	0,10	0,00
Maquinaria	12,71	0,29	0,03
Equipos	6,18	0,04	0,00
Mano de obra	16,89	0,00	0,00
Transporte	8,89	-0,02	0,00
Equipos especiales para obra	1,89	-0,04	0,00
Total	100,00	0,14	0,14

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Contribuciones al total nacional

Así como, la modalidad de preventa es la más empleada en la venta de vivienda, la mayoría de obras civiles son contratadas por entidades estatales a través de procesos de licitación pública. Si bien, en las licitaciones públicas las estimaciones de precios unitarios se realizan con base en información del mercado de la construcción, los métodos de evaluación económica no siempre plantean como mejor oferta la del menor precio.

En los boletines técnicos del ICOCIV se identifica que la estructura de los incrementos de los costos se ha estabilizado respecto las altas variaciones que se presentaron en vigencias previas, de este modo se estabilizan los presupuestos estimados de las obras de ingeniería civil, teniendo menor probabilidad de variaciones por efecto de cambios en los costos asociados.

V. ANÁLISIS REGULATORIO

El análisis regulatorio del presente proceso de selección se relaciona en sección “Justificación de la modalidad de selección” del documento de estudios y documentos previos; así como en los demás documentos del proceso.

VI. ANÁLISIS BIENES RELEVANTES

Atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 680 de 2021 *Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública* y con el que se pretende promover una mayor participación de los proveedores de bienes y servicios de origen colombiano en las compras de las entidades públicas y restablecer el equilibrio de lo nacional frente a lo extranjero, a continuación se realizará la verificación y análisis de los bienes relevantes dentro del presente proceso licitatorio.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con la metodología dispuesta en la Resolución No. 304 de 2021, a continuación, se muestra la búsqueda de los bienes relevantes en el registro de productores de bienes nacionales, la cual se realizó con fecha 10/03/2026 y se aplica sobre los bienes que tienen un porcentaje de participación mayor, con respecto al porcentaje promedio de participación en el presupuesto de los bienes que conforman el 80% de los costos.

Para el presupuesto del presente proceso se realiza verificación de bienes relevantes, para aquellos bienes que tienen un porcentaje de participación mayor al 2,78%; este porcentaje corresponde al promedio de participación en el presupuesto de los bienes que conforman el 80% de los costos.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

DESCRIPCIÓN INSUMO / APU	VALOR INSUMO / APU	% CD	% ACUMULADO	PROMEDIO
ACERO ESTRUCTURAL A709 GRADO 50. (INCLUYE TRANSPORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE CON ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO EN EPÓXICO) (INCLUYE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA DESARROLLAR LA OBRA	\$ 10.904.094.500	9,80%	20,67%	2.78%
CONSTRUCCION DE PILOTES PARA REVISION DE PARAMETROS TECNICOS DE CONSTRUCCION DEL PUENTE AVDA. CIUDAD DE CALI POR AVDA. FERROCARRIL - GEOBLOQUE EN ICOPOR , DIMENSIONES (3 X 1 X 0,5 M), DENSIDAD 20 KG/M3	\$ 8.376.683.145	7,53%	28,20%	
CONCRETO MR45	\$ 6.996.770.200	6,29%	34,49%	
ACERO FIGURADO Ø 1/4" A Ø 1" F'y=60000 PSI - Puesto en obra	\$ 6.900.959.877	6,20%	40,69%	
ARENA DE RIO	\$ 5.799.109.478	5,21%	45,90%	
TRITURADO 3/4"	\$ 5.634.752.647	5,06%	50,96%	
CONCRETO GRAVA COMÚN 4000 PSI 28 MPa (280 Kg/cm2)	\$ 3.903.572.822	3,51%	54,47%	
PINTURA BASE AGUA PARA USO EXTERIOR	\$ 2.850.609.249	2,56%	59,61%	
MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14	\$ 2.360.736.180	2,12%	64,23%	
GEOMALLA BIAXIAL CON RESISTENCIA ULTIMA A LA TENSION, SENTIDO LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL: ENTRE 100 KN/M Y 106 KN/M	\$ 1.967.045.064	1,77%	66,00%	
ACERO LISO D= 1 1/4"	\$ 1.393.918.878	1,25%	68,53%	
CONCRETO TREMIE 4000 PSI 28 MPa (280 Kg/cm2)	\$ 1.381.939.670	1,24%	69,77%	
CANASTILLA PASAJUNTAS	\$ 1.257.493.944	1,13%	73,19%	
RAJÓN SUELTO > = 12" (30 - 50 cm)	\$ 1.106.441.174	0,99%	74,18%	
MATERIAL SELECCIONADO	\$ 997.946.400	0,90%	75,08%	
SUBBASE GRANULAR SBG_B CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO	\$ 692.622.840	0,62%	78,80%	
DUCTO PVC TIPO TDP D=3"	\$ 654.677.749	0,59%	79,99%	
SUBBASE GRANULAR CLASE A - Gr1 (SBGA_Gr1)	\$ 629.598.060	0,57%	80,55%	

Cabe destacar que algunos servicios como transporte, alquileres o gastos de personal que pueden tener una alta participación en el presupuesto, pero para este caso no aplica su búsqueda en el registro de productores de bienes nacionales al tratarse de servicios. Así mismo, en los presupuestos puede existir ítems globales que abarcan varios insumos, recursos o actividades, tales como construcciones de intersecciones, pilotes o estaciones que fueron estructuradas de

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

manera global en el presupuesto y no aplica su verificación en el registro de bienes relevantes, al ser ítems específicos con especificaciones detalladas que generalmente no son verificables en el registro nacional de productores de bienes nacionales. Sin embargo, se realiza la validación correspondiente.

BIEN 1	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
ACERO ESTRUCTURAL A709 GRADO 50. (INCLUYE TRANSPORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE CON ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO EN EPÓXICO) (INCLUYE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA DESARROLLAR LA OBRA	9,80%	20,67%

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Nombre comercial:

Mostrar entradas

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>

BIEN 2	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
CONSTRUCCION DE PILOTES PARA REVISION DE PARAMETROS TECNICOS DE CONSTRUCCION DEL PUENTE AVDA. CIUDAD DE CALI POR AVDA. FERROCARRIL - GEOBLOQUE EN ICOPOR , DIMENSIONES (3 X 1 X 0,5 M), DENSIDAD 20 KG/M3	7,53%	28,20%

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:
GEOBLOQUE EN ICOPOR

Nombre comercial:
Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES

Buscar

NIT ↑↓ Radicado ↑↓ Razón Social ↑↓ Partida Arancelaria ↑↓ Tipo de bien ↑↓ Nombre Técnico ↑↓ Nombre Comercial ↑↓ Ciudad plantas ↑↓ Fecha de Vencimiento ↑↓

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>

BIEN 3	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
CONCRETO MR45	6,29%	34,49%

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:
CONCRETO MR45

Nombre comercial:
Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES

Buscar

NIT ↑↓ Radicado ↑↓ Razón Social ↑↓ Partida Arancelaria ↑↓ Tipo de bien ↑↓ Nombre Técnico ↑↓ Nombre Comercial ↑↓ Ciudad plantas ↑↓ Fecha de Vencimiento ↑↓

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>

BIEN 4	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
ACERO FIGURADO Ø 1/4" A Ø 1" F'y=60000 PSI - Puesto en obra	6,20%	40,69%

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:
ACERO FIGURADO Ø 1/4" A Ø 1" F'y=60000 PSI

Nombre comercial:
Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES Buscar

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>

BIEN 5	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
ARENA DE RIO	5,21%	45,90%

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:
ARENA DE RIO

Nombre comercial:
Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES Buscar

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>

BIEN 6	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
TRITURADO 3/4"	5,06%	50,96%

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Nombre comercial:

Consultar

Mostrar 10 entradas **COPIAR** **EXCEL** **PDF** **COLUMNAS VISIBLES**

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < **1** > >>

BIEN 7	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
CONCRETO GRAVA COMÚN 4000 PSI 28 MPa (280 Kg/cm2)	3,51%	54,47%

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Nombre comercial:

Consultar

Mostrar 10 entradas **COPIAR** **EXCEL** **PDF** **COLUMNAS VISIBLES**

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < **1** > >>

BIEN 8	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
PINTURA BASE AGUA PARA USO EXTERIOR	2,56%	59,61%

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Nombre comercial:

Mostrar entradas

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>

BIEN 9	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14	2,12%	64,23%

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Nombre comercial:

Mostrar entradas

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>

BIEN 10	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
GEOMALLA BIAXIAL CON RESISTENCIA ULTIMA A LA TENSION, SENTIDO LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL: ENTRE 100 KN/M Y 106 KN/M	1,77%	66,00%

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:
GEOMALLA BIAIXIAL CON RESISTENCIA ULTIMA A LA TENSION, SENTIDO

Nombre comercial:
Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES Buscar

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>

BIEN 11	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
ACERO LISO D= 1 1/4"	1,25%	68,53%

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:
ACERO LISO D= 1 1/4"

Nombre comercial:
Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES Buscar

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>

BIEN 12	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
CONCRETO TREMIE 4000 PSI 28 MPa (280 Kg/cm2)	1,24%	69,77%

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Nombre comercial:

[Consultar](#)

Mostrar entradas [COPIAR](#) [EXCEL](#) [PDF](#) [COLUMNAS VISIBLES](#)

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>

BIEN 13	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
CANASTILLA PASAJUNTAS	1,13%	73,19%

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Nombre comercial:

[Consultar](#)

Mostrar entradas [COPIAR](#) [EXCEL](#) [PDF](#) [COLUMNAS VISIBLES](#)

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>

BIEN 14	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
RAJÓN SUELTO > = 12" (30 - 50 cm)	0,99%	74,18%

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Nombre comercial:

[Consultar](#)

Mostrar entradas [COPIAR](#) [EXCEL](#) [PDF](#) [COLUMNAS VISIBLES](#)

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>

BIEN 15	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
MATERIAL SELECCIONADO	0,90%	75,08%

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Nombre comercial:

[Consultar](#)

Mostrar entradas [COPIAR](#) [EXCEL](#) [PDF](#) [COLUMNAS VISIBLES](#)

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>

BIEN 16	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
SUBBASE GRANULAR SBG_B CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO	0,62%	78,80%

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:
SUBBASE GRANULAR SGB_B CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO

Nombre comercial:
Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES Buscar

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>

BIEN 17	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
DUCTO PVC TIPO TDP D=3"	0,59%	79,99%

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:
DUCTO PVC TIPO TDP D=3"

Nombre comercial:
Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES Buscar

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>

BIEN 18	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
SUBBASE GRANULAR CLASE A - Gr1 (SBGA_Gr1)	0,57%	80,55%

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Es de indicar que la búsqueda para todos los ítems se realizó por actividad y/o por insumo de obra, ya que de esta forma se encuentra estructurado el presupuesto, así como por el nombre técnico y nombre comercial.

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra, no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%), del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

VII. ANÁLISIS TÉCNICO

El detalle técnico de las especificaciones del proyecto se podrá consultar en los anexos técnicos correspondientes.

1. Cambio Tecnológico

El Distrito Capital ha centrado su atención en la ejecución de proyectos de alta calidad técnica tanto en lo relacionado con el diseño, como en la construcción y conservación, todo con la finalidad de optimizar sus recursos. Es así como a partir del año 2002 el IDU ha introducido aportes importantes en la ingeniería vial como la caracterización dinámica de materiales y otros conceptos, los cuales se han ido afianzando en los controles de calidad de los proyectos de infraestructura vial, desde el reglamento técnico IDU-2002 y posteriormente en los documentos de *“Especificaciones técnicas generales de materiales y construcción para proyectos de infraestructura vial y espacio público en Bogotá D.C – IDU ET”*, versiones 2005, 2011 y actualizaciones.

Estas especificaciones contemplan un listado de ítems para materiales y actividades de construcción que, comúnmente y de manera masiva se utilizan en las obras de Infraestructura vial (vías) y actividades de espacio público, indicando las condiciones técnicas de calidad para los materiales y actividades de obra. Documentos que evolucionan gradualmente ante la permanente transformación del conocimiento de materiales y sus técnicas de aplicación.

Por otra parte, el IDU dentro de la ejecución de los proyectos de infraestructura vial y de espacio público, se plantea el estudio y análisis para adaptar e implementar nuevas tecnologías relacionadas con materiales, equipos o procesos constructivos, para lo cual se emplean los tramos testigo, que se definen como aquellos que se conformen de dos o más segmentos continuos intervenidos, cuyo propósito será el de servir para seguimiento y evaluación del desempeño de tecnologías nuevas y su comparación con una alternativa convencional, lo anterior planteado dentro de los escenarios de estudios y diseños, construcción o conservación.

2. Información general del proyecto

OBJETO	ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7
PLAZO	El plazo estimado de ejecución del contrato es de CUARENTA (40) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás señalados al efecto en el pliego de condiciones, y en el contrato que se derive del proceso de selección.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial será detallado en los anexos de presupuesto que se publique en el secop ii y en los demás documentos precontractuales.

VIII. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Posibles Oferentes

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores.

Las más de 500 empresas de construcción, consultoría, concesionarias, proveedores de bienes y servicios del sector y operadores de infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de los proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas.

En ese orden de ideas, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones, mientras que el resto de los sectores tienen una repercusión mucho menor. En el sector de infraestructura, obras civiles y edificaciones se encuentran los constructores que pueden ser contratistas de obra del IDU, al igual que en las clasificaciones de constructores viales.

Es así como dentro de las empresas que han estado afiliadas a la Cámara Colombiana de Infraestructura, existen empresas que desarrollan proyectos de construcción de obra civil y se identifican algunas, así:

Nombre de cuenta con Tipo de Sociedad	Sector	Dirección 1: Ciudad
4D CONSTRUCTORES S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C
A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S.	Constructor	Barranquilla
AE INGENIEROS CIVILES S.A.S.	Constructor	Barranquilla
AMR CONSTRUCCIONES S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C
ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS - ACASSA S.A.	Constructor	Sabaneta
ANFER INGENIERÍA S.A.S.	Constructor	Cali
APIROS S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
APP DE VÍAS S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
ARQINGUSA CORP S. en C.	Constructor	Bogotá
ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS - A.I.A S.A.	Constructor	Bogotá D.C.
ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	Constructor	Medellín
ASFALTADORA COLOMBIA S.A.S.	Constructor	Medellín
ASG POLINJECT PIRES S.A.S.	Constructor	Medellín
AVITAR CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.S.	Constructor	Duitama

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Nombre de cuenta con Tipo de Sociedad	Sector	Dirección 1: Ciudad
BALLEN B Y CIA S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
BESSAC ANDINA S.A.	Constructor	Bogotá D.C.
BHL SAHOLDING S.A.S.	Constructor	Valledupar
BLANCO ALCAZAR INGENIEROS SAS S.A.S.	Constructor	Cartagena
BOSKALIS INTERNATIONAL S. en C.	Constructor	Bogotá D.C.
CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.	Constructor	Medellín
CIVILIA S.A.	Constructor	Bogotá D.C.
CODIFA S.A.S.	Constructor	Barranquilla
COING INGENIERÍA LTDA.	Constructor	Cali
COMPAÑÍA DE TRABAJOS URBANOS S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
CONASE LTDA Ltda.	Constructor	Cali
CONCALI COLOMBIA S.A.S.	Constructor	Cali
CONDUGAS S.A.	Constructor	Medellín
CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.	Constructor	Barranquilla
CONINSA RAMÓN H. S.A.	Constructor	Medellín
CONSTRUCCIONES AP S.A.S.	Constructor	Sabaneta
CONSTRUCCIONES AR&S S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.	Constructor	Medellín
CONSTRUCCIONES ISPALVIA S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
CONSTRUCCIONES NAMUS S.A.	Constructor	Barranquilla
CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A.	Constructor	Bogotá D.C.
CONSTRUCCIONES SIERRA PÉREZ CONSIPE S.A.S.	Constructor	Barranquilla
CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE INGENIERIA - CONTEIN S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES S.A.S CONEXPLAN S.A.S S.A.S.	Constructor	Medellín
CONSTRUCCIONES Y TRACTORES. CONYTRAC. S.A.	Constructor	Sabaneta
CONSTRUCCIONES E COMERCIO CAMARGO CORREA - SUCURSAL COLOMBIA S.A.	Constructor	Medellín
CONSTRUCCION S.A.S.	Constructor	Cartagena
CONSTRUCTORA EMP S.A.S.	Constructor	Barranquilla
CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	Constructor	Bogotá D.C.
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	Constructor	Medellín
CONSTRUCTORA COPASA S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
CONSTRUCTORA DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S S.A.S.	Constructor	Cali
CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA – COVEIN S.A.S.	Constructor	Barranquilla
CONSTRUCTORA FG S.A.	Constructor	Barranquilla
CONSTRUCTORA INTERCONTINENTAL S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
CONSTRUCTORA MECO-SUCURSAL COLOMBIA S.A.	Constructor	Bogotá D.C.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Nombre de cuenta con Tipo de Sociedad	Sector	Dirección 1: Ciudad
CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS S.A.	Constructor	Itagüí
CONSTRUCTORA RUMIÉ S.A.S.	Constructor	Barranquilla
CONSTRUCTORA SANTORIBIO SAS S.A.S.	Constructor	Barranquilla
CONSTRUCTORA YACAMÁN VIVERO S.A.	Constructor	Barranquilla
CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS - CONSTRUSEÑALES S.A.	Constructor	Barranquilla
CONVEL S.A.S.	Constructor	Medellín
CONVIAS S.A.S.	Constructor	Barranquilla
D Y S S.A.	Constructor	Barranquilla
DELMAR PACIFIC S.A.S.	Constructor	Buenaventura
DIRCO INGENIERIA LTDA.	Constructor	Cali
DISBIM SMART UP S.A.S.	Constructor	Valledupar
DOPPELMAYR COLOMBIA S.A.S.	Constructor	Bogotá
DRAGA INGENIERIA S.A.S.	Constructor	Madrid
DREDGING INTERNATIONAL SERVICES CYPRUS SUCURSAL COLOMBIA LTDA.	Constructor	Bogotá D.C.
DUMAR INGENIEROS S.A.S.	Constructor	Montería
EDIFICACIONES Y VIAS S.A.	Constructor	Bogotá D.C.
ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN INGENIERÍA & SERVICIOS S.A.	Constructor	Medellín
EMPRESA DE PROYECTOS AMBIENTALES Y CIVILES - EMPOVIL S.A.S.	Constructor	Medellín
EQUIPOS Y CIMENTACIONES S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
ESTYMA S.A. S.A.	Constructor	Medellín
EXPANSSION S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
EXPERTO CONSTRUCCION S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
EXPLANACIONES DEL SUR S.A S.A.	Constructor	Medellín
EXPLANAN S.A.	Constructor	Medellín
FCC CONSTRUCCION S.A.	Constructor	Bogotá
FERNANDO CASTRO SPADAFFORA S.A.	Constructor	Cali
FERROVIAL CONSTRUCCION S.A. S. en C.	Constructor	Bogotá D.C.
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	Constructor	Tocancipá
GBG S.A.S.	Constructor	Bogotá
GERCOTEK INGENIERIA S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S.	Constructor	Bogotá
GMC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
GRUPO COLVIVA S.A.S.	Constructor	Medellín
GRUPO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO CONSTRUCOL S.A.S.	Constructor	Duitama
HM INGENIERÍA S.A.S.	Constructor	Barranquilla
ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
ICONSLTA CONSTRUCCIONES S.A.	Constructor	Popayán

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Nombre de cuenta con Tipo de Sociedad	Sector	Dirección 1: Ciudad
INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
INFRAESTRUCTURAS COMSA COLOMBIA S.A.S.	Constructor	Bogotá
INGECON S.A.	Constructor	Bogotá D.C.
INGENIERÍA INMOBILIARIA S.A.	Constructor	Medellín
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL FERROAGUAS M&L S.A.S.	Constructor	Palmira
INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.S.	Constructor	Medellín
INGENIERÍA Y VÍAS - INGEVIAS S.A.S.	Constructor	Envigado
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA- INTRAMAQ S.A.S.	Constructor	Envigado
INGENIEROS CIVILES Y SANITARIOS ASOCIADOS S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
INGEOCHO S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
INGEOMEGA S.A.	Constructor	Itagüí
INGERDICON S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.	Constructor	Rionegro
INMEL INGENIERÍA S.A.S.	Constructor	Medellín
INVERSIONES JACUR Y COMPAÑIA LTDA.	Constructor	Barranquilla
JGI S.A.S.	Constructor	Medellín
LATCO S.A.	Constructor	Cali
LC INGYTOP S.A.S.	Constructor	Medellín
LCQ INGENIERIA S.A.S. S.A.S.	Constructor	Cali
LEGGO S.A.S.	Constructor	Cartagena
LUGÓN INGENIERÍA S.A S.A.	Constructor	Medellín
MAC PROYECTOS S.A.S.	Constructor	Villavicencio
MARIO ALBERTO HUERTAS COTES S.A.	Constructor	Bogotá D.C.
MEGACONSTRUCCIONES CAC S.A.S.	Constructor	Cartagena
MEGAPROYECTOS S.A.	Constructor	Medellín
MEYAN S.A.	Constructor	Bogotá D.C.
MGM INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
MINCIVIL S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
MORELCO S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
MOTA-ENGIL COLOMBIA S.A.S.	Constructor	Bogotá
NC CONSTRUCCIONES Y CIA S.A.S.	Constructor	Cali
NORTÚNEL SUCURSAL EN COLOMBIA S.A.	Constructor	Bogotá D.C.
OBRAS CIVILES E INMOBILIARIAS-OCEISA S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
OBRAS CIVILES S.A.	Constructor	Medellín
OBRAS Y MAQUINAS S.A.S.	Constructor	Medellín
OBRASCON HUARTE LAIN S.A. S. en C.	Constructor	Bogotá D.C.
OMPROCO S.A.S.	Constructor	Bogotá

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Nombre de cuenta con Tipo de Sociedad	Sector	Dirección 1: Ciudad
OPCIÓN INGENIERÍA S.A.S.	Constructor	Medellín
PAECIA S.A.S.	Constructor	Medellín
PATIÑO Y CIA S.A S.A.	Constructor	Envigado
PAVIMENTAR S.A.	Constructor	Copacabana
PAVIMENTOS ANDINOS S.A.	Constructor	Barranquilla
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
PRODECON S.A.	Constructor	Cali
PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	Constructor	Cali
PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. S.A.S.	Constructor	Cali
PROYECTOS DE INGENIERÍA - PROING S.A.	Constructor	Yumbo
PROYECTOS Y VÍAS - PROVIAS S.A.S.	Constructor	Medellín
PUENTES Y TORONES S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
QUINRAFF S.A.S.	Constructor	Cali
REDYCO S.A.S.	Constructor	Medellín
REHABILITACION DE DUCTOS S.A.S.	Constructor	Cartagena
REX INGENIERIA S.A.	Constructor	Bogotá D.C.
ROVER ALCISA COLOMBIA S. en C.	Constructor	Bogotá D.C.
RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	Constructor	Cartagena
SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	Constructor	Cali
SBI INTERNATIONAL HOLDINGS AG S.A.S.	Constructor	Bogotá
SERVICIOS DE INGENIERIA EQUIPOS Y TIERRAS - SIETE S.A.S.	Constructor	Sabaneta
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE COLOMBIA - SIDECOL S.A.S.	Constructor	Cali
SOCIEDAD PANAMERICANA DE INVERSIONES S.A.	Constructor	Barranquilla
SOFÁN INGENIERÍA S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
SOFTSA S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
SOLETANCHE BACHY COLOMBIA S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
SÓLIDOS INGENIEROS CIVILES S.A.	Constructor	Medellín
SORELLANZA CONSTRUCTORES S.A.S.	Constructor	Cali
SP INGENIEROS S.A.S.	Constructor	Medellín
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. S. en C.	Constructor	Bogotá D.C.
SUMMACON S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
TARES INGENIERIA S.A.S.	Constructor	Cali
TEIXEIRA DUARTE ENGENHARIA E CONSTRUÇOES COLOMBIA S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Nombre de cuenta con Tipo de Sociedad	Sector	Dirección 1: Ciudad
TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS C.A. SUCURSAL BARRANQUILLA S.A.	Constructor	Barranquilla
UNIÓN ELECTRICA S.A.	Constructor	Medellín
VAN OORD DREDGING AND MARINE CONTRACTORS B V S. en C.	Constructor	Bogotá
VARELA FIHOLL & CIA S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
VEGA TRIANA INGENIEROS S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
VÍAS S.A.	Constructor	Medellín
VINCOL CONSTRUCCIONES S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.

Finalmente, se puede decir que los CONSTRUCTORES ejecutan sus proyectos basados en contratos de obra; estos contratos normalmente se adjudican a través del mecanismo de licitación pública, permitiendo que existan varias ofertas y así, escoger la mejor propuesta en cuanto a calidad y precio.

Dentro de estas empresas que pueden ejecutar actividades de interventoría de obra y consultorías de estudios de ingeniería, se encuentran:

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Nombre de cuenta con Tipo de Sociedad	Sector	Dirección 1: Ciudad
3B PROYECTOS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
A TODO TREN LTDA.	Consultor	Barranquilla
AB CONSULTORES PMD S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
ABB COLOMBIA Ltda.	Consultor	Bogotá D.C.
AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	Consultor	Cartagena
AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A.	Consultor	Bogotá D.C.
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	Consultor	Rionegro
AMBIOTEC S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
AMCIS INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
ANKER CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	Consultor	Chía
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
ARENAS & ASOCIADOS INGENIERÍA ESTRUCTURAL S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES AIM S.A.S.	Consultor	Medellín
ARUP COLOMBIA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	Consultor	Bogotá D.C.
BRIGARD & URRUTIA ABOGADOS S.A.S.	Consultor	Bogotá
C&M CONSULTORES S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S. en C.	Consultor	Bogotá D.C.
CAMICAL S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
CANO JIMÉNEZ ESTUDIOS S.A.	Consultor	Bogotá D.C.
CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S.	Consultor	Cartagena
CB INGENIEROS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
CEMOSA COLOMBIA S.A.	Consultor	Bogotá D.C.
CENTRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN - CENTRA IC S.A.S.	Consultor	Cali
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES C.C.C. S.A.S.	Consultor	Medellín
CONCRELAB S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
CONECTA CARIBE S.A.S.	Consultor	Cartagena
CONIISA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS - CONCEP S.A.	Consultor	Barranquilla
CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL S. en C.	Consultor	Bogotá D.C.
CONSULTORES DONOVAN S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
CONSULTORES ESTRUCTURALES ASOCIADOS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
CONSULTORIAS INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE S.A.S. CIMA AM	Consultor	Barranquilla
CROWE CO S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
CVG SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.	Consultor	Medellín
DIQUE CONSULTORIA S.A.S.	Consultor	Barranquilla
DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS- DIS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
DOING ESTUDIO DE INGENIERIA S.A.S.	Consultor	Medellín
DYNATEST COLOMBIA CONSULTORIA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
E.I.E. ECHEVERRY INGENIERÍA Y ENSAYOS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Nombre de cuenta con Tipo de Sociedad	Sector	Dirección 1: Ciudad
ECOVIA S.A.S.	Consultor	Barranquilla
EDL-ENRIQUE DÁVILA LOZANO S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
EGIS CONSULTORÍA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
ESTRATEGIA & GESTION EMPRESARIAL - E&GE CONSULTORES S.A.	Consultor	Bogotá D.C.
ESTRUCTURACIÓN PROYECTOS E INGENIERIA DE COSTOS - EPIC P	Consultor	Bogotá D.C.
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
ESTUDIOS TECNICOS SGS -ETSA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
ESTUDIOS TÉCNICOS Y ASESORÍAS- ETA S.A.	Consultor	Bucaramanga
EYR SERVICIOS GEOTECNICOS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
FERNANDO BOLIVAR CARDONA LTDA.	Consultor	Barranquilla
FRANCISCO ANGULO M. INGENIEROS LTDA.	Consultor	Cali
FT CONSULTANTS S.A.S.	Consultor	Bogotá
GCA TECHNOLOGIES S.A.	Consultor	Cali
GENERADORA UNIÓN S.A.S.	Consultor	Medellín
GEOIMEC INGENIERÍA Y GEOCIENCIAS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
GEOSOLUCIONES S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
GEOTECNIA ANDINA CONSULTORES S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
GEOTUNELES S.A.S.	Consultor	Bogotá
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PROYECTOS Y ESTRUCTURACIO	Consultor	Bogotá
GESTIÓN Y SERVICIOS AMBIENTALES - GSA S.A.S.	Consultor	Medellín
GINPROSA INGENIERÍA S.L. SUCURSAL COLOMBIA S. en C.	Consultor	Bogotá
GNG INGENIERIA S.A.S.	Consultor	Bogotá
GOC INGENIERIA S.A.S.	Consultor	Bogotá
GOMÉZ CAJIAO Y ASOCIADOS - GCA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	Consultor	Cali
GRUPO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.	Consultor	Cali
HACE INGENIEROS S.A.S.	Consultor	Bogotá
HBV LEGAL CONSULTING S.A.S.	Consultor	Cali
HIDRAMSA S.A.	Consultor	Medellín
HIDROCONSULTA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
HINCACOM S.A.S.	Consultor	Cali
HK TRADING S.A.S.	Consultor	Bogotá
HL INFRAESTRUCTURA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
HZ ENERGY S.A.S.	Consultor	Medellín
ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S. en C.	Consultor	Bogotá D.C.
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U S.A.	Consultor	Medellín

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Nombre de cuenta con Tipo de Sociedad	Sector	Dirección 1: Ciudad
INARE LTDA.	Consultor	Bogotá D.C.
INCO AMBIENTAL S.A.S.	Consultor	Cali
INCOPLAN-INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A.	Consultor	Bogotá D.C.
INCOSA S. en C.	Consultor	Bogotá D.C.
INEICA LTDA.	Consultor	Barranquilla
INERCO CONSULTORIA COLOMBIA Ltda.	Consultor	Bogota
INGENIERIA ARGOS - INARGOS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
INGENIERÍA FORENSE Y REHABILITACIONES ESTRUCTURALES S.A.S	Consultor	Bogotá D.C.
INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	Consultor	Cali
INGENIERÍA Y DERECHO PARA LA MOVILIDAD - INDEMO S.A.S.	Consultor	Bogota
INGENIERÍA Y GEOTÉCNIA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL - GEVIAL S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
INGENIERÍA, TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN - INTEINSA S.A.	Consultor	Medellín
INTEGRAL S.A.	Consultor	Medellín
INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS-INTERDISEÑOS S.A.	Consultor	Bogotá D.C.
INVERSIONES GRAPI LTDA.	Consultor	Bogotá D.C.
IVICSA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ B Y CIA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
JOSÉ VICENTE BLANCO RESTREPO S.A.S.	Consultor	Medellín
JOYCO S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
JPS INGENIERÍA S.A.	Consultor	Bogotá D.C.
JR & AF CONSULTORES S.A.S.	Consultor	Medellín
JUAN CARLOS PONCE DE LEÓN E.U.	Consultor	Cali
LA VIALIDAD LTDA.	Consultor	Bogotá D.C.
LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO S.A.S.	Consultor	Barranquilla
MC INFRAWORKS S.A.S.	Consultor	Bogota
MEDICIONES AMBIENTALES MEDISAM LTDA.	Consultor	Cali
MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
MOFFATT & NICHOL SUCURSAL COLOMBIA S.A.	Consultor	Bogotá D.C.
MOTT MACDONALD COLOMBIA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
NIPPON KOEI LATIN AMERICA - CARIBBEAN CO. , LTD. SUCURSAL	Consultor	Medellín
NOGAALL S.A.	Consultor	Bogotá D.C.
OBED FRANCO BERMÚDEZ S.A.S.	Consultor	Medellín
OLANO INGENIERÍA - COINGSA S.A.S.	Consultor	Cali
P3 INFRAESTRUCTURA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
PARIS Y PARIS INGENIEROS CONSULTORES S.A.	Consultor	Cali

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Nombre de cuenta con Tipo de Sociedad	Sector	Dirección 1: Ciudad
PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	Consultor	Cali
PEDELTA COLOMBIA S.A.S.	Consultor	Tocancipá
PLANES S.A.S.	Consultor	Cali
PLANTOTAL CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS LTDA.	Consultor	Cali
PLEXUS INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	Consultor	Medellín
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
PROYECTOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA-PI ÉPSILON S.A.S S.A.	Consultor	Medellín
PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA - PRO	Consultor	Bogotá D.C.
PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	Consultor	Cartagena
RESTREPO Y URIBE S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
SAITEC S.A. S. en C.	Consultor	Bogotá D.C.
SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S	Consultor	Bogotá D.C.
SEGURIDAD ATLAS LTDA.	Consultor	Cali
SENER INGENIERIA Y SISTEMAS COLOMBIA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN - SERVINC LTDA.	Consultor	Bogotá D.C.
SERVICIOS HIDROGEOLÓGICOS INTEGRALES - SHI S.A.S.	Consultor	Medellín
SESAC S.A.	Consultor	Bogotá D.C.
SIGMA GESTION DE PROYECTOS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LATINO AMÉRICA -	Consultor	Bogotá D.C.
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA-SODINSA S.A.	Consultor	Medellín
SPIRAL INGENIERÍA S.A.	Consultor	Bogota
STRATA S.A.S.	Consultor	Bogota
SUMMUM PROJECTS S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
SURA INVESTMENT MANAGEMENT COLOMBIA S.A.S.	Consultor	Medellín
TEC CUATRO S.A. S. en C.	Consultor	Bogotá D.C.
TENKEN ENGINEERING S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
TRIACOL CONSULTORES S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
VCR INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.S.	Consultor	Medellín
VQ INGENIERIA M SAS S.A.S.	Consultor	Bogota
WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S.	Consultor	Bogotá D.C.
Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S.	Consultor	Bogota
ZETCO S.A.	Consultor	Cali

Finalmente, se puede decir que los CONSTRUCTORES ejecutan sus proyectos basados en contratos de obra; estos contratos normalmente se adjudican a través del mecanismo de licitación pública, permitiendo que existan varias ofertas y así, escoger la mejor propuesta en cuanto a calidad y precio.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

2. Análisis de Categoría (MAE)

OBRA PÚBLICA

Resulta necesario evaluar el comportamiento del gasto para las vigencia 2023, 2024 y 2025 desde el punto de vista de los proveedores, de conformidad con la información que reporta el Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente. Es importante destacar que a la fecha de elaboración del documento se evidencia desactualización del MAE respecto a la información publicada en SECOP.

Adicionalmente, la información que se consulta en el MAE el 10 de marzo de 2026 no coincide de modo exacto con la información de ejecución que tiene el IDU publicada en su url: <https://www.idu.gov.co/page/procesos-adjudicados>. Estas diferencias se pueden deberse a posibles desactualizaciones del MAE que puede tener retrasos de al menos tres meses con la información del secop ii, a que en la página del IDU se relacionan procesos con presupuesto de vigencias previas que fueron adjudicados en la siguiente vigencia o a que la clasificación de los códigos UNSPSC se realiza de manera genérica y no corresponde con las actividades económicas principales que se identifican como relacionadas con el objeto contractual propuesto y/o con otras actividades de construcción de obra pública.

Es así que, se consulta el url <https://www.idu.gov.co/page/procesos-adjudicados> el año 2025 y muestra que del mes de enero a julio no hubo procesos adjudicados de Licitación pública de obra en el IDU y que en el mes de septiembre de 2025 se refleja un (1) solo proceso de selección de obra pública adjudicado por un valor de \$ 4,925,541,819.

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS PROCESOS DE SELECCIÓN ADJUDICADOS SEPTIEMBRE AÑO 2025					
ID	PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	ADJUDICADO A:	FECHA DE ADJUDICACIÓN	VALOR ADJUDICADO
1	IDU-LP-SGDU-002-2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA MÓVIL Y FIJA, PARA LOS PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C.	UNION TEMPORAL SAMVIC	09/09/2025	\$ 9,133,819,430
2	IDU-LP-SGDU-003-2025	COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ELABORACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAS VILLAS (AK 58) EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA AVENIDA TRANSVERSAL DE SUBA (AC 147) A LA AVENIDA LA SIRENA (AC 153) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	CORSORCIO VILLAS PROYECTA MCEY	25/09/2025	\$ 89,588,741,686
3	IDU-LP-DTC-004-2025	TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA HOYA DEL RAMO, SECTOR CUATRO CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE USME, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	CORSORCIO RAMO	18/09/2025	\$ 4,925,541,819
4	IDU-SASI-DTAF-002-2025	RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SOPORTE Y GARANTÍAS DE LA SOLUCIÓN QUE RESPALDA EL PROCESO DE COPIAS DE SEGURIDAD DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.	REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S NIT: 900127417-9	10/09/2025	\$ 440,359,679
5	IDU-SASI-DTAF-003-2025	ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS, NUEVAS VERSIONES Y SOPORTE DEL SOFTWARE ARANDA EXISTENTES EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.	KGV SERVICIOS S.A.S NIT: 900.411.046-7	18/09/2025	\$ 241,738,052
6	IDU-MC10%-DTAF-010-2025	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU Y EXFUNCIONARIOS DEL IDU, (EN LOS CASOS DE REINTEGRO Y/O QUE DETERMINE LA LEY), ENTRE OTROS.	QUALITAS SALUD LIMITADA NIT: 800132210-9	10/09/2025	\$ 124,986,357
7	IDU-MC10%-DTAF-011-2025	ADQUISICIÓN A PRECIOS FIJOS UNITARIOS DE TAPETES TIPO ATRAPAMUGRE PARA ESPACIOS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL IDU.	DECORANDES LTDA NIT 860.074.120-3	12/09/2025	\$ 5,100,976
8	IDU-MC10%-DTAF-012-2025	ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES DE FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A NIT 900.204.272-8	22/09/2025	\$ 65,981,930
TOTAL DE PROCESOS ADJUDICADOS			8		
VALOR TOTAL ADJUDICADO			\$ 104,526,269,929.00		

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Ahora bien, respecto del mes de octubre se reflejan dos (2) contratos obra pública adjudicados, cuya sumatoria de \$143.325.332.690

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS PROCESOS DE SELECCIÓN ADJUDICADOS OCTUBRE AÑO 2025				
ID	PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	ADJUDICADO A:	FECHA DE ADJUDICACIÓN
1	IDU-CMA-SGDU-004-2025	INTERVENCIÓN INTEGRAL A LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ELABORACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAS VILLAS (AK 58) EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA AVENIDA TRANSVERSAL DE SUBA (AC 147) A LA AVENIDA LA SIRENA (AC 153) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	CONSORCIO VALIDAD MS4 M S INGENIERIA SAS (10%) LA VALIDAD LIMITADA (90%)	16/10/2025
2	IDU-LP-SGI-006-2025	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL PRINCIPAL Y/O PRIMARIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. ZONAS 1 Y 2	ZONA 1 CONSORCIO MV RURAL ZONA 2 CONSORCIO VIAS OCM 2025	28/10/2025
3	IDU-LP-DTCI-008-2025	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REVITALIZACIÓN DEL CENTRO EN ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ D.C.	CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S NIT 900.452.410-0	24/10/2025
4	IDU-LP-SGDU-009-2025	COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CICLOINFRAESTRUCTURA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LA CARRERA 15 DESDE LA CALLE 100 HASTA LA CALLE 122 EN BOGOTÁ D.C.	CONSORCIO INMACULADA XXI	10/10/2025
5	IDU-SASI-DTAF-004-2025	RENOVAR EL SOPORTE DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO VARONIS.	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA NIT: 830060020-5	24/10/2025
6	IDU-SASI-SGGC-005-2025	ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE DIFERENTES PLATAFORMAS INTEGRALES DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO QUE FORTALECE LA ARQUITECTURA TI DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU.	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA NIT: 830060020-5	29/10/2025
7	IDU-MC10%-OAP-013-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA AUDITORÍA DE RECERTIFICACIÓN EN EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO BAJO LA NORMA TÉCNICA ISO 22301:2019.	INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS SAS (SIGLA: IMS GLOBAL SAS) NIT 900623700-6	06/10/2025
8	IDU-MC10%-DTAF-014-2025	ADQUIRIR LA ACTUALIZACIÓN Y EL SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DELPHI, DE LOS SISTEMAS QUE SE ADMINISTRAN A TRAVÉS DEL FRAMEWORK BOTÓN AZUL.	TEAM IT S.A.S NIT: 900.446.662-5	09/10/2025
TOTAL DE PROCESOS ADJUDICADOS			8	
VALOR TOTAL ADJUDICADO			\$ 176.194.842.072.00	

En el mes de noviembre de reflejan dos (2) contratos de obra pública adjudicados por un valor de \$177.882.626.476.

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS PROCESOS DE SELECCIÓN ADJUDICADOS NOVIEMBRE AÑO 2025				
ID	PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	ADJUDICADO A:	FECHA DE ADJUDICACIÓN
4	IDU-LP-SGI-007-2025	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3.	GRUPO 1 CONSORCIO VALOR (S) 132.367.400, TRONCAL VIAL U 50% y INGENCO S.A.S. 50% GRUPO 2 CONSORCIO TITAN VALOR (\$17.864.421.910), JOSÉ GUILLERMO GALÁN GÓMEZ 10%, VIAS Y CANALES S.A.S. 45%, y JUAN RAMÓN MORALES ARBOLEDA 45% GRUPO 3 CONSORCIO TITAN VALOR (\$17.864.421.910), JOSÉ GUILLERMO GALÁN GÓMEZ 10%, VIAS Y CANALES S.A.S. 45%, y JUAN RAMÓN MORALES ARBOLEDA 45%	19/11/2025
15	IDU-LP-DTCI-015-2025	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE LOS ANDES Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.	TCONSTRUYE INGENIERIA S.A.S, NIT 90412173-8	26/11/2025
TOTAL DE PROCESOS ADJUDICADOS			13	
VALOR TOTAL ADJUDICADO			\$ 244.728.905.524.00	

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Y finalmente en el mes de diciembre se reflejan ocho (8) procesos de obra pública adjudicados y su valor es de \$1.480.175.823.034

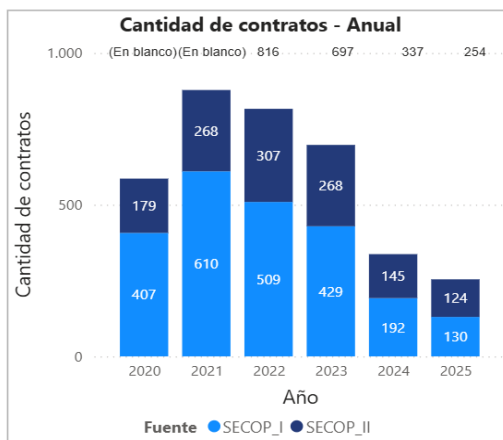
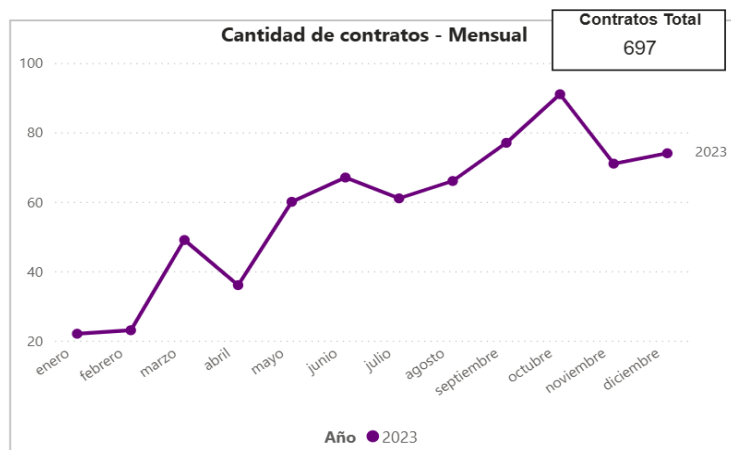
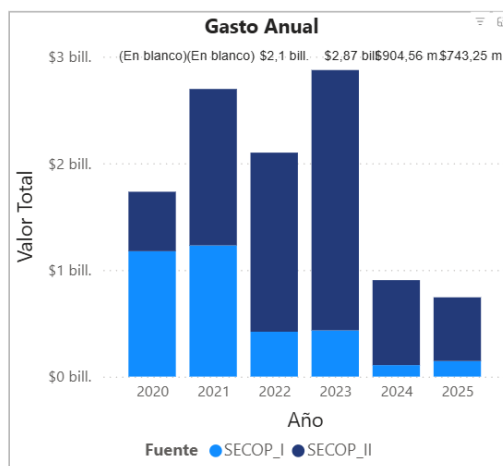
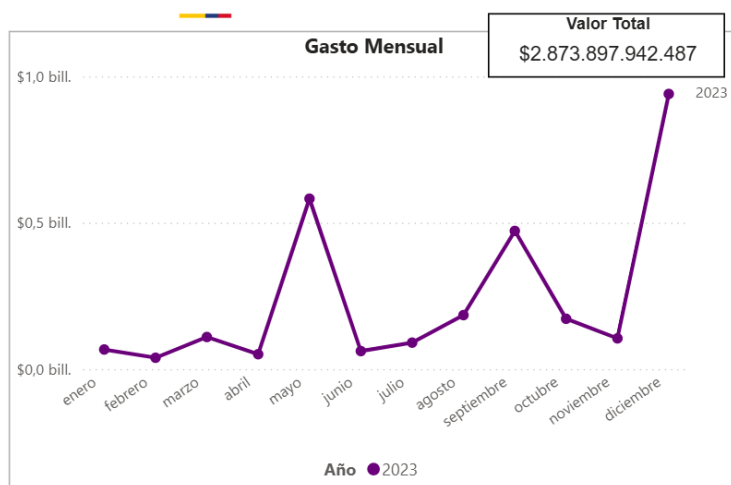
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS PROCESOS DE SELECCIÓN ADJUDICADOS DICIEMBRE AÑO 2025				
IDU	PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE VALOR ADJUDICADO
1	IDU-LP-SGI-011-2025	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO 4, GRUPO 5, GRUPO 6, GRUPO 7 Y GRUPO 8	Grupo 1 CONSORCIO VIAL UCM 011 (OINCO S.A.S. 50%, CONCENTRICO SAS 10%, MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A 40%) \$ 51.127.264.471 Grupo 2 CONSORCIO PROVIAL BOGOTÁ (BYR CONSTRUCCIONES S.A.S. 50%, ESTUDIOS E INGENIERIA SAS 50%) \$51.126.568.930 Grupo 3 CONSORCIO MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL 2025 (COMPAÑÍA DE TRABAJOS URBANOS S.A.S 90%, TRANSPORTES URBANA S.A.S 10%) \$ 51.127.150.612 Grupo 4 CONSORCIO IDU 011 (SOUL INGENIERIA CO SAS 10%, ZAGO INGENIERIA S.A.S. 30%, HORIZONTAL DC SAS BIC 30%, LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO 30%) \$ 51.126.851.598 Grupo 5 CONSORCIO CONSERVACION VIAL CIJ (CIMELEC INGENIEROS SAS 34%, JMS INGENIERIA SAS 33%, INGEOCHO S.A.S 33%) \$ 51.126.686.666	04/12/2025 \$ 409,014,365,540
4	IDU-CMA-DTP-014-2025	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAS VILLAS (AK 58) EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CALLE 153	GINPROCOL S.A.S NIT 901.162.700-0	17/12/2025 \$ 3,548,905,975
5	IDU-LP-DTC-015-2025	CONSTRUCCIÓN DEL PASO PEATONAL PROVISIONAL Y LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, UBICADO EN EL COSTADO SUR DE LA CALLE 151 CON AVENIDA CARRERA 15 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	CONSORCIO PUENTE GR 2025 (JALGAVI INGENIEROS SAS 10%, GR INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS 90%)	19/12/2025 \$ 1,960,298,072
6	IDU-LP-SGI-016-2025	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO 4, GRUPO 5 Y GRUPO 6	Grupo 1. CONSORCIO DISTRITO CAPITAL (BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS 80%, TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S 10%, CONMANSER SAS 10%) \$40.704.606.199 Grupo 2. CONSORCIO ESPACIOS BOGOTA (GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S 90%, JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ 10%) \$40.704.606.199 Grupo 3. CONSORCIO NAZARET (PA COLOMBIA S.A.S 90%, PERFORACIONES E INGENIERIA COLOMBIA S.A.S 10%) \$40.704.606.1 Grupo 4. URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS NIT 890.104.663 \$40.704.606.199 Grupo 5. UNIÓN TEMPORAL AG3 IDU 016 (AG3 INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION 40%, Ingecar S.A.S 10%, LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA 40%, AURELIO GUTIERREZ CASTILLO EN REORGANIZACION 10%) \$40.704.606.199 Grupo 6. CONSORCIO ESPACIO VITAL URBANO (IMR GROUP COI S.A.S 57%, CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS FER SAS 33%, COL PETROLEUM SERVICES	11/12/2025 \$ 244,227,637,194
9	IDU-LP-SGI-018-2025	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO 4, GRUPO 5, GRUPO 6 Y GRUPO 7.	CONSORCIO MV URBANO (BYR CONSTRUCCIONES SAS. 50%, BYR CONSTRUCCIONES SAS 50%) \$43.092.143.830 Grupo 2 CONSORCIO SAN RAFAEL II (IES INGENIEROS S.A.S 25%, TUNEL PIPE S.A.S 25%, V&A GROUP SAS 25%, GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S 25%) \$43.034.014.311 Grupo 3 CONSORCIO REDES SITP (CONSTRUCTORA VG SAS 30%, VNF SAS 20%, INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 50%) \$43.086.586.887 Grupo 4 CONSORCIO IP (INCOPIV S.A.S 90%, CONSTRUCTORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA NACIONAL Y ARQUITECTURA S.A.S. 10%) \$43.600.121.286 Grupo 5	17/12/2025 \$ 299,837,246,344
11	IDU-LP-SGI-019-2025	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS GRUPO 1 Y GRUPO 2	CONSORCIO PUENTES JT (IMV INGENIEROS SAS 90%, TECCIVIL SAS 10%) \$60.002.808.917 Grupo 2 CONSORCIO INFRA PUENTES DC (URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS 60%, CIUDADES E INGENIERIA SAS 30%, CONSTRUCTORA CAMACON SAS	18/12/2025 \$ 120,005,123,205
17	IDU-LP-SGI-021-2025	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D. C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA SUBESTRUCTURA Y ACCESOS GRUPO 1 Y GRUPO 2	CONSORCIO OBRAS PEATONALES 2025 (EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS. 10%, CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA SAS 40%, OSCAR ANDRÉS CUERVO ACOSTA 50%) \$39.884.623.182 Grupo 2 CONSORCIO PUENTES PEATONALES (BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ. 50%, B.O.L. INGENIEROS ARQUITECTOS S.A. 40%, CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S. 10%)	16/12/2025 \$ 79,769,788,124
23	IDU-LP-DTCI-024-2025	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL REEMPLAZO DE TABLEROS DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D. C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA Y ACCESOS	CONSORCIO MAZI-DBS (MAZI INGENIERIA SAS 90%, DBS GRUPO DE INGENIERIA SA 10%)	18/12/2025 \$ 19,998,078,665
TOTAL DE PROCESOS ADJUDICADOS			35	
VALOR TOTAL ADJUDICADO			\$ 1,497,554,457,217.00	

El comportamiento del IDU durante el año 2025 muestra un incremento de adjudicación de procesos en el último trimestre del 2025 y a la fecha ninguno de estos contratos ha culminado.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Contratación 2023

Una vez consultado el Modelo Estratégico de Abastecimiento dispuesto por Colombia Compra Eficiente, respecto del (los) *Segmento/Familia/Clase 72121000* , *72121100*, *72121300*, *72121400* y *72141600* establecidos para el proceso contractual que nos ocupa, y que versa sobre la construcción autopistas y carreteras y Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura, se tiene que para la vigencia 2023, se adelantaron procesos competitivos de contratación a nivel nacional por valor aproximado de 2,873 billones de pesos, a través de lo cual se suscribieron 697 contratos con 600 proveedores.



Valor Contratación
\$2,87 bill.

Número de Proveedores
600

Número de Contratos
697

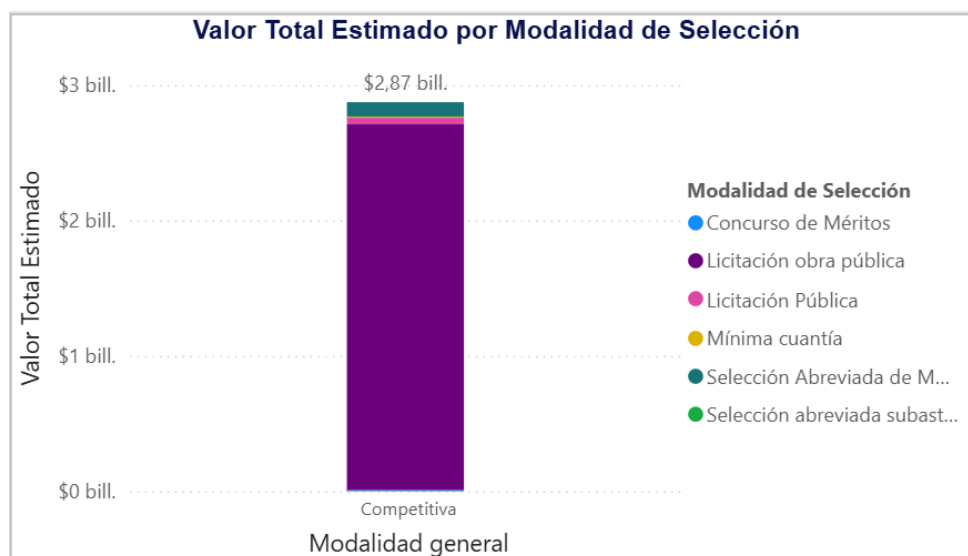
ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Año	2023			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	678	\$2.338.900.882.912	81,38%	678	\$2.338.900.882.912	81,38%
721210 - Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas	21	\$72.582.726.758	2,53%	21	\$72.582.726.758	2,53%
721211 - Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina	113	\$214.405.802.358	7,46%	113	\$214.405.802.358	7,46%
721213 - Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio	1	\$262.130.149	0,01%	1	\$262.130.149	0,01%
721214 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados	543	\$2.051.650.223.647	71,39%	543	\$2.051.650.223.647	71,39%
7214 - Servicios de construcción pesada	19	\$534.997.059.575	18,62%	19	\$534.997.059.575	18,62%
721416 - Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	19	\$534.997.059.575	18,62%	19	\$534.997.059.575	18,62%
Total	697	\$2.873.897.942.487	100,00%	697	\$2.873.897.942.487	100,00%

Entre los códigos presentados en el presente proceso contractual, resulta teniendo mayor participación el 72141600 con una participación del 18,62% entre los códigos analizados. Los demás códigos UNSPSC no presentan una alta participación respecto en la contratación a nivel nacional, siendo el más representativo la construcción de edificios comerciales y de oficina.

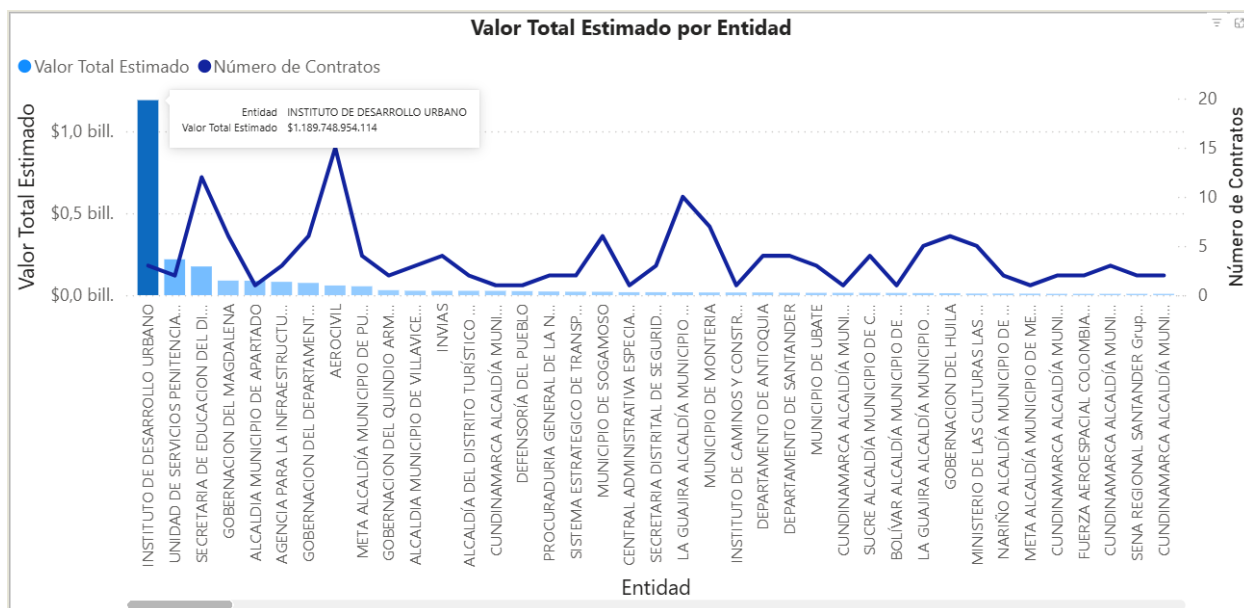
En el mismo orden de ideas, los procesos solamente se clasifican en el código principal relacionado, por lo que pueden relacionar otros códigos como secundarios los cuales podrían tener mayor relación con los objetos contractuales, pero las entidades determinan emplear un código principal diferente.

Se observa que la modalidad de contratación mayormente empleada en los procesos clasificados en los códigos del segmento 72 (Para el caso los códigos 72121000, 72121100, 72121300, 72121400 y 72141600) corresponde a la licitación de obra pública, seguido por la licitación pública sin especificar el tipo de contrato y en menor medida la selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía, esto de acuerdo con las cuantías de las entidades contratantes.

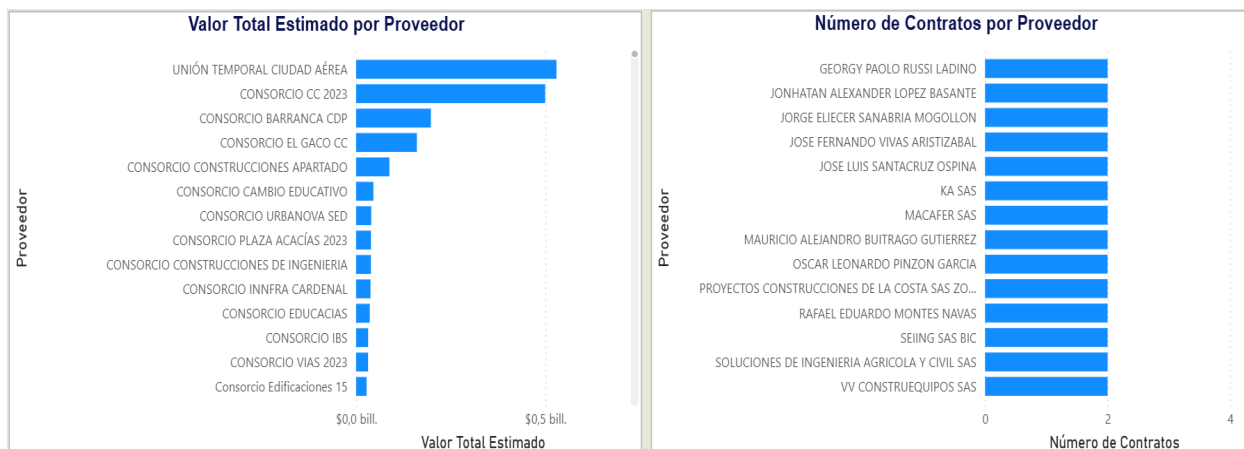


ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

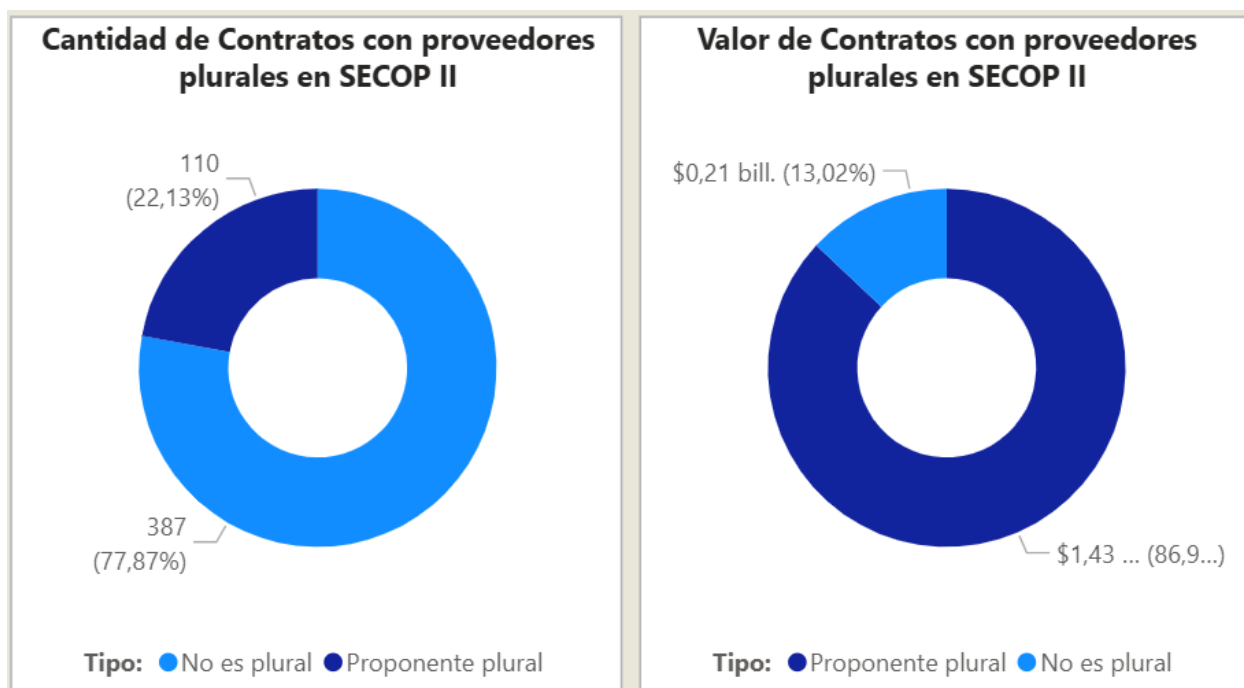
Las entidades estatales que mayor cantidad de contrataciones realizaron en los códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual propuesto son: El Instituto de Desarrollo Urbano, El USPEC, la Secretaria de educación del Distrito, La gobernación del Magdalena y la Alcaldía del municipio de Apartado, estando el IDU como la entidad que mayor valor adjudicó en estos códigos sumando 1,189 billones de pesos.



A continuación, se presentan los principales contratistas a nivel nacional, que han contratado con las entidades del estado bajo procesos competitivos, para los códigos UNSPSC objeto de análisis en esta sección. Se destacan Consorcio THC Corredor verde 99, Consorcio CC L1, Consorcio Vial del Norte, Ferney Fernández Luna, Álamo Constructores SAS, Dreco Ingeniería SAS, Eduardo Durán Rey, entre otros.



ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

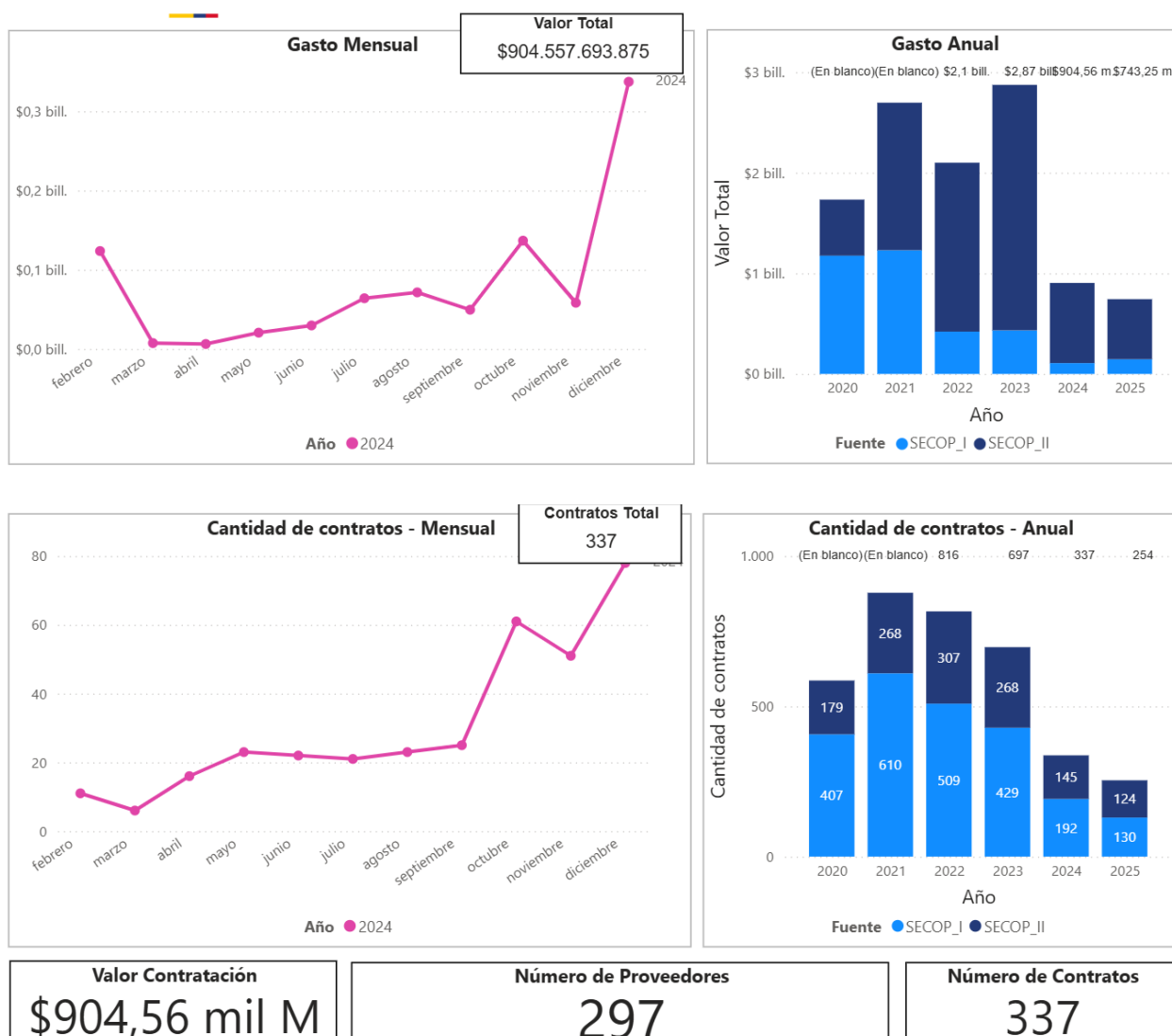


Los oferentes plurales tienen mayor participación en el valor de los contratos adjudicados con un 86,9%; en contraste tiene una participación de 22,13% en la cantidad de contratos adjudicados, lo que muestra que las grandes obras de infraestructura son principalmente adjudicadas a oferentes plurales.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Contratación 2024

Una vez consultado el Modelo Estratégico de Abastecimiento dispuesto por Colombia Compra Eficiente, respecto del (los) *Segmento/Familia/Clase* (72121000, 72121100, 72121300, 72121400 y 72141600) establecidos para el proceso contractual que nos ocupa, y que versa sobre la construcción autopistas y carreteras y Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura, se tiene que para la vigencia 2024, se adelantaron procesos competitivos de contratación a nivel nacional por valor aproximado de 904.557,693 millones de pesos, a través de lo cual se suscribieron 337 contratos con 297 proveedores.



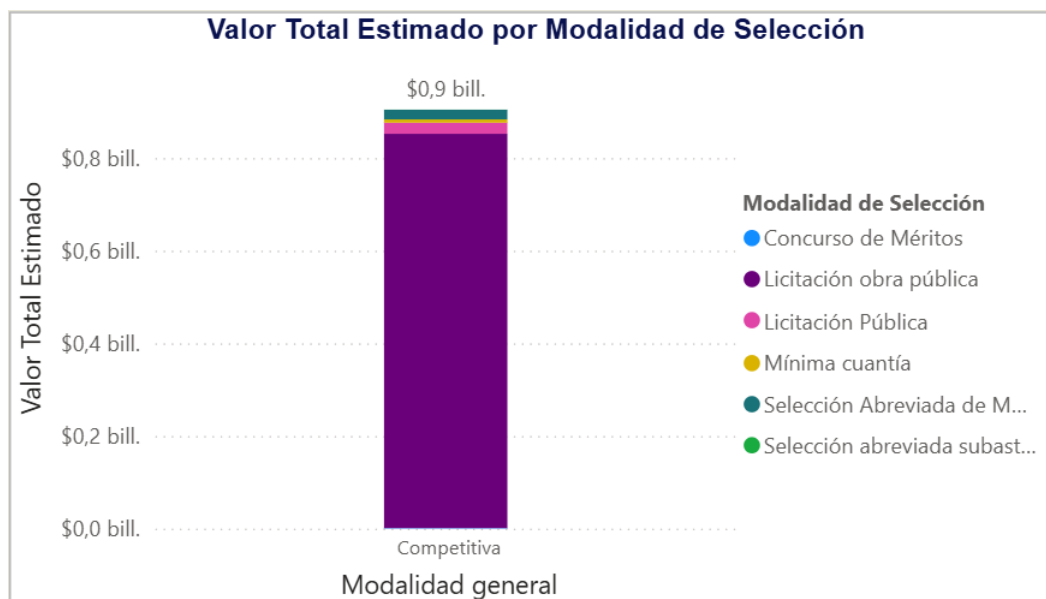
ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Año	2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	325	\$859.907.313.610	95,06%	325	\$859.907.313.610	95,06%
721210 - Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas	14	\$38.863.318.551	4,30%	14	\$38.863.318.551	4,30%
721211 - Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina	60	\$75.139.981.001	8,31%	60	\$75.139.981.001	8,31%
721214 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados	251	\$745.904.014.058	82,46%	251	\$745.904.014.058	82,46%
7214 - Servicios de construcción pesada	12	\$44.650.380.265	4,94%	12	\$44.650.380.265	4,94%
721416 - Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	12	\$44.650.380.265	4,94%	12	\$44.650.380.265	4,94%
Total	337	\$904.557.693.875	100,00%	337	\$904.557.693.875	100,00%

En el 2024 los códigos UNSPSC analizados con mayor participación fueron el 721214, 721416 y 72121, siendo el más relevante el 721214.

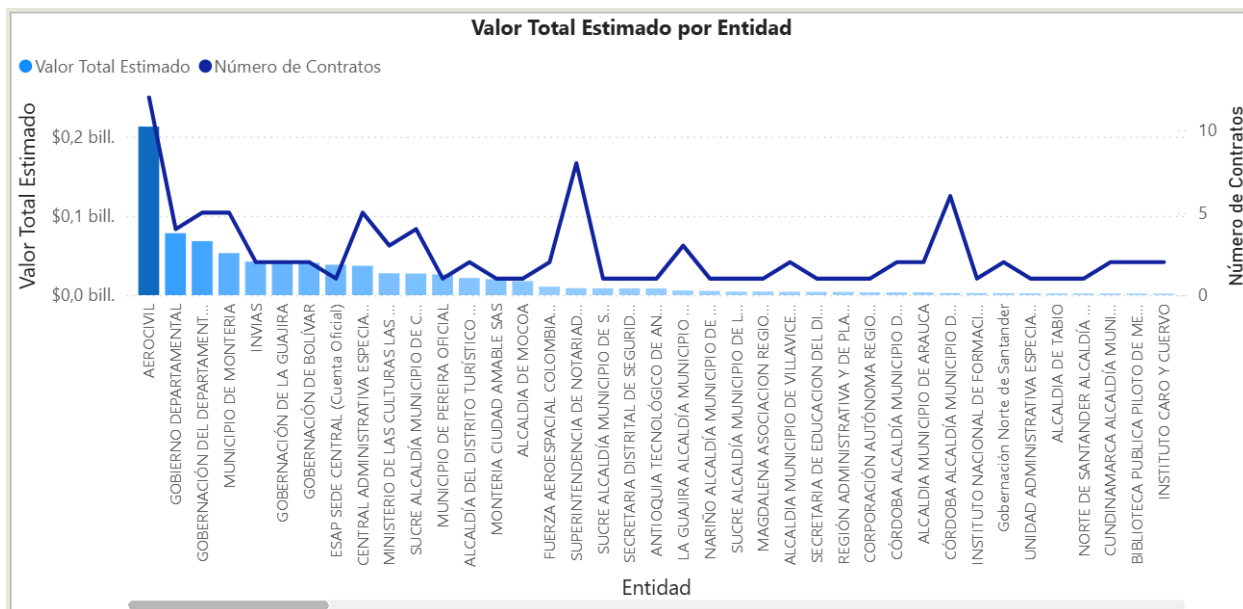
Los procesos contractuales se clasifican en el código principal relacionado, por lo que pueden relacionar otros códigos como secundarios los cuales podrían tener mayor relación con los objetos contractuales, pero las entidades determinan emplear un código principal diferente.

Se observa que la modalidad de contratación mayormente empleada en los procesos clasificados en los códigos del segmento 72 (Para el caso los códigos 72121000, 72121100, 72121300, 72121400 y 72141600) corresponde a la licitación de obra pública, seguido por la licitación pública sin especificar el tipo de contrato y en menor medida la selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía, esto de acuerdo con las cuantías de las entidades contratantes.

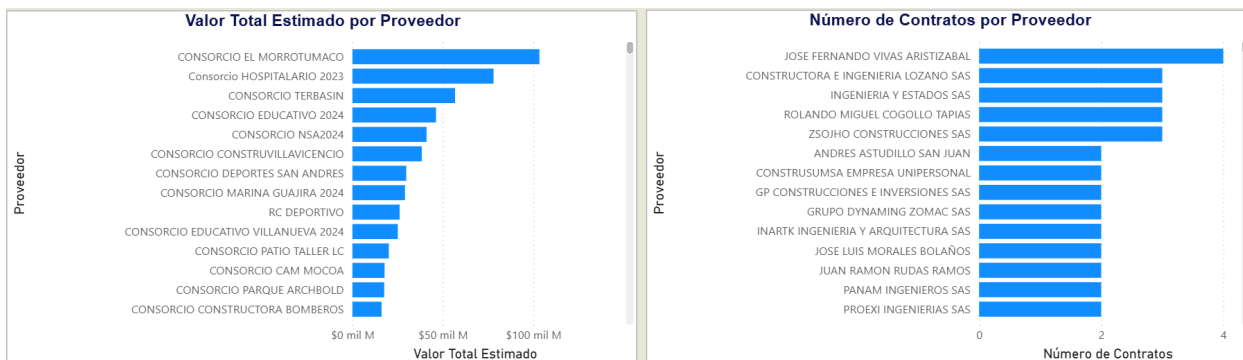


Las entidades estatales que mayor cantidad de contrataciones realizaron en los códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual propuesto son: La Aerocivil, el departamento de San Andrés y Providencia, el municipio de montería, el INVIAS y la Gobernación de la Guajira ,sin que el IDU haya tenido participación relevante en los códigos relacionados con el objeto contractual propuesto.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

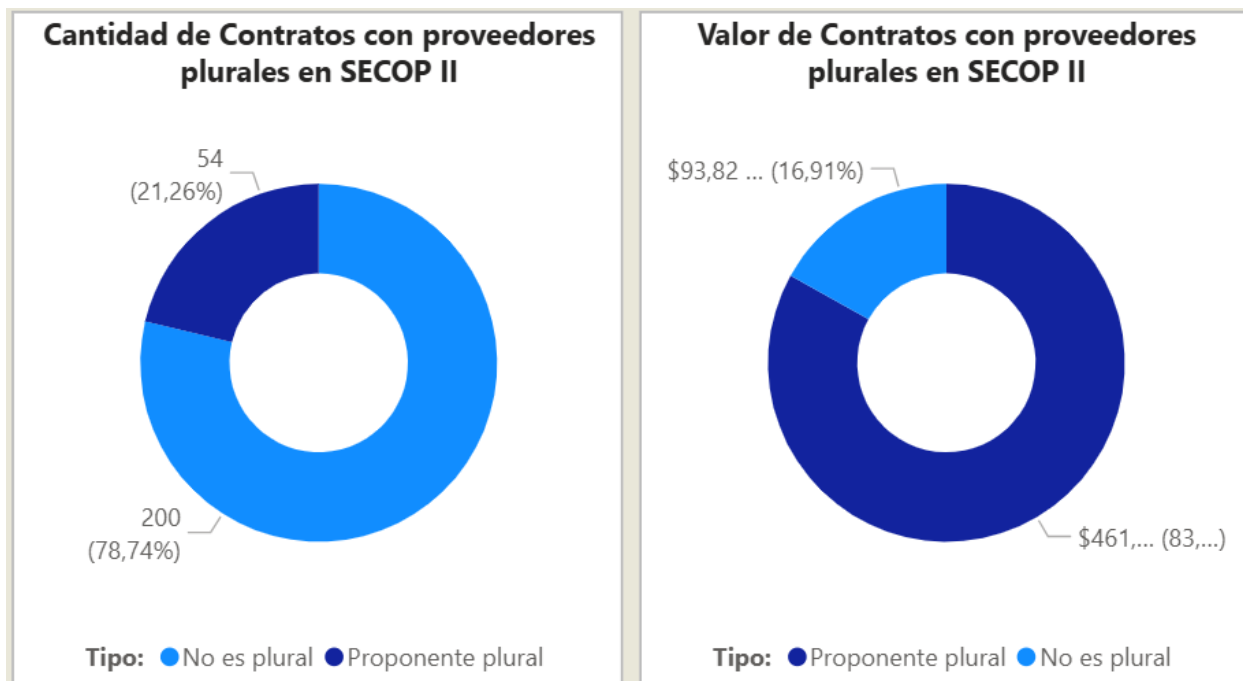


A continuación, se presentan los principales contratistas a nivel nacional, que han contratado con las entidades del estado bajo procesos competitivos, para los códigos UNSPSC objeto de análisis en esta sección. Se destacan, Consorcio el Morro Tumaco, consorcio hospitalario 2023, Consorcio TerraSin, Consorcio educativo 2024, José Fernando Vivas, Constructora e Ingeniería Lozano SAS, Ingeniería y estados SAS, entre otros.



Los oferentes plurales tienen mayor participación en el valor de los contratos adjudicados con un 83,09%; en contraste tiene una participación de 21,26% en la cantidad de contratos adjudicados, lo que muestra que las grandes obras de infraestructura son principalmente adjudicadas a oferentes plurales.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

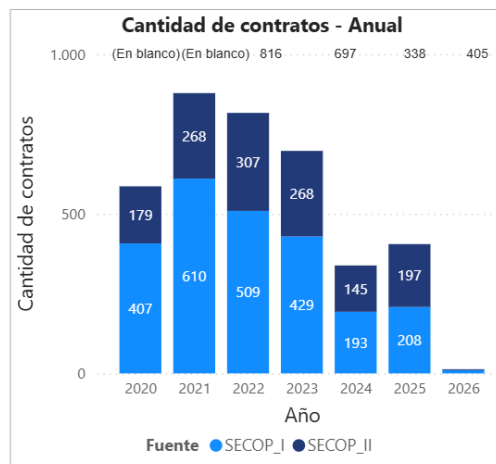
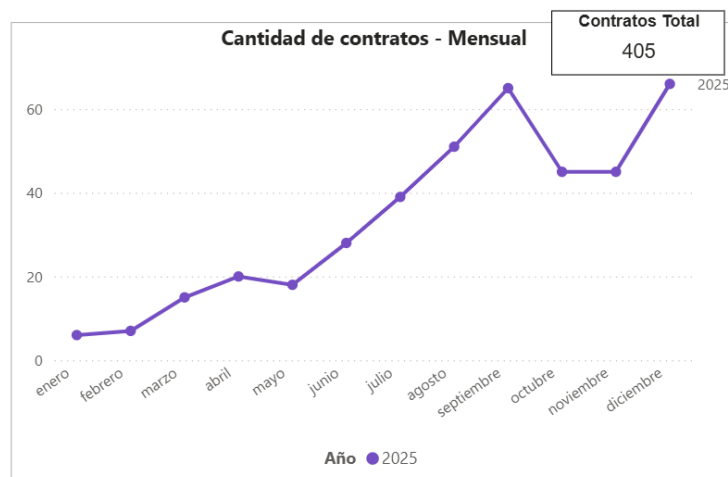
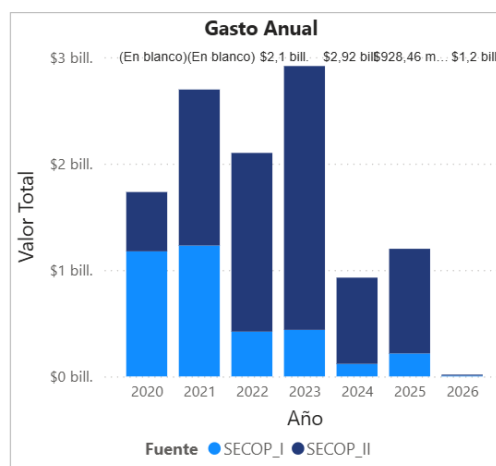
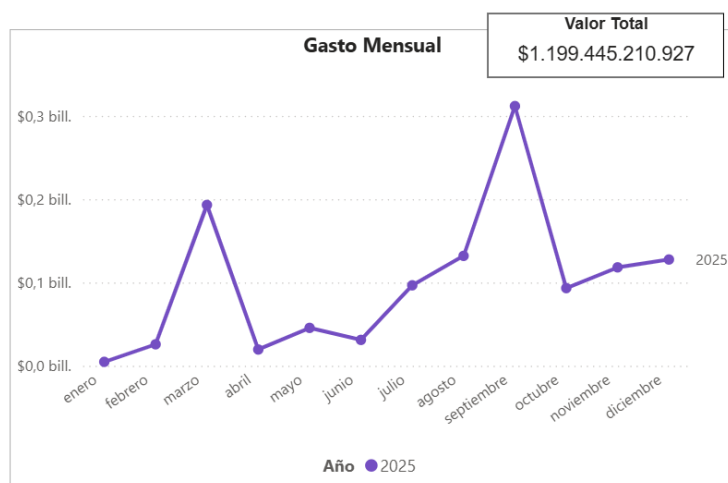


Para la información a nivel nacional, no hay forma de verificar el eventual desfase en la información en el MAE con lo que realmente se adjudicó en secopii. Sin embargo, sí es posible identificar las diferencias con la ejecución de la entidad, lo que efectivamente se presenta en la en la sección “Comparativo del gasto histórico MAE”, que hace referencia a la información de ejecución de la entidad.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Contratación 2025

Una vez consultado el Modelo Estratégico de Abastecimiento dispuesto por Colombia Compra Eficiente, respecto del (los) *Segmento/Familia/Clase* (72121000, 72121100, 72121300, 72121400 y 72141600) establecidos para el proceso contractual que nos ocupa, y que versa sobre la construcción autopistas y carreteras y Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura, se tiene que para la vigencia 2025, se adelantaron procesos competitivos de contratación a nivel nacional por valor aproximado de \$1.199.445.210.927 millones de pesos, a través de lo cual se suscribieron 405 contratos con 317 proveedores.



Valor Contratación
\$1,2 bill.

Número de Proveedores
317

Número de Contratos
405

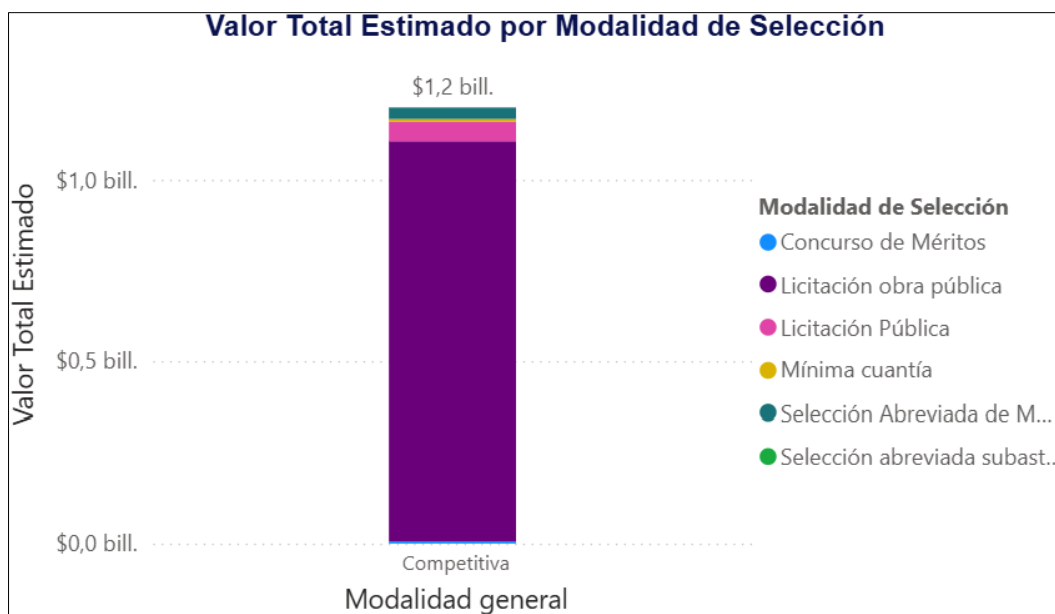
ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	391	\$1.053.977.483.462	87,87%	391	\$1.053.977.483.462	87,87%
721210 - Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas	13	\$55.196.991.155	4,60%	13	\$55.196.991.155	4,60%
721211 - Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina	72	\$132.735.944.298	11,07%	72	\$132.735.944.298	11,07%
721213 - Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio	3	\$291.604.268	0,02%	3	\$291.604.268	0,02%
721214 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados	303	\$865.752.943.741	72,18%	303	\$865.752.943.741	72,18%
7214 - Servicios de construcción pesada	14	\$145.467.727.465	12,13%	14	\$145.467.727.465	12,13%
721416 - Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	14	\$145.467.727.465	12,13%	14	\$145.467.727.465	12,13%
Total	405	\$1.199.445.210.927	100,00%	405	\$1.199.445.210.927	100,00%

En el 2025 el comportamiento de la contratación por bienes y servicios de los códigos UNSPSC analizados se da en la siguiente participación los códigos 721213 con 0.02%, 721210 con 4.6%, 721416 con 12.13%, 721211 con 11.07%, finalmente y siendo el más relevante el 721214 con un 72.18%.

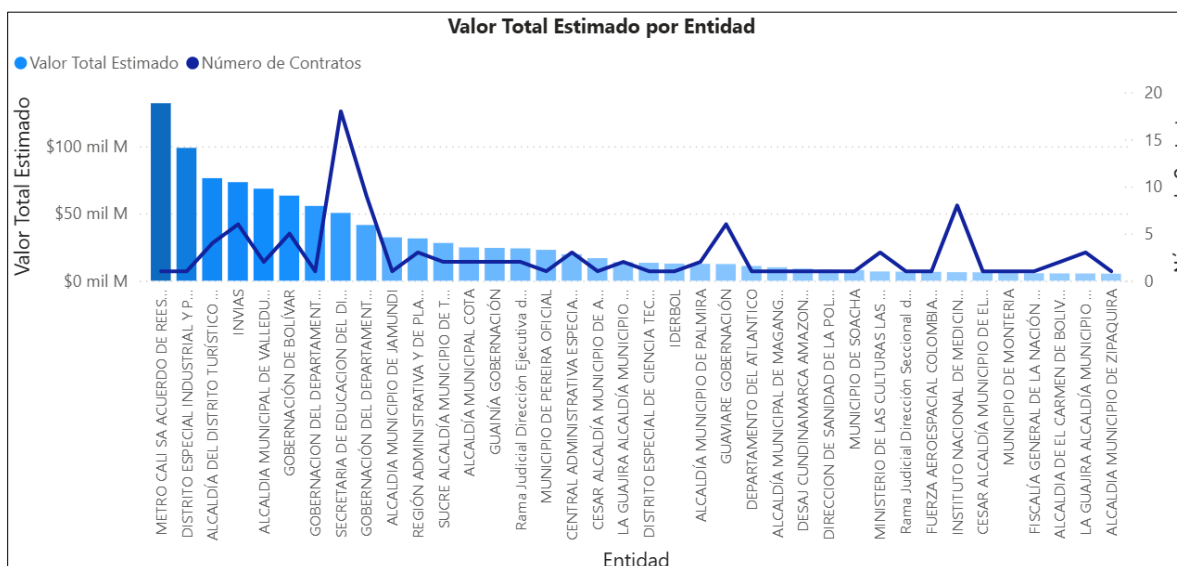
Los procesos contractuales se clasifican en el código principal relacionado, por lo que pueden relacionar otros códigos como secundarios los cuales podrían tener mayor relación con los objetos contractuales, pero las entidades determinan emplear un código principal diferente.

Se observa que la modalidad general la de selección competitiva es la mayormente empleada en los procesos clasificados en los códigos del segmento 72 (Para el caso los códigos 72121000, 72121100, 72121300, 72121400 y 72141600) corresponde a la licitación de obra pública, seguido por la licitación pública sin especificar el tipo de contrato y en menor medida la selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía, esto de acuerdo con las cuantías de las entidades contratantes.

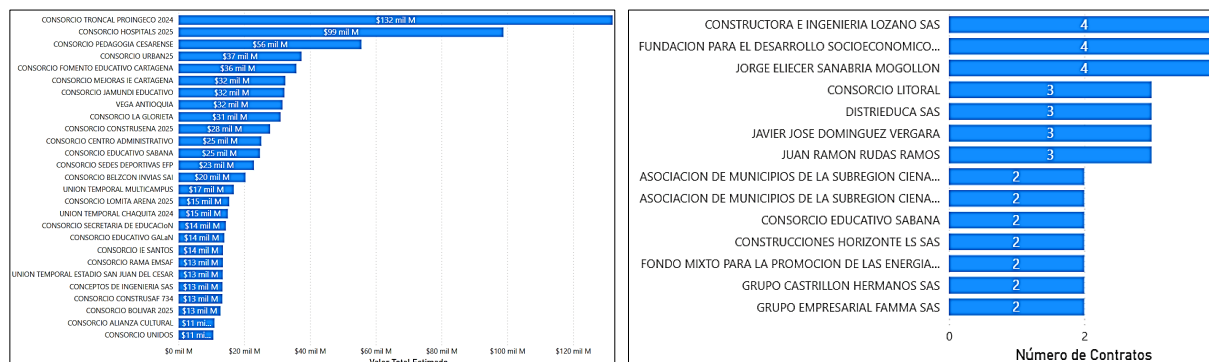


ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Las entidades estatales que mayor cantidad de contrataciones realizaron en los códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual propuesto son: Metro Cali SA, Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, Alcaldía del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, el INVIAS y la Alcaldía Municipal de Valledupar, sin que el IDU haya tenido participación relevante en los códigos relacionados con el objeto contractual propuesto.

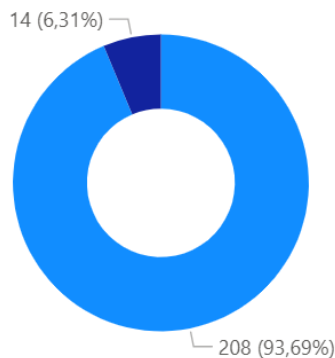


A continuación, se presentan los principales contratistas a nivel nacional, que han contratado con las entidades del estado bajo procesos competitivos, para los códigos UNSPSC objeto de análisis en esta sección. Se destacan por el valor total estimado los proveedores Consorcio Troncal Proingeco 2024, Consorcio hospitals 2025, Consorcio pedagógica Cesarensense, Consorcio Urban25, Consorcio Fomento Educativo Cartagena, entre otros. Y los proveedores con la mayor cantidad de contratos son Constructora e ingeniería Lozano SAS, Fundación para el Desarrollo Socioeconómico y Jorge Eliecer Sanabria Mogollon.



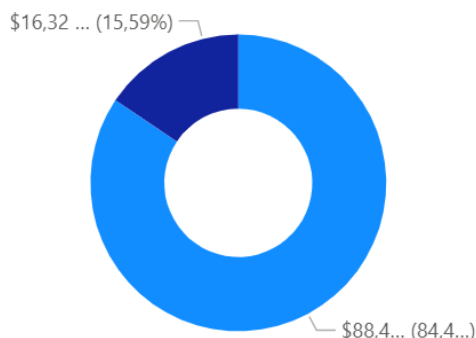
Los oferentes plurales tienen participación en el valor de los contratos adjudicados con un 15.59%; y una participación de 6,31% en la cantidad de contratos adjudicados.

Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Tipo: ● No es plural ● Proponente plural

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Tipo: ● No es plural ● Proponente plural

Para la información a nivel nacional, no hay forma de verificar el eventual desfase en la información en el MAE con lo que realmente se adjudicó en secopii. Sin embargo, sí es posible identificar las diferencias con la ejecución de la entidad, lo que efectivamente se presenta en la en la sección “Comparativo del gasto histórico MAE”, que hace referencia a la información de ejecución de la entidad.

IX. ANÁLISIS FINANCIERO

1. Empresas del sector registradas en el SIIS por tamaño de empresa. (Obra Pública)

La información financiera del sector se obtiene de los estados financieros para el sector de la construcción (obra), para lo cual se consolidan los datos de la vigencia 2024 aportados por el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS, adscrito a la Superintendencia de Sociedades.

El número de empresas incluido en el estudio lo constituyen la totalidad de empresas catalogadas bajo los códigos F4111, F4112, F4210, F4220, F4290 y F4390 de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIU 4AC, que hacen parte del SIIS.

En total las empresas identificadas en el SIIS para estas actividades, que disponen de información a 31 de diciembre de 2024, ascienden a 2.782 a nivel nacional, que fueron

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

clasificadas de acuerdo con sus ingresos operacionales según lo establecido en el Decreto 957 de 2019²⁷

TOTAL EMPRESAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	2.782
---	--------------

[Fuente: Información financiera -NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2024 – Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades](#)
[Elaboración propia STEP – DTP.](#)

TAMAÑO EMPRESARIAL		
TAMAÑO	No. Empresas	%
MICROEMPRESA	790	28,4%
PEQUEÑA EMPRESA	1.046	37,6%
MEDIANA EMPRESA	817	29,4%
GRAN EMPRESA	129	4,6%
TOTAL	2.782	100,0%

[Fuente: Información financiera -NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2024 – Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades](#)
[Elaboración propia STEP – DTP.](#)

2. Indicadores capacidad financiera y organizacional. (Obra Pública)

En cumplimiento de la Ley 188 de 2018 y el Decreto 342 de 2019, se implementa a partir de abril de 2019 en todo el territorio nacional los “*Documentos tipo de infraestructura de transporte*”. Esta normativa establece que los documentos tipo a adoptarse para los procesos de selección los cuales legisla, serán los desarrollados e implementados por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de transporte.

Desde la implementación de los documentos tipo de infraestructura de transporte, se han ido realizando ajustes, modificaciones y mejoras, que han dado como resultado nuevas versiones.

La más reciente versión fue adoptada por CCE mediante la resolución 465 de 2024 “Por la cual se adopta la versión -4- de los Documentos Tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública del sector de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 240 de 2020”.

²⁷ Para efectos del análisis, se toman en cuenta los literales de cada una de los numerales que definen el tamaño de las empresas (Decreto 957 de 2019) con base al valor de sus ingresos operacionales y el valor de la UVT.

En esta sección se analiza el cumplimiento de indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional, tomando como base las empresas cuya actividad económica está relacionada con obra pública.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Instituto de Desarrollo Urbano, para la vigencia 2025, adopta los siguientes indicadores de selección, los cuales componen la Matriz 2 (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES) del proceso de selección.

Los indicadores planteados corresponden a los establecidos en la matriz 2 “Indicadores financieros y organizacionales obras para infraestructura de transporte” y los definidos para el rango 2, cuyo presupuesto oficial estimado es mayor o igual a 40.000 SMMLV.

Indicador	No mipymes	mipymes
Índice de Liquidez	$\geq 1,4$	$\geq 1,3$
Índice de Endeudamiento	$\leq 75\%$	$\leq 75\%$
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	$\geq 0,5$
Capital de Trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad de Patrimonio	$\geq 0,05$	$\geq 0,03$
Rentabilidad del Activo	$\geq 0,03$	$\geq 0,02$

El análisis de indicadores se realiza con base en la información del SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) de la super intendencia de sociedades y toman en cuenta las empresas que reflejan actividades económicas relacionadas en con el objeto contractual. Para los análisis de obra pública se toma las empresas que se relacionaron en el numeral inmediatamente anterior.

Ahora bien, teniendo en cuenta que para los procesos de selección que se adelanten en la vigencia 2026 se evaluarán los estados financieros de las empresas del año anterior, a continuación, se presenta la información del Sistema Integrado de Información Societaria para el

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

año 2024 con el objeto de evaluar con la información disponible, si las empresas están en condiciones de acreditar los requisitos de capacidad financiera y organizacional requeridos.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

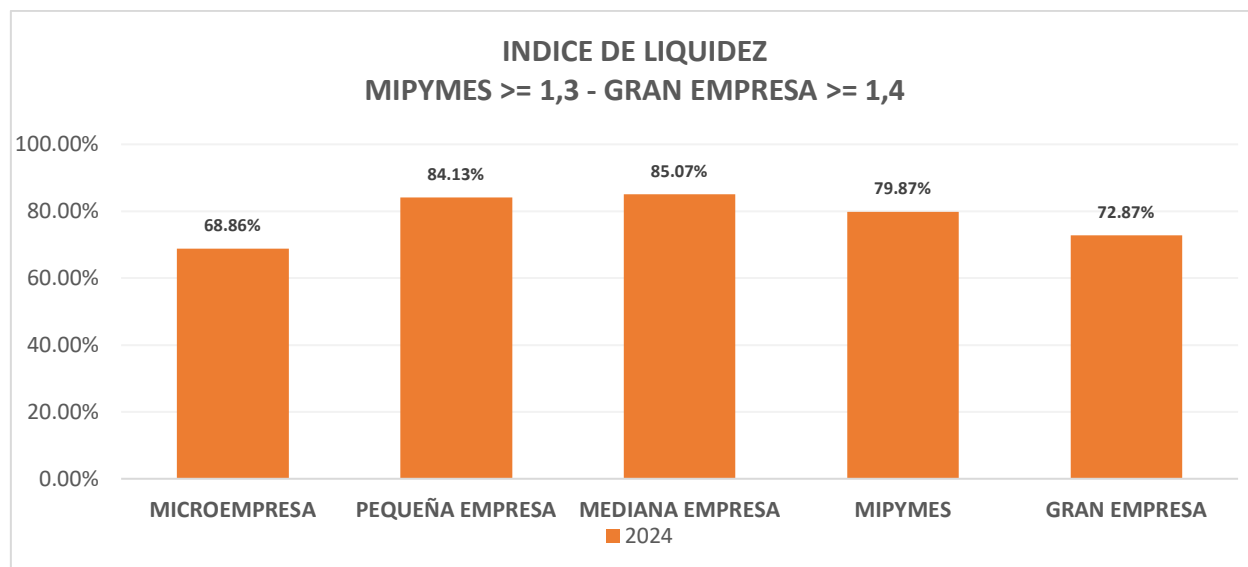
El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Índice de Liquidez:

Es el índice que mide la capacidad de los activos de la empresa para ser convertidos en dinero en efectivo o liquidez. Al tomar los datos del año 2024 de las empresas del sector construcción, se obtuvieron los siguientes resultados:

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7



[Elaboración propia STEP – DTP.](#)

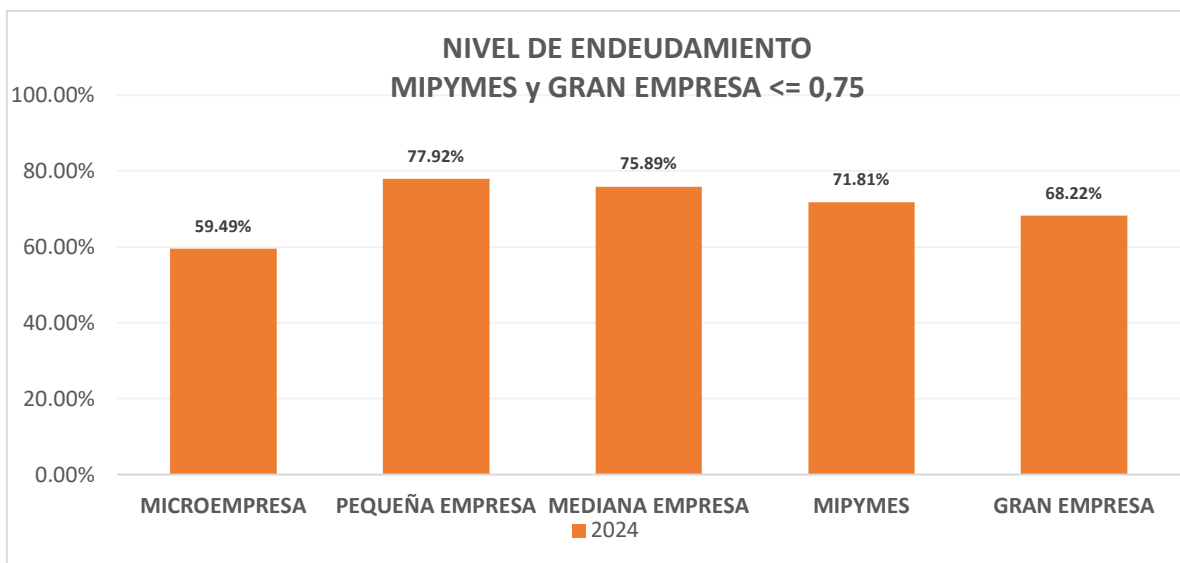
Al establecer el índice de liquidez en 1,4 para grandes empresas y en 1,3 para mipymes para el año 2024 el porcentaje de las empresas que están en capacidad de acreditarlo es mayor al 68% para todos tamaños de empresas. El porcentaje de cumplimiento es mayor al 80% para las pequeñas y las medianas empresas, del mismo modo las Mipymes en general tienen un porcentaje de cumplimiento alto, estando muy cerca al 80%.

El cumplimiento de la gran empresa es menor, ubicándose en un 72,87%. El menor grado de cumplimiento de la gran empresa puede reflejar el impacto del criterio diferencial establecido por Colombia compra eficiente al requerir un indicador de 1,4.

Las micro empresas tienen un cumplimiento del 68,86% en cuanto a liquidez se refiere, siendo el menor porcentaje de cumplimiento en todos los tamaños de empresa. En términos generales se observa un alto porcentaje de cumplimiento del índice de liquidez, a pesar de que las microempresas tienen un porcentaje de cumplimiento menor respecto a las otras clasificaciones de empresas.

Nivel de Endeudamiento:

Como su nombre lo indica, mide la proporción de los activos de una empresa soportados por su deuda (mientras que la proporción de los activos no soportados por su deuda lo hacen por intermedio de su patrimonio). A esto se le conoce también como nivel de apalancamiento financiero. Este indicador muestra cuál es la proporción de deuda con la que opera la empresa.



[Elaboración propia STEP](#)

El análisis de los indicadores de las empresas del sector de obra y construcción para la muestra del SIIS, permite concluir que para el año 2024 el 68,22% de las grandes empresas están en capacidad de acreditar este requisito, mientras que este porcentaje de cumplimiento se incrementa en más de 7 puntos porcentuales para las empresas pequeñas y en más de 9 puntos porcentuales para las empresas medianas.

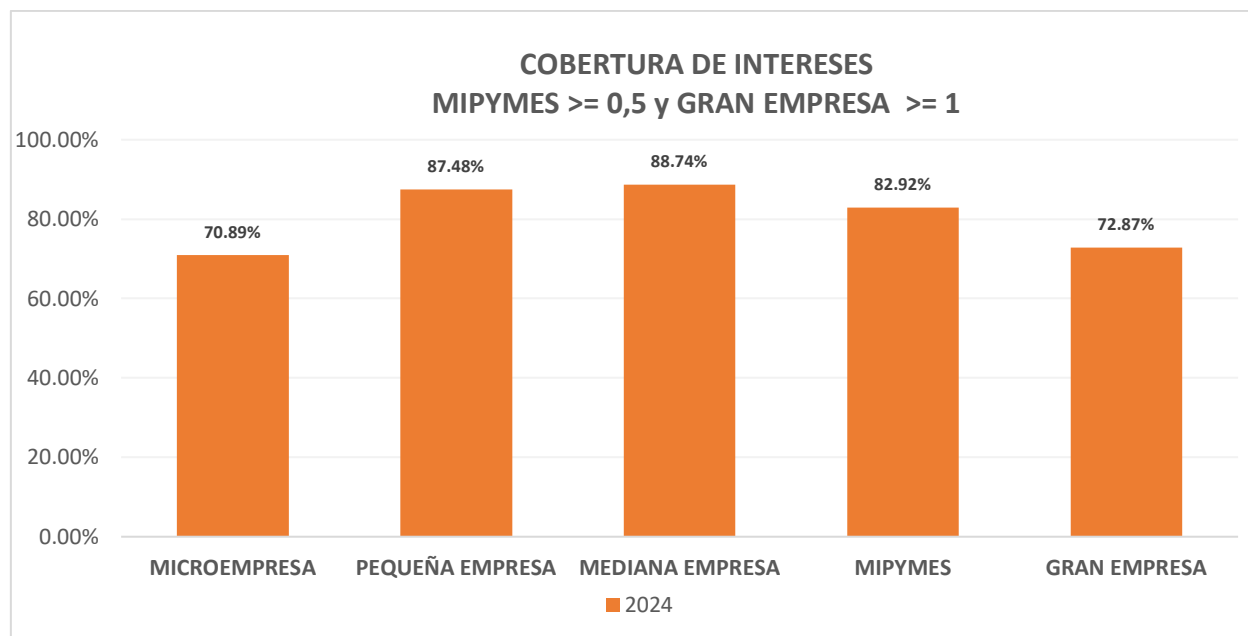
Las pequeñas y medianas empresas presentan un porcentaje de cumplimiento mayor al 72%, lo cual se puede deber a un menor grado de acceso al endeudamiento o una mayor aversión a adquirir deuda como medida de apalancamiento financiero. Las microempresas presentan el menor nivel cumplimiento con un 59,49%, lo que muestra de manera general un mayor nivel de endeudamiento de las microempresas al compararlas con los demás tamaños empresariales.

El menor desempeño de la gran empresa también puede deberse a que son las empresas que tienen mayor acceso al apalancamiento del sector financiero, considerando las garantías que pueden llegar a ofrecer.

Razón de cobertura de intereses:

Este indicador de capacidad financiera refleja la capacidad de una empresa o proponente de atender sus obligaciones financieras con las utilidades generadas durante el periodo.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7



[Elaboración propia STEP](#)

El análisis de este indicador en empresas del sector de obra y construcción para la muestra del SIIS, permite concluir que el grado de cumplimiento de las mipymes es considerablemente alto llegando a estar por encima del 82%. La gran empresa tiene un porcentaje de cumplimiento del 72,87% para el año 2024, estando solamente por encima de las microempresas.

El alto grado de cumplimiento de las mipymes, en parte se debe a las ventajas que da el criterio diferencial respecto de las grandes empresas. Por otro lado, las micro empresas tienen un porcentaje de cumplimiento del 70,89%, las pequeñas empresas tienen un porcentaje de cumplimiento del 87,48% y las medianas empresas tiene un porcentaje de cumplimiento de 88,74%.

De manera general, el indicador requerido para las mipymes resulta siendo demasiado bajo, toda vez que bajo este requisito se exige que la utilidad operacional sea al menos la mitad del gasto de intereses, de este modo no se alcanzarían a cubrir los intereses con la utilidad operacional obtenida, pudiendo llegar a obtener una utilidad antes de impuestos negativa. En contraposición se exigen indicadores de capacidad organizacional que contrarrestan el bajo requisito en cobertura de intereses y que dan mayores garantías respecto a la estabilidad financiera de los posibles oferentes clasificados como mipymes.

Capital de Trabajo

Teniendo en cuenta el universo de empresas de *CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE*

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

INGENIERÍA CIVIL (literal B.), el promedio de Capital de Trabajo corresponde a un valor de \$16.536.382 (miles de pesos).

La determinación del capital de trabajo demandado (requerido), que es una medición de los recursos que se requieren para apalancar las necesidades contractuales equivalentes a una cantidad (n) de meses, se hará de acuerdo con la siguiente tabla, conforme con el plazo estimado de ejecución del proceso de selección:

Plazo estimado de ejecución del proceso de selección		Meses de apalancamiento
>= (meses)	< (meses)	
12	24	4
24	36	8
36	48	12
48	60	16
60	72	20
72	84	24
84	96	28
96	108	32
108	120	36
120	-	40

El cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CTd = \left(\frac{POE - \text{Anticipo y/o Pago anticipado}}{\text{Plazo estimado de ejecución del contrato (en meses)}} \right) * n$$

Donde,

CTd =Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado

n= meses de apalancamiento

Teniendo en cuenta la información del SIIS de la superintendencia de sociedades, se lleva a cabo análisis de porcentaje de cumplimiento del requisito de capital de trabajo para las empresas del sector de la construcción. Para este análisis, se determina un porcentaje estimado del máximo incremento en el valor del presupuesto y un porcentaje estimado del máximo decremento en el presupuesto, con estos porcentajes se establece un rango en el que puede llegar a variar el capital de trabajo requerido y se determinan el rango de porcentajes en el cual puede variar el cumplimiento del indicador, esto considerando cualquier cambio que se pueda presentar en los valores del presupuesto oficial estimado.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Para el presente proyecto el porcentaje estimado del máximo incremento en el presupuesto es del 3% y el porcentaje estimado del máximo decremento es del 1%.

Cabe destacar que estas posibles variaciones del presupuesto se estiman de manera teórica, con el único fin de realizar un análisis de sensibilidad respecto a la variación del requisito de capital trabajo ante eventuales cambios que se puedan llegar a presentar en el valor del presupuesto, lo que no significa que el presupuesto tenga errores de estimación o que no corresponda con la realidad del proyecto.

Presupuesto Estimado Aproximado	\$ 199,149,705,885
--	---------------------------

	Presupuesto aproximado	K de trabajo requerido
Límite inferior estimado	\$ 197,158,208,826	\$ 41,136,563,663
Valor Estimado	\$ 199,149,705,885	\$ 41,734,012,781
Límite superior estimado	\$ 205,124,197,062	\$ 43,526,360,134

	Porcentaje de cumplimiento SIIS	Cantidad de empresas que cumplen en el SIIS
Límite inferior estimado	8.30%	231
Valor estimado	8.16%	227
Límite superior estimado	7.73%	215

Al verificar la base de datos del Sistema de integrado de información societaria SIIS de la superintendencia de sociedades para las empresas del sector de la construcción, considerando los valores entre los cuales podría llegar a variar el presupuesto, se estima que entre el 7.73% y el 8.30% de los posibles oferentes del sector de la construcción relacionados en la base de datos del SIIS tiene la capacidad de cumplir con el requisito de capital de trabajo.

Si bien el porcentaje de cumplimiento de las empresas del SIIS es menor al 10%, es necesario mencionar que esta base de datos solamente está compuesta por las empresas vigiladas por la superintendencia de sociedades, y que en otras muestras o incluso a nivel poblacional el porcentaje de cumplimiento puede variar.

Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, que los pliegos tipo de licitación pública de infraestructura de transporte establecen que el capital de trabajo con base en formulas establecidas en el documento base y que el porcentaje de empresas del SIIS que cumplen en el

año 2024 están por debajo del 10%, para el sector de la construcción (actividades económicas relacionadas con obra pública) se identifican por lo menos 215 empresas de la muestra del SIIS que efectivamente cumplen con el requisito en cualquiera de los escenarios planteados, lo que demuestra que si hay empresas con la posibilidad de cumplir este requisito. La mayoría de las empresas identificadas son empresas grandes o medianas, siendo los principales oferentes de los proyectos de espacio público e infraestructura vial.

De manera adicional la ley 80 de 1993 establece mecanismos de asociación que los interesados pueden emplear, para que de manera conjunta entre varios interesados puedan cumplir con este requisito planteado en los pliegos tipo de Colombia compra eficiente.

Para procesos con cuantías similares a la planteada para el presente proceso contractual, generalmente se presentan empresas medianas o grandes u oferentes plurales que de manera conjunta puedan cumplir con el requisito de capital de trabajo establecido.

PATRIMONIO

Con el objetivo de fortalecer los procesos de selección de infraestructura de obra de transporte, en el documento tipo se considera relevante preservar como un requisito habilitante de capacidad financiera adicional el indicador de “Capital de trabajo” e incluir en el documento tipo de Licitación Pública el indicador de “Patrimonio”.

Este indicador mide la cantidad de recursos propios del proponente y es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la proporción de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y se debe asegurar la continuidad del oferente en el tiempo.

Considerando que los grandes proyectos de infraestructura de obra están concebidos para varias vigencias e implican la adjudicación de contratos por altos montos de recursos, este indicador cobra relevancia con el objetivo de fortalecer los requisitos a solicitar a los proponentes en el marco de este tipo de proyectos.

Por lo anterior, se considera viable su inclusión en aquellos procesos de selección para la contratación de obra de infraestructura de transporte, en los cuales se cumplan condiciones asociadas al plazo estimado de ejecución y al rango de presupuesto, así:

En concordancia con lo señalado previamente, el Patrimonio se solicitará en aquellos procesos de selección en los que se cumplan las siguientes dos condiciones:

- 1) Presupuesto oficial es $\geq$ a 40.000 SMMLV.
- 2) El plazo de ejecución del proceso es mayor o igual a 24 meses.

La determinación del Patrimonio demandado (requerido), se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Pd = POE \times 25\%$$

Donde,

Pd = Patrimonio demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado

En ningún caso el Patrimonio requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{proponente plural} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

Con relación a las empresas que acrediten su condición de Mipyme, el Patrimonio solicitado (requerido) se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Pd = POE \times 20\%$$

En los procesos estructurados por lotes o segmentos, el Patrimonio demandado se establecerá con base en el presupuesto oficial del lote al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente presenta ofertas a varios lotes, el Patrimonio demandado se evaluará de manera independiente para cada uno de ellos.

En caso de resultar adjudicatario de más de un lote, se deberá calcular el nuevo Patrimonio, restando del Patrimonio calculado inicialmente el valor del patrimonio exigido del primer lote adjudicado y de manera sucesiva por cada lote adjudicado al mismo Proponente de acuerdo con el orden de elegibilidad definido en el documento base.

Para el análisis del requisito del indicador de capacidad financiera adicional del patrimonio, el cual fue incluido en la versión 4 de los documentos tipo de infraestructura de transporte, se realiza un análisis del cumplimiento de los porcentajes de patrimonio requeridos de acuerdo con la clasificación empresarial realizada a partir del sistema integrado de información societaria SIIS.

Para el análisis del patrimonio y de manera similar al análisis de capital de trabajo se determina un porcentaje estimado del máximo incremento en el valor del presupuesto y un porcentaje estimado del máximo decremento en el presupuesto, con estos porcentajes se establece un rango en el que puede llegar a variar el requisito de patrimonio requerido y se determinan el rango de porcentajes en el cual puede variar el cumplimiento del indicador, esto considerando cualquier cambio que se pueda presentar en los valores del presupuesto oficial estimado.

Para el presente proyecto el porcentaje estimado del máximo incremento en el presupuesto es del 3% y el porcentaje estimado del máximo decremento es del 1%.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

REQUISITO DE PATRIMONIO (25% DEL P.O.E) EN GRANDES EMPRESAS

Presupuesto Estimado Aproximado	\$ 199,149,705,885
--	---------------------------

	Presupuesto aproximado	Patrimonio requerido
Límite inferior estimado	\$ 197,158,208,826	\$ 49,289,552,207
Valor Estimado	\$ 199,149,705,885	\$ 49,787,426,471
Límite superior estimado	\$ 205,124,197,062	\$ 51,281,049,265

	Porcentaje de cumplimiento SIIS	Cantidad de grandes empresas que cumplen en el SIIS
Límite inferior estimado	56.59%	73
Valor estimado	56.59%	73
Límite superior estimado	55.04%	71

Al verificar la base de datos del Sistema de integrado de información societaria SIIS de la superintendencia de sociedades para las grandes empresas del sector de la construcción, considerando los valores entre los cuales podría llegar a variar el presupuesto, se estima que el 56,59% de los posibles oferentes del sector de la construcción, clasificados como Grandes Empresas y relacionados en la base de datos del SIIS, tiene la capacidad de cumplir con el requisito de patrimonio requerido.

Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, que los pliegos tipo de licitación pública de infraestructura de transporte establecen el patrimonio en un 25% del presupuesto oficial estimado para empresas grandes y que el porcentaje de empresas grandes del SIIS que cumplen en el año 2023 están por encima del 55% para el sector de la construcción, se identifican por lo menos 71 Grandes empresas de la muestra del SIIS que efectivamente cumplen con el requisito en cualquiera de los escenarios planteados, lo que demuestra que si hay grandes empresas con la posibilidad de cumplir este requisito.

REQUISITO DE PATRIMONIO (20% DEL P.O.E) EN MIPYMES

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Presupuesto Estimado Aproximado	\$ 199,149,705,885
--	---------------------------

	Presupuesto aproximado	Patrimonio requerido
Límite inferior estimado	\$ 197,158,208,826	\$ 39,431,641,765
Valor Estimado	\$ 199,149,705,885	\$ 39,829,941,177
Límite superior estimado	\$ 205,124,197,062	\$ 41,024,839,412

	Porcentaje de cumplimiento SIIS	Cantidad de Mipymes que cumplen en el SIIS
Límite inferior estimado	5.88%	156
Valor estimado	5.80%	154
Límite superior estimado	5.58%	148

Al verificar la base de datos del Sistema de integrado de información societaria SIIS de la superintendencia de sociedades para las Mipymes del sector de la construcción, considerando los valores entre los cuales podría llegar a variar el presupuesto, se estima que entre el 5.58% y el 5.88% de los posibles oferentes del sector de la construcción clasificados como Mipymes relacionados en la base de datos del SIIS, tiene la capacidad de cumplir con el requisito de patrimonio requerido.

Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, que los pliegos tipo de licitación pública de infraestructura de transporte establecen el patrimonio en un 20% del presupuesto oficial estimado para las Mipymes y que el porcentaje de Mipymes del SIIS que cumplen en el año 2023 están por debajo del 7% para el sector de la construcción, se identifican por lo menos 148 Mipymes de la muestra del SIIS que efectivamente cumplen con el requisito en cualquiera de los escenarios planteados, lo que demuestra que si hay mipymes con la posibilidad de cumplir este requisito. La mayoría de empresas que cumplen el requisito entre las mipymes corresponden a medianas empresas, lo que se enmarca en el tipo de empresas que generalmente son oferentes en los proyectos de espacio público e infraestructura vial.

Si bien el porcentaje de cumplimiento de las Mipymes del SIIS es menor al 6%, contrasta el porcentaje de cumplimiento de las grandes empresas que se estima en al menos un 55%.

También es necesario mencionar que esta base de datos solamente está compuesta por las empresas vigiladas por la superintendencia de sociedades, y que en otras muestras o incluso a nivel poblacional el porcentaje de cumplimiento puede variar.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

De manera adicional la ley 80 de 1993 establece mecanismos de asociación que los interesados pueden emplear, para que de manera conjunta entre varios interesados puedan cumplir con este requisito planteado en los pliegos tipo de Colombia compra eficiente.

Para procesos con cuantías similares a la planteada para el presente proceso contractual, generalmente se presentan empresas medianas o grandes u oferentes plurales que de manera conjunta puedan cumplir con el requisito de capital de trabajo establecido.

ÍNDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados:

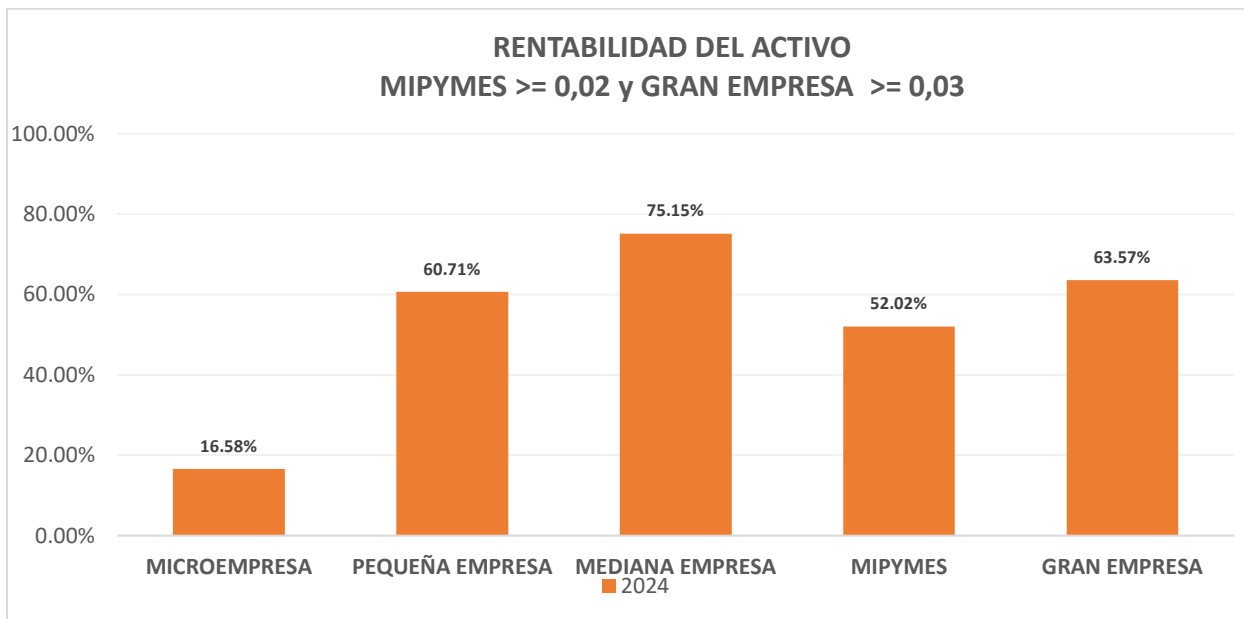
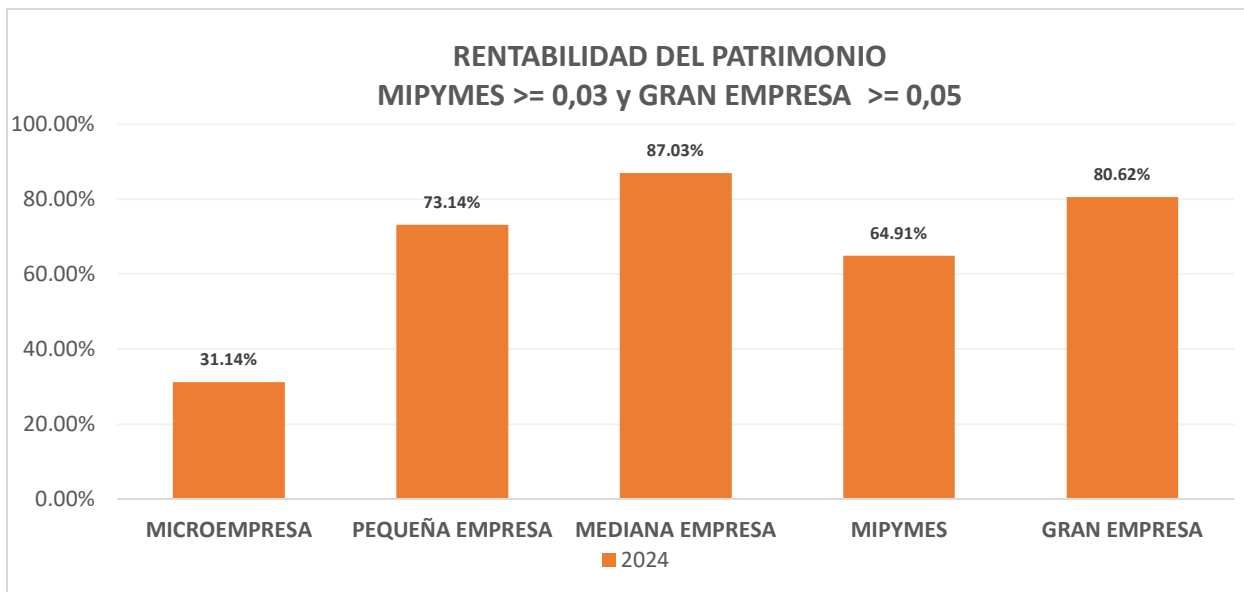
Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7



Los resultados evidencian que las medianas empresas tienen un mayor grado de cumplimiento de los requisitos habilitante de capacidad organizacional respecto a las demás clasificaciones de tamaño empresarial; las grandes empresas tienen el segundo porcentaje de cumplimiento de este requisito a pesar de que en los pliegos tipo se exigen requisitos con mayor grado de exigencia.

Entre las mipymes hay un mayor desempeño entre mayor es el tamaño de las empresas, de modo que el mejor desempeño entre las mipymes es el de las medianas empresas, seguidos por

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

las pequeñas empresas y finalmente por las microempresas. Los mayores porcentajes de cumplimiento se da entre las medianas y grandes empresas, que resultan siendo los principales oferentes del IDU.

Se destaca el bajo porcentaje de cumplimiento de las microempresas que en su mayoría están por debajo de los requisitos establecidos para la capacidad organizacional, siendo un grupo de empresas que generalmente no participan en los proyectos de infraestructura de transporte del IDU teniendo en cuenta el valor de las cuantías y la complejidad de los proyectos.

En este aspecto vale la pena destacar, que los resultados se evalúan con respecto a la muestra del SIIS, y que, si bien son un reflejo de la situación del sector, estos resultados podrían variar con respecto a los datos poblacionales.

Adicionalmente, los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional planteados en los documentos tipo se fundamentan en los estudios realizados y publicados por Colombia compra eficiente en la memoria justificativa del análisis sectorial, que a su vez fueron realizados teniendo en cuenta información del SIIS y del RUES.

En el análisis financiero realizado en la memoria justificativa del análisis sectorial, para las empresas del sector se utiliza el criterio del rango intercuartílico propuesto en la Guía para elaboración de estudios de sector. Con base en este análisis se proponen indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional en los documentos tipo de infraestructura de transporte, por lo que la entidad valida el porcentaje de cumplimiento de estos requisitos de modo que se garantice la pluralidad de oferentes.

1. Análisis de Capacidad Residual

La capacidad residual de contratación, resulta siendo un requisito que por lo general los oferentes que se presentan a los procesos contractuales de la entidad cumplen, esto debido en parte a que la agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente tiene publicada una herramienta a través de la cual tanto los posibles oferentes como las entidades pueden estimar si un oferente cumple con el requisito de capacidad residual.

La herramienta esta publicada en la url: <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/aplicacion-para-establecer-la-capacidad-residual>. El uso de esta herramienta esta tan apropiada que incluso los oferentes adjuntan soportes de la herramienta o aplicación en sus ofertas, siendo sujetos de verificación por parte de la entidad estatal. Al emplear la herramienta los oferentes tienen claridad si cumplen con el requisito de capacidad residual de acuerdo con el monto e información del proceso de selección, alertando de un eventual incumplimiento a los posibles oferentes.

Ahora, lo que se ha observado en las evaluaciones es que la capacidad residual es un requisito que por lo general cumplen los oferentes de la entidad por lo que históricamente no se ha hecho énfasis en el análisis de este requisito para el común de los procesos de la entidad. Cabe

destacar que se ha realizado un análisis de capacidad residual en los procesos con mayor presupuesto en la entidad y cuyo resultado en general es el cumplimiento del requisito de capacidad residual, a pesar de que se realiza con base en información histórica que puede variar considerablemente.

Adicionalmente, la capacidad residual es un requisito que depende de muchas variables que se deben tener en cuenta y las cuales en varios de los casos corresponden con información específica de cada oferente, la cual no es fácil de identificar hasta que se reciban las ofertas, razón por la cual hacer un análisis de cumplimiento resulta siendo un ejercicio no solamente complejo, si no inocuo al no poder disponer de información que solamente se refleja en las ofertas presentadas y que puede variar de un año a otro.

La información que se relaciona con la capacidad residual es:

- Mejor ingreso operacional en los últimos cinco años
- Índice de liquidez
- Número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción.
- Experiencia de acuerdo con el valor contratado en códigos UNSPSC del segmento 72, que relacione el proponente en una certificación de acuerdo con formato modelo de Colombia compra eficiente o de la entidad, que debe adjuntarse a la oferta.
- Saldo de contratos en ejecución de acuerdo con formato modelo de Colombia compra eficiente o de la entidad, el cual debe adjuntarse a la oferta.

Respecto al cálculo de la capacidad residual

La Capacidad Residual del Proceso de Contratación para aquellos casos en los cuales el plazo estimado del contrato es mayor o igual a doce (12) meses se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Capacidad Residual del Proceso de Contratación} = \frac{\left(\frac{\text{Presupuesto Oficial Estimado}}{\text{Plazo estimado del contrato (meses)}} \right) - \left(\frac{\text{Anticipo o pago anticipado}}{\text{Plazo estimado del contrato (meses)}} \right)}{1} * 12 \text{ meses}$$

La capacidad residual de los proponentes se establece con base en una formula, en la cual los mejores ingresos operacionales de los últimos cinco años constituyen un factor multiplicador, así:

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación debe incluir los siguientes factores:

- Experiencia (E)
- Capacidad Financiera (CF)
- Capacidad Técnica (CT)
- Capacidad de Organización (CO)
- Saldos de los Contratos en Ejecución (SCE)

Lo cual se traduce en la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Capacidad Residual del Proponente} = CO * \left(\frac{E + CT + CF}{100} \right) - SCE$$

Cada uno de los factores se le asigna el siguiente puntaje máximo:

Tabla 2 – Puntaje máximo por factor de la Capacidad Residual

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad Financiera (CF)	40
Capacidad Técnica (CT)	40
Total	200

La mayor parte de las variables contenidas en la fórmula para el cálculo de capacidad residual no permiten establecer un estimado, considerando que la información solo se puede verificar contra la presentación de las ofertas, o en su defecto se podría verificar con base en información de evaluaciones históricas, que en todo caso pueden variar considerablemente.

Ahora, al ser la capacidad organizacional (Ingresos operacionales de los últimos 5 años), el factor multiplicador con una de las ponderaciones más significativas en la fórmula de capacidad residual, se plantea el análisis de esta variable de mayor impacto para el año inmediatamente anterior.

En la información sectorial del SIIS de la super intendencia de sociedades es posible determinar el porcentaje de empresas que tienen un ingreso operacional del año inmediatamente anterior que por lo menos corresponda al 100% de la capacidad residual del proceso de contratación, para este caso en particular los ingresos operacionales deben ser mayores a \$ 41,734,012,781 aproximadamente y esto si no se presentan ajustes en el valor del presupuesto, el plazo o en el valor del anticipo planteado.

Se plantea que el valor de los ingresos operacionales sea de al menos el 100% de la capacidad residual del proceso contractual, considerando que al tener en cuenta este valor y los demás factores que influyen en la formula, con las demás ponderaciones por lo menos se cubran los posibles saldos de contratos en ejecución que puedan disminuir la capacidad residual del proponente.

Para este proceso y a nivel sectorial incluyendo todos los tamaños de empresa se evidencia un cumplimiento de ingresos operacionales mayores o iguales a la capacidad residual del proceso de contratación de un 10,50% de las empresas de la base de datos de súper sociedades.

Si se verifica el porcentaje de cumplimiento sectorial omitiendo las microempresas (Ingresos ordinarios menores a 23.563 UVT), se obtiene que el porcentaje que cumple es del 14.66% y si se omiten también las pequeñas empresas (Ingresos ordinarios entre 23.563 y 204.995 UVT) el porcentaje de cumplimiento es del **30.87%**

De manera similar que para el análisis del capital de trabajo se estiman un valor de máximo incremento estimado (3%) y un valor de máximo decremento estimado (1%) para la capacidad residual, tomando los mismos porcentajes de variación estimada, obteniendo los siguientes resultados.

De manera similar que para el capital de trabajo y para el patrimonio, para el análisis de capacidad residual se emplea las empresas identificadas en el SIIS, cuyas actividades económicas se relacionan con obra pública. Numeral VII subnumeral 1.

CAPACIDAD RESIDUAL ESTIMADA	\$ 41,734,012,781
VALOR DEL ANTICIPO ESTIMADO ((40%) del valor del Componente a Precios Unitarios (Costo de obra sin redes, Costos redes y Costos de Actividades de Acero))	\$ 60,036,329,948

	Capacidad residual estimada
Límite inferior estimado.	\$ 41,136,563,663
Valor estimado	\$ 41,734,012,781
Límite superior estimado	\$ 43,526,360,134

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	Porcentaje de cumplimiento SIIS Capacidad Residual		Porcentaje de cumplimiento SIIS Empresas pequeñas, medianas y grandes		Porcentaje de cumplimiento SIIS Empresas medianas y grandes	
	Porcentaje	Cantidad de empresas	Porcentaje	Cantidad de empresas	Porcentaje	Cantidad de empresas
Límite inferior estimado	10.64%	296	14.86%	296	31.29%	296
Valor estimado	10.50%	292	14.66%	292	30.87%	292
Límite superior estimado	9.96%	277	13.91%	277	29.28%	277

Entre las empresas medianas y grandes que se identifican en el SIIS, se observa que al menos el 29.28% de estas empresas tienen ingresos operacionales mayores o iguales a la capacidad residual del presente proceso de contratación.

Ahora es necesario destacar, que podrían presentarse empresas cuyos ingresos operacionales sean incluso el 50% de la capacidad residual del proceso de contratación y su cumplimiento dependería de los demás factores que se ponderan en la fórmula de capacidad residual, tales como la experiencia, la capacidad financiera, la capacidad técnica y los saldos de contratos en ejecución, los cuales no es posible validar hasta que se presenten las ofertas.

El cumplimiento que se muestra al comparar los ingresos operacionales con la capacidad residual del presente proceso de contratación, muestra que hay un porcentaje de cumplimiento en el sector, mediante el cual se puede identificar que de manera efectiva hay empresas que cumplen con el requisito de capacidad residual.

Así mismo, este análisis se realiza tomando como referencia solamente las empresas que están bajo vigilancia de la super intendencia de sociedades, pudiendo existir oferentes que pueda cumplir y que no estén bajo la vigilancia de la super intendencia de sociedades.

De este análisis se concluye que hay una cantidad considerable de empresas que tienen la capacidad de cumplir con el requisito de capacidad residual, siendo un requisito que generalmente cumplen los proponentes al poder emplear las herramientas de diagnóstico dispuestas por la agencia colombiana de contratación pública – Colombia compra eficiente.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL ANTICIPO

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Para el presente proceso contractual, se ha determinado que la base del cálculo del anticipo es el componente a precios unitarios (incluido AIU) para la etapa de construcción, y como porcentaje, se aplica el 40% al valor base previamente indicado.

En este caso el valor base corresponde a los costos para actividades de obra en que se incurre para llevar a cabo el proyecto, siendo este el componente del presupuesto más estrechamente relacionado al cumplimiento del objeto contractual dentro del valor total del presupuesto.

Ahora, teniendo en cuenta que los procesos contractuales para la construcción de obras de espacio público e infraestructura vial, generalmente se publican a través de la modalidad de licitación pública y que el valor del presupuesto oficial estimado del proceso de selección puede llegar a variar durante el desarrollo del objeto contractual, en razón al tipo y la complejidad del proyecto de construcción a ejecutar, la entidad ha identificado riesgos financieros asociados a cada proyecto de manera específica, los cuales generalmente están relacionados con aspectos previsibles, sobre los cuales no hay certeza de su eventual materialización, pudiéndose evidenciar su análisis y tratamiento en la matriz de riesgos.

En aras de mitigar algunos de los riesgos financieros y con el fin de que los contratistas de obras puedan disponer de suficiente apalancamiento para poder llevar a cabo el objeto contractual de manera satisfactoria, la entidad ha determinado aplicar el porcentaje del 40% sobre el valor base que se determine para cada proceso contractual; el cual generalmente busca agrupar o consolidar los costos y/o más representativos en el presupuesto.

De esta manera, se mitigan parcialmente los riesgos financieros asociados y se da a los adjudicatarios el suficiente apalancamiento, para iniciar las obras y poder disponer de la suficiente cantidad de recursos hasta que se generen los primeros pagos, que en algunos casos están sujetos a varias aprobaciones y a la programación del plan anual mensualizado de caja PAC.

X. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. Comparativo del gasto histórico (MAE)

OBRA PÚBLICA

Es necesario evaluar el comportamiento del gasto para las vigencias 2023, 2024 y 2025 desde el punto de vista de la entidad, de conformidad con la información que reporta el Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente..

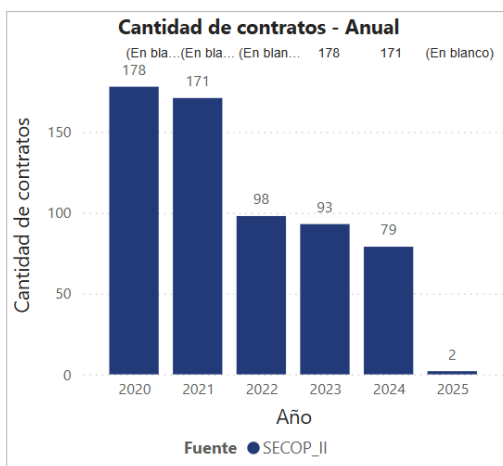
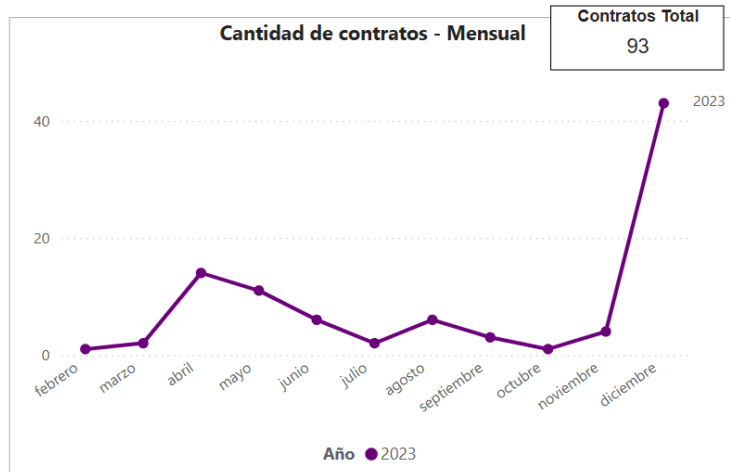
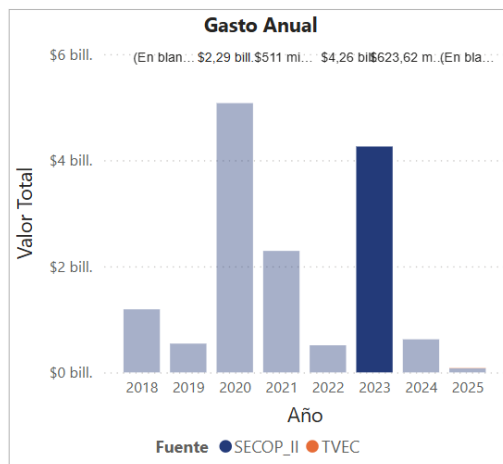
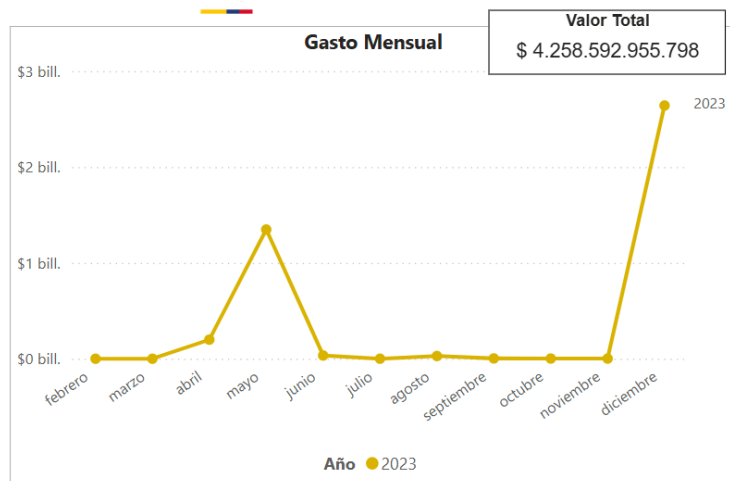
Cabe destacar que la información se consulta en el MAE con fecha 10/03/2026 y que esta no coincide de modo exacto con la información de ejecución que tiene el IDU publicada en su url: <https://www.idu.gov.co/page/procesos-adjudicados>. Estas diferencias se pueden deberse a

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

posibles desactualizaciones del MAE que puede tener retrasos de al menos tres meses con la información del secop ii, a que en la página del IDU se relacionan procesos con presupuesto de vigencias previas que fueron adjudicados en la siguiente vigencia o a que la clasificación de los códigos UNSPSC se realiza de manera genérica y no siempre corresponde con las actividades económicas que se identifican como relacionadas con el objeto contractual propuesto y/o con actividades de construcción de obra pública.

Contratación 2023

Una vez consultado el Modelo Estratégico de Abastecimiento dispuesto por Colombia Compra Eficiente se tiene que para la vigencia 2023 en el IDU se adelantaron procesos competitivos de contratación por valor aproximado de 4,258 billones de pesos, a través de lo cual se suscribieron 93 contratos que brindan los bienes y servicios requeridos por el IDU para su funcionamiento y poder llevar a cabo su misionalidad.



ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

De acuerdo con la información de procesos adjudicados de la entidad (Página del IDU), la contratación competitiva del IDU, tuvo un valor aproximado de \$4,252 billones, mientras que en el MAE se muestra una contratación de la entidad por 4,258 billones teniendo una diferencia aproximada de \$6.133,897 millones con lo que reporta en el MAE (Modelo de abastecimiento estratégico) de Colombia compra eficiente.

Esta diferencia se puede deber a posibles desactualizaciones del MAE, diferencias en los valores adjudicados o a las causas de diferencias que fueron establecidas al inicio de esta sección.

En la siguiente imagen, se detalla la contratación más representativa del IDU por segmentos, familias y clases, según el MAE.

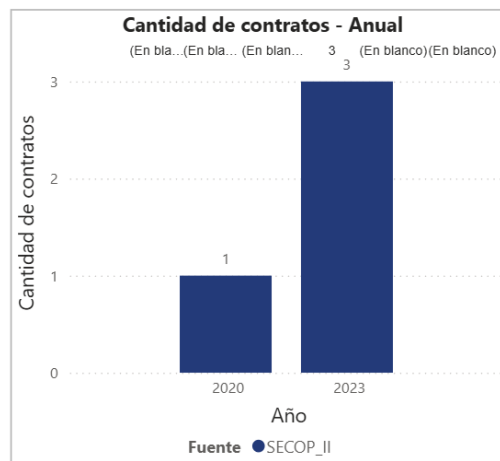
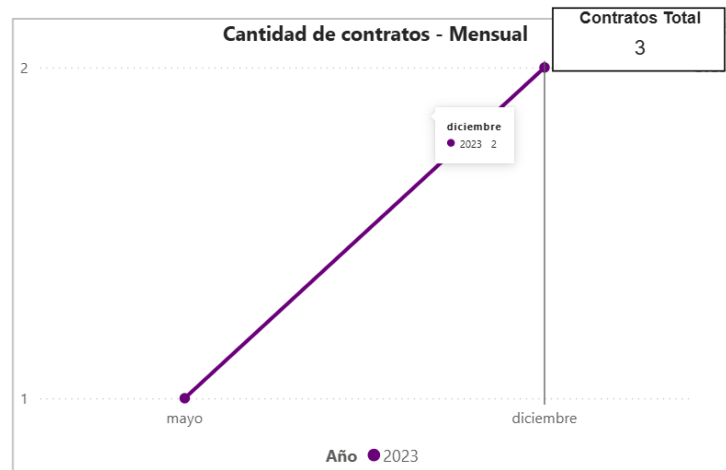
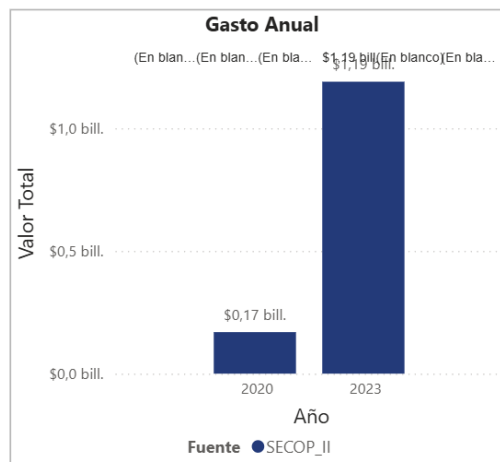
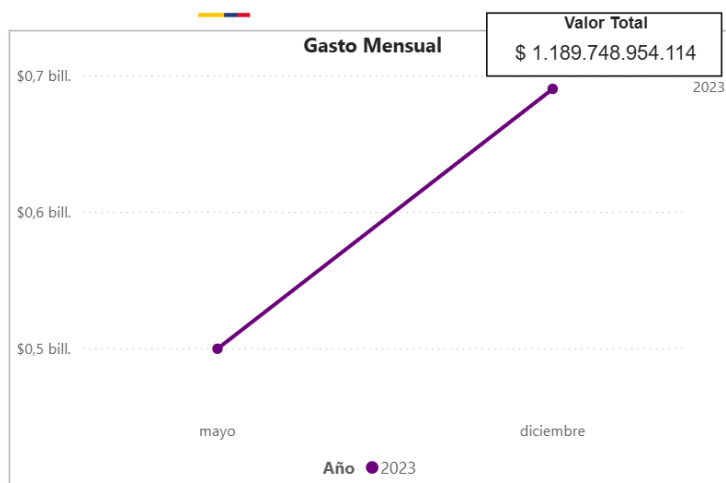
Año	2023			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	20	\$2.691.097.036.380	63,19%	20	\$2.691.097.036.380	63,19%
721410 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras	15	\$1.635.428.134.227	38,40%	15	\$1.635.428.134.227	38,40%
721411 - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	3	\$550.320.741.558	12,92%	3	\$550.320.741.558	12,92%
721416 - Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	1	\$499.589.297.791	11,73%	1	\$499.589.297.791	11,73%
721415 - Servicios de preparación de tierras	1	\$5.758.862.804	0,14%	1	\$5.758.862.804	0,14%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	2	\$690.159.656.323	16,21%	2	\$690.159.656.323	16,21%
721214 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados	2	\$690.159.656.323	16,21%	2	\$690.159.656.323	16,21%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	37	\$451.049.691.146	10,59%	37	\$451.049.691.146	10,59%
811015 - Ingeniería civil	21	\$304.698.442.821	7,15%	21	\$304.698.442.821	7,15%
811022 - Ingeniería de transporte	14	\$82.579.972.301	1,94%	14	\$82.579.972.301	1,94%
811016 - Ingeniería mecánica	2	\$63.771.276.024	1,50%	2	\$63.771.276.024	1,50%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	2	\$341.857.804.337	8,03%	2	\$341.857.804.337	8,03%
721529 - Servicios de montaje de acero estructural	1	\$341.838.822.928	8,03%	1	\$341.838.822.928	8,03%
721512 - Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	1	\$18.981.409	0,00%	1	\$18.981.409	0,00%
8413 - Servicios de seguros y pensiones	5	\$51.337.577.479	1,21%	5	\$51.337.577.479	1,21%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2	\$24.157.862.979	0,57%	2	\$24.157.862.979	0,57%
8111 - Servicios informáticos	8	\$5.064.361.713	0,12%	8	\$5.064.361.713	0,12%
Total	93	\$4.258.592.955.798	100,00%	93	\$4.258.592.955.798	100,00%

Más del 85% de la contratación de procesos competitivos del IDU, se concentra en dos códigos específicos claramente relacionados con infraestructura y con la misionalidad del IDU. Los códigos con mayor participación en la vigencia 2023 fueron el 721410, 721411, 721416, 721214 y el 811015, que entre todos consolidan más del 85% de la contratación de la entidad.

Gasto histórico relacionado 2023

Al hacer el filtro, para que solamente se consideren las contrataciones cuyos códigos UNSPSC, se relacionen de manera directa con el objeto contractual del presente proceso en las actividades de obra pública (72121000 , 72121100, 72121300, 72121400 y 72141600), se obtienen los siguientes resultados:

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7



Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	2	\$690.159.656.323	58,01%	2	\$690.159.656.323	58,01%
721214 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados	2	\$690.159.656.323	58,01%	2	\$690.159.656.323	58,01%
7214 - Servicios de construcción pesada	1	\$499.589.297.791	41,99%	1	\$499.589.297.791	41,99%
721416 - Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	1	\$499.589.297.791	41,99%	1	\$499.589.297.791	41,99%
Total	3	\$1.189.748.954.114	100,00%	3	\$1.189.748.954.114	100,00%

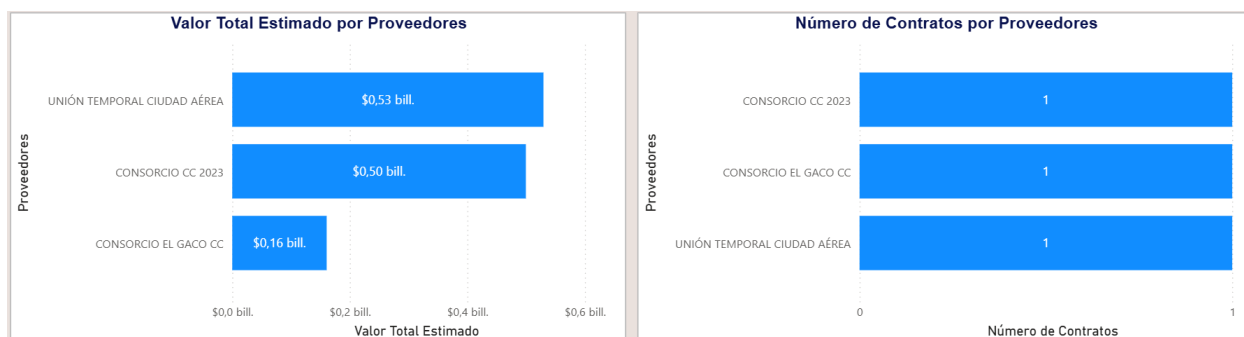
Año
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales
721214 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados
DISEÑO SUMINISTRO MONTAJE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECÁNICO Y DE LA OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE DESDE EL PORTAL SUR HASTA POTOSÍ LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN BOGOTÁ DC
CONSTRUCCIÓN DEL PATIO ZONAL SITP EL GACO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC
7214 - Servicios de construcción pesada
721416 - Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO CALZADAS DE TRÁFICO MIXTO NUEVAS CICLORRUTAS Y ESPACIO PÚBLICO DESDE EL LÍMITE OCCIDENTAL DEL DISTRITO HASTA LA CONEXIÓN CON LA INTERSECCIÓN DE PUENTE ARANDA INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ DC LOTE 2
Total

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

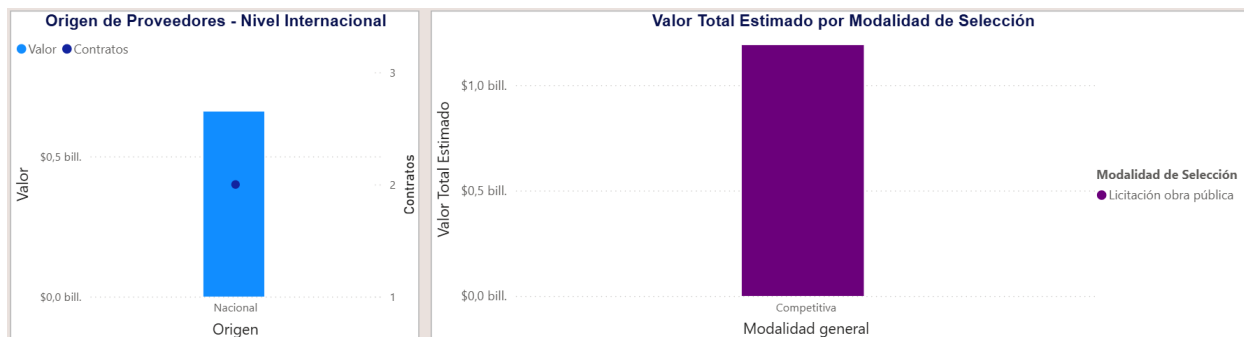
En el Modelo Estratégico de Abastecimiento dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se tiene que para la vigencia 2023 en el IDU, se adelantaron procesos competitivos de contratación para los códigos (72121000 , 72121100, 72121300, 72121400 y 72141600) por valor de 1,189 billones de pesos, a través de lo cual se suscribieron 3 contratos que brindan los bienes y servicios requeridos por el IDU para su funcionamiento y poder llevar a cabo su misionalidad.

En la información de procesos adjudicados de la entidad, se identifican procesos que pueden considerarse obra pública y podrían clasificarse dentro de los códigos UNSPSC propuestos para el presente objeto contractual, pero que pudieron haberse clasificado en otros códigos similares o no han sido tenidos en cuenta en las últimas actualizaciones del MAE.

En el siguiente cuadro, se identifican los proveedores adjudicatarios de los procesos del IDU, para los códigos UNSPSC relacionados.



En las contrataciones del IDU durante 2023 para los códigos UNSPSC relacionados con el proceso contractual, se identifica que todos los procesos se llevaron a cabo a través de la modalidad de licitación obra pública y en su mayoría los oferentes son de origen nacional.



Según el MAE de los 2,873 billones de pesos contratados a nivel nacional en los códigos relacionados con el objeto contractual propuesto por el IDU, el modelo de abastecimiento estratégico permite identificar, que 1,189 billones de pesos fueron contratados por el IDU; de esta manera el IDU tiene una participación aproximada de 41,40% del presupuesto nacional para estos códigos, lo que muestra un porcentaje representativo a nivel nacional.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

A continuación, se presenta el resumen de procesos contractuales relacionados con las actividades económicas de obra pública y con las actividades de consultoría e interventoría técnica, los cuales fueron adjudicados y su ejecución fue reportada en la página web del IDU.

TIPO DE CONTRATO / PROYECTO	VALOR ADJUDICADO 2023
ESTUDIOS Y DISEÑOS	16.352.911.313,00
ESTUDIOS DE SUELOS Y GEOTECNIA	999.990.697,00
ESTUDIOS DE TRANSITO	1.905.534.554,00
EYD REFORZAMIENTO PUENTE PEATONAL CALLE 24 POR AV 68	2.025.145.951,00
EYD GEOTECNIA PILOTES AV FERROCARRIL CON CALI	1.922.439.387,00
EYD ALO NORTE	9.499.800.724,00
INTERVENTORIA DE OBRA	332.470.045.483,00
INT EYD Y OBRA ALAMEDA MEDIO MILENIO TRAMOS 1 Y 2	10.500.897.914,00
INT OBRA ACCESO VIALES MARIA PAZ	7.458.766.810,00
INT OBRA AMPLIACION ESTACIONES TM GRUPO 5	6.462.614.583,00
INT OBRA AV FRANCISCO DE MIRANDA	3.828.083.700,00
INT OBRA CABLE POTOSI	41.267.757.565,00
INT OBRA CICLOPUENTE AV BOYACA	5.998.884.934,00
INT OBRA CONEXIONES TRANSVERSALES PEATONALES	4.499.937.297,00
INT OBRA CORREDOR VERDE CARRERA SÉPTIMA	127.880.728.596,00
INT OBRA PATIO EL GACO	14.432.921.113,00
INT OBRA SITIOS INESTABLES	8.265.088.515,00
INT OBRA TERMINACION CALLES COMERCIALES	3.479.877.677,00
INT OBRA TRONCAL CALLE TRECE TRAMO DOS	26.413.119.467,00

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

INT. PUENTE SAN AGUSTÍN	1.839.108.705,00
INT. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PUENTE CALLE 80 CON NQS	2.879.979.180,00
INT. REFORZAMIENTO PUENTE PEATONAL CALLE 174	1.354.905.492,00
INT: CICLOPARQUEADEROS DE USO OCASIONAL	243.538.817,00
INT OBRA CABLE SAN CRISTOBAL	22.503.518.459,00
INT OBRA INTERSECCIÓN PUENTE ARANDA	28.384.241.814,00
INT OBRA ESPACIO PÚBLICO ZONAS INDUSTRIALES MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA	8.960.427.072,00
INT OBRA ESPACIOS PÚBLICO PEDRO LEON TRABUCHY	4.100.000.000,00
INT OBRA PUENTE HOYA DEL RAMO	1.715.647.773,00
INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS	3.439.659.000,00
INT. EYD REFORZAMIENTO PUENTE PEATONAL CALLE 24 POR AV 68	1.062.524.820,00
INT EYD GEOTECNIA PILOTES AV FERROCARRIL CON CALI	377.208.306,00
INT EYD ALO NORTE	1.999.925.874,00
INTERVENTORIA MANTENIMIENTO IDU	2.739.627.717,00
LEVANTAMIENTO Y PROCESAMIENTO INFORMACIÓN SOBRE INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	2.119.667.805,00
INTERVENTORÍA PARA LA DEMOLICIÓN, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS	619.959.912,00
MANTENIMIENTO IDU	5.758.862.804,00
DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS	5.758.862.804,00
OBRA	3.853.000.896.878,00
CICLOPARQUEADEROS DE USO OCASIONAL	536.295.652,00
EYD Y OBRA ALAMEDA MEDIO MILENIO TRAMOS 1 Y 2	87.998.178.902,00

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

OBRA ACCESO VIALES MARIA PAZ	56.000.000.000,00
OBRA AMPLIACION ESTACIONES TM GRUPO 5	43.271.765.891,00
OBRA AV FRANCISCO DE MIRANDA	15.630.957.236,00
OBRA CABLE POTOSI	529.532.194.524,00
OBRA CABLE SAN CRISTOBAL	341.838.822.928,00
OBRA CICLOPUENTE AV BOYACA	40.265.583.849,00
OBRA CONEXIONES TRANSVERSALES PEATONALES	25.500.000.000,00
OBRA CORREDOR VERDE CARRERA SÉPTIMA	1.387.575.871.081,00
OBRA INTERSECCIÓN PUENTE ARANDA	477.834.784.322,00
OBRA PATIO EL GACO	160.627.461.799,00
OBRA SITIOS INESTABLES	35.853.773.008,00
OBRA TERMINACION CALLES COMERCIALES	26.620.000.000,00
PUENTE SAN AGUSTÍN	7.192.123.272,00
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PUENTE CALLE 80 CON NQS	24.140.460.702,00
REFORZAMIENTO PUENTE PEATONAL CALLE 174	9.638.325.921,00
OBRA TRONCAL CALLE TRECE TRAMO 2	499.589.297.791,00
OBRA ESPACIO PÚBLICO PEDRO LEON TRABUCHY	26.500.000.000,00
OBRA ESPACIO PÚBLICO ZONAS INDUSTRIALES MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA	56.855.000.000,00
Total general Actividades misionales	4.213.762.003.195,00

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Para la vigencia 2024, las diferencias pueden deberse a diferencias en las fechas de reporte de la información, a cambios en los códigos UNSPSC o a desactualización de alguna de las fuentes.

A continuación, se presenta la información disponible en el MAE para 2024, teniendo en cuenta que previamente se menciona que en términos generales el MAE muestra valores adjudicados diferentes a los que reporta el IDU, en su página web. En el MAE el IDU para el 2024 muestra contratación por \$623.622,659 millones, mientras que en la página web de la entidad se reportan \$448.297,456 millones, presentándose una diferencia de \$38.876,916 millones.



En la siguiente imagen, se detalla la contratación más representativa del IDU por segmentos, familias y clases, según el MAE

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Año	2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	11	\$260.383.621.668	41,75%	11	\$260.383.621.668	41,75%
721411 - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	9	\$164.040.871.882	26,30%	9	\$164.040.871.882	26,30%
721410 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras	2	\$96.342.749.786	15,45%	2	\$96.342.749.786	15,45%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	6	\$216.278.819.736	34,68%	6	\$216.278.819.736	34,68%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	6	\$216.278.819.736	34,68%	6	\$216.278.819.736	34,68%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	18	\$68.842.763.636	11,04%	18	\$68.842.763.636	11,04%
811015 - Ingeniería civil	12	\$48.274.410.029	7,74%	12	\$48.274.410.029	7,74%
811022 - Ingeniería de transporte	6	\$20.568.353.607	3,30%	6	\$20.568.353.607	3,30%
8413 - Servicios de seguros y pensiones	6	\$23.815.391.114	3,82%	6	\$23.815.391.114	3,82%
8016 - Servicios de administración de empresas	1	\$14.838.703.834	2,38%	1	\$14.838.703.834	2,38%
8111 - Servicios informáticos	6	\$14.605.618.383	2,34%	6	\$14.605.618.383	2,34%
3210 - Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	1	\$8.206.408.196	1,32%	1	\$8.206.408.196	1,32%
9212 - Seguridad y protección personal	1	\$4.378.149.786	0,70%	1	\$4.378.149.786	0,70%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	2	\$4.068.027.310	0,65%	2	\$4.068.027.310	0,65%
4323 - Software	7	\$2.234.670.293	0,36%	7	\$2.234.670.293	0,36%
7813 - Almacenaje	1	\$1.088.999.814	0,17%	1	\$1.088.999.814	0,17%
5512 - Etiquetado y accesorios	2	\$657.772.793	0,11%	2	\$657.772.793	0,11%
Total	79	\$623.622.659.804	100,00%	79	\$623.622.659.804	100,00%

Más del 85% de la contratación de procesos competitivos del IDU, se concentra en dos códigos específicos claramente relacionados con infraestructura y con la misionalidad del IDU. Los códigos con mayor participación en la vigencia 2024 fueron el 721033, 721410, 721411, 811015 y 811022.

Gasto histórico relacionado 2024

Ahora respecto a la contratación en los códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual (72121000, 72121100, 72121300, 72121400 y 72141600) propuesto, en el MAE NO se identifican contrataciones.

A continuación, se presenta el resumen de procesos adjudicados 2024 publicados en la página web del IDU. Esto teniendo en cuenta que en la vigencia 2024, no se estructuró un proyecto relacionado con Patio Talleres u otros edificios especializados similares.

PROCESOS 2024 POR TIPO DE PROCESO PROCESOS MISIONALES DETALLADOS		VALOR ADJUDICADO
BIENES Y SERVICIOS		\$ 69.502.897.750
CONSULTORÍA DTINI		\$ 2.734.076.177
E&D		\$ 2.499.951.074
→	ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LOS SANTOS DE LA VEREDA EL VERJÓN, LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C. EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR AP 2015-00761	\$ 2.499.951.074

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

INTERVENTORÍA LP OBRA CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO		\$ 42.161.318.323
→	“INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3.”	\$ 6.211.290.564
→	INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN EL ESPACIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3	\$ 4.866.445.893
→	INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 1 Y GRUPO 2	\$ 3.285.227.756
→	INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 4, GRUPO 5 Y GRUPO 6	\$ 27.798.354.110
INTERVENTORÍA LP OBRA PROYECTOS		\$ 19.283.205.786
→	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MEDELLÍN (CALLE 80) CON AVENIDA LAS QUINTAS (CARRERA 119) Y LA CARRERA 120 EN BOGOTÁ D.C.	\$ 6.498.659.400
→	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL DIAGNOSTICO, AJUSTES, COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9) POR CALLE 112 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C	\$ 2.999.946.829
→	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ANDENES DEL PARQUE GILMA JIMÉNEZ, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	\$ 2.199.550.048
→	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMPALME DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (AC 63) DESDE LA TRANSVERSAL 112B BIS A HASTA LA CARRERA 112 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA AV JOSE CELESTINO MUTIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.	\$ 2.666.312.007
→	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORRUTAS CALLE 92 Y CALLE 94 DESDE LA CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ, D.C.	\$ 4.918.737.502
LP OBRA CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO		\$ 276.020.255.647
→	BRIGADA DE REACCIÓN PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3	\$ 27.576.394.413
→	BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA ATENDER LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3	\$ 53.786.220.195
→	BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 1 Y GRUPO 2	\$ 22.661.403.436

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

→	BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 4, GRUPO 5 Y GRUPO 6	\$ 171.996.237.603
LP OBRA PROYECTOS		\$ 172.277.200.968
→	CONSTRUCCIÓN DE LOS ANDENES DEL PARQUE GILMA JIMÉNEZ, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	\$ 6.800.449.952
→	CONSTRUCCIÓN DEL EMPALME DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (AC 63) DESDE LA TRANSVERSAL 112B BIS A HASTA LA CARRERA 112 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA AV JOSE CELESTINO MUTIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.	\$ 13.331.560.035
→	DIAGNOSTICO, AJUSTES, COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9) POR CALLE 112 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C	\$ 21.621.178.697
→	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MEDELLÍN (CALLE 80) CON AVENIDA LAS QUINTAS (CARRERA 119) Y LA CARRERA 120 EN BOGOTÁ D.C.	\$ 67.702.323.680
→	TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORRUTAS CALLE 92 Y CALLE 94 DESDE LA CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ, D.C.	\$ 34.181.262.498
→	TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO EN LAS LOCALIDADES DE ENGATIVÁ, CRA. 112A ENTRE CALLES 78 Y 72F Y BARRIOS UNIDOS, CRA. 50 ENTRE CALLE 72 Y 79B EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	\$ 28.640.426.106
OTRAS CONSULTORÍAS		\$ 221.367.413
→	CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL PROCESO DE GESTIÓN SOCIOCULTURAL PARA EL CICLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PÚBLICO EN EL DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	\$ 221.367.413
Total		\$ 584.700.273.138

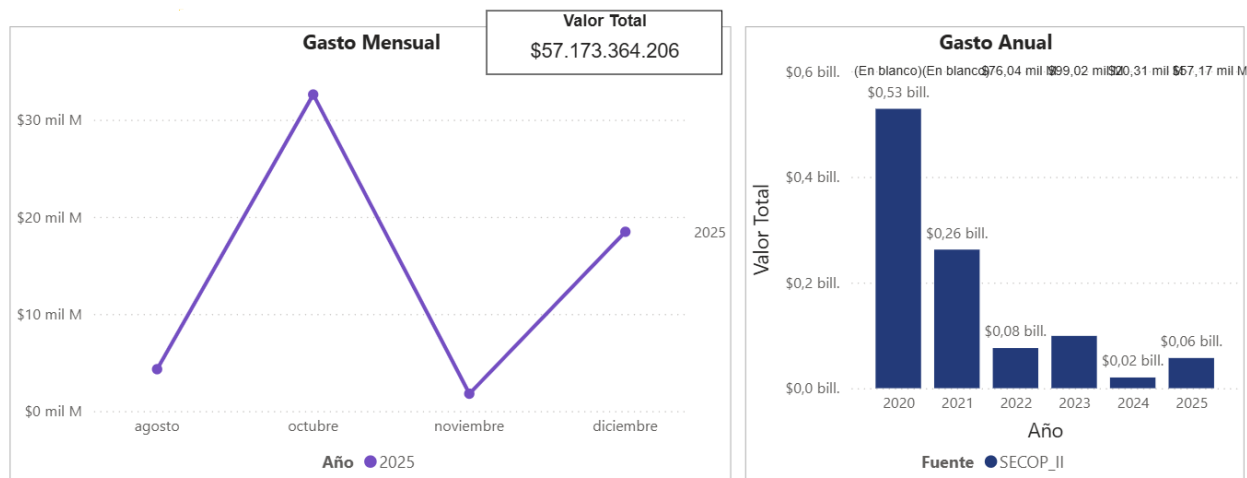
Contratación 2025

Para la vigencia 2025, las diferencias pueden deberse a diferencias en las fechas de reporte de la información, a cambios en los códigos UNSPSC o a desactualización de alguna de las fuentes.

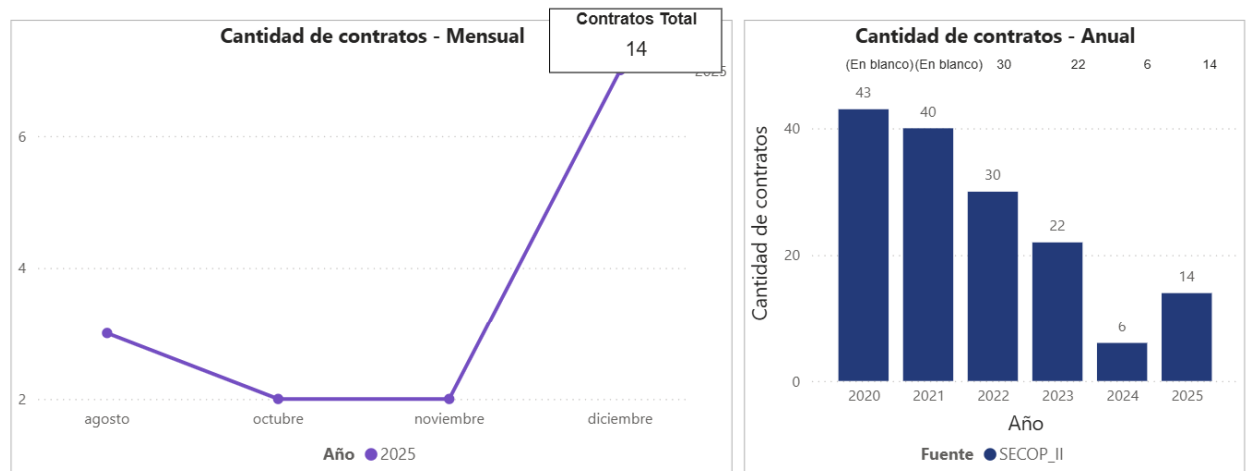
A continuación, se presenta la información disponible en el MAE para 2025, teniendo en cuenta que previamente se menciona que en términos generales el MAE muestra valores adjudicados

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

diferentes a los que reporta el IDU, en su página web. En el MAE el IDU para el 2025 muestra contratación por \$57.173.364.206, mientras que en la página web de la entidad se reportan \$ 2.004.061.920.708, presentándose una diferencia de \$ 1.946.888.556.502.



El total de contratos en el MAE para el año 2025 es de 14 en el segmento 72 y 81 y lo reportado en la pagina del web del IDU es de 43 contratos en los mismos segmentos viéndose una diferencia de 29 contratos, evidenciándose la desactualización del Modelo de Abastecimiento.



En la siguiente imagen, se detalla la contratación más representativa del IDU por segmentos 72 y 81, familias y clases, según el MAE

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1	\$32.535.902.887	56,91%	1	\$32.535.902.887	56,91%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	1	\$32.535.902.887	56,91%	1	\$32.535.902.887	56,91%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	7	\$19.523.508.025	34,15%	7	\$19.523.508.025	34,15%
811015 - Ingeniería civil	4	\$9.588.180.154	16,77%	4	\$9.588.180.154	16,77%
811017 - Ingeniería eléctrica y electrónica	1	\$40.227.192	0,07%	1	\$40.227.192	0,07%
811022 - Ingeniería de transporte	2	\$9.895.100.679	17,31%	2	\$9.895.100.679	17,31%
8111 - Servicios informáticos	6	\$5.113.953.294	8,94%	6	\$5.113.953.294	8,94%
811115 - Ingeniería de software o hardware	1	\$60.428.556	0,11%	1	\$60.428.556	0,11%
811118 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	4	\$4.516.002.095	7,90%	4	\$4.516.002.095	7,90%
811120 - Servicios de datos	1	\$537.522.643	0,94%	1	\$537.522.643	0,94%
Total	14	\$57.173.364.206	100,00%	14	\$57.173.364.206	100,00%

El 91.06% de la contratación de procesos competitivos del IDU, se concentra en dos códigos específicos claramente relacionados con infraestructura y con la misionalidad del IDU. Los códigos con mayor participación en la vigencia 2025 fueron el 721033, 811015 y 811022.

Gasto histórico relacionado 2025

Ahora respecto a la contratación en los códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual (72121000, 72121100, 72121300, 72121400 y 72141600) propuesto, en el MAE NO se identifican contrataciones.

A continuación, se presenta el resumen de procesos adjudicados 2025 publicados en la página web del IDU. Esto teniendo en cuenta que en la vigencia 2025, no se estructuró un proyecto relacionado con Patio Talleres u otros edificios especializados similares.

PROCESOS 2025 POR TIPO DE PROCESO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA			
ID	PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR ADJUDICADO
1	IDU-LP-SGDU-003-2025	COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ELABORACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAS VILLAS (AK 58) EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA AVENIDA TRANSVERSAL DE SUBA (AC 147) A LA AVENIDA LA SIRENA (AC 153) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	\$ 89,588,741,686
2	IDU-LP-DTC-004-2025	TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA HOYA DEL RAMO, SECTOR CUATRO CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE USME, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	\$ 4,925,541,819

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

PROCESOS 2025 POR TIPO DE PROCESO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA			
ID	PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR ADJUDICADO
3	IDU-LP-SGI-006-2025	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL PRINCIPAL Y/O PRIMARIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. ZONAS 1 Y 2	\$ 110,789,429,803
4	IDU-LP-DTCI-008-2025	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REVITALIZACIÓN DEL CENTRO EN ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ D.C.	\$ 32,535,902,887
5	IDU-LP-SGDU-009-2025	COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CICLOINFRAESTRUCTURA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LA CARRERA 15 DESDE LA CALLE 100 HASTA LA CALLE 122 EN BOGOTÁ D.C.	\$ 20,000,000,000
6	IDU-LP-SGI-007-2025	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3.	\$ 174,541,281,916
7	IDU-LP-SGDU-012-2025	COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ELABORACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ACERA DEL COSTADO NORTE DE LA CALLE 34 DESDE LA CARRERA 13 HASTA LA CARRERA 7 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC.	\$ 2,439,117,421
8	IDU-LP-DTC-013-2025	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE LOS ANDES Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.	\$ 3,341,344,560
9	IDU-LP-SGI-011-2025	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO 4, GRUPO 5, GRUPO 6, GRUPO 7 Y GRUPO 8	\$ 409,014,365,540

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

PROCESOS 2025 POR TIPO DE PROCESO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA			
ID	PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR ADJUDICADO
10	IDU-LP-DTC-015-2025	CONSTRUCCIÓN DEL PASO PEATONAL PROVISIONAL Y LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, UBICADO EN EL COSTADO SUR DE LA CALLE 151 CON AVENIDA CARRERA 15 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	\$ 1,960,298,077
11	IDU-LP-SGI-016-2025	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO 4, GRUPO 5 Y GRUPO 6	\$ 244,227,637,194
12	IDU-LP-SGI-018-2025	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO 4, GRUPO 5, GRUPO 6 Y GRUPO 7.	\$ 299,837,246,341
13	IDU-LP-SGI-019-2025	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS GRUPO 1 Y GRUPO 2	\$ 120,005,123,205
14	IDU-LP-SGDU-020-2025	DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C.	\$ 24,520,616,129
15	IDU-LP-SGI-021-2025	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D. C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA SUBESTRUCTURA Y ACCESOS GRUPO 1 Y GRUPO 2	\$ 79,769,788,124

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

PROCESOS 2025 POR TIPO DE PROCESO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA			
ID	PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR ADJUDICADO
16	IDU-LP-DTCI-022-2025	BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 7 Y GRUPO 8	\$ 38,104,199,016
17	IDU-LP-DTCI-023-2025	BRIGADA DE REACCIÓN PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 4 Y GRUPO 5	\$ 20,292,825,394
18	IDU-LP-DTCI-024-2025	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL REEMPLAZO DE TABLEROS DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D. C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA Y ACCESOS	\$ 19,998,078,663
VALOR TOTAL ADJUDICADO EN LICITACIONES DE OBRA PUBLICA			\$ 1,695,891,537,775.00

En la tabla anterior se reflejan que durante la vigencia 2025, se adjudicaron 18 procesos de selección desarrollados bajo la modalidad licitación de obra pública y por un valor adjudicado de \$1.695.891.537.775

PROCESOS 2025 POR TIPO DE PROCESO CONCURSO DE MERITOS			
ID	PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR ADJUDICADO
1	IDU-CMA-DTP-001-2025	ESTUDIOS DE TOPOGRAFÍA PARA LOS PROYECTOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	\$2,000,000,000
2	IDU-CMA-DTP-002-2025	ELABORAR ESTUDIOS DE TRÁNSITO DE LOS PROYECTOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	\$2,275,171,540
3	IDU-CMA-SGDU-003-2025	EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CAMPO Y ENSAYOS DE LABORATORIO A MONTO AGOTABLE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS DE LOS COMPONENTES DE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS PARA PROYECTOS DE PREINVERSIÓN Y/O DISEÑOS DE LOS PROYECTOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.	\$5,895,973,406

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

PROCESOS 2025 POR TIPO DE PROCESO CONCURSO DE MERITOS			
ID	PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR ADJUDICADO
4	IDU-CMA-SGDU-004-2025	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ELABORACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAS VILLAS (AK 58) EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA AVENIDA TRANSVERSAL DE SUBA (AC 147) A LA AVENIDA LA SIRENA (AC 153) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	\$8,448,864,188
5	IDU-CMA-DTP-005-2025	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA JORGE GAITÁN CORTES (CARRERA 33) EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 51 SUR (AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO) HASTA LA AVENIDA BOYACÁ (CALLE 56 SUR) EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C.	\$4,577,821,612
6	IDU-CMA-SGI-006-2025	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL PRINCIPAL Y/O PRIMARIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. ZONAS 1 Y 2	\$16,655,693,878
7	IDU-CMA-SGI-007-2025	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3.	\$26,719,836,517
8	IDU-CMA-DTCI-008-2025	INTERVENTORÍA PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REVITALIZACIÓN DEL CENTRO EN ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ D.C.	\$6,507,549,083
9	IDU-CMA-DTC-009-2025	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA HOYA DEL RAMO, SECTOR CUATRO CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE USME, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	\$2,617,458,181
10	IDU-CMA-SGDU-011-2025	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$5,000,000,000

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

PROCESOS 2025 POR TIPO DE PROCESO			
CONCURSO DE MERITOS			
ID	PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR ADJUDICADO
		CICLOINFRAESTRUCTURA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LA CARRERA 15 DESDE LA CALLE 100 HASTA LA CALLE 122 EN BOGOTÁ D.C.	
11	IDU-CMA-SGDU-012-2025	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ELABORACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ACERA DEL COSTADO NORTE DE LA CALLE 34 DESDE LA CARRERA 13 HASTA LA CARRERA 7 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	\$960,882,579
12	IDU-CMA-SGI-010-2025	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO 4, GRUPO 5, GRUPO 6, GRUPO 7 Y GRUPO 8	\$60,954,138,255
13	IDU-CMA-DTP-013-2025	ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAS VILLAS (AK 58) EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA AVENIDA LA SIRENA (AC 153) HASTA AVENIDA SAN JOSÉ (AC 170), EN LA LOCALIDAD DE SUBA. BOGOTÁ D.C.	\$6,844,058,478
14	IDU-CMA-DTP-014-2025	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAS VILLAS (AK 58) EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CALLE 153 HASTA LA CALLE 170 EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN BOGOTÁ D.C.	\$3,548,905,979
15	IDU-CMA-SGI-016-2025	INTERVENTORÍA PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO 4, GRUPO 5 Y GRUPO 6	\$45,468,371,772
16	IDU-CMA-SGI-017-2025	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP, EN LA	\$51,923,288,678

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

PROCESOS 2025 POR TIPO DE PROCESO CONCURSO DE MERITOS			
ID	PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR ADJUDICADO
		CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO 4, GRUPO 5, GRUPO 6 Y GRUPO 7	
17	IDU-CMA-SGI-019-2025	INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA SUBESTRUCTURA Y ACCESOS GRUPO 1 Y GRUPO 2	\$22,788,844,433
18	IDU-CMA-SGDU-020-2025	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C.	\$2,560,394,194
19	IDU-CMA-DTC-021-2025	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO PEATONAL PROVISIONAL Y LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO, UBICADO EN EL COSTADO SUR DE LA CALLE 151 CON AVENIDA CARRERA 15 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	\$1,039,701,923
20	IDU-CMA-DTP-023-2025	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA JORGE GAITÁN CORTES (CARRERA 33) EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 51 SUR (AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO) HASTA LA AVENIDA BOYACÁ (CALLE 56 SUR) EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C.	\$2,362,950,442
21	IDU-CMA-SGI-024-2025	INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D.C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA SUBESTRUCTURA Y ACCESOS GRUPO 1 Y GRUPO 2	\$15,037,413,317

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

PROCESOS 2025 POR TIPO DE PROCESO			
CONCURSO DE MERITOS			
ID	PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR ADJUDICADO
22	IDU-CMA-DTC-025-2025	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE LOS ANDES Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.	\$1,704,085,726
23	IDU-CMA-DTCI-026-2025	INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 7 Y GRUPO 8.	\$6,449,997,834
24	IDU-CMA-DTCI-027-2025	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL REEMPLAZO DE TABLEROS DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D. C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA Y ACCESOS	\$2,476,333,452
25	IDU-CMA-DTCI-028-2025	INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PUNTUALES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 4 Y GRUPO 5	\$3,352,647,466
VALOR TOTAL ADJUDICADO			\$ 308,170,382,933.00

En la tabla anterior se reflejan que duarte la vigencia 2025, se adjudicaron 25 proceso de selección desarrollados bajo la modalidad Concurso de méritos y por un valor adjudicado de \$308.107.382.933.

El análisis realizado confirma la existencia de una considerable inconsistencia entre las cifras de contratación adjudicada que son reportadas por la plataforma MAE y las que presenta el IDU en su sitio web oficial.

2. Comparativo histórico de la entidad.

Ahora, atendiendo a la particularidad del objeto contractual del presente proceso de selección, resulta pertinente analizar las adquisiciones que el Instituto de Desarrollo Urbano ha realizado respecto a los contratos relacionados con el objeto contractual de Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura y Construcción de autopistas y carreteras.

Contrato No 1.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	
Número de proceso	IDU-LP-SGI-031-2019

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C.
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Licitación Pública (Obra Pública) 72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura 72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras
Nombre Contratista	CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68 – Lotes 1,2,3 y 9. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68 – Lotes 4 y 7. Constructora Conconcreto S.A – Lote 5 y 8. CONSORCIO LHS – Lote 6.
Valor del contrato	\$ 2.354.949.759.539 pesos colombianos
Plazo del contrato	128 meses
Requisitos Habilitantes	Técnicos. PARA EL GRUPO 1: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O VÍAS PRIMARIAS Nota1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: Por lo menos uno (1) de los contratos mediante los cuales se acredita la experiencia solicitada, deberá demostrar la ejecución de redes subterráneas de servicios públicos. Y CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO CON UN ÁREA CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O MAYOR AL 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR (Es decir 7.825 m2 teniendo en cuenta que son 11.179 m2 aproximadamente a construir). E Igualmente, los proponentes deberán acreditar experiencia en: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO De los contratos acreditados, se debe

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

presentar por lo menos un (1) contrato que corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 70% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación.

(Es decir 25,94 m teniendo en cuenta que la Longitud de la Luz Principal del Puente más largo es de 37,05 m aproximadamente).

PARA EL GRUPO 2: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O VÍAS PRIMARIAS

Nota1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes.

Nota 2: Por lo menos uno (1) de los contratos mediante los cuales se acredita la experiencia solicitada, deberá demostrar la ejecución de redes subterráneas de servicios públicos.

Y

CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO CON UN ÁREA CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O MAYOR AL 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR (Es decir 2561 m2 teniendo en cuenta que son 3658 m2 aproximadamente a construir).

CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO

De los contratos acreditados, se debe presentar por lo menos un (1) contrato que corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 70% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (Es decir 24,05m teniendo en cuenta que la Longitud de la Luz Principal del Puente más largo es de 34,36m aproximadamente).

PARA EL GRUPO 3: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O VÍAS PRIMARIAS

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Nota1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes.

Nota 2: Por lo menos uno (1) de los contratos mediante los cuales se acredita la experiencia solicitada, deberá demostrar la ejecución de redes subterráneas de servicios públicos.

Y

CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO CON UN ÁREA CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O MAYOR AL 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR (Es decir 650 m2 teniendo en cuenta que son 929 m2 aproximadamente a construir).

E Igualmente, los proponentes deberán acreditar experiencia en:

CONSTRUCCIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE PASOS A DESNIVEL VEHICULAR SUBTERRANEO O TUNELES

PARA EL GRUPO 4: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O VÍAS PRIMARIAS

Nota1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes.

Nota 2: Por lo menos uno (1) de los contratos mediante los cuales se acredita la experiencia solicitada, deberá demostrar la ejecución de redes subterráneas de servicios públicos.

Y

CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO CON UN ÁREA CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O MAYOR AL 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR (Es decir 2731 m2 teniendo en cuenta que son 3901 m2 aproximadamente a construir).

E Igualmente, los proponentes deberán acreditar experiencia en:

CONSTRUCCIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE PASOS A DESNIVEL VEHICULAR SUBTERRANEO O TUNELES.

PARA EL GRUPO 5: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O VÍAS PRIMARIAS
Nota1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: Por lo menos uno (1) de los contratos mediante los cuales se acredita la experiencia solicitada, deberá demostrar la ejecución de redes subterráneas de servicios públicos. Y CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO CON UN ÁREA CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O MAYOR AL 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR (Es decir 0 m2 teniendo en cuenta que son 0 m2 a construir). (Nota aclaratoria: Teniendo en cuenta que la experiencia requerida en el Numeral 6.10 de la matriz 1 EXPERIENCIA, "CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO CON UN ÁREA CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O MAYOR AL 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR", es asociada al área a construir, cuando el lote o proceso no contemple obra a construir de este tipo, no se requerirá acreditar dicha experiencia. E Igualmente, los proponentes deberán acreditar experiencia en: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO De los contratos acreditados, se debe presentar por lo menos un (1) contrato que corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 70% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (Es decir 35,09m teniendo en cuenta que la Longitud de la Luz Principal del Puente más largo es de 50,13m aproximadamente). PARA EL GRUPO 6: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O VÍAS PRIMARIAS Nota1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes.
--	--

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	Nota 2: Por lo menos uno (1) de los contratos mediante los cuales se acredita la experiencia solicitada, deberá demostrar la ejecución de redes subterráneas de servicios públicos. Y CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO CON UN ÁREA CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O MAYOR AL 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR (Es decir 1818 m2 teniendo en cuenta que son 2597 m2 aproximadamente a construir). PARA EL GRUPO 7: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O VÍAS PRIMARIAS Nota1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: Por lo menos uno (1) de los contratos mediante los cuales se acredita la experiencia solicitada, deberá demostrar la ejecución de redes subterráneas de servicios públicos. Y CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO CON UN ÁREA CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O MAYOR AL 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR (Es decir 1884 m2 teniendo en cuenta que son 2692 m2 aproximadamente a construir). E igualmente, los proponentes deberán acreditar experiencia en: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO De los contratos acreditados, se debe presentar por lo menos un (1) contrato que corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 70% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (Es decir 21,00 m teniendo en cuenta que la Longitud de la Luz Principal del Puente más largo es de 30,00 m aproximadamente). PARA EL GRUPO 8: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O VÍAS PRIMARIAS
--	--

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	Nota1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: Por lo menos uno (1) de los contratos mediante los cuales se acredita la experiencia solicitada, deberá demostrar la ejecución de redes subterráneas de servicios públicos. Y CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO CON UN ÁREA CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O MAYOR AL 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR (Es decir 1402 m2 teniendo en cuenta que son 2003 m2 aproximadamente a construir). E Igualmente, los proponentes deberán acreditar experiencia en: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO De los contratos acreditados, se debe presentar por lo menos un (1) contrato que corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 70% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (Es decir 28,00 m teniendo en cuenta que la Longitud de la Luz Principal del Puente más largo es de 40,00 m aproximadamente). E Igualmente, los proponentes deberán acreditar experiencia en: CONSTRUCCIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE PASOS A DESNIVEL VEHICULAR SUBTERRANEO O TUNELES PARA EL GRUPO 9: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O VÍAS PRIMARIAS Nota1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: Por lo menos uno (1) de los contratos mediante los cuales se acredita la experiencia solicitada, deberá demostrar la ejecución de redes subterráneas de servicios públicos. Y CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN
--	--

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	CONCRETO CON UN ÁREA CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O MAYOR AL 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR (Es decir 1044 m2 teniendo en cuenta que son 1492 m2 aproximadamente a construir). Financieros: <table> <tr> <th>Indicador</th><th>Valor concertado</th></tr> <tr> <td>Índice de liquidez</td><td>$\geq$ 1</td></tr> <tr> <td>Índice de endeudamiento</td><td>$\leq$ 70%</td></tr> <tr> <td>Razón de cobertura de intereses</td><td>$\geq$ 1</td></tr> <tr> <td>Capital de trabajo</td><td>Definido en los Pliegos Tipo</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>$\geq$ 0</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad del activo</td><td>$\geq$ 0</td></tr> </table> <table> <tr> <th>Lote</th><th>Capital de Trabajo requerido</th></tr> <tr> <td>Lote 1</td><td>106.967.444.375</td></tr> <tr> <td>Lote 2</td><td>87.898.028.822</td></tr> <tr> <td>Lote 3</td><td>61.924.056.023</td></tr> <tr> <td>Lote 4</td><td>74.287.731.482</td></tr> <tr> <td>Lote 5</td><td>62.425.829.679</td></tr> <tr> <td>Lote 6</td><td>64.909.036.262</td></tr> <tr> <td>Lote 7</td><td>110.500.336.122</td></tr> <tr> <td>Lote 8</td><td>62.258.196.573</td></tr> <tr> <td>Lote 9</td><td>75.314.268.523</td></tr> </table>	Indicador	Valor concertado	Índice de liquidez	$\geq$ 1	Índice de endeudamiento	$\leq$ 70%	Razón de cobertura de intereses	$\geq$ 1	Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Rentabilidad del patrimonio	$\geq$ 0	Rentabilidad del activo	$\geq$ 0	Lote	Capital de Trabajo requerido	Lote 1	106.967.444.375	Lote 2	87.898.028.822	Lote 3	61.924.056.023	Lote 4	74.287.731.482	Lote 5	62.425.829.679	Lote 6	64.909.036.262	Lote 7	110.500.336.122	Lote 8	62.258.196.573	Lote 9	75.314.268.523
Indicador	Valor concertado																																		
Índice de liquidez	$\geq$ 1																																		
Índice de endeudamiento	$\leq$ 70%																																		
Razón de cobertura de intereses	$\geq$ 1																																		
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo																																		
Rentabilidad del patrimonio	$\geq$ 0																																		
Rentabilidad del activo	$\geq$ 0																																		
Lote	Capital de Trabajo requerido																																		
Lote 1	106.967.444.375																																		
Lote 2	87.898.028.822																																		
Lote 3	61.924.056.023																																		
Lote 4	74.287.731.482																																		
Lote 5	62.425.829.679																																		
Lote 6	64.909.036.262																																		
Lote 7	110.500.336.122																																		
Lote 8	62.258.196.573																																		
Lote 9	75.314.268.523																																		
Oferentes	6 Oferentes																																		
Garantía de seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección																																		
Factores de Calidad	<table> <tr> <th>Concepto</th><th>Puntaje</th></tr> <tr> <td>Implementación del programa de gerencia de proyectos</td><td>19</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>19</td></tr> </table>	Concepto	Puntaje	Implementación del programa de gerencia de proyectos	19	Total	19																												
Concepto	Puntaje																																		
Implementación del programa de gerencia de proyectos	19																																		
Total	19																																		

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Garantías	Garantía de Cumplimiento Etapa de Preconstrucción y la Etapa de Construcción		
	Clase de Amparo	Porcentaje/o valor asegurado	Vigencia
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100% del valor del anticipo	Desde la fecha de suscripción del Acta de Iniciación de la Etapa de Construcción del Contrato y por la duración estimada de la Etapa de Construcción y seis (6) meses más o hasta la amortización del anticipo.
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%	Desde la Fecha de Iniciación de la Ejecución del Contrato hasta la fecha de suscripción del Acta de Finalización de la Etapa de Construcción.
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10%	Desde la Fecha de Iniciación de la Ejecución del Contrato hasta la fecha de suscripción del Acta de Finalización de la Etapa de Construcción y tres años más
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30%	Cinco (5) años contados a partir del Acta de Finalización de la Etapa de Construcción
	Garantía de Cumplimiento Etapa de Mantenimiento		
	Clase de Amparo	Porcentaje/o valor asegurado	Vigencia
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%	Desde la fecha de suscripción del Acta de Finalización de la Etapa de Construcción, hasta la finalización del plazo estimado de ejecución del contrato y <u>veinte</u> meses más. En cualquier caso, la garantía deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10%	Desde la fecha de suscripción del Acta de Finalización de la Etapa de Construcción, hasta la liquidación del contrato y tres años más
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30%	Cinco (5) años contados a partir del Acta de Recibo Final

Contrato No. 2

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	
Número de proceso	IDU-LP-DG-003-2023

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 99 HASTA LA CALLE 200, CONSTRUCCIÓN DEL PATIO PORTAL UBICADO EN LA CARRERA 7 POR CALLE 200
Modalidad de selección	<i>Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado</i> <i>Tipo de Proceso: Licitación Pública (Obra Pública)</i> 72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura 72141600 - Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados 72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras
Nombre Contratista	CONSORCIO VIAL DEL NORTE – L1 CONSORCIO THC CORREDOR VERDE 99 CONSORCIO CC-P 7MA L3
Valor del contrato	\$ 1.388.431.610.817 Pesos Colombianos Lote 1 \$385.874.014.368 Lote 2 \$556.111.688.004 Lote 3 \$446.445.908.445
Plazo del contrato	2400 días / 80 meses
Requisitos Habilitantes	Técnicos. <u>PARA EL LOTE 1:</u> ACTIVIDAD PRINCIPAL Numeral 6.11 <u>GENERAL:</u> CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O VÍAS PRIMARIAS Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá demostrar la ejecución de redes subterráneas de servicios públicos. Y

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO CON UN ÁREA CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR CON EL PRESENTE PROCESO. (El área de estructura metálica y en concreto a intervenir es de 3.672 m2, por lo tanto, el 70% a ser acreditado corresponde a 2.570 m2.)

ESPECIFICA:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar el 50% del Presupuesto Oficial estimado para este proceso de contratación.

Y

ACTIVIDAD SECUNDARIA (1)

Numeral 7.1

CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO.

Y

ACTIVIDAD SECUNDARIA (2)

Numeral 6.10

CONSTRUCCIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE PASOS A DESNIVEL VEHICULAR SUBTERRANEO O TUNELES.

PARA EL LOTE 2:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

Numeral 6.11

GENERAL:

CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O VÍAS PRIMARIAS

Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes.

Nota 2: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá demostrar la ejecución de redes subterráneas de servicios públicos.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	Y CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO CON UN ÁREA CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR CON EL PRESENTE PROCESO. (El área de estructura metálica y en concreto a intervenir es de 6.656 m2, por lo tanto, el 70% a ser acreditado corresponde a 4.659 m2.) <u>ESPECIFICA:</u> Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar el 50% del Presupuesto Oficial estimado para este proceso de contratación. <u>PARA EL LOTE 3:</u> ACTIVIDAD PRINCIPAL Numeral 6.11 <u>GENERAL:</u> CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O VÍAS PRIMARIAS Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá demostrar la ejecución de redes subterráneas de servicios públicos. Y CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO CON UN ÁREA CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR CON EL PRESENTE PROCESO. (El área de estructura metálica y en concreto a intervenir es de 41.097 m2, por lo tanto, el 70% a ser acreditado corresponde a 28.768 m2.) <u>ESPECIFICA:</u> Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar el 50% del Presupuesto Oficial estimado para este proceso de contratación. Y ACTIVIDAD SECUNDARIA (1)
--	---

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	Numeral 7.1 CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO. Y ACTIVIDAD SECUNDARIA (2) Numeral 6.10 CONSTRUCCIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE PASOS A DESNIVEL VEHICULAR SUBTERRANEO O TUNELES. NOTAS GENERALES DE EXPERIENCIA: Nota 1: Para el caso de experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos. Nota 2: Para efectos de evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el Anexo 3 – Glosario de Colombia Compra Eficiente. Financieros: <table><thead><tr><th>Indicador</th><th>No mipymes</th><th>mipymes</th></tr></thead><tbody><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>≥ 1,21</td><td>≥ 1,11</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>≤ 70%</td><td>≤ 75%</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥ 1</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo Lote 1</td><td>\$115.762.204.310</td><td>\$115.762.204.310</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo Lote 2</td><td>\$166.833.506.401</td><td>\$166.833.506.401</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo Lote 3</td><td>\$133.933.772.534</td><td>\$133.933.772.534</td></tr></tbody></table> <table><thead><tr><th>Indicador</th><th>No mipymes</th><th>mipymes</th></tr></thead><tbody><tr><td>Rentabilidad de Patrimonio</td><td>≥ 0,04</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>≥ 0,02</td><td>≥ 0</td></tr></tbody></table>	Indicador	No mipymes	mipymes	Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11	Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%	Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0	Capital de Trabajo Lote 1	\$115.762.204.310	\$115.762.204.310	Capital de Trabajo Lote 2	\$166.833.506.401	\$166.833.506.401	Capital de Trabajo Lote 3	\$133.933.772.534	\$133.933.772.534	Indicador	No mipymes	mipymes	Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0	Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0
Indicador	No mipymes	mipymes																													
Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11																													
Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%																													
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0																													
Capital de Trabajo Lote 1	\$115.762.204.310	\$115.762.204.310																													
Capital de Trabajo Lote 2	\$166.833.506.401	\$166.833.506.401																													
Capital de Trabajo Lote 3	\$133.933.772.534	\$133.933.772.534																													
Indicador	No mipymes	mipymes																													
Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0																													
Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0																													
Oferentes	3 Oferentes – Un oferente por cada lote. Tres oferentes plurales.																														
	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección																														

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Garantía de seriedad de la oferta			
Factor de calidad	Concepto		Puntaje
	(i) Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra		19
	Total		19
Garantías	Clase de Amparo	Porcentaje Asegurado	Vigencia
	Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	100% del valor del Anticipo	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento hasta la firma del Acta de Liquidación del Contrato o la amortización total del Anticipo, lo que ocurra primero.
	Cumplimiento del Contrato	30% del Valor Estimado del Contrato	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento, por el Plazo Total del Contrato y ocho (8) meses más. En cualquier caso, la garantía deberá estar vigente hasta la firma del Acta de Liquidación del Contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del Valor Estimado del Contrato	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento, por el Plazo Total del Contrato y tres (3) años más.
	Estabilidad y calidad de la obra	30% del Valor Estimado del Contrato	cinco (5) años contados a partir de la fecha de firma del Acta de Finalización de la Etapa de Construcción e Inicio de la Etapa de Mantenimiento.

Contrato No 3.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	
Número de proceso	IDU-LP-SGI-017-2022
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE PUENTE ARANDA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL CALLE 13 EN BOGOTÁ D.C.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Licitación Pública (Obra Pública) 72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras 72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura 72141600 - Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
Nombre Contratista	CONSORCIO CC L1
Valor del contrato	\$ 493.099.593.582 Pesos Colombianos
Plazo del contrato	40 Meses
Requisitos Habilitantes	Técnicos. Que hayan contenido la ejecución de: Experiencia General: Construcción de Puentes Vehiculares o Férreos, en Estructura en Concreto. Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 70% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. Y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). NOTA: • El valor del 70% de la Longitud de la Luz Principal del Puente equivale a 95 m. • Para el caso de experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos. • Para efectos de evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el anexo 3 – Glosario de Colombia Compra Eficiente.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	Financieros: <table><tr><th>Indicador</th><th>No mipymes</th><th>mipymes</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>≥ 1,21</td><td>≥ 1,11</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>≤ 70%</td><td>≤ 75%</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥ 1</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>147.929.878.075</td><td>147.929.878.075</td></tr><tr><td>Rentabilidad de Patrimonio</td><td>≥ 0,04</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>≥ 0,02</td><td>≥ 0</td></tr></table>	Indicador	No mipymes	mipymes	Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11	Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%	Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0	Capital de Trabajo	147.929.878.075	147.929.878.075	Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0	Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0
Indicador	No mipymes	mipymes																				
Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11																				
Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%																				
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0																				
Capital de Trabajo	147.929.878.075	147.929.878.075																				
Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0																				
Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0																				
Oferentes	1 Oferente Un oferente plural																					
Garantía de seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección																					
Factor de Calidad	<table><tr><th>Concepto</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra</td><td>19</td></tr><tr><td>Total</td><td>19</td></tr></table>	Concepto	Puntaje	disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra	19	Total	19															
Concepto	Puntaje																					
disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra	19																					
Total	19																					

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Garantías	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Desde la aprobación de la garantía única, por el término de duración del contrato y ocho (8) meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación.	[30%] del valor del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Desde la aprobación de la garantía única hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	[100%] del valor del anticipo
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Desde la aprobación de la garantía única, por el plazo del contrato y tres (3) años más.	[10%] del valor del contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir del recibo de la obra a satisfacción por parte de la entidad	[30%] del valor final de las obras

Contrato No 4.

INSTITUTO DE DESARROLLLO URBANO IDU	
Número de proceso	IDU-LP-SGDU-017-2023
Objeto del contrato	ELABORACIÓN Y/O AJUSTE Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ACCESOS VIALES PARA LA OPERACIÓN ESTRATÉGICA MARÍA PAZ CORABASTOS: INTERSECCIÓN A DESNIVEL A LA ALTURA DE LA AV. DE LAS AMÉRICAS CON AV. AGOBERTO MEJÍA Y LA RECONFIGURACIÓN DE RETORNOS, ASÍ COMO LA AV. AGOBERTO MEJÍA ENTRE LA INTERSECCIÓN CON LA AV. DE LAS AMÉRICAS Y SECTORES COMPLEMENTARIOS, EN BOGOTÁ D.C.
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Licitación Pública (Obra Pública) 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 81102200 - Ingeniería de transporte 72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras 72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Nombre Contratista	CPROBOGOTA17
Valor del contrato	\$ 56.000.000.000 Pesos Colombianos
Plazo del contrato	21 Meses
Requisitos Habilitantes	Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: PARA OBRA: Actividad Principal: (Matriz-1, 6.1 Obra): CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: No se aceptará experiencia cuya ejecución sea exclusivamente en afirmado. Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos Actividad secundaria 1: (Matriz-1, 7.1 Obra): CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO. PARA DISEÑOS: Actividad secundaria 2: (Matriz-1, 7.1 Consultoría): CONSULTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE PUENTES EN ESTRUCTURA EN CONCRETO

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	NOTAS GENERALES DE EXPERIENCIA: Nota 1: Para el caso de experiencias combinadas un proponente podrá acreditar experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos. Nota 2: Para efectos de evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el Anexo 3 – Glosario de Colombia Compra Eficiente. Nota 3: Para este proyecto no será válida como experiencia cuyo alcance sea prefactibilidad o factibilidad se requieren diseños fase III. Financieros: <table><tr><th>Indicador</th><th>No mipymes</th><th>mipymes</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>$\geq 1,21$</td><td>$\geq 1,11$</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>$\leq 70\%$</td><td>$\leq 75\%$</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥ 1</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>\$16.800.000.000</td><td>\$16.800.000.000</td></tr><tr><td>Rentabilidad de Patrimonio</td><td>$\geq 0,04$</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>$\geq 0,02$</td><td>≥ 0</td></tr></table>	Indicador	No mipymes	mipymes	Índice de Liquidez	$\geq 1,21$	$\geq 1,11$	Índice de Endeudamiento	$\leq 70\%$	$\leq 75\%$	Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0	Capital de Trabajo	\$16.800.000.000	\$16.800.000.000	Rentabilidad de Patrimonio	$\geq 0,04$	≥ 0	Rentabilidad del Activo	$\geq 0,02$	≥ 0
Indicador	No mipymes	mipymes																				
Índice de Liquidez	$\geq 1,21$	$\geq 1,11$																				
Índice de Endeudamiento	$\leq 70\%$	$\leq 75\%$																				
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0																				
Capital de Trabajo	\$16.800.000.000	\$16.800.000.000																				
Rentabilidad de Patrimonio	$\geq 0,04$	≥ 0																				
Rentabilidad del Activo	$\geq 0,02$	≥ 0																				
Oferentes	5 Oferentes 1 Oferente individual (no mipyme) y 4 oferentes plurales (3 con algún miembro mipyme)																					
Garantía de seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección																					
Garantías																						

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Desde la aprobación de la garantía única, por el término de duración del contrato y seis (6) meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación.	30% del valor del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Desde la aprobación de la garantía única hasta la amortización del anticipo o la liquidación del contrato.	100% del valor del anticipo
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Desde la aprobación de la garantía única, por el plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor del contrato
Calidad del servicio	Cinco (5) años contados a partir de la finalización de la etapa de estudios y diseños	Treinta por ciento (30%) del valor de los estudios y diseños
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	30% del valor de actividades de obra

Contrato No. 5.

INSTITUTO DE DESARROLLLO URBANO IDU	
Número de proceso	IDU-LP-SGI-021-2020
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DEL PATIO LA REFORMA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Licitación Pública (Obra Pública) 72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras 72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura 72121000 - Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas 72121100 - Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina 72121300 - Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Nombre Contratista	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.
Valor del contrato	\$ 96.870.504.281 pesos colombianos
Plazo del contrato	QUINCE (15) MESES
Requisitos Habilitantes	Técnicos: Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:  CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:  Que hayan contenido la ejecución de de la Actividad o actividades válidas para acreditar la experiencia general y específica, señaladas en la Matriz 1 – Experiencia. La experiencia que deberá acreditar el Proponente será la establecida por la Entidad de forma independiente para cada uno de los lotes o grupos de acuerdo con las actividades definidas en la Matriz 1 – Experiencia en el literal A de la sección 3.5.1. Dependiendo del Presupuesto Oficial en SMMLV deberán acreditar la experiencia específica señalada en la Matriz 1 – Experiencia en la(s) actividad(es) requerida(s) para la ejecución del objeto del Contrato. CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O VÍAS PRIMARIAS Nota1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá demostrar la ejecución de redes subterráneas de servicios públicos. Y CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO CON UN ÁREA CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O MAYOR AL 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR (es decir 5994 m2 teniendo en cuenta que son 8563 m2 a construir). Y CONSTRUCCIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE PASOS A DESNIVEL VEHICULAR SUBTERRANEO O TUNELES Financieros:

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	<table><tr><th>Indicador</th><th>No mipymes</th><th>Mipymes</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>≥ 1,21</td><td>≥ 1,11</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>≤ 70%</td><td>≤ 75%</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥ 1</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>\$7.950.000.000</td><td>\$7.950.000.000</td></tr><tr><td>Rentabilidad de Patrimonio</td><td>≥ 0,04</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>≥ 0,02</td><td>≥ 0</td></tr></table>	Indicador	No mipymes	Mipymes	Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11	Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%	Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0	Capital de Trabajo	\$7.950.000.000	\$7.950.000.000	Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0	Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0				
Indicador	No mipymes	Mipymes																								
Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11																								
Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%																								
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0																								
Capital de Trabajo	\$7.950.000.000	\$7.950.000.000																								
Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0																								
Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0																								
Oferentes	18 Oferentes (Todos Habilitados) (17 oferentes plurales y 1 oferente no plural)																									
Garantía de seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección.																									
Garantías	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Por el término de duración del contrato y ocho (8) meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación.</td><td>30% del valor del contrato</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo</td><td>100% del valor del anticipo</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr><tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad</td><td>30% del valor de actividades de obra</td></tr></table> RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL <table><tr><td>Valor</td><td>No debe ser inferior a: 1. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.</td></tr><tr><td>Vigencia</td><td>Igual al periodo de ejecución del contrato.</td></tr><tr><td>Beneficiarios</td><td>Terceros afectados e INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU identificado con NIT 899.999.081-6</td></tr><tr><td>Amparos</td><td>Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.</td></tr><tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td> - Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421 </td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el término de duración del contrato y ocho (8) meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación.	30% del valor del contrato	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	100% del valor del anticipo	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor del contrato	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	30% del valor de actividades de obra	Valor	No debe ser inferior a: 1. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.	Vigencia	Igual al periodo de ejecución del contrato.	Beneficiarios	Terceros afectados e INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU identificado con NIT 899.999.081-6	Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.	Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado																								
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el término de duración del contrato y ocho (8) meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación.	30% del valor del contrato																								
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	100% del valor del anticipo																								
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor del contrato																								
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	30% del valor de actividades de obra																								
Valor	No debe ser inferior a: 1. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.																									
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del contrato.																									
Beneficiarios	Terceros afectados e INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU identificado con NIT 899.999.081-6																									
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.																									
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421																									

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Contrato No. 6.

INSTITUTO DE DESARROLLLO URBANO IDU	
Número de proceso	IDU-LP-DTC-016-2023
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA FRANCISCO MIRANDA (CL 45) DESDE LA CRA. 5 HASTA LA CARRERA7 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C..
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Licitación Pública (Obra Pública) 72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras 72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
Nombre Contratista	BELZCON SAS
Valor del contrato	\$ 15.630.957.236 Pesos Colombianos
Plazo del contrato	QUINCE (15) MESES
Requisitos Habilitantes	Técnicos: Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: GENERAL: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: No se aceptará experiencia cuya ejecución sea exclusivamente en afirmado. ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Y

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos Y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular. Financieros: <table><tr><th>Indicador</th><th>No mipymes</th><th>mipymes</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>≥ 1,21</td><td>≥ 1,11</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>≤ 70%</td><td>≤ 75%</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥ 1</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>\$3.126.191.447</td><td>\$3.126.191.447</td></tr><tr><td>Rentabilidad de Patrimonio</td><td>≥ 0,04</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>≥ 0,02</td><td>≥ 0</td></tr></table>	Indicador	No mipymes	mipymes	Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11	Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%	Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0	Capital de Trabajo	\$3.126.191.447	\$3.126.191.447	Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0	Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0
Indicador	No mipymes	mipymes																				
Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11																				
Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%																				
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0																				
Capital de Trabajo	\$3.126.191.447	\$3.126.191.447																				
Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0																				
Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0																				
Oferentes	18 Oferentes (3 oferentes singulares y 15 plurales) (18 Habilitados y 18 con al menos un integrante Mipyme).																					
Garantía de seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección																					

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Garantías	Clase de Amparo	Porcentaje Asegurado	Vigencia
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100% del valor del anticipo	Desde la aprobación de la garantía única hasta la amortización del anticipo o la liquidación del contrato.
	CUMPLIMIENTO	30% del valor del contrato	Desde la aprobación de la garantía única, por el término de duración del contrato y seis (6) meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación.
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10% del valor del contrato	Desde la aprobación de la garantía única, por el plazo del contrato y tres (3) años más.
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30% del valor de la obra.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad

Contrato No 7.

INSTITUTO DE DESARROLLLO URBANO IDU	
Número de proceso	IDU-LP-SGI-012-2023
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DEL PATIO ZONAL SITP EL GACO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Licitación Pública (Obra Pública) 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados 72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Nombre Contratista	CONSORCIO EL GACO CC
Valor del contrato	\$ 160.627.461.799 Pesos Colombianos
Plazo del contrato	(32) MESES
Requisitos Habilitantes	Técnicos: Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: Que hayan contenido la ejecución de: ACTIVIDAD PRINCIPAL General: CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO CON UN ÁREA IGUAL O MAYOR AL 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR MEDIANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN. Nota: El área de estructura metálica y en concreto a intervenir es de 9.617,73 m2, por lo tanto, el 70% a ser acreditado corresponde a 6.732,41 m2. Específica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar el 50% del Presupuesto Oficial estimado para este proceso de contratación. Y ACTIVIDAD SECUNDARIA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Nota 1: Para el caso de experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos. Financieros:

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	<table><tr><th>Indicador</th><th>No mipymes</th><th>mipymes</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>≥ 1,21</td><td>≥ 1,11</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>≤ 70%</td><td>≤ 75%</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥ 1</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>\$48.188.238.540</td><td>\$48.188.238.540</td></tr><tr><td>Rentabilidad de Patrimonio</td><td>≥ 0,04</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>≥ 0,02</td><td>≥ 0</td></tr></table>	Indicador	No mipymes	mipymes	Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11	Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%	Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0	Capital de Trabajo	\$48.188.238.540	\$48.188.238.540	Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0	Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0
Indicador	No mipymes	mipymes																				
Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11																				
Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%																				
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0																				
Capital de Trabajo	\$48.188.238.540	\$48.188.238.540																				
Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0																				
Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0																				
Método de evaluación	Metodos definidos en pliegos.																					
Oferentes	7 Oferentes (3 Rechazados / No Habilitados) (7 Oferentes plurales)																					
Garantía de seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección																					
Garantías																						

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento, por el Plazo Total del Contrato y seis (6) meses más. En cualquier caso, la garantía deberá estar vigente hasta la firma del Acta de Liquidación del Contrato.	30% del Valor Estimado del Contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento hasta la firma del Acta de Liquidación del Contrato o la amortización total del Anticipo, lo que ocurra primero.	100% del valor del Anticipo
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Desde la aprobación de la garantía única por el plazo total del Contrato y tres (3) años más.	10% del Valor Estimado del Contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de firma del Acta de Finalización de la Etapa de Construcción.	30% del Valor Estimado del Contrato
Responsabilidad Civil Extracontractual			
	Valor	El valor asegurado corresponderá en todo momento al cinco por ciento (5%) del Valor Estimado del Contrato sin que pueda superar 75.000 SMLMV.	
	Vigencia	Desde la aprobación de la garantía única y hasta el plazo del contrato.	
	Beneficiarios	Terceros afectados e INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU identificado con NIT 899.999.081-6	
	Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.	

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Contrato No 8.

INSTITUTO DE DESARROLLLO URBANO IDU	
Número de proceso	IDU-LP-SGDU-003-2024
Objeto del contrato	DIAGNOSTICO, AJUSTES, COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9) POR CALLE 112 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Licitación Pública (Obra Pública) 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 81102200 - Ingeniería de transporte 72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras 72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
Nombre Contratista	CONSORCIO PUENTE EPSILON
Valor del contrato	\$ 21.621.178.697 Pesos Colombianos
Plazo del contrato	18 MESES
Requisitos Habilitantes	Técnicos: Los requisitos de experiencia son: Teniendo en cuenta que la experiencia en tercer nivel es muy general para el presente proceso de selección, la entidad requiere además verificar que las actividades ejecutadas correspondan a las siguientes actividades a contratar conforme a lo definido en la matriz 1- Experiencia de Pliego Tipo de Condiciones de Colombia Compra Eficiente: Experiencia de Pliego Tipo de Condiciones de Colombia Compra Eficiente en el numeral 7.4, y 6.4 para Construcción y el numeral 7.4 de la matriz para consultoría. ACTIVIDAD PRINCIPAL: MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. Actividad 7.4 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES EN ESTRUCTURA METÁLICA GENERAL:

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O PEATONALES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA METÁLICA.

ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS O PEATONALES, EN ESTRUCTURA METÁLICA cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 70% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (La luz principal del puente a construir es de 52 m, por lo tanto, el 70% a ser acreditado corresponde a 36.4mts)

Actividad secundaria (1): MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. Actividad 6.4 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, deberá demostrar la intervención de redes subterráneas de servicios públicos.

Y

Actividad secundaria (2): MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA. Actividad 7.4 CONSULTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES EN ESTRUCTURA METÁLICA.

ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la consultoría para la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS O PEATONALES, EN ESTRUCTURA METÁLICA cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 70% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (La luz principal del puente a construir es de 52 m, por lo tanto, el 70% a ser acreditado corresponde a 36.4mts)

Nota 1: Para el caso de experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos.

Nota 2: Para efectos de evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el Anexo 3 – Glosario de Colombia Compra Eficiente.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	Nota 3: Para este Proyecto no será válida como experiencia cuyo alcance sea prefactibilidad o factibilidad, se requieren diseños fase III. Financieros: <table><tr><th>Indicador</th><th>No mipymes</th><th>mipymes</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>≥ 1,21</td><td>≥ 1,11</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>≤ 70%</td><td>≤ 75%</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥ 1</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>Definido en los pliegos tipo</td><td>Definido en los pliegos tipo</td></tr><tr><td>Rentabilidad de Patrimonio</td><td>≥ 0,04</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>≥ 0,02</td><td>≥ 0</td></tr></table> Capital de trabajo requerido: 30% de PO. \$6.486.353.784	Indicador	No mipymes	mipymes	Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11	Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%	Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0	Capital de Trabajo	Definido en los pliegos tipo	Definido en los pliegos tipo	Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0	Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0
Indicador	No mipymes	mipymes																				
Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11																				
Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%																				
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0																				
Capital de Trabajo	Definido en los pliegos tipo	Definido en los pliegos tipo																				
Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0																				
Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0																				
Método de evaluación	Metodos definidos en pliegos.																					
Oferentes	Un Oferente (Un oferente plural, incluye miembro Mipyme)																					
Garantía de seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección																					
Factores de calidad	<table><tr><th>Concepto</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra</td><td>19</td></tr><tr><td>Total</td><td>19</td></tr></table>	Concepto	Puntaje	Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra	19	Total	19															
Concepto	Puntaje																					
Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra	19																					
Total	19																					
Garantías	<table><tr><th>Clase de Amparo</th><th>Porcentaje Asegurado</th><th>Vigencia</th></tr><tr><td>BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO</td><td>100% del valor del Anticipo</td><td>Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento hasta la firma del Acta de Liquidación del Contrato o la amortización total del Anticipo, lo que ocurra primero.</td></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>30% del Valor Estimado del Contrato</td><td>Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento, por el Plazo Total del Contrato y ocho (8) meses más. En cualquier caso, la garantía deberá estar vigente hasta la firma del Acta de Liquidación del Contrato.</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>10% del Valor Estimado del Contrato</td><td>Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento, por el Plazo Total del Contrato y tres (3) años más.</td></tr></table>	Clase de Amparo	Porcentaje Asegurado	Vigencia	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100% del valor del Anticipo	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento hasta la firma del Acta de Liquidación del Contrato o la amortización total del Anticipo, lo que ocurra primero.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30% del Valor Estimado del Contrato	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento, por el Plazo Total del Contrato y ocho (8) meses más. En cualquier caso, la garantía deberá estar vigente hasta la firma del Acta de Liquidación del Contrato.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10% del Valor Estimado del Contrato	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento, por el Plazo Total del Contrato y tres (3) años más.									
Clase de Amparo	Porcentaje Asegurado	Vigencia																				
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100% del valor del Anticipo	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento hasta la firma del Acta de Liquidación del Contrato o la amortización total del Anticipo, lo que ocurra primero.																				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30% del Valor Estimado del Contrato	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento, por el Plazo Total del Contrato y ocho (8) meses más. En cualquier caso, la garantía deberá estar vigente hasta la firma del Acta de Liquidación del Contrato.																				
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10% del Valor Estimado del Contrato	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento, por el Plazo Total del Contrato y tres (3) años más.																				

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	CALIDAD DEL SERVICIO	30% del valor de la etapa de estudios y diseños	Desde la aprobación de la garantía única por el plazo de la etapa de estudios y diseños y tres (3) años más.
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30% del Valor Costo total obras con A.I.U.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de firma del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras.
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5% del valor del contrato	Desde la aprobación de la garantía única y por el plazo del contrato.

De lo anterior, se concluye, que el IDU en sus procesos de selección mantiene los requisitos de capacidad financiera y organizacional de acuerdo con los pliegos tipo; así mismo la experiencia específica se establece con base en la matriz 1 de los pliegos tipo y de acuerdo a las características específicas de cada proyecto; todo esto en aras de garantizar la capacidad técnica y de ejecución del oferente y eventual contratista, sin que con ello se limitara la pluralidad de oferentes.

Cabe destacar que los requisitos de experiencia han variado las exigencias que son establecidas en los documentos tipo de Colombia compra eficiente, exigiendo experiencia específica en las últimas versiones de documentos tipo, lo que ayuda a garantizar la experiencia e idoneidad de los posibles oferentes para desarrollar las actividades requeridas por la entidad. Así mismo, la experiencia principal está determinada por la matriz 1 de pliegos tipo de Colombia compra con base en la complejidad del proyecto, la actividad a realizar y los montos de presupuesto de los proyectos.

Entre los contratos identificados, se ha requerido experiencia relacionada construcción o adecuación para puentes en estructura metálica o de concreto, y también se identifican contratos relacionados con la construcción o rehabilitación o mejoramiento de espacio público. En términos generales se identifican proyectos con experiencias similares en algunos aspectos, más no iguales de acuerdo con la particularidad de cada proyecto. Por consiguiente, se identifica procesos similares, ha requerido experiencia similar, siendo efectivamente adjudicados.

Cabe destacar que los requisitos técnicos habilitantes fueron validados en la memoria justificativa del análisis sectorial de los documentos tipo de infraestructura de transporte, los cuales fueron definidos en mesas de trabajo con entidades, oferentes y organizaciones relacionadas, esto con el fin de validar la pluralidad de oferentes y garantizar la experiencia técnica que se requiere para la adecuada ejecución de los diferentes proyectos de infraestructura de transporte.

Por su parte, en el presente proceso de selección, a continuación, se indica la experiencia que se exige y la forma de acreditarla:

EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

experiencia señalados en el Pliego de Condiciones cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

Cada uno de los contratos aportados como experiencia deberá estar clasificado en alguno de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción			
	Segmento	Familia	Clase	Producto
72141600	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	14 - Servicios de construcción pesada	16 - Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	00 -
72121000	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	12 – Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	10 – Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas	00 -
72121100	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	12 – Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	11 – Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina	00 -
72121300	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	12 – Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	13- Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio	00 -
72121400	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	12 – Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	14 - servicios de construcción de edificios públicos especializados	00 -

Complejidad del Proyecto

La complejidad técnica del proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la “Matriz 1 – Experiencia” y en concordancia con el Manual Operativo de Maduración de Proyectos del IDU-v1.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	Baja – Media Complejidad	Alta Complejidad
Complejidad técnica del proyecto y Matriz 1 – Experiencia		X
Justificación de la complejidad técnica de la Matriz 1 - Experiencia	De acuerdo con lo dispuesto en el Numeral 6.3 del “Manual Operativo de Maduración de Proyectos” del IDU V1, teniendo en cuenta que el objeto principal del proceso de selección se refiere a los estudios y diseños y construcción para el alcance de este proyecto de acuerdo con las actividades realizadas en su ejecución y seguimiento, correspondiendo a un proyecto de COMPLEJIDAD ALTA: - <u>Estaciones de cabecera, estaciones intermedias, patios, terminales y portales.</u>	

Teniendo en cuenta que la experiencia en tercer nivel es muy general para el presente proceso de selección, la entidad requiere además verificar que las actividades ejecutadas correspondan a las siguientes actividades a contratar conforme a lo definido en la matriz 1- Experiencia de Pliego Tipo de Condiciones de Colombia Compra Eficiente:

De acuerdo con la MATRIZ 1 - Experiencia - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 4, para proyectos de infraestructura de transporte cuya complejidad técnica corresponda a un nivel alto, se encuentra la experiencia de la siguiente manera:

Actividad Principal:

6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA

Numeral 6.9 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO, DE EDIFICACIONES EN ESTRUCTURAS METÁLICAS, EN CONCRETO O EN MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Experiencia General:

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O RECONSTRUCCION O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS O EN MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL O EN CONCRETO

Nota 1. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá demostrar la CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O RECONSTRUCCION O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO CON UN ÁREA CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION, el área total corresponde a 6.979 m², por lo cual el 70% es 4.885 m².

Experiencia Especifica

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar el 50% del Presupuesto Oficial estimado para este proceso de contratación.

Notas:

Para efectos de evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el anexo 3 – Glosario de Colombia Compra Eficiente.

3. Comparativo histórico otras entidades.

Ahora, resulta pertinente analizar las adquisiciones que otras entidades públicas han realizado respecto a los contratos relacionados con el objeto contractual de servicios de construcción de sistemas de transporte y construcción de autopistas:

Contrato No. 1.

METRO CALI S.A ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN	
Número de proceso	915.108.2.01.2024
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 3 DE LA TRONCAL ORIENTAL Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Licitación Pública (Obra Pública) 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados 72152700 - Servicios de instalación y reparación de concreto 72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras 72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Nombre Contratista	CONSORCIO TRONCAL PROINGECO 2024																							
Valor del contrato	\$ 138.368.974.920 Pesos Colombianos																							
Plazo del contrato	23 Meses																							
Requisitos Habilitantes	Técnicos.																							
	Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:																							
	A. Que hayan contenido la ejecución de:																							
	La experiencia debe cumplir con lo indicado a continuación conforme a lo estipulado en la matriz del pliego tipo:																							
	<table><tr><td rowspan="2">6.11 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO</td><td>GENERAL</td><td>CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O VÍAS PRIMARIAS Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semafización o puentes. Nota 2: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá demostrar la ejecución de redes subterráneas de servicios públicos. Y CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO CON UN ÁREA CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR CON EL PRESENTE PROCESO, el cual corresponde a lo descrito en la tabla que se presenta a continuación.</td></tr><tr><td>ESPECÍFICA</td><td>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar el 50% del Presupuesto Oficial estimado para este proceso de contratación.</td></tr></table>			6.11 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO	GENERAL	CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O VÍAS PRIMARIAS Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semafización o puentes. Nota 2: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá demostrar la ejecución de redes subterráneas de servicios públicos. Y CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO CON UN ÁREA CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR CON EL PRESENTE PROCESO, el cual corresponde a lo descrito en la tabla que se presenta a continuación.	ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar el 50% del Presupuesto Oficial estimado para este proceso de contratación.																
6.11 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO	GENERAL	CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O VÍAS PRIMARIAS Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semafización o puentes. Nota 2: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá demostrar la ejecución de redes subterráneas de servicios públicos. Y CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO CON UN ÁREA CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR CON EL PRESENTE PROCESO, el cual corresponde a lo descrito en la tabla que se presenta a continuación.																						
	ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar el 50% del Presupuesto Oficial estimado para este proceso de contratación.																						
	<table><tr><td rowspan="2">PRESUPUESTO OFICIAL A OFERTAR</td><td rowspan="2">SMMLV</td><td colspan="2">ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO</td></tr><tr><td>Área Estructuras contrato (M2)</td><td>Área (m2) a acreditar equivalente al 70%</td></tr><tr><td>\$127.122.327.942</td><td>97.786</td><td>2.577 m2</td><td>1.804 m2</td></tr></table>	PRESUPUESTO OFICIAL A OFERTAR	SMMLV	ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO		Área Estructuras contrato (M2)	Área (m2) a acreditar equivalente al 70%	\$127.122.327.942	97.786	2.577 m2	1.804 m2													
PRESUPUESTO OFICIAL A OFERTAR	SMMLV			ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO																				
		Área Estructuras contrato (M2)	Área (m2) a acreditar equivalente al 70%																					
\$127.122.327.942	97.786	2.577 m2	1.804 m2																					
	Financieros:																							
	<table><tr><td>Indicador</td><td>No mipymes</td><td>mipymes</td></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>≥ 1,21</td><td>≥ 1,11</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>≤ 70%</td><td>≤ 75%</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥ 1</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>Definido en los pliegos tipo</td><td>Definido en los pliegos tipo</td></tr><tr><td>Rentabilidad de Patrimonio</td><td>≥ 0,04</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>≥ 0,02</td><td>≥ 0</td></tr></table>			Indicador	No mipymes	mipymes	Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11	Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%	Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0	Capital de Trabajo	Definido en los pliegos tipo	Definido en los pliegos tipo	Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0	Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0
Indicador	No mipymes	mipymes																						
Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11																						
Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%																						
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0																						
Capital de Trabajo	Definido en los pliegos tipo	Definido en los pliegos tipo																						
Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0																						
Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0																						

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Oferentes	9 Oferentes (9 oferentes plurales (7 Habilitados y 2 no habilitados).								
Garantía de seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección								
Factores de calidad	<table><tr><th>Concepto</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>(i) Implementación del programa de gerencia de proyectos</td><td>19</td></tr><tr><td>Total</td><td>19</td></tr></table>			Concepto	Puntaje	(i) Implementación del programa de gerencia de proyectos	19	Total	19
Concepto	Puntaje								
(i) Implementación del programa de gerencia de proyectos	19								
Total	19								
Garantías	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado						
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	El valor de esta garantía debe ser el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.						
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	El valor de esta garantía debe ser el cien por ciento (100%) del valor entregado a título de anticipo						
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	El valor de esta garantía debe ser el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.						
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Plazo del contrato y cinco (5) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción final de las obras.	El valor de esta garantía debe ser el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.						
	Calidad del servicio. Este amparo cubre a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, ocurridos con posterioridad a la terminación del contrato, incluyendo la calidad de la revisión, actualización o modificación o ajustes o desarrollo de los estudios y diseños del proyecto.	Hasta la liquidación del contrato.	El valor de esta garantía debe ser el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.						
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento de un contrato.	Por el término de un (1) año, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras civiles ejecutadas.	El valor de esta garantía debe ser el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.						

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Contrato No. 2.

SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE IBAGUE S.A.S	
Número de proceso	SETP-LOP-174-2024
Objeto del contrato	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA CARRERA QUINTA DESDE LA CALLE 10 HASTA LA CALLE 58 PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE - SETP DE IBAGUÉ S.A.S. LA CUÁL INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS, DIAGNÓSTICO Y ESTUDIOS Y DISEÑOS
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Licitación Pública (Obra Pública) 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras 72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
Nombre Contratista	CS VIAS JCSR
Valor del contrato	\$ 39.115.876.415 Pesos Colombianos
Plazo del contrato	255 Meses
Requisitos Habilitantes	Técnicos.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: ACTIVIDAD PRINCIPAL: – 6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS EXPERIENCIA GENERAL CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de consultoría: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: No se aceptará experiencia cuya ejecución sea exclusivamente en afirmado. EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico). Y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento asfáltico para tráfico vehicular. ACTIVIDAD SECUNDARIA (1): 6.2 PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS EXPERIENCIA ESPECIFICA : Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar que se hayan realizado actividades de diagnóstico y/o estudios y diseños, para actividades de conservación de vías. Y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos. ACTIVIDAD SECUNDARIA (2): 6.3 PROYECTOS DE MANTENIMIENTO (RUTINARIO O PERIÓDICO) DE VÍAS URBANAS EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar el 50% del Presupuesto Oficial estimado para este proceso de contratación. Financieros: <table><tr><th>Indicador</th><th>No mipymes</th><th>mipymes</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>≥ 1,21</td><td>≥ 1,11</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>≤ 70%</td><td>≤ 75%</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥ 1</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>Definido en los pliegos tipo</td><td>Definido en los pliegos tipo</td></tr><tr><td>Rentabilidad de Patrimonio</td><td>≥ 0,04</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>≥ 0,02</td><td>≥ 0</td></tr></table>	Indicador	No mipymes	mipymes	Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11	Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%	Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0	Capital de Trabajo	Definido en los pliegos tipo	Definido en los pliegos tipo	Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0	Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0
Indicador	No mipymes	mipymes																				
Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11																				
Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%																				
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0																				
Capital de Trabajo	Definido en los pliegos tipo	Definido en los pliegos tipo																				
Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0																				
Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0																				
Oferentes	13 Oferentes (13 Oferentes plurales). (9 Habilitados y 4 no habilitado),																					

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Garantía de seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección															
Factores de calidad	<table><tr><th>Concepto</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>(i) implementación del programa de gerencia de proyectos;</td><td>5</td></tr><tr><td>(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra;</td><td>5</td></tr><tr><td>(iii) presentación de un plan de calidad;</td><td>9</td></tr><tr><td>Total</td><td>19</td></tr></table>	Concepto	Puntaje	(i) implementación del programa de gerencia de proyectos;	5	(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra;	5	(iii) presentación de un plan de calidad;	9	Total	19					
Concepto	Puntaje															
(i) implementación del programa de gerencia de proyectos;	5															
(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra;	5															
(iii) presentación de un plan de calidad;	9															
Total	19															
Garantías	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>30% del valor del contrato.</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato</td></tr><tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha suscripción del acta de recibo final a satisfacción de la obra</td><td>30% del valor del contrato.</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>Dos (02) años contados a partir de la fecha de Suscripción del Acta de Recibo final, una vez se cuente con la versión definitiva de los entregables de consultoría aprobados por la interventoría y debidamente recibidos por la supervisión del contrato.</td><td>30% del valor del contrato.</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	30% del valor del contrato.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha suscripción del acta de recibo final a satisfacción de la obra	30% del valor del contrato.	Calidad del servicio	Dos (02) años contados a partir de la fecha de Suscripción del Acta de Recibo final, una vez se cuente con la versión definitiva de los entregables de consultoría aprobados por la interventoría y debidamente recibidos por la supervisión del contrato.	30% del valor del contrato.
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado														
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	30% del valor del contrato.														
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato														
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha suscripción del acta de recibo final a satisfacción de la obra	30% del valor del contrato.														
Calidad del servicio	Dos (02) años contados a partir de la fecha de Suscripción del Acta de Recibo final, una vez se cuente con la versión definitiva de los entregables de consultoría aprobados por la interventoría y debidamente recibidos por la supervisión del contrato.	30% del valor del contrato.														

Contrato No. 3.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Número de proceso	LP-DTE-056-2021
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Licitación Pública (Obra Pública) 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras 72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
Nombre Contratista	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA
Valor del contrato	\$ 630.007.748.262 Pesos Colombianos
Plazo del contrato	79 Meses
Requisitos Habilitantes	Técnicos. De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: De acuerdo con la matriz No 1, se toma el numeral 1.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS con un presupuesto oficial mayor o igual a 40.001 GENERAL: EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS ESPECIFICA: • POR LO MENOS UNO (1) DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL SEA DE UN VALOR CORRESPONDIENTE A POR LO MENOS EL 50% DEL VALOR DE PRESUPUESTO OFICIAL (PO) DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN. • POR LO MENOS UNO (1) DE LOS CONTRATOS APORTADOS CORRESPONDA A LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	HIDRÁULICO Y/O ESTRUCTURA METÁLICA Y/O POR CUALQUIER SISTEMA CONSTRUCTIVO CUYA LUZ PRINCIPAL ENTRE EJES DE APOYOS CONSECUTIVOS (ESTRIBO-PILA O PILA-PILA O PILA-ESTRIBO O ESTRIBO - ESTRIBO) SEA MAYOR O IGUAL A 45,5 METROS. Financieros: <table> <tr> <th>Indicador</th><th>Valor concertado</th></tr> <tr> <td>Índice de liquidez</td><td>≥ 1</td></tr> <tr> <td>Índice de endeudamiento</td><td>≤ 70%</td></tr> <tr> <td>Razón de cobertura de intereses</td><td>≥ 1</td></tr> <tr> <td>Capital de trabajo</td><td>Definido en los Pliegos Tipo</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0</td></tr> </table>	Indicador	Valor concertado	Índice de liquidez	≥ 1	Índice de endeudamiento	≤ 70%	Razón de cobertura de intereses	≥ 1	Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0	Rentabilidad del activo	≥ 0
Indicador	Valor concertado														
Índice de liquidez	≥ 1														
Índice de endeudamiento	≤ 70%														
Razón de cobertura de intereses	≥ 1														
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo														
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0														
Rentabilidad del activo	≥ 0														
Oferentes	6 Oferentes (5 Oferentes plurales y un oferente no plural). (5 Habilitados y 1 no habilitado),														
Garantía de seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección														
Factores de calidad	<table> <tr> <th>Concepto</th><th>Puntaje</th></tr> <tr> <td>Implementación del programa de gerencia de proyectos</td><td>19</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>19</td></tr> </table>	Concepto	Puntaje	Implementación del programa de gerencia de proyectos	19	Total	19								
Concepto	Puntaje														
Implementación del programa de gerencia de proyectos	19														
Total	19														
Garantías															

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA
 CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS
 REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN
 BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Amparo		Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Sus vigencias serán: Un primer periodo , contado desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2026, por la cuantía correspondiente al 10% de la sumatoria de las vigencias presupuestales para el citado periodo. Un segundo Periodo , contado desde el 01 de enero de 2027 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación, por la cuantía correspondiente al 10% de la sumatoria de las vigencias presupuestales para el citado periodo. Lo anterior atendiendo los periodos previstos en el parágrafo primero de la cláusula decima sexta en el Anexo 5 – Minuta del Contrato que se establecen para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente este amparo desde la suscripción del contrato hasta la liquidación del mismo, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva garantía que garantice el presente amparo en el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total de cada periodo del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Su vigencia será así: Un primer periodo , contado desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2026, por una cuantía del 100% del monto que EL CONTRATISTA reciba en dinero o en especie, para la ejecución del primer periodo del contrato, para lo cual deberá tener en cuenta la sumatoria de las vigencias presupuestales para el citado periodo. Un segundo Periodo , contado desde el 01 de enero de 2027 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación o hasta la amortización total del anticipo, por una cuantía del 100% del monto que EL CONTRATISTA reciba en dinero o en especie, para la ejecución del segundo periodo del contrato, para lo cual deberá tener en cuenta la sumatoria de las vigencias presupuestales para el citado periodo. Lo anterior atendiendo los periodos previstos en el parágrafo primero de la cláusula decima sexta en el Anexo 5 – Minuta del Contrato que se establecen para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente este amparo desde la suscripción del contrato hasta la liquidación del mismo o la amortización total del anticipo, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva garantía que garantice el presente amparo en el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato.	Cien por ciento (100%) del monto que EL CONTRATISTA reciba en dinero o en especie
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Su vigencia será : Un primer periodo , contado desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2026 y tres años más, por la cuantía del 20% correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo. Un segundo Periodo , contado desde el 01 de enero de 2027 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y tres años más, por la cuantía del 20% correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo. Lo anterior atendiendo los periodos previstos en el parágrafo primero de la cláusula decima sexta en el Anexo 5 – Minuta del Contrato que se establecen para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente este amparo desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y tres años más contados a partir de la terminación del mismo, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva garantía que garantice el presente amparo en el siguiente periodo durante su ejecución y tres años más contados a partir de la terminación del mismo	Veinte por ciento (20%) del valor total de cada periodo del contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas satisfacción	Su vigencia será : un primer periodo , por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras ejecutadas en el primer periodo, con vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo. Un segundo Periodo , por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras ejecutadas en el segundo periodo, con vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el segundo periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo. Lo anterior atendiendo los periodos previstos en el parágrafo primero de la cláusula decima sexta en el Anexo 5 – Minuta del Contrato que se establecen para efectos de la asegurabilidad del contrato. El contratista atendiendo a la figura de hitos funcionales establecida en la en el anexo técnico, podrá hacer entregas parciales y definitivas de hitos funcionales, en consecuencia deberá modificar y actualizar el amparo de estabilidad y calidad de las obras conforme al acta de entrega y recibo definitivo del hito funcional, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría conforme a los valores asegurados y vigencias aquí señaladas	Treinta por ciento (30%) del valor final de las obras
	Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños.	Una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.	Por una cuantía equivalente al treinta (30%) del valor total de estos ítems,

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
Número de proceso	LP-SID-002-2025						
Objeto del contrato	COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA INTERCAMBIADOR DE LA CAROLINA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS						
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Licitación Pública (Obra Pública) 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 81102200 - Ingeniería de transporte 72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras 72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura						
Nombre Contratista	CONSORCIO ME CAROLINA						
Valor del contrato	\$ 105.290.734.973,8 pesos colombianos						
Plazo del contrato	28 meses						
Requisitos Habilitantes	3.5.1. DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA La complejidad técnica del proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la "Matriz 1 – Experiencia": JUSTIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD TÉCNICA: La complejidad técnica del proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la "Matriz 1 – Experiencia": <table><tr><th></th><th>Baja – Media Complejidad</th><th>Alta Complejidad</th></tr><tr><td>Complejidad técnica del proyecto y Matriz 1 – Experiencia</td><td></td><td>X</td></tr></table> El proyecto «COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "INTERCAMBIADOR DE LA CAROLINA", EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS» según todos los estudios de planeación realizados se clasifica de complejidad alta. Lo anterior debido a las condiciones geográficas, geológicas, hidrológicas, climáticas, así como el alcance físico del proyecto lo cual se puede evidenciar a profundidad en lo plasmado en el Anexo 1 - Anexo Técnico. De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: ACTIVIDAD PRINCIPAL 7.0 OBRAS EN PUENTES 7.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE PUENTES EN ESTRUCTURA EN CONCRETO ACTIVIDAD SECUNDARIA (1) 1. OBRAS EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS 1.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS ACTIVIDAD SECUNDARIA (2) 7. CONSULTORÍA A OBRAS EN PUENTES 7.1 CONSULTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE PUENTES EN ESTRUCTURA EN CONCRETO		Baja – Media Complejidad	Alta Complejidad	Complejidad técnica del proyecto y Matriz 1 – Experiencia		X
	Baja – Media Complejidad	Alta Complejidad					
Complejidad técnica del proyecto y Matriz 1 – Experiencia		X					

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: Actividad Principal: EXPERIENCIA GENERAL CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 70% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (La longitud de la luz principal del puente objeto del presente proceso de selección es 140 ml por lo cual el 70% corresponde a 98 ml) Actividad Secundaria (1): EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. (El 100% del valor del componente de vías es de 17.372 smmlv, por lo cual el 70% corresponde a 12.162 smmlv) Actividad Secundaria (2): Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la consultoría para la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 70% de la Longitud de la Luz Principal del Puente Objeto de la Presente Contratación. (La longitud de la luz principal del puente objeto del presente proceso de selección es 140 ml por lo cual el 70% corresponde a 98 ml) Y Por lo menos uno (1) de los contratos validos aportados como experiencia general debe acreditar la actividad de GESTION PREDIAL. "Nota: Para el caso de experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos".
--	---

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia. El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7). Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, para probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente contemplados, para un máximo de seis (6) contratos. Financieros: <table><tr><th>Indicador</th><th>No mipymes</th><th>mipymes</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>$\geq 1,21$</td><td>$\geq 1,11$</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>$\leq 70\%$</td><td>$\leq 75\%$</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥ 1</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>Definido en los pliegos tipo</td><td>Definido en los pliegos tipo</td></tr><tr><td>Rentabilidad de Patrimonio</td><td>$\geq 0,04$</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>$\geq 0,02$</td><td>≥ 0</td></tr></table>	Indicador	No mipymes	mipymes	Índice de Liquidez	$\geq 1,21$	$\geq 1,11$	Índice de Endeudamiento	$\leq 70\%$	$\leq 75\%$	Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0	Capital de Trabajo	Definido en los pliegos tipo	Definido en los pliegos tipo	Rentabilidad de Patrimonio	$\geq 0,04$	≥ 0	Rentabilidad del Activo	$\geq 0,02$	≥ 0
Indicador	No mipymes	mipymes																				
Índice de Liquidez	$\geq 1,21$	$\geq 1,11$																				
Índice de Endeudamiento	$\leq 70\%$	$\leq 75\%$																				
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0																				
Capital de Trabajo	Definido en los pliegos tipo	Definido en los pliegos tipo																				
Rentabilidad de Patrimonio	$\geq 0,04$	≥ 0																				
Rentabilidad del Activo	$\geq 0,02$	≥ 0																				
Oferentes	2 Oferentes (Un proponente habilitados) (Todos los oferentes plurales)																					
Garantía de seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección																					
Garantías																						

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Diez por ciento (10 %) del valor total del Contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5 %) del valor total del Contrato
personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato		
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción	Cinco por ciento (5 %) del valor final de las obras
Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de recibo a satisfacción de la Etapa I	Veinte por ciento (20 %) del valor de la Etapa I: Estudios y diseños

Contrato No 5.

UAE SETP	
Número de proceso	003-L.P.-2021
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ESTACIONAMIENTO, ATENCIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FLOTA Y CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y SERVICIO (CAMIS) DENOMINADO PATIO TALLER CHAPAL PARA LA UAE SETP - AVANTE DE LA CIUDAD DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Licitación Pública (Obra Pública) 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados
Nombre Contratista	CONSORCIO CHAPAL COC 2021
Valor	\$ 10.608.231.535 Pesos Colombianos

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Plazo del contrato	11 Meses																					
Requisitos Habilitantes	Técnicos. Los requisitos de experiencia son: 6.11 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO ➤ <u>EXPERIENCIA GENERAL:</u> CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O VÍAS PRIMARIAS Nota1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá demostrar la ejecución de redes subterráneas de servicios públicos. Y CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO CON UN ÁREA CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O MAYOR AL 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR ÁREA A CONSTRUIR: 3.038 M2 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR: 2.126,60 M2 ➤ <u>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</u> Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar el 70% del Presupuesto Oficial estimado para este proceso de contratación. Financieros: <table><tr><th>Indicador</th><th>No mipymes</th><th>mipymes</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>≥ 1,21</td><td>≥ 1,11</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>≤ 70%</td><td>≤ 75%</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥ 1</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>Definido en los pliegos tipo</td><td>Definido en los pliegos tipo</td></tr><tr><td>Rentabilidad de Patrimonio</td><td>≥ 0,04</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>≥ 0,02</td><td>≥ 0</td></tr></table>	Indicador	No mipymes	mipymes	Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11	Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%	Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0	Capital de Trabajo	Definido en los pliegos tipo	Definido en los pliegos tipo	Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0	Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0
Indicador	No mipymes	mipymes																				
Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11																				
Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%																				
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0																				
Capital de Trabajo	Definido en los pliegos tipo	Definido en los pliegos tipo																				
Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0																				
Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0																				
Oferentes	4 Oferentes (Todos los proponentes habilitados) (Tres oferentes plurales)																					

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Garantía de seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección																				
Garantías	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>30% del valor del contrato</td></tr><tr><td>pecuniaria que se le impongan</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo</td><td>100% del valor del anticipo</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>30% del valor del contrato</td></tr><tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad</td><td>30% del valor del contrato</td></tr></table>			Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal	Hasta la liquidación del contrato	30% del valor del contrato	pecuniaria que se le impongan			Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	100% del valor del anticipo	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	30% del valor del contrato	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	30% del valor del contrato
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado																		
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal	Hasta la liquidación del contrato	30% del valor del contrato																		
	pecuniaria que se le impongan																				
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	100% del valor del anticipo																		
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	30% del valor del contrato																		
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	30% del valor del contrato																			

Contrato No 6.

SETP SANTA MARTA S.A.S.	
Número de proceso	LP-SETPSM-002-2022
Objeto del contrato	REALIZAR LAS OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE TRANSFERENCIA Y PATIO TALLER MAMATOCO

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	PARA EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA S.A.S.																					
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Licitación Pública (Obra Pública) 72121300 - Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio																					
Nombre Contratista	CONSORCIO HAYUELOS																					
Valor del contrato	\$ 27.245.889.398 Pesos Colombianos																					
Plazo del contrato	14 Meses																					
Requisitos Habilitantes	Técnicos. De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: 6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA 6.11. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O VÍAS PRIMARIAS Nota1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá demostrar la ejecución de redes subterráneas de servicios públicos. Y CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO CON UN ÁREA CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O MAYOR AL 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR.M Financieros: <table><tr><th>Indicador</th><th>No mipymes</th><th>mipymes</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>≥ 1,21</td><td>≥ 1,11</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>≤ 70%</td><td>≤ 75%</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥ 1</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>Definido en los pliegos tipo</td><td>Definido en los pliegos tipo</td></tr><tr><td>Rentabilidad de Patrimonio</td><td>≥ 0,04</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>≥ 0,02</td><td>≥ 0</td></tr></table>	Indicador	No mipymes	mipymes	Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11	Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%	Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0	Capital de Trabajo	Definido en los pliegos tipo	Definido en los pliegos tipo	Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0	Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0
Indicador	No mipymes	mipymes																				
Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11																				
Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%																				
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0																				
Capital de Trabajo	Definido en los pliegos tipo	Definido en los pliegos tipo																				
Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0																				
Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0																				
Oferentes	4 Oferentes (3 Rechazados y/o no habilitados)																					

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	(4 oferentes plurales)																						
Garantía de seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección.																						
Garantías	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato</td></tr><tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad</td><td>20% del valor final de las obras.</td></tr></table> Responsabilidad civil extracontractual <table><tr><td>Valor</td><td>5% del valor del contrato</td></tr><tr><td>Vigencia</td><td>Igual al período de ejecución del contrato.</td></tr><tr><td>Beneficiarios</td><td>Terceros afectados y Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S. A. S. identificada con NIT 900.342.579-4</td></tr><tr><td>Amparos</td><td>Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.</td></tr><tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td> - Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421 </td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	20% del valor final de las obras.	Valor	5% del valor del contrato	Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.	Beneficiarios	Terceros afectados y Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S. A. S. identificada con NIT 900.342.579-4	Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.	Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado																					
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato																					
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato																					
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	20% del valor final de las obras.																					
Valor	5% del valor del contrato																						
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.																						
Beneficiarios	Terceros afectados y Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S. A. S. identificada con NIT 900.342.579-4																						
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.																						
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421																						

Contrato No. 7.

SETP SANTA MARTA S.A.S.	
Número de proceso	LP-SETPSM-02-2023
Objeto del contrato	REALIZAR LAS OBRAS ARQUITECTÓNICAS, GEOTÉCNICAS, ESTRUCTURALES, HIDRÁULICAS, AMBIENTALES, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS MECÁNICAS, DE VÍAS, TRÁNSITO Y/O TRANSPORTE Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER LÍBANO PARA EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA S.A.S

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de Proceso: Licitación Pública (Obra Pública) 72141500 - Servicios de preparación de tierras 72121000 - Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados																					
Nombre Contratista	TICOM S.A.																					
Valor	\$ 20.346.069.945 Pesos Colombianos																					
Plazo del contrato	9 Meses																					
Requisitos Habilitantes	Técnicos. <u>De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son:</u> 6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA 6.11. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O VÍAS PRIMARIAS Nota1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá demostrar la ejecución de redes subterráneas de servicios públicos. Y CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO CON UN ÁREA CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O MAYOR AL 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar el 50% del Presupuesto Oficial estimado para este proceso de contratación. Financieros: <table><tr><th>Indicador</th><th>No mipymes</th><th>mipymes</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>≥ 1,21</td><td>≥ 1,11</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>≤ 70%</td><td>≤ 75%</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥ 1</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>Definido en los pliegos tipo</td><td>Definido en los pliegos tipo</td></tr><tr><td>Rentabilidad de Patrimonio</td><td>≥ 0,04</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>≥ 0,02</td><td>≥ 0</td></tr></table>	Indicador	No mipymes	mipymes	Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11	Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%	Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0	Capital de Trabajo	Definido en los pliegos tipo	Definido en los pliegos tipo	Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0	Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0
Indicador	No mipymes	mipymes																				
Índice de Liquidez	≥ 1,21	≥ 1,11																				
Índice de Endeudamiento	≤ 70%	≤ 75%																				
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1	≥ 0																				
Capital de Trabajo	Definido en los pliegos tipo	Definido en los pliegos tipo																				
Rentabilidad de Patrimonio	≥ 0,04	≥ 0																				
Rentabilidad del Activo	≥ 0,02	≥ 0																				

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Oferentes	2 Oferentes (Un Oferentes plurales y un oferente no plural). (1 Habilitados y 1 Rechazados)																				
Garantía de seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección																				
Garantías	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato</td></tr><tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad</td><td>20% del valor final de las obras.</td></tr></table> RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL <table><tr><td>Valor</td><td>5% del valor del contrato</td></tr><tr><td>Vigencia</td><td>Igual al período de ejecución del contrato.</td></tr><tr><td>Beneficiarios</td><td>Terceros afectados y Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S. A. S. identificada con NIT 900.342.579-4</td></tr><tr><td>Amparos</td><td>Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	20% del valor final de las obras.	Valor	5% del valor del contrato	Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.	Beneficiarios	Terceros afectados y Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S. A. S. identificada con NIT 900.342.579-4	Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado																			
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato																			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato																			
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	20% del valor final de las obras.																			
Valor	5% del valor del contrato																				
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.																				
Beneficiarios	Terceros afectados y Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S. A. S. identificada con NIT 900.342.579-4																				
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.																				

Contrato No 8.

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Número de proceso	LP-MCA-002-2024		
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PATIO TALLER PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MONTERÍA		
Modalidad de selección	Licitación pública (Obra pública)		
Nombre Contratista	CONSORCIO PATIO TALLER LC		
Valor del contrato	\$21.000.000.000		
Plazo del contrato	12 (Meses)		
Requisitos Habilitantes	Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:		
	Que hayan contenido la ejecución de:		
	Actividad Principal:		
	6.11 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO	GENERAL	CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O VÍAS PRIMARIAS Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá demostrar la ejecución de redes subterráneas de servicios públicos. Y CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y EN CONCRETO CON UN ÁREA CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 70% DEL ÁREA A CONSTRUIR CON EL PRESENTE PROCESO, el cual corresponde a 12.855 m2 x70%=8.998,5 m2.
		ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar el 70% del Presupuesto Oficial estimado para este proceso de contratación. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar el 50% del Presupuesto Oficial estimado para este proceso de contratación. NO APLICA

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	Actividad Secundaria (1):								
4.2 PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE PTAR, ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS.	ESPECÍFICA ADICIONAL PTAR	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR con capacidad igual o superior al (60%) de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria, los cuales se encuentran estimados en 0,5x60%= 0,3 (lps) de aguas residuales.							
	% DE DIMENSIONAMIENTO	F = 60%	F = 55%	F = 50%	F = 45%	F = 40%			
	NOTA GENERAL	La Entidad solo tendrá en cuenta los contratos cuyo objeto esté relacionado con la experiencia general y específica. Se deberá valorar aquellos contratos en el marco de los cuales se hayan ejecutado múltiples actividades, siempre que alguna de estas se relacione con la experiencia requerida. En este último caso, se acreditará la experiencia de acuerdo con el valor proporcional a las actividades requeridas. La Entidad tendrá en cuenta la conversión de unidades para establecer el valor de referencia en litros por segundo según el sistema métrico							
		aplicable a cada uno. La Entidad no podrá requerir otras condiciones de experiencia, especificaciones técnicas o aspectos que no hayan sido establecidos en la matriz 1 - experiencia para la actividad a contratar.							
Oferentes	3 oferentes 3 oferentes plurales 1 Habilitado								
Garantía de seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección								
Garantías	<table><tr><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr></table>						Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado							

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo para dicha etapa	Ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo, ya sea este en dinero o en especie para dicha etapa

De lo aquí expuesto, se puede concluir que las entidades públicas en la estructuración de sus proyectos, exige la acreditación de experiencia específica que responde a un criterio técnico, sin que con ello se hubiera restringido la oferta tal como se demuestra en los procesos analizados. En todos los casos la experiencia específica se enmarca en la matriz 1, establecida en los pliegos tipo de Colombia compra eficiente.

Igualmente, se puede concluir que las entidades públicas establecen los mismos indicadores de requisitos de capacidad financiera y organizacional, acorde con los pliegos tipo, variando solamente el capital de trabajo de acuerdo con el monto de la contratación y de acuerdo con lo establecido en los pliegos tipo.

Se observa como las condiciones contractuales, se adaptan a lo establecido en los pliegos, teniendo criterios de selección e incluso algunos de ejecución, estandarizados y ejecutados. Se

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

observa que la cobertura de la póliza de seriedad de la oferta se establece en el 10% del presupuesto oficial, las garantías en tienen coberturas similares, variando principalmente en los casos en que no se maneja anticipo.

Con la actualización de los pliegos tipo, se espera que las entidades se acojan a los nuevos lineamientos de Colombia compra eficiente, tanto a nivel de requisitos habilitantes, como los establecidos en el Decreto 1860 de 2021.

4. Validación de la experiencia para matrices, subsidiarias y empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Es necesario destacar que el IDU estructura sus procesos contractuales, propendiendo por la pluralidad de oferentes y la participación inclusiva a diferentes empresas, que promuevan la competitividad y la sana competencia entre sus posibles oferentes.

Ante la perspectiva de ampliar y garantizar la pluralidad de oferentes, generalmente se identifica un riesgo menor de no lograr la adjudicación, lo que se da debido a diferentes causas técnico, económicas, financieras y jurídicas, las cuales pueden llegar a minimizarse en la medida en que haya mayor participación e interés en los procesos de contratación de la entidad.

Para el presente proceso no se identifican riesgos relevantes de no cumplimiento de requisitos habilitantes. Así mismo, en los procesos similares llevados a cabo por la entidad y por otras entidades se observa cumplimiento de manera general y pluralidad de oferentes en procesos similares.

Teniendo en cuenta que la entidad ha estado revisando las condiciones planteadas en los contratos y se han depurado para garantizar la adecuada ejecución y para atraer posibles interesados; también considerando que en toda la estructuración del proceso se ha analizado y se ha velado por la pluralidad de oferentes, evidenciándose participación en procesos similares, para el presente proceso No se plantea la posibilidad de validar la experiencia por las matrices, subsidiarias y empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial, siguiendo la regla general en la cual el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha tenido de manera independiente a su matriz, subsidiaria o integrante del mismo grupo empresarial.

Este enfoque tiene como objetivo promover la competitividad de los procesos entre las empresas que tienen presencia a nivel nacional y se han radicado de manera constante en el país, impulsando el desarrollo económico, la inversión extranjera y la competitividad país. En el proceso contractual se evidencia pluralidad de oferentes y alto cumplimiento de requisitos habilitantes en procesos similares previos, lo cual, si bien no garantiza la adjudicación del presente proceso, si resulta siendo un indicio de una menor probabilidad de no adjudicación y una mayor probabilidad de adecuada ejecución del contrato y de sana competencia entre los posibles oferentes.

Además, es importante destacar que las compañías internacionales de construcción tienen la capacidad de establecer su presencia en Colombia a través de sociedades por acciones simplificadas, en contraste con la estructura de sucursales. Este enfoque les permite crear una entidad jurídica cuya responsabilidad pueda ser gestionada, lo que a su vez les permite participar en proyectos de gran envergadura.

Por regla general el enfoque sugerido desde los documentos tipo de infraestructura de transporte, corresponde a que el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha tenido de manera independiente a su matriz, subsidiaria o integrante del mismo grupo empresarial, el cual se considera acorde con el comportamiento del sector y del objeto contractual propuesto. Todo esto, dando cumplimiento al Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia compra eficiente.

XI. REQUISITOS DECRETO 1860 DE 2021.

1. Criterios diferenciales para mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres.

A continuación, se transcriben apartes de varios documentos que contienen datos estadísticos acerca de las temáticas que el Decreto 1860 de 2021 establece para ~~meta~~ la inclusión de cierta población dentro de los procesos de contratación estatal.²⁸

- *Mipymes*

Creación de empresas

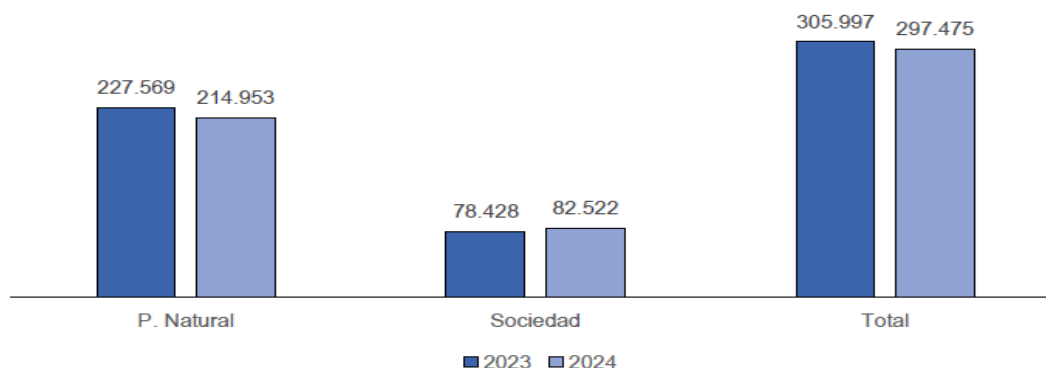
En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

²⁸ <https://confecamaras.org.co/investigaciones-economicas/informes-dinamica-empresarial/>

Dinámica de creación de empresas en Colombia. Enero 2025 y Julio 2025.

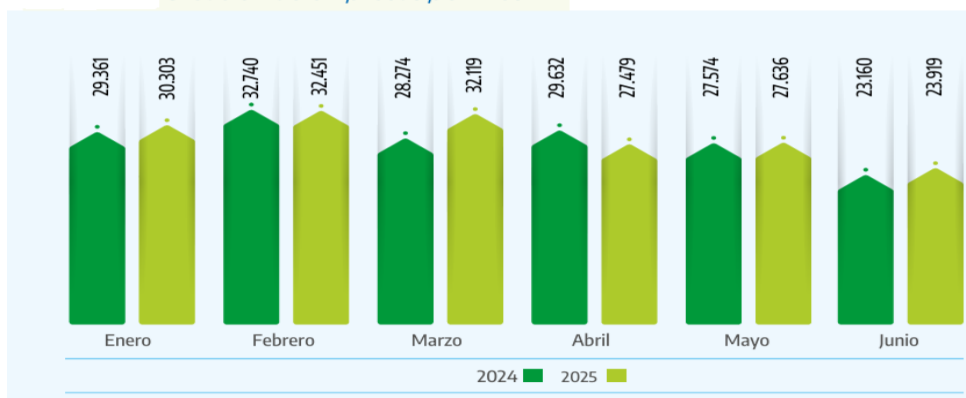
ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Para el primer semestre de 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	78.428	82.522	5,2%	5,2%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas.

Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.752 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	227.569	214.953	-5,5%	-5,5%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Creación de empresas por sectores económicos

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%).

En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

El subsector de *actividades inmobiliarias* registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de *actividades profesionales, científicas y técnicas* experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una contribución de 0,2%. Por su parte, las *actividades de los hogares individuales como productores* mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%).

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Empresas creadas por subsectores económicos

Actividad económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Actividades inmobiliarias	6.006	6.521	8,6%	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.763	19.260	2,6%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6.288	6.372	1,3%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.678	4.722	0,9%	0,0%
Actividades de los hogares individuales	31	38	22,6%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104	100	-3,8%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	468	433	-7,5%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	2.762	2.679	-3,0%	0,0%
Información y comunicaciones	6.271	6.184	-1,4%	0,0%
Educación	2.881	2.754	-4,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Alojamiento y servicios de comida	49.868	49.687	-0,4%	-0,1%
Explotación de minas y canteras	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.729	1.545	-10,6%	-0,1%
Industrias manufactureras	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Transporte y almacenamiento	8.632	8.036	-6,9%	-0,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.666	13.842	-5,6%	-0,3%
Otras actividades de servicios	16.192	15.059	-7,0%	-0,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En contraste, la *explotación de minas y canteras* experimentó la mayor caída, con una disminución del 17,5%, lo que resultó en una contribución negativa de -0,1%. El subsector de *alojamiento y servicios de comida* también sufrió una caída del 0,4%, con una pérdida en su contribución de -0,1%.

Sin embargo, las caídas más pronunciadas se dieron en otros subsectores: *Actividades de servicios administrativos y de apoyo* cayeron un 5,6%, con una contribución negativa de 0,3%; *Otras actividades de servicios* cayeron un 7,0%, con una contribución negativa de -0,4%; y *comercio al por mayor y al por menor* experimentó una caída del 4,8% con una contribución de -1,8% en la variación total.

Dado que el subsector de *actividades inmobiliarias* es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Variación: 9,5%



Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados:
5.108 nuevas empresas

Variación: 5,3%



Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata:
1.413 nuevas empresas

Por otro lado, al interior del subsector de *actividades profesionales, científicas Y técnicas*, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Variación = 13,6%



Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
2.257 nuevas empresas

Variación = 8,2%



Actividades de consultoría de gestión.
3.837 nuevas empresas

Variación = 45,6%



Ensayos y análisis técnicos
182 nuevas empresas

Variación = 4,9%



Actividades de administración empresarial.
1.447 nuevas empresas

El subsector *comercio al por mayor y al por menor* presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados (-25,5%), comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra (-20,0%); comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles (-19,7%); y comercio al por mayor de calzado (-19,7%).

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Empresas creadas por principales subsectores

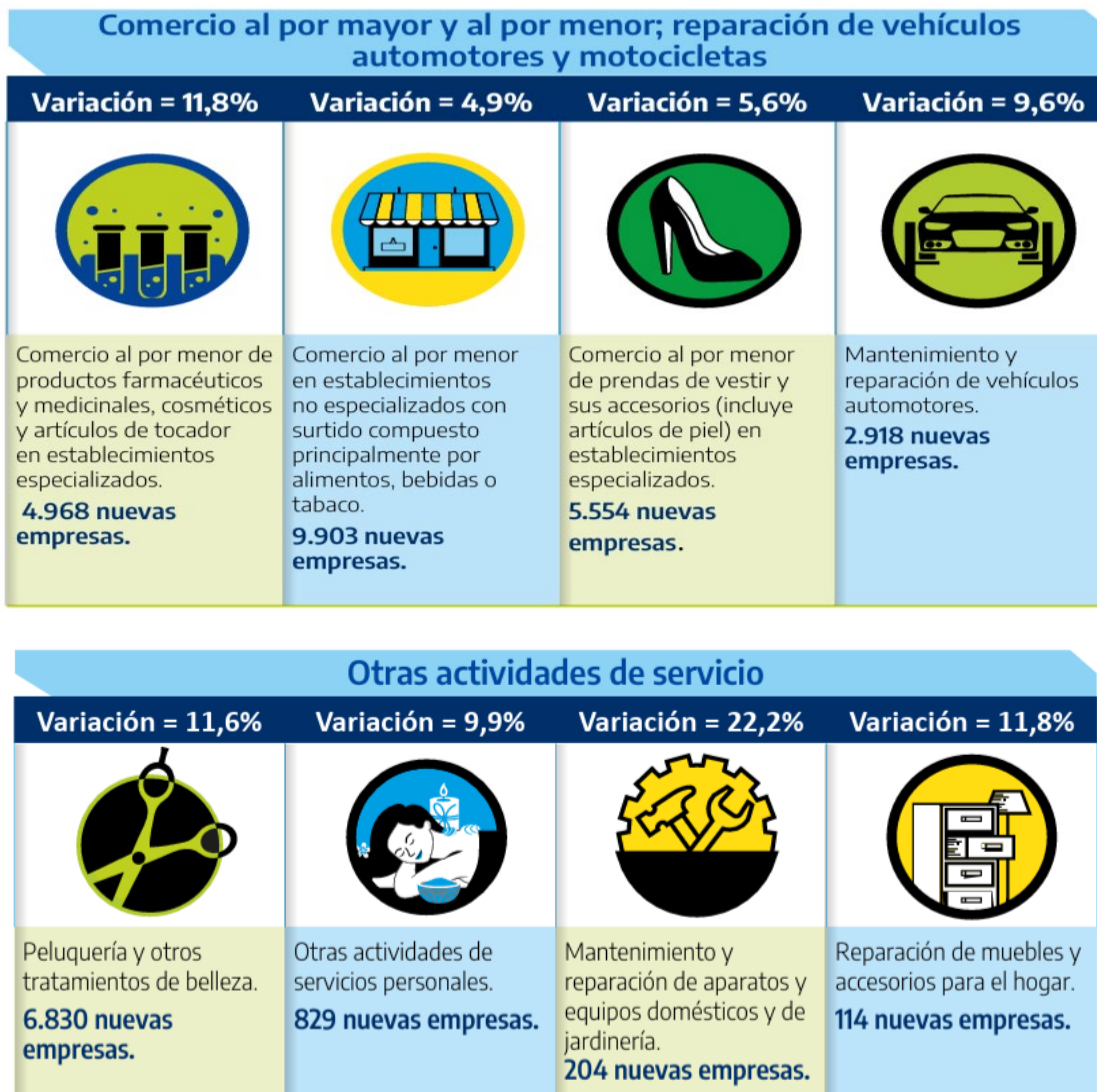
Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%

En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de industrias manufactureras, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el subsector de transporte y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

Dado que el subsector de comercio al por mayor y al por menor es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:

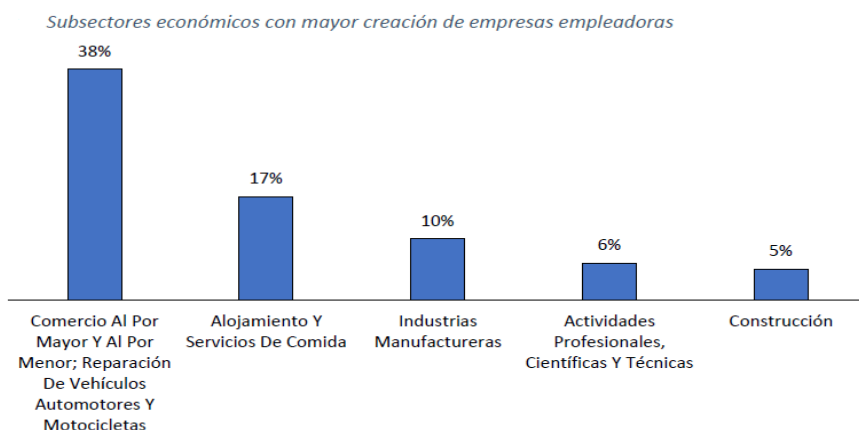


El subsector construcción presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: construcción de otras obras de ingeniería civil (-13,7%); construcción de edificios residenciales (-9,3%); e instalaciones eléctricas (-10,8%).

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Creación de empresas y generación de empleo

Según el RUES, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas en el primer semestre de 2025 crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

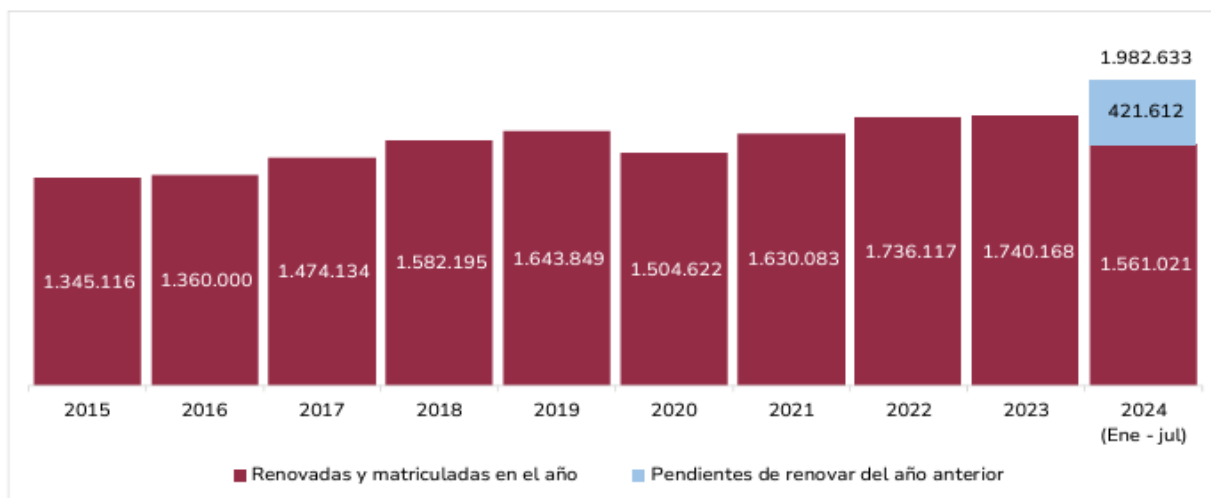


Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

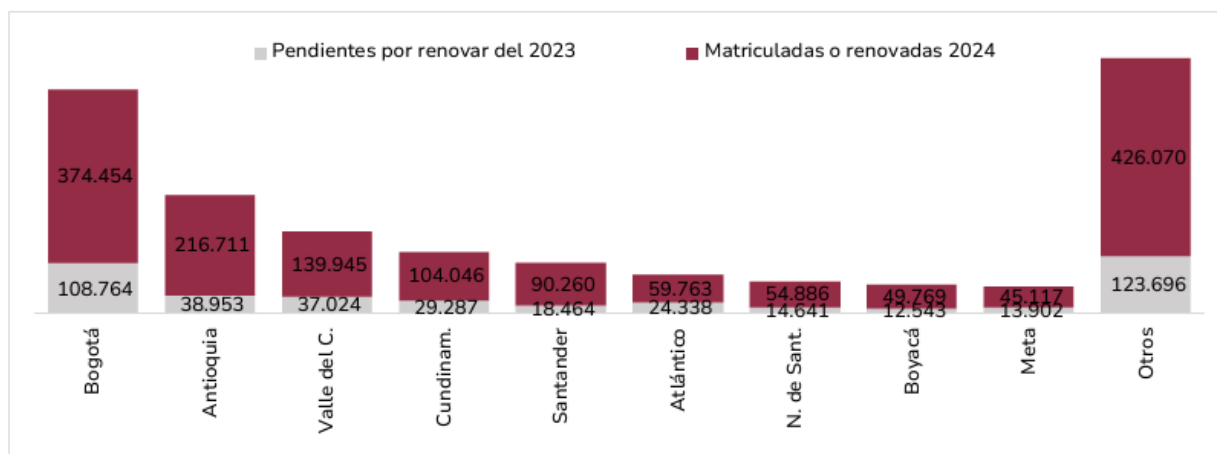
Informe de tejido empresarial noviembre 2024 Ministerio de Comercio Industria y turismo²⁹

Gráfica 1. Evolución de las empresas activas 2015 -2024



Sumando las empresas renovadas o matriculadas entre enero y julio de 2024 y las empresas pendientes por renovar de 2023, hay 1.982.633 empresas activas actualmente.

Empresas activas por departamento 2024



Las empresas activas entre enero y julio de 2024 se ubican principalmente en Bogotá (24,4%), seguido de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca con 12,9%, 8,9% y 6,7%, respectivamente.

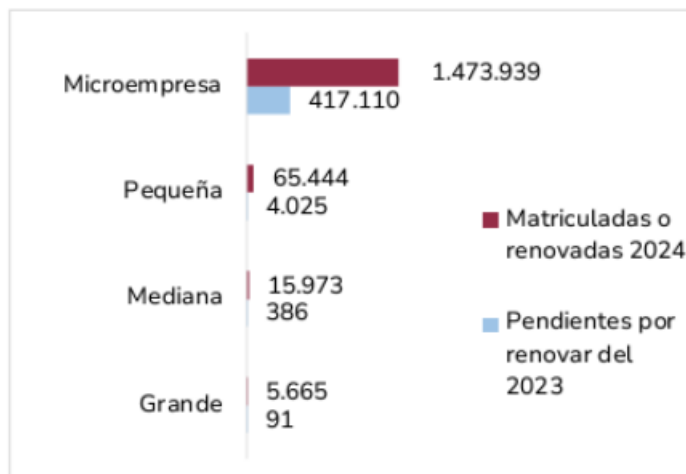
²⁹ <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2024/noviembre/ooo-dv-informe-de-tejido-empresarial-noviembre-2024.pdf.aspx>

Informe de tejido empresarial noviembre 2024 - MinCIT

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

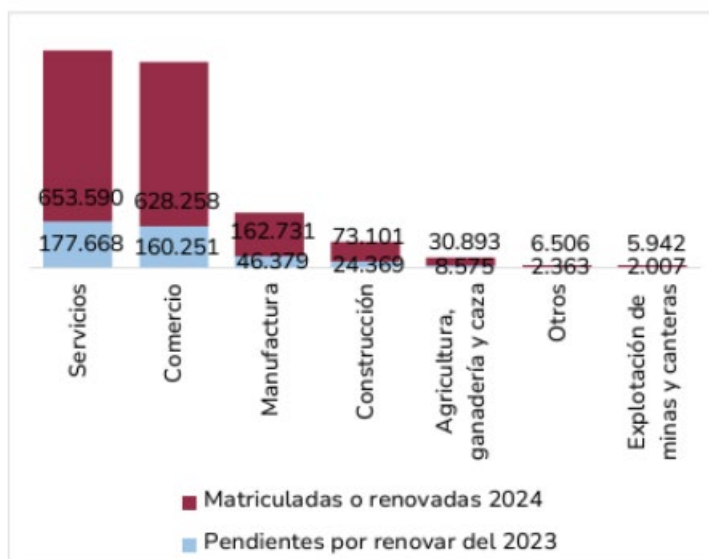
Las microempresas componen el 95,4% del tejido empresarial entre enero y julio de 2024. Las pequeñas empresas representan el 3,5%. Las medianas y grandes empresas son el 0,8% y 0,3% del total nacional de empresas, respectivamente

Empresas activas por tamaño 2024

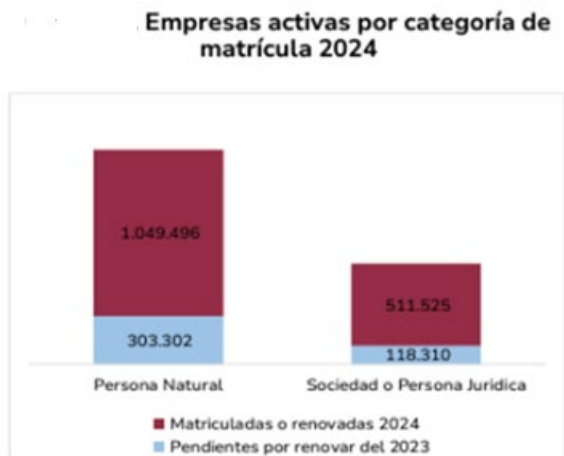


Servicios fue el sector que más empresas agrupó (41, 9%) entre enero y julio de 2024. En segundo lugar, se ubicó el comercio con el 39,8% de empresas. La manufactura y la construcción aglomeraron el 11% y 5% de empresas, respectivamente. Finalmente, las empresas en las demás actividades económicas fueron el 3%.

Empresas activas por sector 2024



ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7



Las personas naturales representaron el 68,2% (1.352.798) de las empresas activas entre enero y julio de 2024.

Por otro lado, de las personas naturales activas el 57,3% reporta ser de género femenino, el 41,5% de género masculino y un 1,1% no reporta información.

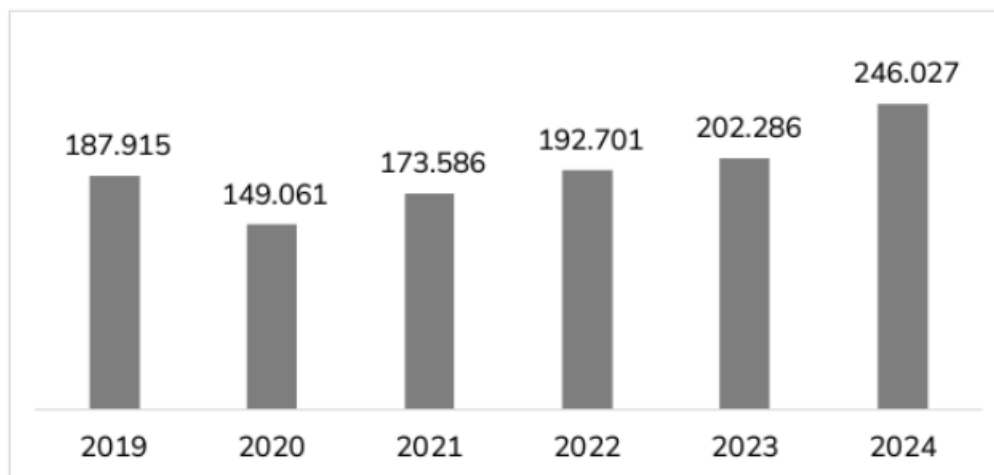
Entre enero y julio de 2024 el número de empresas matriculadas disminuyó un 1,6% frente al mismo período de 2023. En julio de 2024 las matrículas aumentaron un 5,2% frente al mismo mes del año anterior.



El número de empresas que cancelaron su matrícula mercantil entre enero y julio de 2024 aumentaron un 21,6% respecto al mismo periodo del año anterior.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

**Empresas canceladas 2019 - 2024
(acumulado ene - jul)**



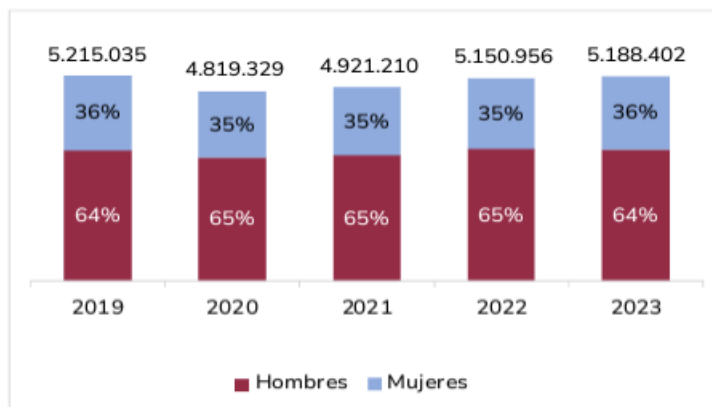
El número de empresas que cancelaron su matrícula mercantil entre enero y julio de 2024 aumentaron un 21,6% respecto al mismo periodo del año anterior.

Un micronegocio es la unidad económica (empresa, negocio o persona) con máx. 9 personas ocupadas que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios.

Incluye operaciones económicas realizadas por unidades informales, subterráneas, ilegales o que forman parte de la producción de los hogares para su consumo final propio.

En 2023 el número de micronegocios aumentó un 0,7%. La proporción de mujeres propietarias de micronegocios se ha mantenido alrededor del 36% en los últimos.

**Evolución de micronegocios desagregado por
sexo del propietario 2019-2023**



ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Micronegocios por sector 2019 - 2023 (Miles de micronegocios)



Si bien los micronegocios han decrecido en el sector de la construcción, esto puede reflejar una mayor formalización o crecimiento del empleo en el sector, lo que lleva a que haya menor dependencia de actividades informales en el sector de la construcción.³⁰

De acuerdo con el Boletín Dinámica empresarial No. 31, emitido en octubre de 2024 por la secretaría distrital de desarrollo económico, las empresas de servicios crecieron 1,2 % en octubre de 2024. Así mismo, el total de empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá fue de 411.599, lo que representó un aumento de 0,2 % frente al mismo mes de 2023, cuando se reportaron 410.738.

En el décimo mes del año, servicios fue el sector con mayor participación entre las empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá con una participación de 47,3 %, seguido por el sector comercio con 32,5 %, industria con 17,3 %, y otros sectores con 2,9 %.

En el sector servicios, el número de empresas con matrícula activa y vigente aumentó 1,2 %, pasando de 192.132 empresas en octubre de 2023 a 194.485 en el mismo mes de 2024. Las tres localidades con mayor participación dentro de esta actividad fueron: Chapinero 14,5 %, Suba 13,5 % y Usaquén 13,2 %. Por su parte, las localidades que registraron los mayores incrementos en su participación en el sector fueron: Chapinero con 0,4 puntos porcentuales (p.p.) y Suba y Fontibón con 0,2 p.p., cada una.

³⁰ <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2024/noviembre/oe-e-dv-informe-de-tejido-empresarial-noviembre-2024.pdf.aspx>

Informe de tejido empresarial noviembre 2024 - MinCIT

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Empresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad octubre 2024

Localidad	Empresas	Total actividades económicas			Empresas	Servicios		
		Partc. (%) oct-2024	Var. anual (%) oct-24/23	Contrib. a la var. anual oct-24 (p.p.)		Partc. (%) oct-2024	Var. anual (%) oct-24/23	Contrib. a la var. anual oct-24 (p.p.)
Usaquén	41.319	10,0	1,1	0,1	25.597	13,2	2,5	0,3
Chapinero	39.262	9,5	1,7	0,2	28.153	14,5	2,6	0,4
Santa Fe	14.925	3,6	1,6	0,1	6.548	3,4	0,5	0,0
San Cristóbal	8.831	2,1	-0,8	0,0	3.243	1,7	-1,9	0,0
Usme	7.162	1,7	2,2	0,0	2.726	1,4	1,6	0,0
Tunjuelito	7.262	1,8	1,2	0,0	2.515	1,3	5,7	0,1
Bosa	17.631	4,3	0,4	0,0	6.367	3,3	2,2	0,1
Kennedy	41.061	10,0	0,4	0,0	15.901	8,2	0,9	0,1
Fontibón	20.402	5,0	1,5	0,1	10.546	5,4	3,1	0,2
Engativá	36.461	8,9	-0,1	0,0	16.398	8,4	1,0	0,1
Suba	50.387	12,2	0,1	0,0	26.219	13,5	1,7	0,2
Barrios Unidos	19.140	4,7	-1,1	-0,1	8.303	4,3	-0,6	0,0
Teusaquillo	14.219	3,5	-1,3	0,0	8.468	4,4	-1,1	-0,1
Los Mártires	17.383	4,2	0,5	0,0	4.356	2,2	0,3	0,0
Antonio Nariño	8.072	2,0	0,1	0,0	2.622	1,3	0,9	0,0
Puente Aranda	19.603	4,8	-0,8	0,0	6.982	3,6	0,5	0,0
La Candelaria	4.046	1,0	1,5	0,0	1.969	1,0	2,6	0,0
Rafael Uribe Uribe	11.792	2,9	-1,1	0,0	4.306	2,2	-0,5	0,0
Ciudad Bolívar	13.747	3,3	0,9	0,0	5.260	2,7	1,4	0,0
Sin localidad*	18.894	4,6	-3,9	-0,2	8.006	4,1	-4,2	-0,2
Bogotá	411.599	100,0	0,2	0,2	194.485	100,0	1,2	1,2

El 92,3 % de las matrículas vigentes en octubre de 2024 fueron microempresas, 5,4 % correspondió a empresas pequeñas, 1,5 % a medianas y el 0,8 % restante a empresas grandes.

En los primeros diez meses del año 2024, se crearon 60.566 empresas, mientras que en el mismo periodo de 2023 se crearon 62.956 empresas, lo que representó una disminución de 3,8 %. Del total de empresas creadas hasta el cierre de octubre, 49,8 % pertenecían al sector servicios, 30,6 % a comercio, 15,3 % a industria, 1,0 % al sector agropecuario y minero y el restante 3,3 %, a otras actividades.

En la creación de empresas del sector servicios se destacó la participación de Suba, la cual aportó 13,6 %; mientras que, en los sectores de comercio se destacó Kennedy 12,8 %; y en industria, la localidad que se destacó fue Suba con un aporte de 11,7 %.

Creación de las empresas según género de representante legal

Por género del representante legal, las mujeres aportaron el 42,6 % de las empresas creadas mientras los hombres registraron 51,5 %; para el 5,9 % restante, no fue posible determinar el género. El 51,2 % de las empresas creadas por mujeres perteneció al sector servicios, 31,6 % a comercio, 12,9 % a industria y 4,3 % a otros sectores.³¹

³¹ https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articles/bol-dinempre_n-031_20240118_v2.pdf

En los documentos precontractuales de varias entidades, se empiezan a evidenciar los criterios diferenciales en requisitos habilitantes y en puntaje para Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres.

Adicionalmente a la información previamente presentada, Colombia compra eficiente expidió un análisis sectorial para la actualización del documento tipo infraestructura transporte modalidades de selección licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía. infraestructura de transporte, incluido en la versión del 03/02/2025 de los documentos tipo de infraestructura de transporte y el cual contiene análisis de los criterios diferenciales escogidos en favor de las mipymes y los emprendimientos de empresas de mujeres, el cual se encuentra disponible en:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/anexo_memoria_justificativa_vf.pdf

El estudio de criterios diferenciales se presenta como resultado de mesas de trabajo realizadas para socializar los principales aspectos a modificar en los Documentos Tipo de Infraestructura de Transporte, asistieron alrededor de 150 entidades del Orden Nacional (alcaldías y gobernaciones) y del orden Distrital (IDU, INVIAS, Secretaría distrital de Movilidad), entre otras.

En las mesas de trabajo llevadas a cabo se analizaron observaciones, peticiones o solicitudes de aclaración por parte de ciudadanos, de Entidades Públicas Especializadas y observaciones al interior de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente. Así mismo, se analizaron los requisitos habilitantes técnicos, financieros y jurídicos que se requieren y se plantean los nuevos requisitos habilitantes a requerir.

Con base en el estudio de criterios diferenciales de Colombia compra eficiente, a continuación, se indican los criterios diferenciales, que son escogidos como requisitos habilitantes en favor de las mipyme y se presenta los argumentos por los cuales se acogen.

“Según la OIT “Las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (comúnmente conocidas como pymes) engloban más de dos tercios de la totalidad del empleo en el mundo y, además, generan la mayor parte de los nuevos puestos de trabajo”, en torno a ello en los últimos años se han adoptado medidas tendientes a fortalecer las pequeñas y medianas empresas como motor de crecimiento, desarrollo y reactivación económica.

La OIT manifiesta que, si bien las Mipyme son un elemento fundamental en la generación de empleo en América Latina, sus niveles de productividad tienden a ser menores en relación con otras regiones del mundo. En este sentido, el ambiente de negocios en el que estas empresas operan en la región comúnmente frena su productividad e impide su desarrollo y competitividad. Al respecto, este organismo señala que, en la fase de recuperación, las políticas públicas orientadas a las Mipyme deben tener en cuenta las problemáticas en el ambiente de negocios de cada país. Algunos de los obstáculos más comunes son: la competencia desleal por parte de los competidores informales, la falta de acceso a financiamiento, la escasa participación de la mujer en el mercado laboral, la falta de innovación, entre otros⁴³. Estos factores impiden a las Mipyme alcanzar su más amplio

potencial productivo, por lo que las políticas implementadas en la fase de recuperación deben considerar las características y limitantes del entorno del mercado

Bajo esta perspectiva y en la búsqueda de fortalecer las Mipyme en Colombia, se expidió la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, la cual establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Según la exposición de motivos del proyecto que originó la Ley de Emprendimiento, esta norma “[...] propone facilitar el acceso de las Mipyme a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipyme, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipyme en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a Entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento”³²

Los criterios seleccionados en los documentos tipo de infraestructura de transporte y acogidos por la entidad, son: 1) Número de contratos aportados para acreditar la experiencia, 2) Índices de capacidad financiera y 3) índices de capacidad organizacional.

Número de contratos aportados para acreditar la experiencia

Respecto a los contratos a tener en cuenta para la experiencia, mediante la inclusión de un requisito diferencial en el factor de número de contratos para la acreditación de la experiencia en los documentos se pretende garantizar una mayor pluralidad de oferentes que ostenten la calidad de mipyme al tiempo que la Entidad Estatal se asegura que este tipo proponentes cuentan con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto a contratar.

Debido a las características propias de las mipyme, como es su tamaño empresarial, su capacidad financiera, su capacidad organizacional, su número de trabajadores, entre otras circunstancias, es frecuente que los contratos mediante los cuales acreditan su experiencia no tengan valores tan altos en comparación con los que pueden presentar las grandes empresas, por lo que se evidencia que las mipyme requieren un mayor número de contratos para acreditar que cuentan con la experiencia requerida en un determinado proceso de contratación.

Por ende, se considera permitir que se demuestre la experiencia mediante un mayor número de contratos es un criterio diferencial objetivo, proporcional y razonable para los proponentes

³² ANÁLISIS SECTORIAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO TIPO INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE MODALIDADES DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y MÍNIMA CUANTÍA. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.

que ostenten la calidad de mipyme, con el fin de que estos logren comprobar que cuentan con la experiencia mínima requerida y así puedan habilitarse en el proceso de contratación. De esta forma se evita que queden excluidos aquellos proponentes que teniendo la experiencia necesaria no pueden participar en el proceso de selección, debido a que dicha experiencia solo es posible acreditarla mediante un número de contratos que sobrepasa el máximo permitido en los documentos.

Para los emprendimientos y empresas de mujeres, sobre la pertinencia y oportunidad de incluir requisitos habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres, se considera que debe referirse al número de contratos aportados para acreditar la experiencia.

Se considera que es un criterio diferencial objetivo, proporcional y razonable permitirles a los proponentes que acrediten la calidad de empresas y emprendimientos de mujeres, presentar un mayor número de contratos que los permitidos a las empresas que no tengan tal condición, en la medida que se pretende que más proponentes con esta condición puedan habilitarse en el proceso de selección, a la vez que hace más exigente cumplir con el requisito para los demás proponentes, dado que los emprendimientos y empresas de mujeres podrán aportar un número mayor de contratos. De esta forma se pretende evitar que queden excluidos aquellos proponentes que teniendo la experiencia necesaria, no pueden participar en el proceso de selección debido a que dicha experiencia solo es posible acreditarla con el número de contratos permitidos, generando así mayores posibilidades de que este tipo de proponentes participen y se habiliten en un proceso de selección.

Los criterios diferenciales respecto a un mayor número de contratos se establecen, de acuerdo con los documentos tipo para licitación de obra pública de infraestructura de transporte.

En términos generales los procesos de obra pública de infraestructura se han acogido a lo que se han establecido en los pliegos tipos relacionados;

En la versión de documentos tipo vigente a partir del 03/02/2025 se establece que se podrán aportar entre uno (1) y cinco (5) contratos para demostrar experiencia, estableciendo que para aquellos proponentes que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, y para aquellos proponentes que acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos.

De este modo, el número de contratos aportados para acreditar la experiencia se tendrá como requisito diferencial tanto para mipymes como para emprendimientos y empresas de mujeres en los pliegos tipo de infraestructura de transporte.

Indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional

La capacidad financiera y la capacidad organizacional están integrados por factores relacionados con las partidas contables y los estados financieros del proponente. En términos generales y de acuerdo con diferentes estudios realizados al cumplimiento de los indicadores fijados por las Entidades Estatales en los documentos contractuales, estos implican un mayor

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

reto para las mipyme que para las grandes empresas. Así las cosas, al fijar requisitos diferenciales respecto a la capacidad financiera y a la capacidad organizacional se busca que no sean excluidos aquellos proponentes que tengan la calidad de mipyme que, aunque para un criterio tenga un menor desempeño en comparación con el resto de las empresas, sí tienen la capacidad de participar en el proceso de contratación y ejecutar el contrato a cabalidad.

El presente proceso corresponde a una licitación de obra pública, cuyo servicio es prestado por empresas que hacen parte del sector de la construcción y que tiene experiencia demostrada y certificada en la ejecución de contratos de obra pública.

Respecto a los indicadores financieros, se toma como referencia los indicadores relacionados en los pliegos tipo de licitación de obra pública, versión vigente a partir del 03/02/2025.

En el mismo orden de ideas, la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, analizó la información financiera de empresas tomada del SIIS de la superintendencia de sociedades y del RUES, con lo cual plantearon indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, tomando como base el análisis del criterio del rango intercuartílico y los análisis reflejados en la memoria justificativa del análisis sectorial, garantizando de esta manera una alta pluralidad de oferentes y una selección de contratistas que tengan la solidez financiera para llevar a cabo los contratos de manera satisfactoria. Teniendo en cuenta lo previamente expuesto, también se plantearon indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional diferenciales para las mipymes, los cuales fueron plasmados en los documentos tipo.

Respecto a las empresas y emprendimientos de mujeres toda vez que no se cuenta con información que permita caracterizar y ponderar la participación de este tipo de población dentro del universo de empresas que sustentaron el análisis financiero, no se considera viable la inclusión de criterios diferenciales en el componente financiero en favor de este grupo poblacional.

Otros criterios Diferenciales - Decreto 1860 de 2021

Respecto a los demás criterios diferenciales, que pueden tenerse en cuenta de acuerdo con el Decreto 1860 de 2021, se plantea los siguiente:

Tiempo de experiencia

La acreditación del requisito habilitante de experiencia en los documentos de algunos de los procesos contractuales se aborda desde distintos criterios. En primer lugar, los contratos presentados por los proponentes deben corresponder a la actividad o actividades de experiencia General y específica que la Entidad exija en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas exigidas. En segundo lugar, los proponentes deben acreditar el cumplimiento de las condiciones fijadas con un número mínimo y máximo cinco de contratos, que generalmente debieron terminar antes de la fecha de cierre del proceso de contratación. Por último, el número de contratos aportados por el proponente debe certificar un valor mínimo correspondiente a un porcentaje del presupuesto oficial del proceso de obra expresado en

SMMLV, cuya verificación se hará de acuerdo con la sumatoria de los valores totales ejecutados de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Particularmente en lo relativo con la experiencia específica, los requisitos están configurados en función de actividades realizadas. Esto de tal manera que, a modo de requisito de experiencia, se exige acreditar que, en los contratos aportados, el proponente ha ejecutado actividades relacionadas con el objeto contractual y las obligaciones contempladas, teniendo en cuenta que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia sea igual o mayor a un porcentaje (definido en los documentos del proceso), del total del presupuesto oficial establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.

Conforme con lo anterior, en los documentos contractuales para proyectos de obra pública similares, está contemplada que la sumatoria de que los contratos aportados como experiencia sea igual o mayor a un porcentaje (definido en los documentos del proceso), del total del presupuesto oficial establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.

A través de estos mecanismos de evaluación, se busca que el proponente pruebe su experiencia y no el tiempo de la experiencia, en la medida que lo que se exige para habilitarse en el proceso es la acreditación que la sumatoria de que los contratos aportados como experiencia sea igual o mayor a un porcentaje del total del presupuesto oficial y no a un tiempo mínimo en el cual se haya ejecutado una actividad determinada. Cabe destacar que fijar requisitos habilitantes diferentes, obligaría a cambiar las matrices de experiencia, que han adoptado varias entidades estatales en sus buenas prácticas, para orientarla en relación con el tiempo de experiencia, modificando por completo el enfoque que se le ha dado hasta el momento, el cual ha promovido la pluralidad de oferentes. Por consiguiente y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, no es procedente y no se considera conveniente establecer un criterio diferencial respecto al tiempo de experiencia.

Garantía de seriedad de la oferta

Respecto a la garantía de seriedad, esta implica una caución provisional que avala la propuesta y es garantía precontractual —y parcialmente contractual— destinada a asegurar la suscripción del futuro acuerdo, esto significa que la garantía de seriedad respalda el principio de irrevocabilidad de la oferta, caso en el cual los proponentes que pierdan interés en la adjudicación resarcirán los perjuicios causados por su retiro en el proceso de selección. El carácter serio y vinculante implica no solo que la propuesta tenga que sostenerse ante la administración, y en caso de resultar elegida obligue a quien la realizó, sino que una vez presentada no puede modificarse, pues pondría en desventaja a los demás oferentes en perjuicio de los principios de igualdad y buena fe.

Conforme con lo anterior, para que la garantía de seriedad respalde el principio de irrevocabilidad de la oferta, y que esta sirva al célere y eficiente desarrollo de los procesos de contratación, el

Decreto 1082 de 2015 reglamentó varios aspectos con los que debe cumplir la garantía de seriedad. El artículo 2.2.1.2.3.1.9 definió la cobertura en términos de monto y tiempo, señalando que “La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta”. Respecto al valor, dispuso que tendría un monto igual o superior al diez por ciento (10 %) de la estimación de la oferta, constituyendo la suma mínima que la Entidad puede establecer para cumplir la exigencia, sin perjuicio de que requiera un monto superior.

Determinar el valor y el tiempo de cobertura de esta garantía precontractual es esencial en el procedimiento de selección.

El valor corresponde a la sanción por el incumplimiento de la seriedad de la propuesta, delimitando - en términos del artículo 2.2.1.2.3.2.8 del Decreto 1082 de 2015 — la obligación pecuniaria de la aseguradora. Lo anterior es una consecuencia del principio de responsabilidad, ya que el mantenimiento de la oferta está sujeto al deber de buena fe. El plazo de cobertura delimita directamente el periodo de vigencia de la oferta³³.

Si bien el Decreto 1860 de 2021, que modificó el Decreto 1082 de 2015, consagra la posibilidad de incluir un criterio diferencial respecto de la garantía de seriedad de la oferta en favor de las Mipymes o de las empresas y emprendimientos de mujeres, no se considera conveniente fijarlo en los documentos de este tipo de procesos contractuales, en la medida en que no se cumpliría con el objetivo de incentivar la participación de Mipymes o de las empresas y emprendimientos de mujeres en el mercado de compras públicas y por el contrario, si puede desincentivar la participación de grandes empresas, conforme procede a explicarse.

Tal como fue expuesto en las líneas anteriores, el Decreto 1082 de 2015 establece que el monto mínimo de la garantía de seriedad de la oferta debe ser de por lo menos el diez por ciento (10 %) del valor de la oferta, en consecuencia, los documentos contractuales deben sujetarse a lo ordenado en la norma, razón por la cual no podría fijarse un porcentaje inferior al diez por ciento (10 %) de esta en favor de las Mipyme o de las empresas y emprendimientos de mujeres, con el fin de favorecerlas.

Si se quisiera incluir un factor diferencial para las mipyme o para las empresas y emprendimientos de mujeres respecto de la garantía en mención lo que procedería sería fijar un porcentaje mayor del valor de la garantía para las empresas que no cumplen con tales condiciones. Al respecto, se considera que fijar un valor superior para las empresas que no cumplan con las condiciones diferenciales por el simple hecho de crear un criterio diferencial respecto de las Mipyme o emprendimientos y empresas de mujeres, sería crear una barrera injustificada para las empresas que no cumplan con tales condiciones, atendiendo la afectación

³³ Concepto C- 080 de 2021, de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente

económica en la que se encuentran. En el contexto actual de nuestro país, no resulta conveniente aumentar los costos de transacción asociados a la participación de las empresas en el mercado de compras públicas, independiente de su tamaño, teniendo en cuenta el proceso de recuperación y reactivación económica al cual se está enfrentando el tejido empresarial. En este sentido, una vez se recupere la economía del país resultará pertinente analizar si es conveniente incluir este requisito habilitante diferencial en favor de las Mipyme o emprendimientos y empresas de mujeres.

Así mismo, se considera que establecer un valor diferencial en relación con la garantía de seriedad de la oferta resulta inconveniente para los proyectos de obra pública. Lo anterior debido a que, si se incluyera un porcentaje distinto respecto del valor de la oferta para las Mipyme o emprendimientos y empresas de mujeres y para las demás empresas que no cumplan con la condición diferencial, el valor que asumiría la aseguradora para el pago de la sanción originada del incumplimiento de la oferta sería diferente dependiendo de la calidad del oferente. En estos proyectos, dada su magnitud y complejidad, se requieren que las garantías incluidas en el proceso de contratación asuman todos los efectos derivados de la sanción por el incumplimiento de no suscribir el contrato. Por consiguiente y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto no es procedente y no se considera conveniente establecer un criterio diferencial respecto al valor de la garantía de la seriedad de la oferta.

2. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población sujeta de protección especial constitucional.

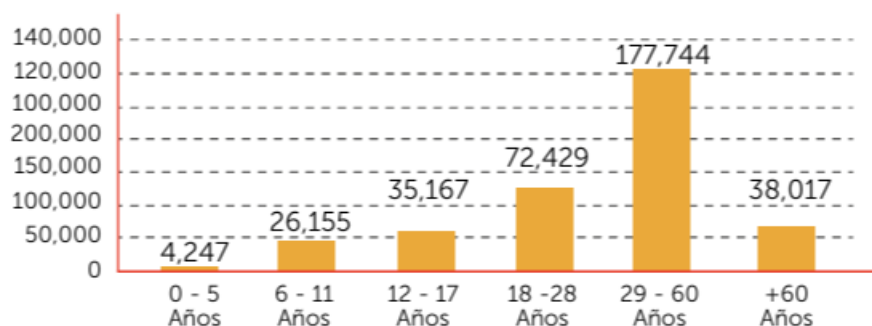
El OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (ODVCA), realiza verificación de la información y presenta boletines periódicos respecto a las víctimas en la ciudad de Bogotá D.C.³⁴

El 50,2% (177.744) de las víctimas son adultos de 29 a 59 años y 20,5% (72.429) jóvenes de 18 a 28 años, es decir, población económicamente activa, mientras que, 17% (61.322) se encuentran en edad escolar de 6 a 17 años.

³⁴ BOLETÍN TRIMESTRAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN BOGOTÁ D.C.
<http://observatorio.victimasmogota.gov.co/productos/boletines>

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

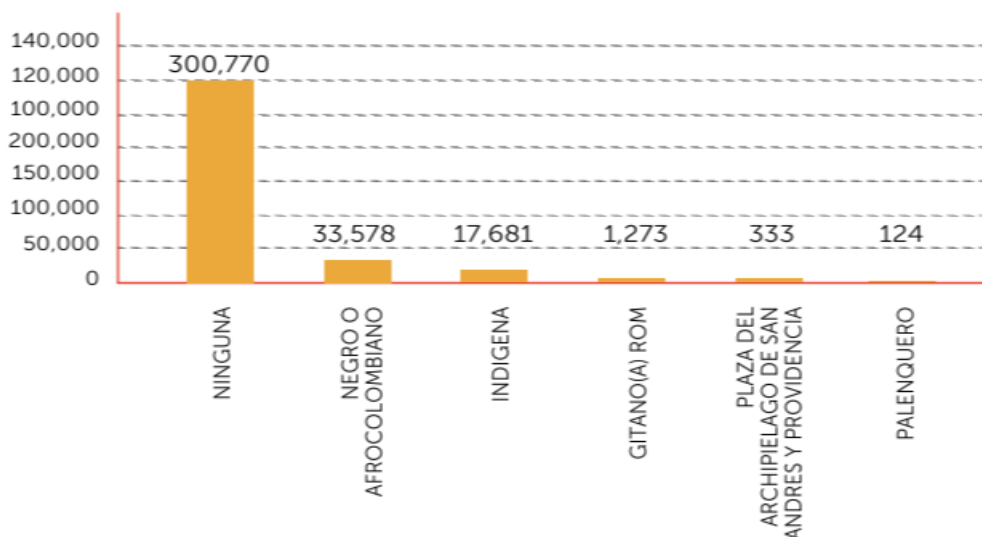
Población víctima por ciclo vital



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), Bogotá D.C 30 de septiembre de 2024

De acuerdo con los datos del RUV, el 85% (300.770) de las víctimas no se identifican con pertenencia étnica; el 9,5% (33.578) se identifican como comunidad negra o afrocolombiana; el 5% (17.681) como perteneciente a algún pueblo indígena; el 0,36% (1.273) como población Rrom o gitana; el 0,09% (333) como raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; y el 0,04% (124) como palenqueros(as).

Población víctima del conflicto armado ubicada en Bogotá por pertenencia étnica



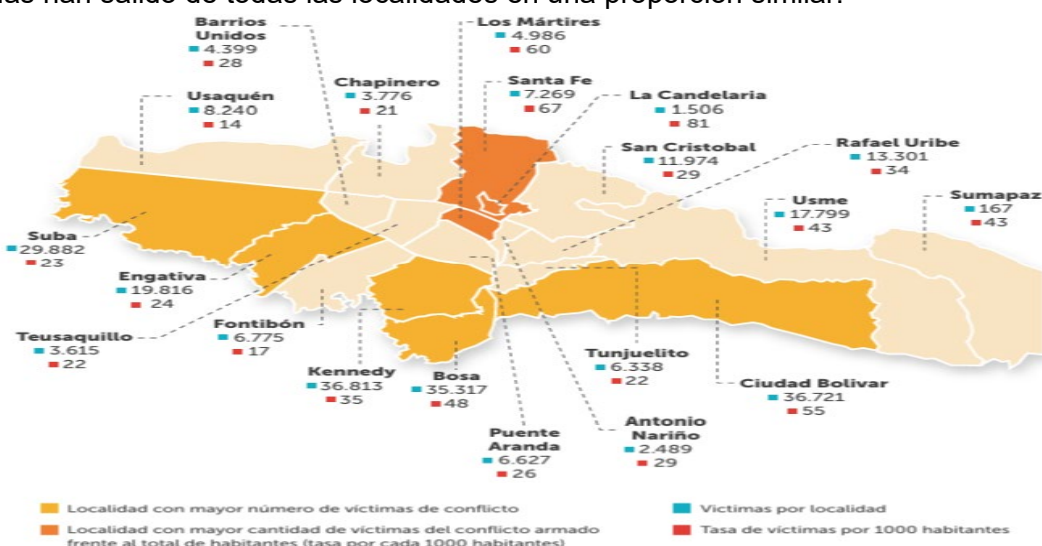
Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), Bogotá D.C 30 de septiembre de 2024

Del total de población víctima que se ubica en la ciudad y se encuentra registrada en el RUV, 16.936 tiene alguna discapacidad, es decir, el 4,8% del total.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Pese a que los datos de la Unidad para las Víctimas identifican 353.759 víctimas en Bogotá, debido a las formas de adquisición de los datos no se cuenta con información específica sobre la localidad de residencia de 96.129 de ellas, es decir, el 27,2% de la población que se ubica en la ciudad. Las localidades con más víctimas del conflicto armado en la ciudad son Kennedy (36.813), Ciudad Bolívar (36.721), Bosa (35.137), Suba (29.882) y Engativá (19.816).

Por su parte, las localidades con mayor tasa de víctimas del conflicto armado por cada 1.000 habitantes son la Candelaria con 81 víctimas por cada 1.000 habitantes, Santa Fe con 67 y Los Mártires con 60. Con respecto a la disminución de las personas en la ciudad de Bogotá las personas han salido de todas las localidades en una proporción similar.



Al analizar los hechos victimizantes declarados por las personas víctimas del conflicto armado que se ubican en Bogotá D.C., se identifica que el mayor porcentaje de eventos se relacionan con el desplazamiento forzado con un 75,3% (319.952), seguido de amenaza el 9,2% (39.169), homicidio 8,5% (35.980), desaparición forzada 1,9% (8.183). El resto de los hechos concentra el 5,1%.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Hecho victimizante	Eventos
Desplazamiento forzado	319.952
Amenaza	39.169
Homicidio	35.980
Desaparición forzada	8.183
Pérdida de muebles o inmuebles	3.739
Acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos	2.950
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	2.850
Sin Información	2.050
Abandono o despojo forzado de tierras	1.969
Secuestro	1.814
Confinamiento	1.788
Lesiones personales físicas	1.130
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	1.080
Minas antipersonal munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	901
Lesiones personales psicológicas	815
Tortura	628

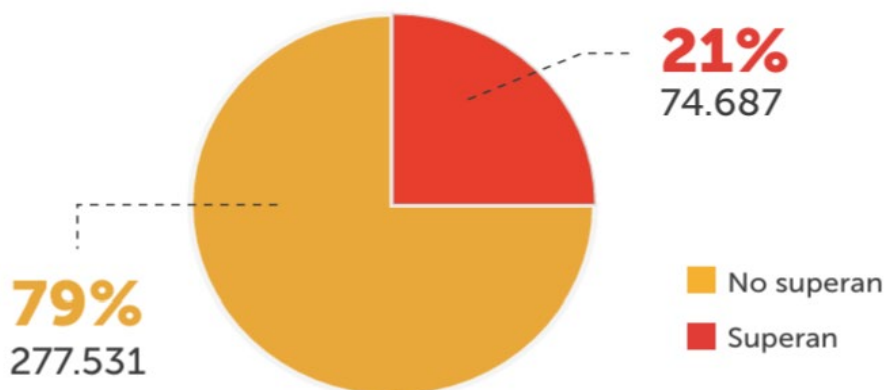
Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2024
Esta información no se puede sumar ya que corresponde a personas por cada hecho victimizante

De acuerdo con el siguiente gráfico, del universo de 352.218 víctimas de desplazamiento forzado que se ubicaban en Bogotá D.C en 2023, el 79% (277.531) no supera la situación de vulnerabilidad.³⁵

³⁵ Información relacionada en el boletín trimestral de julio a septiembre de 2024.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Resultados generales SSV Bogotá D.C.



Fuente: Unidad para las Víctimas, Situación de Superación de Vulnerabilidad (SSV) Bogotá D.C, Corte a diciembre 2023

De acuerdo con la información de la Encuesta Multipropósito Bogotá (EMB 2021), el índice de pobreza multidimensional IPM de las víctimas ubicadas en el distrito capital es 6,5 puntos porcentuales mayor al de la ciudad en general, es decir, las víctimas enfrentan carencias múltiples en términos de acceso a derechos y lo hacen en mayor proporción que el promedio de habitantes de Bogotá. IPM para las víctimas del conflicto armado en Bogotá D.C: 10,3%. IPM para Bogotá D.C: 3,8%

En la siguiente tabla se muestra el porcentaje de víctimas con privaciones en cada dimensión del IPM. En amarillo se encuentran los indicadores con mayor porcentaje de privación.

IPM por dimensiones en población víctima del conflicto armado

Dimensiones	Indicador	Hogares víctimas con privación	Porcentaje	Bogotá
Condiciones educativas	Analfabetismo	5.489	8,90%	1,8%
	Bajo logro educativo	42.734	30,00%	21,6%
	Inasistencia escolar	2.920	2,00%	1,3%
Condiciones de la niñez y la juventud	Regazo escolar	31.020	21,80%	18,7%
	Barreras de acceso a los servicios de cuidado a la primera infancia	10.628	7,50%	5,7%
	Trabajo infantil	1.141	0,80%	0,7%
Trabajo	Trabajo informal	92.875	65,20%	54,1%
	Desempleo de larga duración	22.768	16,00%	12,1%
Salud	Sin aseguramiento a salud	24.476	17,20%	13,1%
	Barreras de acceso a salud dada una necesidad	5.419	3,80%	4,3%
Vivienda y servicios públicos	Sin acceso a fuentes de agua mejorada	1.190	0,80%	0,4%
	Inadecuada eliminación de excretas	1.712	1,20%	0,7%
	Material inadecuado de pisos	1.043	0,70%	0,5%
	Material inadecuado de paredes	944	0,70%	1%
	Hacinamiento crítico	13.029	9,10%	5,8%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, Encuesta Multipropósito 2021

A continuación, se desagrega la información de las víctimas categorizadas en

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Sisbén IV por cada localidad:

Víctimas del conflicto armado en Sisbén por localidad y grupo

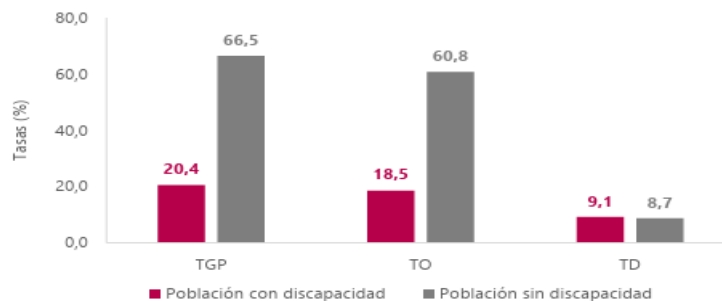
Localidad	SISBÉN A		SISBÉN B		SISBÉN C		SISBÉN D		Total Víctimas en Sisbén	% Total Víctimas por loc
	Víctimas	% Total Víctimas por loc	Víctimas	% Total Víctimas por loc	Víctimas	% Total Víctimas por loc	Víctimas	% Total Víctimas por loc		
Usaquén	661	16,9%	1.766	45,2%	1.169	29,9%	315	8,1%	3.911	44,5%
Chapinero	456	22,6%	871	43,1%	566	28,0%	129	6,4%	2.022	45,8%
Santa Fe	684	23,1%	1.322	44,6%	787	26,5%	174	5,9%	2.967	37,0%
San Cristóbal	1.505	19,0%	3.599	45,5%	2.325	29,4%	477	6,0%	7.907	63,1%
Usme	3.102	21,0%	6.526	44,2%	4.355	29,5%	788	5,3%	14.772	73,9%
Tunjuelito	644	15,8%	1.853	45,5%	1.295	31,8%	281	6,9%	4.074	60,2%
Bosa	3.704	14,6%	11.184	44,1%	8.873	35,0%	1.573	6,2%	25.335	65,0%
Kennedy	3.374	15,4%	9.539	43,4%	7.478	34,1%	1.569	7,1%	21.961	54,2%
Fontibón	488	16,5%	1.216	41,2%	971	32,9%	280	9,5%	2.953	40,8%
Engativá	1.480	13,6%	4.182	38,4%	4.099	37,6%	1.135	10,4%	10.896	51,3%
Suba	2.339	13,7%	7.125	41,7%	5.992	35,0%	1.644	9,6%	17.100	52,5%
Barrios Unidos	336	18,6%	787	43,6%	539	29,9%	142	7,9%	1.804	38,0%
Teusaquillo	241	18,4%	568	43,4%	405	30,9%	96	7,3%	1.310	30,6%
Los Mártires	402	19,9%	890	44,1%	586	29,1%	138	6,8%	2.016	37,8%
Antonio Nariño	147	14,8%	548	46,5%	375	31,8%	81	6,9%	1.178	41,7%
Puente Aranda	386	15,0%	1.099	42,7%	899	34,9%	192	7,5%	2.576	34,7%
Candelaria	79	18,5%	165	38,7%	139	32,6%	43	10,1%	426	26,9%
Rafael Uribe Uribe	1.552	17,1%	4.007	44,1%	2.955	32,5%	565	6,2%	9.080	62,5%
Ciudad Bolívar	6.181	22,7%	12.104	44,4%	7.665	28,1%	1.287	4,7%	27.238	68,9%
Sumapaz	27	19,7%	54	39,4%	53	38,7%	3	2,2%	138	97,8%
NS/NI	8.287	21,7%	16.068	42,1%	11.095	29,1%	2.719	7,1%	38.169	38,4%
Total	36.100	18,2%	85.473	43,2%	62.621	31,7%	13.631	9,6%	197.825	52,0%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Sisbén IV Bogotá D.C., noviembre de 2023
RUV Bogotá D.C 30 de septiembre de 2024
Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá (IDECA) 30 de septiembre de 2024

El DANE en la gran encuesta integrada de hogares (GEIH), plantea la tasa de participación, de ocupación y de desocupación de la población en condición de discapacidad y los que no tienen esa condición diferencial.

Respecto a la población con discapacidad, se presenta la siguiente información relacionada con empleo.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil junio – agosto 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil junio – agosto 2025

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	20,4	66,5	-46,1
TO	18,5	60,8	-42,2
TD	9,1	8,7	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Durante el trimestre móvil junio – agosto 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,4%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,5%, lo que significó una diferencia negativa de 46,1 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 42,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 18,5% y para la segunda de 60,8%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,5 p.p. dada por una tasa de 9,1% para la población con discapacidad y 8,7% para las personas sin discapacidad.³⁶

De este resultado se destaca que hay una gran diferencia en la tasa global de participación y en la tasa de ocupación, pero no hay una diferencia tan marcada en la tasa de desocupación.

Esto nos indica que dentro de la población con discapacidad hay una alta proporción de población económicamente inactiva que está compuesta por todas las personas en edad de trabajar que no participan en la producción de bienes y servicios porque no necesitan, no pueden o no están interesadas en tener actividad remunerada.

En contraste, aquellas personas en condición de discapacidad que tienen la capacidad y están interesados en trabajar tiene una tasa de desempleo menos de un 1% por encima de la tasa de desocupación de personas sin discapacidad, siendo la mayor restricción de los discapacitados su capacidad y su interés laboral, en los que pueden influir aspectos culturales y familiares.

Según la guía para la promoción de empleo inclusivo de la ANDI (Datos de 2018), tenemos que de grupos vulnerables en Colombia están conformados de la siguiente manera:

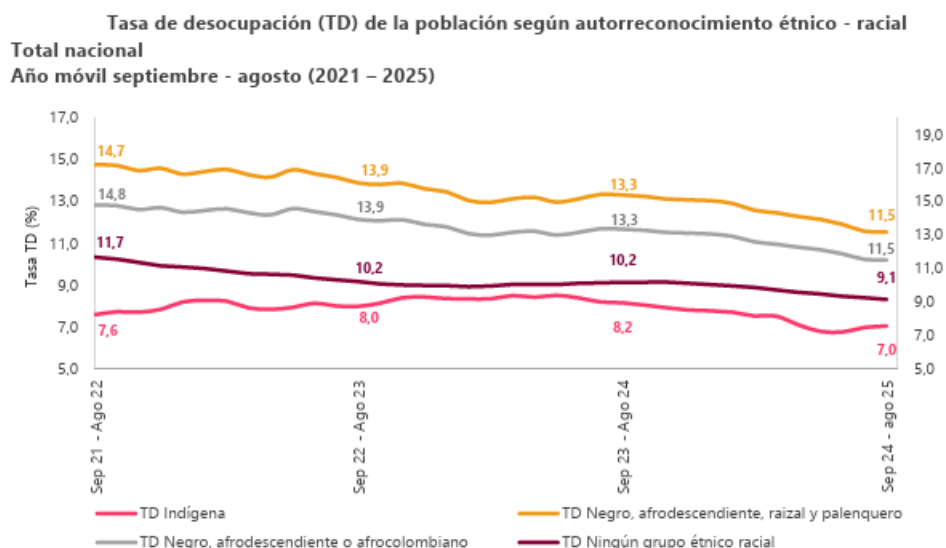
³⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad>
Mercado laboral de las personas con discapacidad

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

- Jóvenes: 12.6 Millones de personas (25.9% de la población).
- Personas con discapacidad: 3 Millones de personas (6.3% de la población).
- Mujeres: 24.6 Millones de personas (50.5% de la población).
- Víctimas del conflicto armado: 8.2 Millones de personas (16.8% de la población).
- Personas en proceso de reintegración: 49354 personas (0.1% de la población).
- Población en condición de pobreza: 13.5 Millones de personas (28% de la población).
- Población afrodescendiente: 5.7 Millones de personas (11.7% de la población).³⁷

La participación en el mercado laboral de las comunidades étnicas que están representadas en Colombia, tuvieron un claro proceso de empeoramiento debido a la pandemia, la accesibilidad y las locaciones remotas que hacen precarizar el acceso a la oportunidad laboral justa, barreras que el Estado se ha comprometido a enfrentar mitigando los trasfondos de educación, rezago escolar, hacinamiento crítico, pobreza, inamovilidad, desplazamiento forzado y violencia.

El DANE publica información referente al Mercado Laboral de los Grupos Étnico-Raciales según autorreconocimiento, de la siguiente manera:³⁸



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: la población Gitana (Rrom) no se incluye debido a representatividad estadística.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

³⁷ Guía para la promoción de Empleo Inclusivo en las empresas. ANDI

³⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-poblacion-segun-autorreconocimiento-etnico-racial>.

Boletín Técnico Mercado laboral de la población según autorreconocimiento étnico-racial.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población según autorreconocimiento étnico – racial y sexo
Total nacional
Año móvil septiembre - agosto (2023 – 2025)

Autorreconocimiento étnico - racial según sexo		Total Nacional							
		Indígena		Negro, afrodescendiente, raizal y palenquero		Negro, afrodescendiente o afrocolombiano		Ningún grupo étnico - racial	
		Sep 23 - ago 24	Sep 24 - ago 25	Sep 23 - ago 24	Sep 24 - ago 25	Sep 23 - ago 24	Sep 24 - ago 25	Sep 23 - ago 24	Sep 24 - ago 25
Total	TGP	64,4	65,3	65,5	64,0	65,5	63,9	63,8	64,1
	TO	59,1	60,7	56,8	56,6	56,7	56,6	57,3	58,2
	TD	8,2	7,0	13,3	11,5	13,3	11,5	10,2	9,1
Hombre	TGP	76,1	77,1	78,1	77,0	78,1	76,9	76,3	76,5
	TO	70,9	72,7	71,0	71,0	70,9	71,0	69,9	70,9
	TD	6,9	5,7	9,2	7,7	9,2	7,7	8,5	7,3
Mujer	TGP	53,8	54,3	54,0	51,8	54,0	51,8	52,2	52,6
	TO	48,6	49,5	43,9	43,2	43,8	43,1	45,7	46,5
	TD	9,7	8,9	18,8	16,8	18,8	16,7	12,4	11,6

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: la población Gitana (Rrom) no se incluye debido a representatividad estadística.

Según sexo, la TGP para los hombres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero fue 77,0%, para los hombres Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 76,9%, mientras que para las mujeres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano esta tasa se ubicó en 51,8%. Por su parte, para los hombres Indígenas la TGP fue 77,1% y para las mujeres 54,3%.

Para las personas que se autorreconocen en un grupo étnico, durante el periodo de referencia, la tasa de ocupación (TO) para la población Indígena fue 60,7%, seguida por las poblaciones Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano con 56,6%.

Según sexo, la TO para los hombres Indígenas fue 72,7% y 71,0% para los hombres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano. Para las mujeres indígenas esta tasa se ubicó en 49,5% y para las mujeres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano en 43,2% y 43,1%, respectivamente.

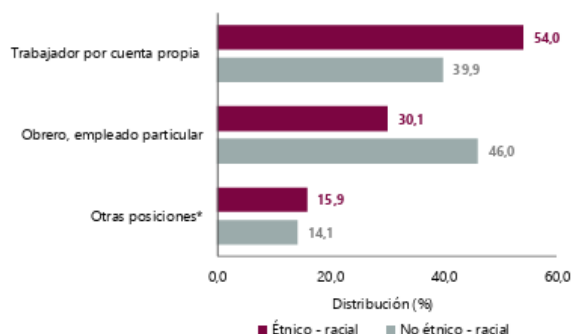
Para el periodo septiembre 2024 - agosto 2025 la tasa de desocupación (TD) para la población Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 11,5%, seguida de la población Indígena con 7,0%.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Según sexo, para los hombres que se autorreconocen como Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano la TD fue 7,7%, mientras que para las mujeres fue 16,8% y 16,7%, respectivamente. Por su parte, para los hombres Indígenas la TD se ubicó en 5,7% y en 8,9% para las mujeres.

De manera general se observa que no hay diferencias significativas en las tasas de participación, de ocupación y de desocupación entre los diferentes grupos étnicos afrodescendientes, raizal y palenquero. Sin embargo, los indicadores de empleo de estos grupos étnicos tienen un desempeño menor al compararlos con aquella población que no se identifica con ningún grupo étnico. En contraste, los indígenas muestran una menor tasa de desocupación y mejores indicadores que la población que no se auto reconoce como parte de algún grupo étnico y que la población de otros grupos étnicos.

Distribución de la población ocupada según autorreconocimiento étnico - racial y no étnico - racial por posición ocupacional
Total nacional
Año móvil septiembre 2024 - agosto 2025

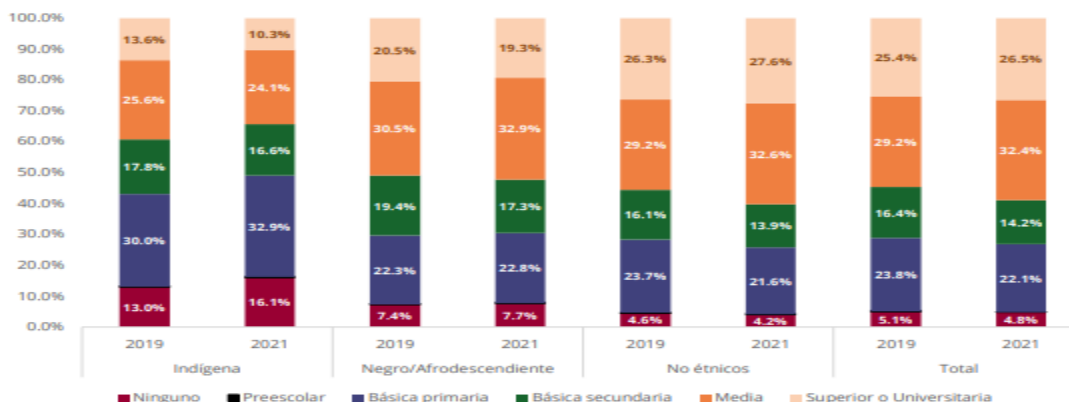


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En términos generales las poblaciones étnicas presentan una mayor cantidad de trabajadores independientes y menor participación como empleados.

Las poblaciones étnicas tienden a concentrarse en la educación obligatoria primaria y media. sin embargo, estas poblaciones tienen mayores dificultades en el acceso a la educación superior.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7



Fuente: elaboración de Urrea-Giraldo a partir de DANE, (2019) y (2021)

Teniendo en cuenta, la información presentada y previamente resumida, se observa que hay oferta laboral de población protegida constitucionalmente, que puede apoyar a las empresas a ejecutar contratos estatales, especialmente en lo que se refiere a servicios no calificados.

En este orden de ideas, el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1860 que hace referencia al Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, establece:

“En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.”
Negritas subrayadas y más.

Así mismo, el parágrafo dos de este mismo artículo establece:

“PARÁGRAFO 2. Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación”.

Con base en lo anteriormente expuesto, la Agencia Nacional de *Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente*, deberá indicar las condiciones para que las entidades estatales cumplan con lo que indica artículo 2.2.1.2.4.2.16 referente al Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, para los procesos sujetos a pliegos tipo.

En los estudios de criterios diferenciales y en las publicaciones relacionadas con los pliegos tipo de infraestructura de transporte, no se identifica una postura en la que se regule el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional, que se destinará al cumplimiento de las obligaciones, así como tampoco se establecen las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación.

Sin embargo, el anexo 5 minuta del contrato, incluido dentro de los documentos tipo de obra pública, en la obligación general No. 2 establece la obligatoriedad de destinar a la ejecución del contrato un porcentaje mínimo dentro del rango de cinco por ciento (5 %) al diez por ciento (10%) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, para la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. En este mismo numeral establece algunas condiciones para la incorporación a la ejecución del contrato.

De la misma manera, en el anexo 5 – minuta del contrato, numeral 2 de la cláusula 15 - multas, se establece una multa en SMMLV, por cada día de incumplimiento de acuerdo con lo que determine la entidad en ese anexo.

El panorama general de las poblaciones protegidas constitucionalmente muestra que hay una gran diversidad de población que podría considerarse de alguna forma protegida por la constitución. Así mismo el perfil de la población protegida constitucionalmente, muestra que pueden desempeñarse en diversas áreas en el sector productivo principalmente en trabajos no calificados, aunque también se identifica una proporción con la capacidad de llevar a cabo trabajos calificados.

Teniendo en cuenta, la información presentada y previamente resumida, se observa que hay oferta laboral de población protegida constitucionalmente, que puede apoyar a las empresas a ejecutar contratos estatales.

Los contratos de obra pública hacen uso de una alta cantidad de personal no calificado y no especializado, dentro del cual se podrían tener en cuenta a la población sujeta de protección especial constitucional, que podrían aprender oficios alrededor del sector de la construcción.

Por consiguiente, es procedente exigir para el presente proceso la obligación de provisión de bienes o servicios por parte de población sujeta de protección especial constitucional en por lo menos un 5% para los contratos de obra pública, contemplando lo establecido en los documentos tipo de obra pública de infraestructura de transporte.

3. Incorporación de puntajes adicionales en favor de las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres.

El Capítulo III del Título I de la Ley 2069 de 2020 crea una serie de incentivos para las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres interesadas en celebrar contratos con el Estado. En ese sentido, el artículo 51 de la Ley 2069 de 2020 incorpora la posibilidad de aplicar criterios diferenciales para el acceso de las Mipyme al sistema de compras y contratación pública, asimismo, el artículo 32 de manera análoga a lo dispuesto en el artículo anterior, repula criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras y contratación pública. Los criterios diferenciales a los que se hace alusión están dirigidos a estimular la participación de Mipyme y los emprendimientos y las empresas de mujeres en los procesos de contratación, en la medida que su aplicación busca garantizar que estos puedan, efectivamente, vincularse como proveedores al mercado de compras públicas. Los criterios diferenciales en favor de las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres buscan reducir las asimetrías entre estos y las grandes empresas para vincularse como proveedores al mercado de compras públicas.

En relación con los criterios diferenciales debe señalarse que, incluye requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales. Los puntajes adicionales suponen una ventaja en la fase competitiva de los procesos de contratación, lo que se traduce en mayores oportunidades para las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres de quedar adjudicatarios del contrato a celebrar. Esto resulta un asunto importante para la economía nacional, considerando que las Mipyme representan el noventa y nueve coma seis por ciento (99,6%) del tejido empresarial del país, generando además el ochenta por ciento (80%) del empleo, tal como se manifestó en la exposición de motivos del proyecto que se convirtió en la Ley 2069 de 2020 y que en Colombia el noventa y dos por ciento (92%) de las mujeres empresarias tienen categoría de Mipyme

Así las cosas, el Decreto 1860 de 2021 reglamenta los puntajes adicionales, al señalar que teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecerse puntajes adicionales para las Mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres, los cuales no podrán superar el cero coma veinticinco por ciento (0,25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, este porcentaje límite para el puntaje adicional se acoge, garantizando que su implementación no distorsione la competencia en los procesos de contratación para la escogencia del ofrecimiento que, en razón de sus condiciones técnicas y económicas, sea el más favorable para la Entidad Estatal.

Se considera relevante incorporar en los documentos contractuales, sobre el cual recaen estos puntajes adicionales tanto para los oferentes que ostenten la calidad de Mipyme como para los proponentes que ostenten la calidad de emprendimiento y/o empresa de mujeres por la importancia que revisten estos sujetos para la actividad económica del país. Asimismo, se considera pertinente definir de forma estándar en los documentos contractuales de esta contratación, el puntaje adicional que se le asigna a los proponentes por acreditar cualquiera de las dos calidades, con el fin de garantizar una aplicación correcta, adecuada y proporcional de los incentivos contemplados en la Ley 2069³⁹ de 2020 y su Decreto Reglamentario.

Es importante señalar que la incorporación de puntajes adicionales no solo promueve una mayor participación de las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sino que además incrementa las posibilidades de que estos actores del mercado sean proveedores del Estado, ya que les otorga una ventaja significativa para que sean adjudicatarios de los procesos de selección.

Por consiguiente y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se plantean los puntajes por criterios diferenciales, tal como están establecidos en los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte, que corresponden a 0,25 puntos para Mipymes y 0,25 puntos para emprendimientos y empresas de mujeres.

XII. ANÁLISIS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES

1. Factores de Calidad.

“En los actuales documentos tipo, se disminuyeron las ponderaciones sobre los aspectos de oferta económica y se trasladaron a los factores de calidad, de manera que busque una relación más armónica entre calidad y precio.

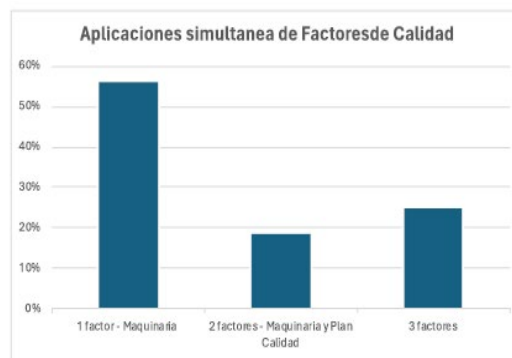
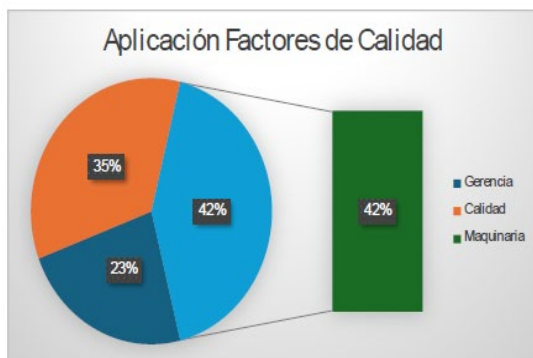
Un análisis llevado a cabo por la agencia nacional de contratación pública – Colombia compra eficiente, el cual se realizó sobre una pequeña muestra de procesos que se adelantaron a través

³⁹ Departamento Nacional de Planeación y Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente. Formato Memoria justificativa del Proyecto de Decreto por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31. 32.34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

del SECOP I y II, mostró como fue el comportamiento de estos criterios en un segmento de procesos de construcción, mantenimiento de vías primarias, secundarias y terciarias, puentes y vías urbanas, con diferentes valores de presupuesto.

Allí se encontró que los criterios de calidad que más se aplican, son los correspondientes a Condiciones funcionales de la maquinaria, seguido de la implementación de un plan de calidad y sobre estos procesos se encontró que las entidades solicitan la aplicación principalmente y de manera simultánea de estos dos factores, tal como se puede apreciar en las gráficas que se muestran a continuación, lo que evidencia la posibilidad de eliminar el factor de Implementación de un programa de Gerencia de Proyectos:



Fuente: Anexo Memoria justificativa - ANÁLISIS SECTORIAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO TIPO INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE MODALIDADES DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y MÍNIMA CUANTÍA. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.”⁴⁰

Se observa que los factores de calidad a requerir, son definidos por cada entidad de acuerdo con sus necesidades y prioridades particulares.

Respecto al factor de calidad, se observa que en procesos históricos del IDU se ha requerido principalmente la disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra y la implementación del programa de gerencia de proyectos.

En procesos identificados en otras entidades se observa un comportamiento similar al de los proyectos IDU, con la diferencia que en algunos proyectos se identifica el requisito de presentación de un plan de calidad, siendo pocos los proyectos que tienen este requerimiento.

El IDU ha determinado que para los proyectos de espacio público e infraestructura vial va a requerir como factor de calidad “La disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra”.

⁴⁰ Anexo Memoria justificativa - ANÁLISIS SECTORIAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO TIPO INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE MODALIDADES DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y MÍNIMA CUANTÍA. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Es necesario mencionar que en el numeral 10.1 del “Manual de Gestión de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU Versión 11.0”, ya se contempla la elaboración de un plan de calidad.

De manera similar el MG-FP-02-MANUAL OPERATIVO DE MADURACIÓN DE PROYECTOS, establece lineamientos en la metodologías de gerencia de proyectos, estableciendo los mecanismos y criterios respecto a la gerencia de proyectos, además de lo que puede quedar establecido en los anexos BIM (Building Information Modeling) y en los demás anexos de los procesos contractuales.

Dado que tanto el plan de calidad, como la implementación de una metodología de gestión de proyectos ya están inmersos en los Manuales operativos y en los documentos que requiere la entidad, se determina que el factor de calidad a requerir corresponde a la disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra.

2. Incorporación de criterios ambientales y sociales en los procesos de contratación.

“Introducir estos criterios en la contratación pública colombiana nace de la preocupación del Gobierno Nacional y Organismos Internacionales sobre abordar mecanismos de mitigación del cambio climático, en donde es importante considerar los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, planteados por la ONU, en los que se incluye el 12 que busca “Garantizar modalidades de Consumo y producción sostenibles” que destaca la importancia del desarrollo sostenible “(...) Para reducir nuestros niveles de consumo, debemos cambiar nuestros hábitos de consumo, y una de las principales medidas que debemos adoptar es sustituir los sistemas de suministro energético por otros más sostenibles. (...)”

Esta determinación conlleva a incorporar unos nuevos criterios en los factores de calidad, que se hace conforme a los principios de selección objetiva y a la determinación del ofrecimiento más favorable, establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en las cuales se establece que en los procesos de selección deben evaluarse, fuera de los requisitos habilitantes, los factores de calificación, valoración o evaluación. Los cuales pueden ponderarse mediante la asignación de puntaje, por lo que la norma se refiere a factores que no otorgan puntaje para diferenciar los requisitos habilitantes de los mencionados factores de calificación. Lo anterior, bajo el entendido que son estos últimos los que determinan la oferta más favorable para la entidad y la que en consecuencia debe elegirse.

En su versión previa, los Documentos Tipo de Infraestructura de Transporte que se encuentran vigentes establecen como factores de calidad, con una asignación de 19 puntos al oferente que manifieste su intención de obtener el puntaje por este aspecto, para las siguientes consideraciones: a) Condiciones funcionales de la maquinaria, b) Plan de Calidad y c) Programa de Gerencia de Proyectos.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Con ocasión a la expedición del Decreto 142 de 2023, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones", la Agencia incluye en la modificación que actualmente se realiza sobre los documentos de Infraestructura de Transporte, los factores de Calidad por Programas Ambientales y Sociales, en el marco del artículo 2.2.1.1.2.2.2 Ofrecimiento más favorable, del mencionado decreto, el cual establece:

El Decreto 142 de 2023 establece disposiciones para la incorporación de criterios ambientales y sociales en los procesos de contratación pública. Este decreto busca promover la sostenibilidad en las adquisiciones del Estado, considerando aspectos como la protección del medio ambiente, el desarrollo social y económico sostenible, así como la equidad y la transparencia en los Procesos de Contratación.

El Decreto 142 de 2023 modificó y adicionó el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el propósito de promover el acceso al sistema de compras públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria. También, incluyó el Título de emprendimiento comunal e incorporó criterios sociales y ambientales en la valoración de la oferta más favorable, de conformidad con el objeto del contrato.

Bajo estas consideraciones, en la modificación planteada se incorporaron los criterios ambientales y sociales como factores de calidad, en los cuales se determina otorgar un puntaje de 20 puntos al oferente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato correspondiente (14) a incorporar los factores ambientales y sociales durante la ejecución del contrato, en el evento de resultar favorecido en el proceso de selección al cual aplica. De igual manera, se continua con la inclusión de los demás factores de calidad, otorgándoles un puntaje menor.

Concepto	Propuesta	Observaciones
	Puntaje	
[La Entidad debe elegir una o algunas de las siguientes opciones, de acuerdo con la justificación consignada en el estudio del sector, estudios y documentos previos: (i) implementación del programa de gerencia de proyectos (ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de (iii) presentación de un plan de calidad	10	Las entidades optan por una o varias de las opciones que se plantean
(i) Programas Adicionales Ambientales y Sociales [La Entidad incluirá siempre este criterio, el cual está sujeto al rango del proceso de acuerdo con el numeral 4.2.4]	20	Se plantearon con ocasión del decreto 142 de 2023
Total	30	

Fuente: Anexo Memoria justificativa - ANÁLISIS SECTORIAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO TIPO INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

MODALIDADES DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y MÍNIMA CUANTÍA.
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.

En consecuencia, con las consideraciones ambientales y de sostenibilidad, vigentes y que guardan coherencia con el cambio climático, la Agencia promueve la estructuración de Procesos de Contratación sostenibles con el ambiente, teniendo en cuenta la importancia de minimizar el impacto ambiental y de contribuir con el uso eficiente de recursos y la adaptación al cambio climático, es por esto que ha creado la “Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente”.

Las compras públicas amigables con el medio ambiente generan beneficios económicos, ambientales, sociales y financieros, y resultan aplicables a la mayoría de los sectores económicos, incluyendo las obras civiles, en este aspecto conviene indicar que una compra es sostenible “cuando satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública”.

La incorporación del “**FACTOR DE CALIDAD POR PROGRAMAS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES**”, para licitación de obra pública y de selección abreviada de menor cuantía, involucra la acreditación de un **puntaje adicional**, sobre un rango de Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, para los proponentes que acrediten el cumplimiento de este aspecto, con la suscripción del Formato 14.

De acuerdo con las características del objeto a contratar y con el principio de proporcionalidad y razonabilidad, la Entidad debe elegir las opciones previstas para otorgar el puntaje del factor de calidad por “Criterios Ambientales y Sociales”, de acuerdo con los rangos de SMMLV en los cuales se enmarque el proceso de Selección que se adelante. La Entidad no podrá incluir criterios, documentos, compromisos o aspectos distintos a los señalados.

Para la acreditación del compromiso y asignación de puntaje el proponente deberá presentar el Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, debidamente suscrito y bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

Las opciones se relacionan en el documento base licitación de obra pública, las cuales serán seleccionadas de acuerdo con el presupuesto del proceso de selección.

Para evidenciar el cumplimiento de los anteriores criterios en la ejecución de las obras, en los tres rangos descritos, será responsabilidad de la interventoría del contrato asegurar su realización y, adicionalmente, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista los incluirá como programas adicionales a los componentes de Gestión Ambiental y Gestión Social definidos en el Documento base y la legislación vigente, mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Informe mensual sobre cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.”⁴¹

XIII. CONCLUSIONES.

El análisis permite establecer las siguientes conclusiones:

- En lo que respecta a los objetos contractuales establecidos, todas las entidades consultadas en general utilizan términos similares para definir sus objetos.
- Se evidencia, que los requisitos de experiencia varían de acuerdo con la complejidad del proyecto y las clasificaciones que tiene Colombia compra en la matriz 1 de los pliegos tipo, enmarcándose en los pliegos tipo de infraestructura de transporte; para el presente año se acoge una versión de los documentos tipo y una versión actualizada de la matriz 1.
- Al fijar los indicadores financieros para grandes empresas y los indicadores financieros con criterios diferenciales para mipymes, de acuerdo con los establecido en los pliegos tipo establecidos por Colombia compra eficiente, el IDU permite una oferta plural de proponentes para los procesos, acoge la estandarización de requisitos habilitantes impulsada por Colombia compra eficiente, todo esto sin poner en riesgo la estabilidad financiera del contrato ni del contratista
- La estructuración de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros se maneja de manera muy similares entre todas las entidades del sector, acordes con los pliegos tipo de Colombia compra eficiente.
- En los estudios previos y demás documentos contractuales del IDU se establecen las formas de pago con base en el cumplimiento de entregables, lo que incluye también entregables administrativos y cumplimiento de obligaciones e hitos del proyecto.

⁴¹ Anexo Memoria justificativa - ANÁLISIS SECTORIAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO TIPO INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE MODALIDADES DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y MÍNIMA CUANTÍA. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

- Hay suficiente información que soporta la decisión de establecer criterios diferenciales en requisitos habilitantes y en puntaje para Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres; establecidos en el Decreto 1860 de 2021. En el marco del cumplimiento del decreto referenciado y con base en los análisis realizados, se plantean como criterios diferenciales el número de contratos aportados para acreditar la experiencia y los Índices de capacidad financiera y organizacional.
- Es procedente incorporar la obligación relacionada con la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en por lo menos un cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato.
- Es procedente incorporar los puntajes adicionales en favor de las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres.
- Con base en el sector económico y en el valor del presupuesto oficial estimado, se estima que entre el 7.73% y el 8,30% de las empresas de la muestra del SIIS de obra pública tienen la posibilidad de cumplir con el requisito de capital de trabajo.

Se identifican por lo menos 215 empresas del sector de la construcción con base en la información del SIIS, que efectivamente cumplen con el requisito de capital de trabajo en todos los escenarios planteados.

La ley 80 de 1993 establece mecanismos de asociación que los interesados pueden emplear para de manera conjunta cumplir con este requisito planteado en los pliegos tipo de Colombia compra, por lo que se espera que varios de los interesados en el proceso contractual sean oferentes plurales o extranjeros.

Para procesos con cuantías similares a la planteada para el presente proceso contractual, generalmente se presentan empresas medianas, empresas grandes u oferentes plurales que de manera conjunta puedan cumplir con el requisito de capital de trabajo establecido.

De este modo es posible concluir que es posible validar que en el SIIS que si hay empresas que pueden cumplir o aportar de manera significativa al cumplimiento del requisito de capital de trabajo como parte de un oferente plural.

- Se valida que el nuevo requisito financiero relacionado con el patrimonio, tiene un aceptable cumplimiento entre las grandes empresas, identificando medianas empresas que también cumplen. Para el sector de construcción, se identifican aproximadamente 227 (73 grandes empresas y 154 Mipymes) empresas de la base de datos del SIIS con la capacidad de cumplir con el requisito de patrimonio, de manera independiente y sin recurrir a las figuras asociativas establecidas en la ley 80 de 1993.

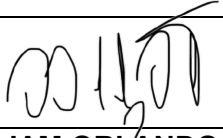
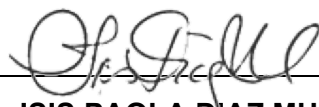
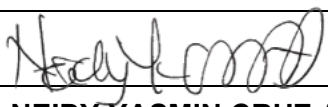
ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

- En términos generales, se verifica que existen potenciales oferentes con la capacidad de cumplir con los requisitos habilitantes del proceso, velando así por la pluralidad de oferente y por la idoneidad de los posibles oferentes.

XIV. BIBLIOGRAFÍA.

- DNP. Decreto Número 1082 de 2015. Recuperado de:
<https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx#capitulo1>
- CATÁLOGO DE CUALIFICACIONES SECTOR CONSTRUCCIÓN, Convenio de asociación No. 201 de 2019 MEN-CAMACOL, (Octubre 2019). Recuperado de
<https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Catálogo%20de%20Cualificaciones.pdf>
- PRESTAN SERRANO, Carlos Javier. Sector industrial en Colombia. Subsector construcción. Mayo 25 de 2017. Bogotá D.C.CO. Sec. Economía. p. 5-7.
<https://www.gestiopolis.com/analisis-del-sector-la-construccion-colombia/>.
- Informe Económico Camacol.
https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Informe%20Econ%C3%B3mico%20115_0.pdf
- DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales>
- Banco Mundial. Perspectivas Colombia.
<https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#1>
- DANE, Boletín técnico Índice de precios al consumidor. Recuperado de
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico>
- DANE, Boletín técnico de empleo y desempleo.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>
- IDU. Dirección Técnica de Proyectos (DTP).
- Libro Manual La consultoría de Empresas-Guía para la profesión - OIT, Cap. 4.
- IDU. Subdirección General de Desarrollo Urbano (SGDU).
- Cámara Colombiana de Infraestructura Tomado de:
<http://www.infraestructura.org.co/nuevapaqweb/plantillasboletines/enlace160309.php>
- Observatorio de desarrollo económico: Mujeres, emprendimiento, población diferencial.
<https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/mercado-laboral-general-mercado-laboral-especial/mujeres-en-el-mercado-laboral-de-bogota-2010-2020>
<https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/dinamica-empresarial/el-emprendimiento-en-bogota-caracterizacion-y-perspectivas-economicas-caracterizacion-y-perspectivas-economicas>
http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/control/3.1.1_ii-informe_de_gestion_en_relacion_a_las_victimas_del_conflicto_armado.pdf
- Observatorio de víctimas.
<https://observatorio.victimasbogota.gov.co/documento/plan-de-accion-distrital-2020-2024>
- Decreto 2360 de diciembre de 2019.

ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER CALLE 13 INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN BOGOTÁ D.C. LOTE 7

Elaborado por		Avalado por	
Firma:		Firma:	
Nombre:	GINA ORJUELA LARA	Nombre:	NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL
Cargo o vinculación:	CONTRATISTA STEP	Cargo o vinculación:	SUBDIRECTOR TÉCNICO DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS - STEP
Avalado Por		Avalado Por	
Firma:		Firma:	
Nombre:	WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA	Nombre:	ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ
Cargo o vinculación:	DIRECTOR TÉCNICO DE PROYECTOS – DTP.	Cargo o vinculación:	DIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES – DTC.
Avalado por			
Firma:			
Nombre:	NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL		
Cargo o vinculación:	SUBDIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO – SGDU (E)		